CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

En la ciudad de Juliaca, en fecha 04 de Enero del año 2022 en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631; Yo Abog. Danny Alexis Sanca Yana, identificado con DNI N° 47692832, Secretario general de la Universidad Nacional de Juliaca, designando bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 569-2021-CCO-UNAJ, de fecha 27 de Octubre del año 2021, en aplicación del Art. 73 de la Ley Universitaria N° 30220. Certifico la apertura del presente libro denominado: "LIBRO DE ACTAS DEL AÑO 2022 - SESIONES DE CONSEJO"

Certificación que se otorga a Solicitud del (la) Secretario General

Libro que consta de ..... páginas, en cada uno de los cuales estampo mi sello y firma, de todo de lo que doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022-SO-CCO-UNAJ
05 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de enero del 2022, siendo las 15:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–Vicepresidente de **Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 023-2021-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ACUERDO N° 001-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 023-2021-SO-CCO-UNAJ de fecha 31 de diciembre del 2021.

INFORMES

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.- informa que se realizó comunicación con SUNEDU, a fin de que se realice la designación del Vicepresidente Académico de la UNAJ.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de Asesor, Co-sesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Víctor Abel Paye Huanto.
2. Ratificación de Resolución Presidencial N° 001-2022-P-CO-UNAJ.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Propuesta para el Responsable de Manejo y Custodio de Fondo de Caja Chica de año fiscal 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite la propuesta de Responsable de Manejo y Custodio de Fondo de Caja Chica de año fiscal 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca a la Lic. Mirian Adelma Mamani Yucra Asistente de la Unidad de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 002-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a la Lic. Mirian Adelma Mamani Yucra Asistente de la Unidad de Recursos Humanos, como Responsable de manejo y custodio de fondo de caja chica de año fiscal 2022, hasta nueva determinación.

2. **Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre-profesionales entre LEGENDARIO ANDINO TOURS OF TRAVEL S.A.C. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Opinión Legal N° 330-2021/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Legal opina procedentemente a la suscripción del convenio antes indicado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 003-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre-profesionales entre LEGENDARIO ANDINO TOURS OF TRAVEL S.A.C. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

3. **Rectificación de montos de Liquidación de Contrato de Obra.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la el Informe N° 476-2021-UNAJ-DGA-UEI/ELBF, por el cual la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 688-2021-CCO-UNAJ de fecha 13 de diciembre del 2021, en relación al monto total que debe de ser S/ 6´761,179.93 Soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 004-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 688-2021-CCO-UNAJ, en su Artículo Primero de la parte resolutiva, consigna de manera errónea el costo total de la liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2019-DIGA-CO-UNAJ, de la Obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la Sede Ayabacas en la Universidad Nacional de Juliaca", **DONDE DICE**: COSTO TOTAL S/ 6'745,174.64 SOLES, **DEBE DECIR:** COSTO TOTAL **S/ 6´761,179.93 SOLES.**

4. **Anulación de Formatos de Diplomas de Grados y Títulos de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2022-E-GyT-SG-CO-UNAJ, por el cual la Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Títulos de la UNAJ, solicita la anulación de formatos de diplomas de grado y título, esto por motivo de errores de impresión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 005-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la anulación de formatos de diplomas de grado y título, por motivo de errores de impresión, siendo los siguientes: Bachiller.- 00376, 00680, del 00598 al 00627. Títulos.- 000036, 000002 y 000001.

5. **Otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller Luis Renzo Baylor Hidalgo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0003-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 006-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller Luis Renzo Baylor Hidalgo.

6. **Ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de Sustentación de Tesis del Bachiller Alexander Huayta Vilca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0001-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual solicita ratificar el asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Alexander Huayta Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 007-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Alexander Huayta Vilca, para el 06 de enero de 2022, a horas 10:00 AM, mediante la plataforma virtual de la UNAJ.

7. **Ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de Sustentación de Tesis del Bachiller Alexander Sucasaca Quispe.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0002-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual solicita ratificar el asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Alexander Sucasaca Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 008-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Alexander Sucasaca Quispe, para el 13 de enero del 2022, a horas 13:00, mediante la plataforma virtual de la UNAJ.

8. **Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 004-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 009-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre.

9. **Reconocimiento de deuda para realizar pago – CEPRE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 002-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de reconocimiento de deuda y realización de pago pendiente del Examen de Admisión en su modalidad de CEPRE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 010-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reconocimiento de pago de retribuciones por la ejecución del examen de admisión 2022-I modalidad CEPRE por los costos de operación.

10. **Reconocimiento de deuda para realizar pago – ORDINARIO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 003-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de reconocimiento de deuda y realización de pago pendiente del Examen de Admisión en su modalidad ORDINARIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 011-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reconocimiento de pago de retribuciones por la ejecución del examen de admisión 2022-I modalidad ordinario por los costos de operación.

11. Aprobación del Formato de Hoja de Trámite de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 005-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de su Formato de Hoja de Tramite; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 012-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el formato de hoja de trámite de la dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Ratificación de Asesor, Jurado, Fecha y Hora de Sustentación de Tesis del Bachiller Víctor Abel Paye Huanto.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0256-2021/VPIN-CO-UNAJ, por el cual solicita ratificar el asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Víctor Abel Paye Huanto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 013-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR al asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller Alexander Sucasaca Quispe, para el 13 de enero del 2022, a horas 13:00, mediante la plataforma virtual de la UNAJ.

13. Aprobación de Plan Operativo Institucional 2021 – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 038-2021/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización Ing. José Luis Velarde Choque, presenta la Propuesta del Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca correspondiente al año fiscal 2022 (POI 2022), que incluye las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 014-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, de la Universidad Nacional de Juliaca

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2022-SE-CCO-UNAJ
10 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de enero del 2022, siendo las 15:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 015-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 001-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 05 de enero del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Viaje en Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Comisión de servicios de Presidente de la Comisión Organizadora a la Universidad Nacional del Santa.**

   En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 001-2022-UNS-R-VIRTUAL, por el que el Rector de la Universidad Nacional del Santa, hace la invitación al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a la Ceremonia de Juramentación de nuevas autoridades de dicha universidad, acto que se realizara en fecha 14 de enero; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

   ACUERDO Nº 016-2022-SE-CCO-UNAJ.,

   El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, al Departamento de Ancash – Nuevo Chimbote, a fin de que el mismo participe en la Ceremonia de Juramentación de Autoridades Electas de la Universidad Nacional del Santa, acto que se realizara el día 14 de enero del 2021, para lo cual se autoriza el viaje el comisión de servicios a partir del 13 al 16 de enero del 2021, asignándose dos (02) días de viáticos

Se cierra la presente sesión siendo las 15:20pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2022-SO-CCO-UNAJ
12 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de enero del 2022, siendo las 09:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO N° 017-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de enero del 2022.

INFORMES

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.- (i) Informa que se reunió con los funcionarios a fin de coordinar acciones para la ejecución de proyecto de laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal y de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, así mismo coordinar el licenciamiento de las nuevas infraestructuras en la Sede Ayabacas. (ii) indica que se deben realizar las acciones correspondientes sobre el transito al régimen SERVIR de la UNAJ, así mismo, en relación al trabajo mixto, este debe de ser realizado a través de metas.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.- Informa que se reunió con la DIGEA a fin de establecer coordinaciones de trabajo.

ORDEN DEL DÍA

1. Licencia sin goce de haber del Dr. Norman Beltran Castañon.
2. Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Licencia sin goce de haber por motivos particulares solicitada por el Dr. Norman Beltran Castañon.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 01-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que no se tiene amparo jurídico respecto al otorgamiento de licencia sin goce de remuneraciones por un plazo mayor de los 90 días calendario, por lo deviene en improcedente la solicitud presentada por el Docente Norman Jesús Beltran Castañon; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 018-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DENEGAR la solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, solicitada por el Docente Ordinario Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón.

Solicitudes de Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a 01 egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, 01 egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, 01 egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 019-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Grado Académico de Bachiller a los siguientes Egresados: Aroni Torres Wilber - Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Coaquira Zapana Nadia - Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Gomez Cordova Engeles Ulises - Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

3. Aprobación de Líneas de Intervención de Proyección Social y Extensión Cultural.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la el Oficio N° 003-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) solicita la aprobación de las Líneas de Intervención de Proyección Social y Extensión Cultural; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 020-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR Las Líneas de Intervención de Proyección y Extensión Cultural presentado por la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. Retiro del Estudiante Joas Calderón Arapa en el Curso de Estadística Descriptiva.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 007-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), precisa que el retiro del curso solicitado por el estudiante debe ser evaluado y decidido por la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 021-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR el expediente a la oficina de Asesoría Jurídica, para la revisión, análisis y opinión correspondiente.

5. Propuesta de Corrección de Cronograma de los Periodos Académicos 2022-I y 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0010-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), precisa que según lo solicitado por el Especialista en Procesamiento de Datos y Estadística Académica, es oportuno su evaluación para la corrección del cronograma académico de los semestres 2022-I y 2022-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 022-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la corrección de Cronograma de los Periodos Académicos 2022-I y 2022-II.

6. Aprobación de Plan de Trabajo de Capacitación Docente "Curso Taller Internacional de Balanceo de Líneas en la Industria".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0011-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) remite el plan de trabajo para el desarrollo del "Curso Taller Internacional de Balanceo de Líneas en la Industria"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 023-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Capacitación para Docentes en el Curso Taller Internacional de Balanceo de Líneas en la Industria".

7. Felicitación y Agradecimiento a Organizadores y ponentes del primer foro "La Académica y su Compromiso en la Sostenibilidad Ambiental".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0012-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual se remite la solicitud de emisión de resolución de felicitación y agradecimiento a organizadores y ponentes del primer foro "LA ACADEMIA Y SU COMPROMISO EN LA SOSTENIBILIDAD"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 024-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AGRADECER y FELICITAR a los ponentes y organizadores que participaron del PRIMER FORO "LA ACADEMIA Y SU COMPROMISO EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", ejecutado el día 17 de diciembre de 2021, por la labor realizada en tan importante actividad; y así cumplir con uno de los fines de la universidad como es promover su cambio y desarrollo, promoviendo el desarrollo humano de manera sostenible, así como promover la educación y la cultura ambiental orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable.

Convalidación de cursos de traslado externo del estudiante que cursa estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0008-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) remite la solicitud de Convalidación de Asignaturas de los ingresantes bajo la modalidad de Traslado Externo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 025-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE la aprobación del Informe de convalidación de asignaturas del estudiante Javier Concepción Casas Quispe, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal por no cumplir con lo establecido en el Reglamento de Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Juliaca, asimismo REMITIR a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, a fin de que se tomen las acciones correspondientes en función a lo indicado en el presente acto resolutivo, puesto que el proceso de convalidación debe darse dentro de los días (10) días hábiles finalizado el proceso de matrícula, por lo que corresponde trasladar el presente proceso al siguiente año académico correspondiente.

9. Retiro de Estudiantes de Registran Ingreso a dos Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 009-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la solicitud de estudiantes que registran ingreso a dos escuelas profesionales;

el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 026-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de retiro de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal presentada por el estudiante Jhony Raymundo Pacori Mestas.

10. **Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de tesis de la Bachiller Rocio Maritza Escarcena Quispe.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 006-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de tesis de la Bachiller Rocio Maritza Escarcena Quispe, para el 13 de enero del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 027-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual Zoom), Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Roció Maritza Escarcena Quispe, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Mg. Tania Jakeline Choque Rivera (Presidente), Dr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri (Segundo Miembro) y el M.Sc. Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Tercer Miembro), Dra. Olivia Magali Luque Vilca (Asesor) M.Sc. Lenin Quille Quille (Co- ASESOR), Lugar: Campus Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 13 de enero del 2022; Hora: 14:00 horas.

11. **Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de tesis de la Bachiller Tania Gabriela Gonzales Meneses.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 007-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la Ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurado, Fecha y Hora de sustentación de tesis de la Bachiller Tania Gabriela Gonzales Meneses, para el 14 de enero del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 028-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación (vía plataforma virtual), Jurados, Asesor y Co Asesor de Tesis de la tesista Tania Gabriela Gonzales Meneses de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Mg. Tania Jakeline Choque Rivera (Presidente), M. Sc. Lenin Quille Quille y M. Sc. Ciro William Taipe Huaman (Tercer Miembro), asesorado por el M. Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos y Co Asesor Dr. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri, fijando como fecha para la sustentación el día viernes 14 de enero de 2022, hora 08:00, mediante la plataforma Zoom de la UNAJ.

12. **DISPONER EL TRABAJO MIXTO POR OMICRON.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, precisa que se ha informado que nos encontramos en la tercera ola de contagios por el COVID-19; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente: **ACUERDO Nº 029-2022-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD que deben de tomarse las acciones preventivas correspondientes en relación a la modalidad de trabajo del personal de la UNAJ, a fin de evitar la propagación del virus en nuestra entidad.

Se cierra la presente sesión el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 002-2022-SE-CCO-UNAJ
14 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de enero del 2022, siendo las 11:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 002-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 030-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 002-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 12 de enero del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Vacaciones de docentes con cargos académicos y demás departamentos de investigación.
2. Delegación de funciones a la Dirección General de Administración.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación de vacaciones de docentes con cargos académicos y demás departamentos de investigación.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, indica que a fin de mejorar la labor académica, programar las vacaciones de docentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 031-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que se debe otorgar vacaciones a los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca con cargos pertenecientes a los departamentos de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, esto por necesidad de servicio solo por el plazo de un mes, y el tiempo de vacaciones restante debe ser prorrateado en el transcurso de año o a solicitud expresa por motivos personales debidamente sustentados.

2. **Delegación de Funciones a la Dirección General de Administración.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, indica que con el fin de procurar en todos los procedimientos administrativos la máxima dinámica posible y lograr una mayor celeridad y eficacia en la gestión administrativa ante las posibles ausencias del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, es necesario delegar las atribuciones correspondientes conforme a Ley; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 032-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Delegar funciones, facultades y atribuciones al Director General de Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera: 1. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones. 2. Aprobar el expediente de contratación de las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y los documentos que deriven de este. 3. Autorizar la resolución de contrato/órdenes de compra y órdenes de servicio de la contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. 4. Aprobar los expedientes de contratación de bienes, servicios, obras y consultoría de obras. 5. Aprobar la cancelación de los procedimientos de selección. 6. Aprobar las bases de los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de Contratación Directa. 7. Suscribir los contratos derivados de los procedimientos de selección así como de las Contrataciones Directas. 8. Designar los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, así como modificar su composición de acuerdo a Ley. 9. Autorizar la contratación de expertos independientes o la participación de apoyo de expertos de otras entidades para los comités de selección de la Entidad. 10. Suscribir contrato de la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías de obras menores a ocho (8) UITs.

3. **Reunión de Licenciamiento.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, indica que es necesario sostener una reunión con el Comité de Licenciamiento de la UNAJ, a fin de tomar acuerdos respecto a la ampliación de licenciamiento de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 033-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONVOCAR a una reunión de trabajo al Comité de Licenciamiento de la UNAJ para el lunes próximo, a horas 10:00 am, para ver el tema de licenciamiento de las nuevas infraestructuras de las Escuelas Profesionales.
Se cierra la presente sesión, a horas 12:00 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Fidel Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2022-SO-CCO-UNAJ
19 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de enero del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO N° 034-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de enero del 2022.

INFORMES

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.-

(i) Informa que se reunió con los funcionarios a fin de coordinar acciones para la ejecución de proyecto de laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal y de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, así mismo coordinar el licenciamiento de las nuevas infraestructura en la Sede Ayabacas.

(ii) informa que el frontis de la UNAJ se encuentra deteriorado, por lo cual se evaluó y se realizara una jornada de plantado de árboles, así mismo, manifiesta que debería ponerse mayólica al frontis de la UNAJ en ayabacas, el ingreso a la E.P. de Textil debe ser pavimentado.

(ii) informa que no se tiene respuesta de MINEDU respecto a la designación de un nuevo Vicepresidente Académico.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de resultados de selección docente para el centro de informática.
2. Aprobación de plan de trabajo para el mes de enero del Centro de Idiomas.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Resultados de la Selección Docente del Centro de Informática UNAJ 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0015-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 14 de enero de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), informa que el Jurado Calificador ha concluido con las etapas del proceso y emitido el informe Final por parte del Jurado calificador en el concurso de selección Docente para el Centro de Informática UNAJ 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 035-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del concurso de Selección Docente para el Centro de Informática UNAJ 2022.

2. Plan de Trabajo para el mes de enero del 2022 del Centro de Idiomas de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 017-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNAJ, correspondiente al mes de enero; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 036-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR "PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS - UNAJ ENERO - 2022", presentado por la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Remite informe sobre el estudiante Joas Calderon Apaza.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 006-2022-WECHLL/EPDEA/DIGEA/VPAC/UNAJ, por el cual el Ing. Eddy Chambi Llica Especialista en Procesamiento de Datos y Estadística Académica, informa sobre el registro de notas del estudiante Joas Calderon Apaza y la Carta N° 013-2022-FGEE-UNAJ, de fecha 19 de enero de 2022, el Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial remite el Informe de clases del alumno Joas Calderon Arapa, presentado por el docente Dr. José Oscar Huanca Frías, para decisión del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 037-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de retiro del Curso de Estadística Descriptiva, presentada por el

estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ Joas Calderon Arapa.

4. **Reconsideración de Licencia Sin Goce de Haber.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 007-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 18 de enero de 2022, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento que los lineamientos establecidos para el otorgamiento de Licencia Sin Goce de remuneración del docente Norman Jesús Beltran Castañon, se precisó en el Informe Jurídico N° 021-2022-CCO-UNAJ; por lo que debe ser elevado ante el seno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 038-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por 90 días calendarios con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2022, solicitado por el Docente Ordinario Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón.

5. **Encargo Interno – Primer desembolso de presupuesto de proyecto de investigación.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 08-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente para la habilitación de primer desembolso para la ejecución el proyecto de investigación docente "Indecencia de la Inversión Pública y su Contribución en el Desarrollo Económico del Distrito de Juliaca de la Provincia de San Román 2005 - 2020"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 039-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno a nombre de la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa por el monto de S/ 11,360.00.

6. **Plan de Trabajo 2022 de Centro de Informática.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0018-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) remite el plan de trabajo 2022 del Centro de Informática de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 040-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo 2022 del Centro de Informática – Modalidad Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe de disponibilidad presupuestal.

7. **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el CONADIS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 09-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina favorablemente para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 041-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – CONADIS y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. **Emisión de Resolución de felicitación para los ponentes externos de la VI Jornada de Investigación Científica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0010-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación solicita la Emisión de resolución de felicitación para los ponentes externos de la "VI Jornada de Investigación Científica"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 042-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR a los PONENTES EXTERNOS de la VI Jornada de investigación Científica desarrollada por la UNAJ, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2021, en coordinación con CONCYTEC.

9. **Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 011-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables al Bachiller Edisson Jiro Cruz Ticona; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 043-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables al Bachiller Edisson Jiro Cruz Ticona, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 47216246.

10. Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0012-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables al Bachiller Peter Nelson Cutimbo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 044-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables al Bachiller Peter Nelson Cutimbo.

11. Designación de Encargatura de Directores de Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 021-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), solicita la designación de los Directores de Las Escuelas Profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 045-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR** a los Directores de las Escuelas Profesionales conforme el siguiente detalle: **FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS**: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal – Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – Dr. Henry Pizarro Viveros, Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas – Dr. Jean Roger Farfan Gavancho, Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica – Mg. Reynaldo Condori Yucra; **FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES**: Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – Mg. Tania Jakeline Choque Rivera, Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones – Mg. Roxana Tacuri Robles, Escuela Profesional de Ingeniería – Mg. Edgardo Martin Figueroa Donayre; **FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL**: Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

12. Propuesta de Directores de Departamentos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0019-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), propone la designación de los Directores de los Departamentos Académicos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

13. Propuesta de Adscripción de Docentes a los Departamentos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0020-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), propone la adscripción de los docentes a los departamentos académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 046-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD dejar pendientes los puntos 12 y 13 para la siguiente sesión de consejo.

14. Modificación del Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0022-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), propone aprobar la Modificación del Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 047-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR APROBAR el "REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA" de la Universidad Nacional de Juliaca.

15. Informe de Distribución de Panetones

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 018-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite informe sobre la distribución de panetones elaborados por la UNAJ a los estudiantes, docentes y personal administrativo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 048-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejar pendiente para la próxima sesión.

16. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 014-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel

Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite el expediente del trámite de Grado Académico de Bachiller a la egresada Aldazabal Cuevas Keli Epifania Judith de la Escuela Profesional de Ingeniera en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 049-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energías Renovables a la egresada Aldazabal Cuevas Keli Epifania Judith.

17. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 013-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite el expediente del trámite de Grado Académico de Bachiller a dos egresados de la Escuela Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 050-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a las egresadas Quispe Coaquira Liz Vanesa y Ramos Guzueta Mary Luz.

18. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 015-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite el expediente del trámite de Grado Académico de Bachiller a las egresados de la Escuela Profesional de Ingeniera Ambiental y Forestal y la Escuela Profesional de Ingeniera en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 051-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal al egresado Quispe Neira Frank Albert, y a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniera en Energías renovables Choquepuma Gutiérrez Alex, Yanapa Condori Diana Verushka, Choquehuanca Quispe Erika Maritza y Mamani Luque Enoc.

19. Encargatura de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecatronica e Ingeniería en Energías Renovables.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 023-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta de encargatura de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecatronica e Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 052-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables y Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, al Dr. Russel Allidren Lozada Vilca, mientras dure el periodo de vacaciones de los Responsables titulares.

20. Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone a determinación del consejo la aprobación de un viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, a fin de realizar gestiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 053-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Lima, a fin de realizar coordinaciones y gestiones de trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual se autoriza el viaje el comisión de servicios del 22 al 25 de enero del 2022, asignándose dos (02) días de viáticos.

Se cierra la presente sesión, a horas 12:15 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2022-SE-CCO-UNAJ
21 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de enero del 2022, siendo las 09:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 003-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 054-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 003-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 19 de enero del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Estatuto.
2. Aprobación de ROF.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de Estatuto.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento que mediante Informe Jurídico N° 013-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 20 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, realizando el análisis de los actuados, concluye que es PROCEDENTE aprobar la modificación del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de poder dinamizar la actividad administrativa de la Universidad y los órganos académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 055-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la modificación del ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en el extremo de la determinación de los Departamentos Académicos precisados en el Art. 64, el mismo que a partir de la emisión del presente acto resolutivo, queda de la siguiente manera: *"**Articulo 64.-** […] La universidad Nacional de Juliaca, cuenta con los siguientes departamentos Académicos:*

FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS:

64.1 Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.

64.2 Departamento Académico de Ciencias Básicas.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES:

64.3 Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales.

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL:

64.4 Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales. […]."

2. Modificación de ROF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento del Informe Jurídico N° 014-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 20 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, indica que si bien el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, establece en su artículo 46.2 que la Oficina de Planeamiento o la que haga sus veces, elabora un informe técnico que sustenta la propuesta del ROF, se observa el Informe de la Unidad de Planeamiento y Modernización mantiene los lineamientos establecidos concuerdan con lo establecido en el dispositivo legal y, observándose la necesidad de contar con departamentos académicos a fin de cumplir con el enfoque estratégico de la entidad universitaria y funcionamiento de órganos de línea del área académica, concluye que es PROCEDENTE aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 367-2021-CCO-UNAJ, a fin de implementar los departamentos académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 056-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la modificación del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad Nacional de Juliaca, en el extremo del Artículo 68, el mismo que a partir de la emisión del presente acto resolutivo, queda de la siguiente manera: *"**Articulo N° 68.-** La UNAJ cuenta con los siguientes Departamentos Académicos:*

FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS:

Departamento Académico de Ciencia de la Ingeniería.

Departamento Académico de Ciencias Básicas.
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES:
Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales.
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL:
Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales".

3. Adscripción de Docentes a Departamentos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento del Oficio N° 0020-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 20 de enero de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de adscripción de docentes a los departamentos Académicos, de acuerdo al Art. 33 de la ley Universitaria N° 30220 y el Art. 64 del Estatuto Universitario de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 057-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Adscripción de los docentes a los departamentos académicos de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la relación adjunta en Oficio N° 0020-2022/VAC-CO-UNAJ, presentado por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) de la UNAJ.

4. Designación de Directores de Departamos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento del Carta N° 019-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de enero de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de Directores de Departamentos Académicos de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 058-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los Directores de los Departamentos Académicos de la UNAJ, bajo el siguiente detalle: D. A. de Ciencias de la Ingeniería: Dr. Russel Allidren Lozada Vilca; D. A. de Ciencias Básicas: Dr. Julio Cesar Laura Huanca; D. A. de Procesos Industriales: Dr. Julio Machaca Yana; D. A. de Gestión y Ciencias Sociales: Dr. Lucio Ticona Carrizales.

5. Encargo Interno para pago de Crossref Publishers Internacional Linking Association, Inc. Para Membresía de Suscripción Anual de la Universidad Nacional de Juliaca para el año 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento el Informe Jurídico N° 11-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente para la habilitación de encargo interno a nombre de Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 059-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero Responsable del Repositorio de la UNAJ, a fin de realizar el pago de la membresía a Crossref Publishers International Linking Association Inc.

6. Encargar a los Coordinadores de Facultad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento del Oficio N° 026-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de encargaturas, considerando el estado de vacaciones de los docentes, proponiendo que estos sean asumidos temporalmente por otros docentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 060-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a los Coordinadores de Facultad y Responsables de Escuelas Profesional de la Universidad Nacional de Juliaca, mientras dure las vacaciones de los titulares: Facultad de Ing. de Procesos Industriales-Dr. Julio Machaca Yana; Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial-Mg. Illich Xavier Talavera Salas; Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social-Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.

7. Encargatura de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento del Oficio N° 027-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de encargatura del Ing. David Wilson Ancco Garcia de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 061-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Ing. David Wilson Ancco García la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la UNAJ, hasta la culminación de la encargatura realizada al titular de la mencionada Dirección.

8. Encargatura de Responsable de Formación Continua.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento del Oficio N° 027-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de encargatura del centro de Formación Continua de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 062-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Ing. Celso Víctor Benito Sagua funciones como Responsable de Formación Continua de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta que la autoridad universitaria lo determine.

Se cierra la presente sesión, a horas 11:00 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Fredy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 004-2022-SO-CCO-UNAJ
26 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de enero del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 063-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 003-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 21 de enero del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Invitación a reunión con las universidades públicas del Perú "Encuentro Nacional de Universidades Públicas 2022".
2. Solicitud de Incremento de retribución económica al personal docente y personal de soporte de Centro de Idiomas.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Encuentro Nacional de Universidades Públicas 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta Múltiple N° 035-2021/UNALM-UNI-UNSH-UNAS-UNT-UNA, por el cual los Rectores de la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional de Ingeniera, realizan la invitación para participar en el Encentro Nacional de Universidades Publicas 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 064-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Lima, a fin de asistir al Encuentro Nacional de Universidades Públicas 2022, misma que desarrollara en Instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina, en fecha 04 de febrero a horas 10:00 am, para lo cual se autoriza el viaje el comisión de servicios del 03 al 06 de febrero del 2022, asignándose dos (02) días de viáticos.

2. Incremento de Honorarios de Docentes y personal de Soporte Técnico Informático del Centro de Idiomas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 30-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la solicitud de incremento de los honorarios de los docentes y personal de soporte informático del centro de idiomas de la UNAJ, el de docentes de S/ 15.00 a S/ 17.50, por hora de labor realizada y del personal técnico de S/ 1,500.00 a S/ 1,700.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 065-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR UNANIMIDAD aprobar que la remuneración de los docentes del centro de informática a partir de mes de febrero de 2022 será de S/ 17.50 por hora de labor realizada y la remuneración del personal de soporte técnico informático será de S/ 1,700.00 por mes de trabajo realizado.

3. Reformulación de Dirección y Comité Editorial de la Revista Waynarroque.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0018-2022-VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la reconformación de la Dirección y el Comité Editorial de la revista Waynarroque, por lo cual propone al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri como Editor; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 066-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PRIMERO**.- DESIGNAR al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri como Editor de la revista Waynarroque; **SEGUNDO**.- DISPONER que la revista Waynarroque, estará adscrita a la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, **TERCERO**: RECONFORMAR el comité editorial de la revista Waynarroque

4. Autorización de Viáticos para Comisión de Servicios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0016-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, comunica que la Biblioteca Nacional del Perú, en relación a los depósitos legales de las publicaciones que hemos realizado, están pendientes de recepción de depósito legal de Humareda/Apuntes

y la Revista Xullaca, así como falta la entrega de seis ejemplares del libro Valdelomar/Textos Inéditos, por lo que solicita pasajes y un día de viáticos para cumplir con los antes indicado, de 28 de enero al 02 de febrero del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 067-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Lima, a fin de decepcionar el Certificado de Depósito Legal de Humareda/Apuntes y la Revista Xullaca y realizar la entrega de 06 ejemplares de Libro Valdelomar/Textos Ineditos, dichos tramites serán realizados en la Biblioteca Nacional de Perú, para lo cual se autoriza el viaje el comisión de servicios del 28 de enero al 02 de febrero del 2022, asignándose un (01) día de viáticos.

5. **Cumplimiento de Contrato de Proyectos de Investigación Docente "Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Color Natural y Fibra de la Alpaca raza Suri en la Región de Puno".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0017-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, informa que la Especialista en Labores de Investigación, preciso que el proyecto de investigación docente **"Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Color Natural y Fibra de la Alpaca raza Suri en la Región de Puno",** a la fecha no ha sido cerrado/cancelado, por lo que respecto al recargo presentado por la responsable del proyecto de investigación, se solicitó informe jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien opino que el proyecto deber ser cancelado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 068-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- CANCELAR** el proyecto de investigación denominado "Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Color Natural y Fibra de la Alpaca Suri en la Región de Puno", al no haberse efectuado su culminación conforme al cronograma aprobado por la dirección General de Investigación señalado en el año 2018; **Segundo.-** DISPONER que las responsables de le ejecución del proyecto de investigación: **Responsable del Equipo de Investigación** - Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, **Investigadora Asociada** - Mg. Vilma Sarmiento Mamani, **Investigadora Asociada** - Lic. Luz Elizabeth Huanchi Mamani, solidariamente cumplan con realizar la devolución de los fondos que le fueron habilitados, el cual asciende a S/ 20,799.60 Soles, en un tiempo inaplazable de 10 días contados a partir de la emisión de presente acto resolutivo, caso contrario se tomaran las acciones legales para recuperar los fondos habilitados más los intereses legales que correspondan.

6. **Plan de Trabajo del Centro de Idiomas - Febrero a Diciembre.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0031-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) remite el plan de trabajo 2022 del Centro de Idiomas de la UNAJ de Febrero a Diciembre del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 069-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de trabajo del Centro de Idiomas, Febrero – Diciembre 2021.

7. **Pago de 60% por Concepto de Designación de una sociedad de Auditoria por en ente de Contraloría General de la Republica del Peru.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 022-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera Director General de Administración, remite los documentos con los informes favorables para realizar el pago del 6% por concepto de designación de una sociedad de auditoria por el ente de la contraloría General de la Republica del Peru; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 070-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República del Perú por el monto de S/. 4,116.00, (Cuatro Mil Ciento Dieciséis con 00/100 soles) para la contratación de la Sociedad de Auditoría, para el periodo auditado 2021 y 2022.

Se cierra la presente sesión, a horas 11:40 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 004-2022-SE-CCO-UNAJ
27 de enero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de enero del 2022, siendo las 14:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 004-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 071-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 004-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de enero del 2022.

INFORMES:

Vicepresidente Académico.- informa que se ha recibido solicitudes de estudiantes que solicitan la apertura de un ciclo vacacional.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de Ciclo Vacacional.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura de Ciclo Vacacional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento que se ha recibido solicitudes de estudiantes que solicitan la apertura de un ciclo vacacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 072-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR**, la apertura del CICLO VACACIONAL 2022-0, de la Universidad Nacional de Juliaca, a solicitud de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de Ingenierías y de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

Se cierra la presente sesión, a horas 14:20 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 005-2022-SO-CCO-UNAJ
02 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de febrero del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 004-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 073-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 004-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 27 de enero del 2022.

INFORMES

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.- Informa que viajara a la ciudad del Lima, para una reunión de universidades, esto por cita de la nueva Directora de DIGESU.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.- Informa que se cumplió con realizar la entrega del oficio al Depósito Legal de Libros en la Ciudad de Lima.

ORDEN DEL DÍA

1. Cambio de Tesina del proyecto de Investigación Docente "Incidencia de la Inversión Pública y su Contribución en el Desarrollo Económico del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román 2005-2020".
2. Reconformación de las Direcciones de Vicepresidencia de Investigación.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Cambio de Tesistas del proyecto de Investigación Docente "Incidencia de la Inversión Pública y su Contribución en el Desarrollo Económico del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román 2005-2020".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0019-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la solicitud de cambio de tesina del proyecto de investigación docente denominado **"Incidencia de la Inversión Pública y su Contribución en el Desarrollo Económico del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román 2005-2020"**, presentada por la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, indicando que es obligatorio la participación de estudiantes de los últimos ciclos (IX y X) o egresados conforme establece las bases del VIII concurso; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 074-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR el cambio de los tesistas Omar Oswaldo Ticona Huanca y Alberto Condori Mamani por los tesistas Wilson Clemente Hacca Valverde y Jackelin Corayma Condori Centeno, del proyecto de investigación "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2005-2020".

2. Reconformación de las Direcciones de Vicepresidencia de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0021-2021/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la reconformación de sus direcciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 075-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los responsables de las direcciones de Investigación de la UNAJ, según el siguiente detalle: Responsable de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios – Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, Responsable de la Dirección de Incubadora de Empresas – Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, Responsable de la Dirección de Institutos de Investigación – Dra. Ledú Analí Ferreyros Calisaya.

3. Encargatura de la Oficina de Gestión de Calidad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 010-2022-OGC-VVTC-UNAJ, por el cual la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo, solicita que se encargue la oficina de Gestión de la Calidad al Dr. Moses Pérez Capa, por motivo de uso de vacaciones por parte de la titular; el Presidente de la Comisión Organizadora, indica que por la Oficina de

Gestión de Calidad dependiente directa de Presidencia, ya se atendió de manera directa lo solicitado por lo que no es necesario que el consejo emita pronunciamiento

4. **Encargo Interno para publicación de la Resolución de Aprobación del ROF.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 18-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina favorablemente a la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Jose Luis Velarde Choque Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización a fin de realizar la publicación de la resolución que aprueba el ROF en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 076-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Jose Luis Velarde Choque, por el monto de S/ 1,806.46 Soles, a fin realizar la publicación de la resolución que aprueba le ROF de la UNAJ en el Diario Oficial el Peruano.

5. **Encargo Interno para el Pago por Designación de Auditoria Mediante Concurso Público de Méritos 2021 y 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 021-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente para realizar el pago por designación de auditoria mediante concurso público de méritos 2021 y 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 077-2022-SO-CCO-UNAJ.,

6. El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno a nombre del CPC. Roberto Mullisaca Condori por el monto de S/ 4,116.00.
7. **Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria Correspondiente al mes de enero del año 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 025-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita acto resolutivo de formalización de notas de modificación presupuestaria "Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro UE)" correspondiente al mes de enero del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 078-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la formalización de notas de modificación presupuestaria "Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro UE)" correspondiente al mes de enero del 2022.

8. **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la IES Perú Birf.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 20-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la aprobación de la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Institución Educativa Secundaria Perú Birf de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 079-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SESIÓN DE USO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF DE JULIACA.

9. **Propuesta de Directiva y Plan de Trabajo de Ciclo Vacacional 2022-0 (Recuperación).**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0033-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), eleva la propuesta de la Directiva y Plan de Trabajo de Ciclo Vacacional 2022-0 (Recuperación), precisando que el mismo establecerá criterios y procedimientos para normar el sistema de acceso de los estudiantes de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 080-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PRIMERO **APROBAR** la "DIRECTIVA PARA EL CICLO DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2022-0"; SEGUNDO **APROBAR** el PLAN DE DESARROLLO DEL CICLO DE RECUPERACIÓN ACADÉMICO VACACIONAL 2022-0, con eficacia anticipada del 01 de febrero de 2022.

10. **Citación a Reunión.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone a consideración del pleno de la Comisión Organizadora, el llamar a una reunión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que la misma realice una exposición ante el consejo de todo lo referente al presupuesto;

el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 081-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, llamar a una reunión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que la misma realice una exposición ante el consejo de todo lo referente al presupuesto con el que cuanta la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, a horas 11:30 el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 006-2022-SO-CCO-UNAJ
09 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de febrero del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 005-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 082-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 005-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 02 de febrero del 2022.

INFORMES

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.- Informa que en la reunión de ANUP, las demás universidades mostraron su inquietud por la situación de SUNEDU; (ii) informa además que se realizó la consulta en DIGESU sobre la persona que reemplazara al Vicepresidente Académico.

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.- Informa que del ranquin de universidades a nivel mundial, del 13,147, Perú se ubica en el número 69.

ORDEN DEL DÍA

1. Solicito aprobación en sesión de consejo la proforma de servicios de escultor para elaboración del busto vaciado en bronce.
2. Informe Jurídico sobre situación de Centros de Producción de la UNAJ.
3. Propuesta de Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Proforma de Servicios como Escultor.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0023-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la proforma de serbios de escultor en elaboración de un busto vaciado en bronce, presentado por Moisés Nicolas Condeña Lara, y solicita que el mismo sea tratado por el consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 083-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR el Oficio N° 0023-2022/VPIN-CO-UNAJ, a la Dirección General de Administración a fin de realizar coordinaciones correspondientes con la Unidad Ejecutora de Inversiones, para su ejecución.

2. **Informe Jurídico de Centros de Producción de la UNAJ**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0034-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico Encargado, eleva el informe jurídico sobre situación de los Centros de Producción de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

3. **Modificación de Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 25-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la aprobación de la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 493-2021-CCO-UNAJ, a fin de regular aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, a razón de los informes técnicos y establecer lineamientos de los servicios administrativos que son brindados al ciudadano o administrado distintos a la emisión de un acto administrativo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 084-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al informe jurídico emitido por el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, APROBAR las modificaciones del Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. **Conformación de la Comisión de Transito SERVIR.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 22-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, indica que la Comisión se Transitó de la UNAJ al régimen SERVIR debe estar conformada por el Presidente de la Comisión Organizadora, Director General de Administración y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 085-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al informe jurídico emitido por el jefe de oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ APROBAR la Reconformación de la Comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil, bajo el siguiente detalle: Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ– **PRESIDENTE**; Director General de Administración **- MIEMBRO** y Jefa de la Unidad de Recursos Humanos – **SECRETARIA TÉCNICA**.

5. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 031-2022-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 08 de febrero de 2022, el Director General de Administración, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, por el cual presenta el "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PA-SST) 2022", para su aprobación en Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 086-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PA-SST) 2022"

6. Estudiantes que Desaprobaron por Tercera Vez un Curso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°0035-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de febrero del 2022, por el que el Vicepresidente Académico (e) de la UNAJ, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, eleva al Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, el informe de los de estudiantes que desaprobaron un curso por tercera vez, correspondiente al semestre académico 2021-II, para su evaluación y decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 087-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la separación temporal de un (01) año de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al informe N° 014-2022-WECHLL/EPDEA/DIGEAA/VPAC/UNAJ, previo informe legal.

7. Estudiantes que Desaprobaron por Cuarta Vez un Curso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°0036-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de febrero del 2022, por el que el Vicepresidente Académico (e) de la UNAJ, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, eleva al Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, el informe de los de estudiantes que desaprobaron un curso por cuarta vez, correspondiente al semestre académico 2021-II, para su evaluación y decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 088-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la separación definitiva de los estudiantes que desaprobaron una misma materia por cuarta vez, emitido por el Informe N° 015-2022-WECHLL/UPDEA/DIGEAA/ VPAC/UNAJ, previo informe legal.

8. Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 042-2022-CCO-UNAJ

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 027-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración solicita la rectificación de la Resolución antes indicada, debido a un error de consignación en la denominación de una unidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 089-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 042-2022-CCO-UNAJ.

9. Plan Anual de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0037-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el plan de trabajo anual modalidad extraordinaria y ordinaria de proceso de admisión 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 090-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022".

10. Patentado de Paneton elaborado por la UNAJ.

En este acto el presidente de la ccmisión organizadora, manifiesta que la UNAJ viene elaborando panetones tradicionales y panetones de cañihua, por lo que debe iniciarse con el proceso de patentado del mismo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 091-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que se debe de Iniciar con los trámites o acciones necesarias para poder realizar la patente de Paneton de la Universidad.

11. Asistencia a la Asamblea General de la ANUPP.

En este acto el presidente de la comisión organizadora, manifiesta que se tiene programado realizar en la Ciudad de Lima, la Asamblea General de la ANUPP, para lo cual solicita la autorización correspondiente el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 092-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Lima, a fin de asistir a la Asamblea General del ANUPP, misma que desarrollara en fecha 18 de febrero a horas 10:00 am, para lo cual se autoriza el viaje el comisión de servicios del 17 al 21 de febrero del 2022, asignándose dos (02) días de viáticos.

Se cierra la presente sesión, a horas 11:30 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 005-2022-SE-CCO-UNAJ
11 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de febrero del 2022, siendo las 14:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 006-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 093-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 006-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de febrero del 2022.

INFORMES:

Presidente: informa que el día 15 de febrero, a horas 07:00 am, se estará realizando en la Ciudad Universitaria de Ayabacas, un reportaje por parte de la Radiodifusora Onda Azul.

Administrador: Informa que el día Lunes debe de realizarse la limpieza de la Ciudad Universitaria de Ayavacas.

ORDEN DEL DÍA

1. Comunicar al Accesitario de la Plaza FIPI-ITC-1PR.
2. Comisión de Serbios Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.
3. Jefes de Practica.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Comunicar al Accesitario de la Plaza FIPI-ITC-1PR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que se tiene libre la plaza FIPI-ITC-1PR, motivo por el cual debe de realizarse el llamado a la persona que quedo como accesitario en el Concurso de Nombramiento Docente 2021-5; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 094-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ADJUDICAR la plaza FIPI-ITC-1PR al Sr. Julio Cesar Huanca Marin, por tener calidad de accesitario al haber obtenido un puntaje de 187.35 según los resultados del Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-5, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 30 de las Bases de mencionado concurso, que a la letra precisa *"los postulantes ganadores de plaza y que ocupan otra plaza en el estado, en el periodo de dos (02) días hábiles, deberán presentar a Secretaria General de la Universidad, copia fedateada de su solicitud de renuncia a su plaza anterior, como obligación previa a la emisión de la resolución como ganador de plaza en el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021-5. […]".* Para lo cual debe de comunicársele al accesitario que a fin de poder adjudicarle la plaza FIPI-ITC-1PR, su persona debe cumplir con lo establecido en el Art. 30 de las Bases del concurso en materia.

2. Comisión de Servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la solicitud de Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, quien solicita que se le autorice viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Ica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 095-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Ica, a fin de asistir a la reunión programada por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", misma que desarrollara en fecha 21 de febrero a las 12:00 horas, para lo cual se autoriza el viaje el comisión de servicios del 18 al 22 de febrero del 2022, asignándose un (01) día de viáticos.

Ampliación de Contrato de Jefes de Practica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 038-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, solicita la ampliación de contratos de jefes de prácticas para los laboratorios generales de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 096-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de contrato de Jefes de Practica para los Laboratorios Generales de la Universidad

Nacional de Juliaca, de conformidad a los informes emitidos por la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Se cierra la presente sesión, a horas 14:40 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 006-2022-SE-CCO-UNAJ
14 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de febrero del 2022, siendo las 18:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 005-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 097-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 005-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 11 de febrero del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Concurso de Contrato Docente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria de Concurso de Contrato Docente 2022-I

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 0053-2022-OPP/UNAJ, de fecha 14 de febrero del 2022, el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNAJ, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la convocatoria para Concurso de Contrato Docente 2022-1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 098-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS y ANEXOS, DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2022-1.

Se cierra la presente sesión, a horas 18:10 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 007-2022-SO-CCO-UNAJ
16 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de febrero del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 006-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 099-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 006-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 14 de febrero del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Plan de trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario.
2. Informe Jurídico N° 026-2022/OAJ-CO-UNAJ.
3. Conformación de equipo de elaboración y evaluación de los resultados del Plan Estratégicos Institucionales (PEI)
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0038-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico Encargado, eleva los planes de trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 100-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Planes de Trabajo presentados por la Dirección de Bienestar Universitario (**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA, PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN AÑO 2022, PLAN ANUAL DE TRABAJO DE BIBLIOTECA CENTRAL Y ESPECIALIZADAS AÑO 2022, PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SEDE LA CAPILLA Y SEDE AYABACAS, PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLAN DE SERVICIO DE SALUD – 2022, PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE COMEDOR SEDE LA CAPILLA Y SEDE AYABACAS 2022 – UNAJ**)

2. Informe Jurídico N° 026-2022/OAJ-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 026-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, indica que el escrito presentado por el Sr. Noe Benjamin Pampa Quispe debe ser declarado inadmisible, a razón de que la Entidad ha emitido su pronunciamiento, quedando dicha resolución con la calidad de acto firme; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 101-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al informe jurídico emitido por el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, **APROBAR** la declaración de acto firme la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 712-2021-CCO-UNAJ.

3. Equipo de Elaboración del PEI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 035-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, sugiere la conformación del Equipo de elaboración y Evaluación de los resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 0102-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR el Equipo de Elaboración y Evaluación de los resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Econ. Heraclio Zúñiga Quispe (Presidente), CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera (Primer Miembro), Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa (Segundo Miembro), Ing. David Wilson Ancco García (Tercer Miembro), Ing. José Luis Velarde Choque (Cuarto Miembro), CPC. María José López Arcana (Quinto Miembro), Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández

(Sexto Miembro), Ing. Yenni Yovana Ccuno Carita (Séptimo Miembro), Ing. Milton Edward Humpiri Flores (Octavo Miembro)

4. Jurado Calificador de Concurso Público para Contrato Docente 2022-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0041-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de Jurados Calificadores para el Concurso Publico de Contrato Docente 2022-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 103-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de Jurado Calificador para el Concurso Público para Contrato Docente 2022-I, conforme al siguiente detalle: 1. **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:** Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Presidente), M.Sc. Edwin Huayhua Huamani (Secretario), M.Sc. Jesús Luzmila Benique Carreón (Vocal); **2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**: Dr. José Luis Pineda Tapia (Presidente), Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Secretario), Dr. Henry Pizarro Viveros (Vocal). **3. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES:** Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidente), Dr. Julio Machaca Yana (Secretario), Dr. Wilber Antonio Figueroa Quispe (Vocal). **4. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES:** Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa (Presidente), Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas (Secretario), Dr. Lucio Ticona Carrizales (Vocal).

5. Reconocimiento de Grupo de Investigación GIRHB-IAF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0029-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite los actuados y solicita la inscripción y reconocimiento del "Grupo de Investigación en Recursos Hídricos y Biodiversidad – Ingeniería Ambiental y Forestal GIRHB-IAF" de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 104-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al "Grupo de Investigación en Recursos Hídricos y Biodiversidad – Ingeniería Ambiental y Forestal GIRHB-IAF" de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ.

6. Reconocimiento de Grupo de Investigación GRIDSOLAR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0030-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el que el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite los actuados y solicita la inscripción y reconocimiento del "Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnología Solar Fotovoltaica - GRIDSOLAR" de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías renovables de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 105-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al "**GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA - GRIDSOLAR**" de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ.

7. Actualización de Reglamento de Docente Investigador.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el oficio N° 0031-2022/VPIN-CO-UNAJ, suscrito por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación de la UNAJ que remite actualización del Reglamento de Docente Investigador, para su aprobación el mismo que aplica a docentes investigadores en las categorías de ordinario, en el marco de estándares de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 106-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Declarar **PROCEDENTE** la APROBACION de la actualización del "**REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR**".

8. Invitación a "I Encuentro de Rectores de las Universidades del Perú"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la invitación realizada por la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 107-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda dejarlo pendiente.

9. Caso del Dr. Julio Cesar Huanca Marin.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el estado de los documentos de la adjudicación de la plaza del Dr. Julio Cesar Huanca Marin; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 108-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEJARLO pendiente para la siguiente sesión.

10. Encargatura de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

En este acto el presidente de la comisión organizadora, pone a consideración del Consejo de la Comisión Organizadora la propuesta para encargar al Ing. David Wilson Ancco Garcia la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 109-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Ing. David Wilson Ancco García, la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 17 de febrero de 2022, hasta que la autoridad universitaria lo determine.

Se cierra la presente sesión, a horas 11:50 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2022-SO-CCO-UNAJ
23 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de febrero del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO N° 110-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de febrero del 2022.

INFORMES: Presidente de la Comisión: (i) informar que se tienen conflictos internos con los integrantes de la ANUP y que se realizaran nuevas elecciones; (ii) informa el estado de entrega de terreno a Perú Birf. (iii) visita técnica a los laboratorios de Ingeniería Meca trónica de la Universidad Católica San Pablo, en fecha 25 de febrero del 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Bases de Concurso CAS N° 01-2022-UNAJ-SUPLENCIA.
2. Encargo Interno para publicación de cronograma de contrato docente 2022-I.
3. Solicitud de aplazamiento de adjudicación de plaza FIPI-ITC-1PR.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convenio con la Universidad Nacional José María Arguedas - Andahuaylas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 039-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que es **PROCEDENTE** la aprobación y suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS**, a razón de que el mismo no contraviene la Ley, y los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 111-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la SUSCRIPCION del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN TRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS.**

2. Encargo Interno para publicación de cronograma de contrato docente 2022-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 038-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, opina procedentemente para la habilitación de encargo interno a nombre de Milton Edward Humpiri Flores, a fin de realizar la publicación de cronograma y horario del Concurso Publico de Contrato Docente 2022-I en los diarios de mayor circulación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 112-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno a nombre de Milton Edward Humpiri Flores, a fin de realizar la publicación de cronograma y horario del Concurso Publico de Contrato Docente 2022-I en los diarios de mayor circulación.

3. Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 039-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 074-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV, por el cual la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca solicita la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 039-2022-CCO-UNAJ, por haberse incurrido en error en el grado académico de la Docente Roxana Tacuri Robles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 0113-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 039-2022-CCO-UNAJ.

4. Reconformación de Jurado Calificador de Concurso Público para Contrato Docente 2022-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0045-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2022-CCO-UNAJ, de fecha 17 de febrero de 2022, donde se aprueba la designación como miembros del Jurado calificador para el concurso de Contrato Docente 2022-1, así mismo precisa que se ha propuesto al Dr. Wilber Antonio Figueroa Quispe, y que sería modificado por el Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre, y en relación al resto de jurados se conservaran; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 114-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reconformación de los miembros del Jurado Calificador para el Concurso Público para Contrato Docente 2022-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, en relación al **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES** conforme al siguiente detalle: Dra. Olivia Magaly Luque Vilca-Presidente, Dr. Julio Machaca Yana-Secretario y Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre-Vocal, y el **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS** conforme al siguiente detalle: Dr. Julio Cesar Laura Huanca-Presidente, M.Sc. Edwin Huayhua Huamaní-Secretario y Mtro. Ciro William Taipe Huamán-Vocal.

5. **visita técnica a los laboratorios de Ingeniería Meca trónica de la Universidad Católica San Pablo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, indica que se ha coordinado una visita guiada a los laboratorios de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa, al cual asistirá con el Ing. Heraclio Zuñiga Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 115-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, del Ing. Heraclio Zúñiga Quispe Jefe de Unidad Formuladora, a la Ciudad de Arequipa, a fin de asistir a la visita técnica a los laboratorios de Ingeniería Meca trónica de la Universidad Católica San Pablo, en fecha 25 de febrero del 2021. Para lo cual se AUTOTRIZA viáticos por dos (02) días, así mismo se autoriza la salida de una movilidad de la UNAJ, a fin de trasladar a los antes indicados a la Ciudad de Arequipa, a cargo del Sr. Hipólito Eleno Mamani Salazar, para quien también se autoriza dos (02) días de viáticos.

6. **Abrogación de Bases Concurso CAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 001-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual el Presidente Suplente del Comiote Permanente de Concursos CAS, solicita la aprobación de la convocatoria pública de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios de la UNAJ CAS N° 001-2022-UNAJ SUPLENCIA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 116-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS- CAS N°001-2022-UNAJ SUPLENCIA. **APROBAR** las BASES para la convocatoria Pública de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2022-UNAJ SUPLENCIA de la Universidad Nacional de Juliaca, que a folios doce (12), forma parte del presente acto resolutivo.

7. **Informe Sobre Distribución de Panetones elaborados por la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 018-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración informa sobre la repartición de los paneteones de la UNAJ, de cual se aprecia que se tiene un saldo de 323 panetones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 117-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dirección de Bienestar Universitario, la distribución de saldo de los panetones, a todo el personal administrativo y docentes en general de la UNAJ.

8. **Declaratoria como ganador al Dr. Julio Cesar Huanca Marin.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la documentación de expediente del Dr. Julio Cesar Huanca Marin para declararlo como ganador a la Plaza FIPI-ITC-1PR, así como su escrito presentado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 118-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en base a los informes emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la carta presentada por el Dr. Julio Cesar Huanca Marin, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARA como ganador de Concurso Publico de Nombramiento Docente 2021-5, al Dr. Julio Cesar Huanca Marin, en la plaza FIPI-1PR, y disponer que su nombramiento sea a partir del 01 de marzo del 2022.

9. **Pasantía de Dr. Norman Jesús Beltran Castañon.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento de consejo el Oficio N° 0032-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel

Moscoso, teniendo en cuenta el Informe Jurídico N° 36-2022/OAJ-CO-UNAJ, eleva la autorización de viaje al Dr. Norman Beltrán Castañón a fin de realizar una pasantía en la Universidad Federal de Pará (UFPA) – Brasil con relación al proyecto CONCYTEC, viaje que está programado para el 1 al 15 de junio del presente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 119-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Pasantía Académica en la Universidad Federal Do Pará Brasil, al Docente Norman Jesús Beltrán Castañón, en función al Proyecto CONCYTEC, titulado "DISEÑO Y VALIDACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MONITOREO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS CONECTADOS A LA RED (SFCRs) en condiciones extremas del altiplano sobre los 3800 msnm", a llevarse a cabo del 1 al 15 de junio de 2022.

10. Modificación de Docentes Adscritos a los Departamentos Académicos.

En este acto el presidente de la comisión organizadora, pone a consideración del Consejo de la Comisión Organizadora Carta N° 075-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV, de fecha 17 de febrero de 2022, la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca Coordinadora (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite la solicitud de modificación en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 037-2022-CCO-UNAJ, mediante la cual se aprobó la Adscripción de los docentes a los departamentos académicos de la UNAJ, y se consignó erróneamente el grado académico del Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre, así mismo, se tiene una solicitud de cambio de departamento académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 120-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reconformación de Adscripción de los docentes a los departamentos académicos de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. Asamblea General de la ANUPP.

En este acto el presidente de la comisión organizadora, pone a consideración del Consejo de la Comisión, el viaje en Comisión de servicios a fin de asistir a la Ciudad de Lima, para la Asamblea General de la ANUP, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 121-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Lima, a fin de asistir a la Asamblea General de la ANUPP, para la elección del nuevo Consejo Directivo de ANUPP, acto que se realizara el miércoles 02 de marzo del 2022, para lo cual se autoriza el viaje en comisión de servicios a partir del 01 al 03 de marzo del 2022, asignándose dos (02) días de viáticos.

Se cierra la presente sesión, a horas 12:25 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 007-2022-SE-CCO-UNAJ
28 de febrero del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de febrero del 2022, siendo las 14:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 008-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 122-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 008-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 23 de febrero del 2022.

INFORMES: Secretario General: Informa que se ha tramitado el Encargo Interno a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri a fin de realizar la difusión en provincias de la Región Puno, sobre el proceso de admisión ordinario 2022-1, con el visto bueno de la oficina de Presidencia de la UNAJ, y se pone a consideración de consejo para su ratificación.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Modificación de Calendario Académico 2022-I y 2022-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0049-2021/VAC-CO-UNAJ, de fecha 28 de febrero del 2022, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la modificación del cronograma del Calendario Adámico correspondiente al 2021-I y 2022-II, esto a razón de lo dispuesto por el Ministerio de Educación, que debe de retornarse a las clases presenciales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 123-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Modificación de Cronograma de los periodos Académicos 2022-I y 2022-II, por motivos de retorno a las clases presenciales en la Universidad Nacional de Juliaca.

2. **Encargo Interno Difusión Admisión.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 41-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri a fin de realizar la difusión de proceso de admisión ordinario 2022-I en las redes sociales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 124-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de Encargo interno a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para la difusión de proceso de admisión ordinario 2022-I Segunda Fase, en redes sociales.

3. **PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE LA EPITyC-UNAJ SEDE AYABACAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 028-2022-UNAJ-DGA-UEI/ELBF, de fecha 25 de febrero del 2022, el Ing. Hernan Vides Mayta Ramos Jefe (e) de la Unidad de Inversiones de la UNAJ, manifiesta que el presupuesto requerido para los servicios de consultoría requeridos en el "PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE LA EPITyC-UNAJ SEDE AYABACAS" se incorporara como parte del presupuesto destinado para la ejecución de la componente equipamiento del PIP "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras Animales de la Facultad de Ingeniería Textil y Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca Provincia de San Román departamento de Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 125-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE LA EPITyC-UNAJ SEDE AYABACAS".**

4. **CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 044-2022/DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC.

Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo los informes favorables de las oficinas correspondientes, considera factible la aprobación del PIP "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO con código Único de Inversiones 2256398; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 126-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del componente EQUIPAMIENTO del Proyecto denominado "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO", con CUI N° 2256398.

5. Designación de Moisés Perez Capa como Director (e) de la E.P de Ingeniería Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0048-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, propone designar como responsable equivalente a Director (e) al Dr. Moisés Pérez Capa, docente principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 127-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD PRIMERO.- dar por concluida la ENCARGATURA del Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, como Responsable equivalente a Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. Moisés Pérez Capa, como Responsable equivalente a Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ.

6. Encargo Interno para Difusión en Provincias – Examen de Admisión Ordinario 2022-I Segunda Fase.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 075-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual se ha tramitado con victo bueno de presidencia, el encargo interno a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri para realizar la difusión de proceso de admisión ordinario 2022-I en Provincias de la Región Puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 128-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la AUTORIZAR de la habilitación de Encargo interno realizada a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para la difusión de proceso de admisión ordinario 2022-I Segunda Fase, en Provincias de la Región Puno.

Se cierra la presente sesión, a horas 15:10 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 008-2022-SE-CCO-UNAJ
04 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de marzo del 2022, siendo las 15:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 007-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2022.

ACUERDO Nº 128-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 007-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 28 de febrero del 2022.

INFORMES: Director General de Administración: informa que la empresa Bitel, se llegó al acuerdo de que pagaran 700 soles por 46 meses y dos puertos de acceso libre y 15 megas para el nuevo convenio.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Designar como Accesitario al Dr. Henry Pizarro Viveros.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0056-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita que se designe un accesitario para el Jurado Calificador del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 129-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DESIGNAR** al Dr. Julio Cesar Huanca Marin Docente de la UNAJ, como accesitario del **JURADO CALIFICADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**, para el Concurso de Contrato Docente 2022-I.

2. **Reprogramación de proceso de Admisión.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora oficio N° 049-2022/VAC-CO-UNAJ, por el que el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) de la UNAJ, solicita la aprobación de la modificación de cronograma modificado de proceso de admisión 2022-I, en su modalidad de Ordinario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 130-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la reprogramación del cronograma del proceso de admisión 2022-I de la Universidad Nacional de Juliaca, en su modalidad de Ordinario.

	INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN	FECHAS
01	CONVOCATORIA	del 07 de febrero al 22 de marzo de 2022
02	PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2022-I	del 28 de febrero al 22 de marzo de 2022
	- A,B,C y D	28 de febrero, 01 - 02 de marzo
	- E,F,G,H,I,J y K	03-04-07 de marzo de 2022
	- L,M,N,Ñ y O	08-09-10 de marzo de 2022
	- P,Q,R y S	11-14-15 de marzo de 2022
	- T,U,V,W,X,Y y Z	16-17-18 de marzo de 2022
03	INSCRIPCIONES CEPRE	14 al 22 de marzo de 2022
04	TODAS LAS LETRAS A-Z	21 y 22 de marzo de 2022
05	EXAMEN ORDINARIO	domingo 27 de marzo de 2022

3. **Renuncia de Docente Arce Sancho Siler Nilo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 048-2022/VAC-CO-UNAJ, por el que el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) manifiesta que dado la conclusión y recomendación concerniente a la renuncia del docente ordinario M.Sc. Siles Nilo Arce Sancho docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 131-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ACEPTAR** la renuncia formulada por el docente M.Sc Siles Nilo Arce Sancho, a la plaza de N° 20 del Concurso Interno para Nombramiento de Docentes Contratados 2021 como Auxiliar - Tiempo Parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, con eficacia anticipada a partir del 23 de febrero del 2022, conforme Carta N° 064-2022-EPITYC-FIPI-UNAJ.

4. Designación de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0034-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el que el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la designación del Dr. Julio Cesar Huanca Marin, como Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 132-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Dr. Julio Cesar Huanca Marin como Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAJ.

5. Cronograma de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 007-2022/R-VVTC-SST-UNAJ, por el cual el Dr. Moises Perez Capa Responsable (e) de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite la actualización del Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (PAC-SST)-2022, Programa Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (PAI-SST)- 2022 y Programa Anual de Monitoreo de Agentes Ocupacionales (PAMAO); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 133-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la actualización del Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (PAC-SST)-2022, Programa Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (PAI-SST)- 2022 y Programa Anual de Monitoreo de Agentes Ocupacionales (PAMAO).

6. Deuda de Bitel con la UNAJ

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 050-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, informa sobre los acuerdos tomados con la empresa bitel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 134-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de transacción extrajudicial con la empresa BITEL, de conformidad a lo informado por la Dirección General de Administración y derivar el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica a efectos de que realice tomen las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos arribados.

7. Comisión de Monitoreo y Evaluación Investigativa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0035-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la conformación de la comisión de monitoreo y evaluación investigativa, habiéndose propuesto al Dr. Julio Cesar Huanca Marín, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica mediante oficio N°0034-2022/VPIN-CO-UNAJ de fecha 02 de marzo del 2022 a razón por la cual se debe conformar dicha comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 135-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR la Comisión de Monitoreo y Evaluación Investigativa la cual estará conformada por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Especialista en labores de Investigación.

8. Formalización de Notas de Modificación Presupuestario - Febrero

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 049-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera solicita la formalización de las notas de modificación presupuestarias correspondiente al mes de febrero del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 136-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Formalizar las notas de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego Nº 552 - Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de febrero del 2022.

Se cierra la presente sesión, a horas 15:50 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 009-2022-SO-CCO-UNAJ
09 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de marzo del 2022, siendo las 10:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 008-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO Nº 137-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 008-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 04 de marzo del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo de Elaboración de Libro: Historia, Avances y Retos, de los 15 años de la UNAJ.
2. Propuesta de Candidato a Director a SEDA JULIACA.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo Elaboración de Libro: Historia, Avances y Retos, de los 15 años de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento la Carta N° 014-OCCI-CO-UNAJ-2022, por el cual el Lic. Adolfo Abel Villalba Díaz Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, presenta el plan de trabajo para la elaboración del libro antes indicado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 138-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Acuerda que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, debe exponer o explicar la forma en la cual se desarrollara el plan de trabajo y la Elaboración de Libro: HISTORIA, AVANCES Y RETOS (15 AÑOS DE LA UNAJ EN LA REGIÓN PUNO), para lo cual se cita al personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para el día de 10 de marzo de 2022 a horas 10:00 am, en instalaciones de presidencia.

2. Propuesta de Candidato a Director a SEDA JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 045-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 07 de marzo del 2022, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** que corresponde proponer al Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya ante la empresa prestadora de servicios SEDA JULIACA S.A en calidad de candidato a Director; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 139-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PROPONER a el Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, como candidato para ser designado a Director Titular en representación de la sociedad civil, ante el directorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Seda Juliaca Sociedad Anónima – EPS SEDA JULIACA S.A.

3. Ratificación de Resultados de Concurso de Contrato Docente 2022-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0059-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite los resultados finales del Proceso de Contrato Docente 2022-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 0140-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR los resultados finales del Proceso de Concurso de Contrato Docente 2022-I de la UNAJ.

ACUERDO Nº 0141-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las plazas no cubiertas del Proceso de Concurso de Contrato Docente 2022-I de la UNAJ.

4. Comisión de Servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el pedido del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, para asistir a una reunión en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 142-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, a la Ciudad de Lima, a fin de reunirse con el Director de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para desarrollar un plan conjunto sobre Incubadoras de Empresas, dicha reunión se realizara los días 21 y 22 de marzo del presente, para lo cual se autoriza el viaje en comisión de servicios a partir del 18 al 23 de marzo del 2022, asignándose dos (02) días de viáticos por el 21 y 22 de marzo.

5. REVISIÓN MÉDICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2022- I DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0058-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 09 de marzo del 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) eleva la pleno del consejo de comisión organizadora el informe N° 053-2022-DGA-P-CO/UNAJ para considerar la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO DE REVISIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2022- I DE LA UNAJ"**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 143-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **"PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO DE REVISIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2022- I DE LA UNAJ"**.

Se cierra la presente sesión, a horas 12:15 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 009-2022-SE-CCO-UNAJ
10 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de marzo del 2022, siendo las 15:50 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 009-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO Nº 144-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 009-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de marzo del 2022.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Contrato Docente 2022-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 048-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación de REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS y ANEXOS, DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2022-II, en cumplimiento del Art. 83 de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 145-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS y ANEXOS, DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2022-II.

2. **Jurado de Contrato Docente 2022-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0063-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, envía la propuesta de jurados calificadores para el concurso Público para Contrato Docente 2022-II, mismos que será encargados de conducir dicho proceso de convocatoria para concurso, para tal efecto anexa la relación de jurados calificadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 146-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR APROBAR la propuesta de Jurado Calificador para el Concurso Público para Contrato Docente 2022-II, conforme al siguiente detalle:

1. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS: Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Presidente), M.Sc. Edwin Huayhua Huamani (Secretario), Mtro. Ciro William Taipe Huamán (Vocal);
2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: Dr. José Luis Pineda Tapia (Presidente), Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Secretario), Dr. Julio Cesar Huanca Marín (Vocal).
3. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES: Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidente), Dr. Julio Machaca Yana (Secretario), Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre (Vocal).
4. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES: Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa (Presidente), Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas (Secretario), Dr. Lucio Ticona Carrizales (Vocal).

3. **Plan de Trabajo de Sesiones Educativas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el oficio N° 0061-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta que habiéndose revisado y evaluado el plan de trabajo citado por la oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Jurídico N° 047-2022/OAJ-CCO-UNAJ, eleva el mismo al pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 147-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **"PLAN DE TRABAJO DE SESIONES EDUCATIVAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE COVID 19 A LA COMUNIDAD DE LA UNAJ".**

Se cierra la presente sesión, a horas 11:00 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 010-2022-SO-CCO-UNAJ
16 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de marzo del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 009-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO Nº 148-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 009-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de marzo del 2022.

INFORMES: Presidente de la Comisión Organizadora:

ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo Anual de CEPRE.
2. Reglamento para Distribución de Carga Académica.
3. Plan de Trabajo de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo Anual de CEPRE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 50-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 15 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando el análisis del expediente, precisa en su punto 3.5 que "*Observándose respecto al requerimiento de personal bajo los lineamientos de locación de servicios se debe establecer que por la naturaleza civil respecto de las funciones que pueda cumplir en el plan de trabajo deben estar consignado dentro de sus respectivos contratos y así mismo detallar la remuneración que la entidad va a asumir con las actividades a realizar en los periodos establecidos en el Plan de Trabajo*"; concluyendo que estando los informes técnicos y evaluación de las áreas encargadas de la correcta gestión de recursos económicos y de personal a fin de cumplir los fines de la entidad Universitaria, es procedente la aprobación del Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE 2022, finalmente recomienda que las Actividades establecidas en el Plan de Trabajo de ser el caso deben estar consignados en su respectivo contrato de locación de servicios, lineamiento que debe ser consignado en el acto resolutivo que lo aprueba; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 149-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2022**".

2. Reglamento de Distribución de Carga Académica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0067-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) eleva propuesta de "Reglamento para la Distribución de la carga Académica" al Pleno de la Comisión Organizadora para su tratativa y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 150-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "Reglamento de Distribución de Carga Académica" de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe legal.

3. Plan de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0066-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, con visto bueno eleva el mencionado plan al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 0151-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO – 2022".

4. Directiva Académica 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0068-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr.

Domingo Jesús Cabel Moscoso, eleva la propuesta de Directiva Académica 2022, el mismo que fue formulado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos y revisado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización quien concluye que la antes mencionada directiva se encuentra alineada a los instrumentos de gestión de la entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 152-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la "DIRECTIVA ACADÉMICA N° 002-2022-UNAJ/DIGEAA-VPAC de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe jurídico.

5. Reglamento de Subvenciones Económicas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 069-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) presenta **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNAJ** y manifiesta que el presente reglamento tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca UNAJ, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación informativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 153-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNAJ,** previo informe jurídico.

6. Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 062-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual, el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera remite los actuados con opinión favorable para su aprobación ante Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 154-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar el "PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - 2022".**

7. Encargo Interno para publicación de Cronograma de Concurso Publico de Contrato Docente 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 51-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores para publicaron de Cronograma del Concurso de Contrato Docente 2022-II en diarios de la región puno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 155-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores a fin de realizar la publicación del Cronograma del Concurso de Contrato Docente 2022-II en diarios de la región puno.

Reconformación de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la EPIAF, EPIER, EPIM y EPISS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0072-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), eleva a Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente, la propuesta de conformación de comisiones de convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica y de la Escuela Profesional de Software y Sistemas, y la reconformación de la comisión de convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, de la facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 156-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** Aprobar la **CONFORMACIÓN** de la Comisión Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica y de la Escuela Profesional de Software y Sistemas. **Segundo.-** Aprobar el **RECONFORMACIÓN** de la comisión de convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 063-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 157-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el **Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2022.**

10. Máxima Autoridad Administrativa

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 059-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, informa que se han realizado las consultad sobre si Secretaria General o la Dirección General de Administración son la máxima autoridad administrativa de la UNAJ, a lo que se ha recibido respuesta en el que se precisa que el Director General de Administración es la máxima autoridad administrativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 158-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda tomar en conocimiento de lo informado por el Director General de Administración.
Se cierra la presente sesión, a horas 11:30 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 011-2022-SO-CCO-UNAJ
23 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de marzo del 2022, siendo las 10:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 010-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO Nº 159-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 010-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 16 de marzo del 2022.

INFORMES: Presidente: informa que se vienen realizando los preparativos para el inicio del año académico y manifiesta su preocupación por el hecho que aún se tienen cosas pendientes.

Vicepresidente Académico: informa que se recibió como donación a la UNAJ, Libros de Literatura y otros por parte de la biblioteca nacional.

ORDEN DEL DÍA

1. Reconformación de Comisión de Actualización Curricular.
2. Plan de Trabajo de Laboratorics Generales.
3. Plan de Capacitación Docente.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reconformación de Comisiones de Actualización Curricular.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el oficio N° 0074-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) eleva al Pleno del Comisión Organizadora la reconformación de Actualización Curricular de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias y Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de confecciones para su evaluación y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 160-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- RECONFORMAR,** la Comisión de Actualización Curricular 2022-2 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: **Presidente:** Dr. Julio Machaca Yana, **Miembros:** M.Sc. Julio Gallegos Ramos, M.Sc. Carlos Ricardo Hanco Cervantes, Mg. Tania Jakeline Choque Rivera, M.Sc. Lenin Quille Quille, M.S.c. Adalith Jhony Arisaca Parillo, M.Sc. Jose Manuel Prieto; **Segundo.- RECONFORMAR,** la Comisión de Actualización Curricular 2022-2 de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: **Presidente:** Dr. Julio Cesar Huanca Marin, **Miembros:** Dr. Jhon Richar Huanaca Suaquita, Mtra. Roxana Tacuri Robles, M.Sc. Leandro Ticona Apaza, M.Sc. Fredy Bernardo Coyla Apaza.

Planes de Trabajo de Laboratorios Generales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el oficio N° 0073-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) manifiesta que en el marco del presupuesto para el año fiscal 2022, se ha realizado Planes de Trabajo por parte de los Jefes de prácticas de los Laboratorios Generales de Química, Física y Biología, quienes presentan documentación para sujetarse a la evaluación y aprobación, los que fueron evaluados por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien emite opinión favorable por cuanto cuentan con un presupuesto ascendente a S/. 50,000.00 (cincuenta mil soles con 00/100 soles); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 161-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR,** el **"PLAN DE TRABAJO DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA 2022", "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL LABORATORIO DE FÍSICA 2022"** y **"PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL LABORATORIO DE QUIMICA 2022"** de la Universidad Nacional de Juliaca.

Plan de Capacitación Docente.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Carta N° 001/RPCD-UNAJ-2022-UNAJ, por el cual el Responsable de Capacitación Docente de la UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas presenta el Plan de Capacitación Docente UNAJ para el año 2022, así mismo menciona que mediante Carta Múltiple N° 001/RPCD-UNAJ-2022-UNAJ, solicitó a cada Departamento Académico que presenten su Plan de Capacitación Docente, tomando en consideración las necesidades con que cuentan los docentes adscritos a cada Departamento Académico, adjuntando para ello el

acta donde se ponen de acuerdo sus necesidades de capacitación, así como un resumen de Capacitación, se tiene además el Informe N° 064-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, remite los documentos con opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con un monto de S/ 50,000.00, para que sea remitido ante Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 0162-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar los Planes de Capacitación Docente 2022, presentado por los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca. **(PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES; PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022 – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PROCESOS INDUSTRIALES; PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ 2022).**

4. **Encargo Interno para Centro de Idiomas – Publicación en redes sociales.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 56-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente para la habilitación de encargo interno a nombre de la Lic. Marianela Lino Romero Responsable de Centro de Idiomas de la UNAJ, a fin de realizar la difusión en redes sociales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 163-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la habilitación de encargo interno a nombre de la Lic. Marianela Lino Romero Responsable del Centro de Idiomas de la UNAJ, a fin de efectuar la publicidad en redes sociales del centro de idiomas, durante el mes de abril.

5. **Encargo Interno para atención de Jurado Calificador – Contrato Docente 2022-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 55-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente para la habilitación de encargo interno a nombre de la Srta. Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 164-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la habilitación de encargo interno a nombre de la Srta. Ivon Eedith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica, para realizar la atención a los jurados de concurso de contrato docente 2022-II.

6. **Plan de Trabajo Elaboración de Libro: Historia, Avances y Retos UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 0142-2022-UP/UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, informa que la Entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal a efectos de proceder con la atención de Plan de Trabajo "Elaboración de Libro; HISTORIA, AVANCE Y RETOS (15 AÑOS DE LA UNAJ EN LA REGIÓN PUNO)", solicitado por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNAJ. Afecta a la cadena funcional programática: FUNCIÓN: 22 Educación; PROGRAMA: 9001 Acciones centrales; ACTIVIDAD: Gestión Administrativa; FUENTE: Recursos Directamente Recaudados; MONTO: S/ 10,000.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 165-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "Elaboración de Libro; HISTORIA, AVANCE Y RETOS (15 AÑOS DE LA UNAJ EN LA REGIÓN PUNO)", exhortándose a menguar el presupuesto asignado teniendo en consideración que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional cuenta con equipos profesionales de fotografía.

7. **Resultados de CAS – Suplencia.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 002-2022-CP/CAS-UNAJ, por el que la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidente del Comité Permanente del Concurso CAS, remite los resultados de Proceso de Convocatoria CAS N°01-2022-UNAJ Suplencia, indicando que se ha cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según el cronograma. Así mismo indica que según cronograma la suscripción del contrato e inicio de labores es el 21 de marzo de presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 166-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RATIFICAR** los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°01-2022-UNAJ SUPLENCIA, según el Acta de Resultados Finales del Proceso CAS N°01-2022-UNAJ SUPLENCIA, remitido mediante Oficio N° 002-2022-CP/CAS-UNAJ.

8. **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19, RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LA UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0076-2022-VAC-CO-UNAJ, de fecha 2 de marzo del 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta que conforme a su evaluación por el Responsable (e) de Seguridad y Salud en el trabajo e informe favorable del presidente del Comité de Seguridad y Salud de la UNAJ, eleva el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19, RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LA UNAJ** al pleno de comisión organizadora para considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 167-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FRENTE A LA COVID-19, RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LA UNAJ**.

9. **Plan de Contingencia para el retorno Gradual a la Presencialidad.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0075-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, considera que la realización del Plan de Trabajo de contingencia, coadyuvará a establecer medidas de bioseguridad, frente al COVID-19, y de esa manera evitar el contagio masivo garantizando la prestación y continuidad del servicio educativo en nuestra Universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 168-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el **"PLAN DE CONTINGENCIA DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAJ, DURANTE LA PANDEMIA FRENTE AL COVID-19".**

10. **Reconocimiento de deuda gastos correspondientes al Año Fiscal 2021, del Exp. Siaf 2455.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 070-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración, remite los documentos con opinión favorable de la unidad ejecutora de inversiones, unidad de presupuesto con el V° B° de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesora Jurídica de la entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 169-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el reconocimiento de pago de ejercicio anterior a razón de retención de SUNAT de la factura N° E001-165 y renta de 4ta categoría de recibo por honorarios N° E001- 4, emitido por BISONTE INGENIEROS.

11. **Reglamento Interno de Biblioteca**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0077-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) eleva propuesta de "REGLAMENTO INTERNO DE BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 170-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "REGLAMENTO INTERNO DE BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

12. **Bases para arrendamiento de Cafetines y Espacios de Fotocopiado**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el según Informe Jurídico N° 61-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que es procedente la aprobación de "Bases para el arrendamiento de cafetines y Espacios de Fotocopiado de la Universidad Nacional de Juliaca", estando acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 171-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar las "BASES PARA EL ARRENDAMIENTO DE CAFETINES Y ESPACIOS DE FOTOCOPIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2022", presentado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya.

13. **Pago por estudio de Segunda Carrera en la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 060-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, teniendo a consideración los actuados obrantes, llega a las siguientes conclusiones: **(i)** la UNAJ como entidad universitaria está en la obligación de garantizar la gratuidad de la enseñanza en una sola carrera profesional; en caso de realizar una segunda carrera profesional esta al amparo de la autonomía universitaria en su régimen de gobierno económico determina el monto a ser

establecido, **(ii)** el monto establecido para el pago de segunda carrera se encuentra consignado en Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), documento de gestión que no requiere la metodología de costos, **(iii)** al método de monto por realizar estudios de una segunda carrera, esta deberá determinarse si el cobro será de manera conjunta conllevando a un monto fijo por semestre o a razón de monto por créditos; y en aplicación favorable al estudiante, es que se propone que pueda justificar el pago por créditos a razón de homologar el cobro a razón de otras universidades públicas por el monto de S/ 15.00 soles por Crédito y el pago de S/ 100.00 soles por matricula. **(iv)** tomada la decisión, corresponde derogar la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 472-2021-CCO-UNAJ que aprueba la Directiva de la Matricula de Estudiantes que siguen segunda carrera profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 172-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Primero.- **APROBAR** la reducción de pago por segunda carrera, a S/ 15.00 (quince con 00/100 soles) por crédito y S/ 100.00 (cien con 00/100 Soles) por matricula.

14. Sustentación de Tesis Lita Esther Castillo Yepes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0044-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. Lita Esther Castillo Yepes, cuya fecha de sustentación es el 01 de abril del 2022, a las 10:30 horas, en el aula 201 del Pabellón Académico de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 173-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Lita Esther Castillo Yepes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, según el siguiente detalle: Dr. Jean Roger Farfán Gavancho (Presidente), Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre (Segundo Miembro) y el M.Sc. Leandro Ticona Apaza (Tercer Miembro), M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe (Asesor), M.VZ. Giancarlo Berolatti Obando (Co- ASESOR), Lugar: Aula 201 del Pabellón Académico de la UNAJ; Fecha: 01 de abril 2022; Hora: 10:30 horas.

15. Incremento de Pago del Instituto de Idiomas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, indica que se han realizado coordinaciones con la Responsable del Centro de Idiomas de la UNAJ y Vicepresidencia Académica, en relación al monto de inscripción de estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 174-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR que el pago por concepto de mensualidad para los estudiantes que sean parte de la UNAJ, sea por el monto de S/ 70.00 (setenta con 00/100 soles).

Se cierra la presente sesión, a horas 12:20 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 010-2022-SE-CCO-UNAJ
25 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de marzo del 2022, siendo las 15:50 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 011-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO Nº 174-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 011-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 23 de marzo del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Modificación de TUSNE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 062-2022-OAJ-P/UNAJ, de fecha 25 de marzo del 2022, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, concluye indicando que es procedente la modificación del Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 175-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las modificaciones E INCORPORACIONES del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, a horas 16:20 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2022-SO-CCO-UNAJ
30 de marzo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de marzo del 2022, siendo las 11:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO N° 177-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 25 de marzo del 2022.

INFORME: Vicepresidente Académico: informa que tiene programado jornadas académicas con los responsables de Departamentos Académicos de la UNAJ, para solicita la autorización de habilitación de presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Conformación de Comité para Convocatoria de Jefes de Practica.
2. Cuadro de Cálculo de Culpabilidad de Laboratorios y Aulas
3. Plan de Capacitación Docente.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Comité para Convocatoria de Jefes de Práctica y Aprobación de Convocatoria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el oficio N° 0082-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) manifiesta que en vista con los actuados concordantes con la Ley Marco de Empleo Público Ley 28175, articulo 5 - acceso al empleo público, eleva al pleno del consejo de comisión organizadora para su aprobación y considera oportuno la conformación de comité para efectuar el proceso de convocatoria para jefes de prácticas, teniéndose además el Informe Jurídico N° 65-2022/OAJ-CO-UNAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, **concluye.-** declarar procedente la aprobación de la convocatoria para Jefes de prácticas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 178-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR,** la Convocatoria para Jefes de práctica de la Universidad Nacional de Juliaca; **Segundo.- APROBAR** la Conformación de Comité para efectuar el proceso de convocatoria para Jefes de prácticas, bajo el siguiente detalle: **Presidente:** Dr. José Luis Pineda Tapia Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de Ingeniería; **Primer Miembro:** Dra. Olivia Magaly Luque Vilca Coordinadora (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; **Segundo Miembro:** Ing. David Wilson Ancco Garcia Director de Gestión de Asuntos Académicos.

2. OCUPABILIDAD DE AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0081-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, menciona que la información ha sido requerido por la Oficina de Gestión de la Calidad y habiendo sido levantada las observaciones por las áreas competentes, en tal sentido es menester su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 179-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR,** APROBAR el **CUADRO DE OCUPABILIDAD DE AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

3. Reconformación de Responsables de Unidades de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°0047-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la reconformación de los Responsables de las Unidades de Investigación de las Facultades de la Universidad Nacional de Juliaca, adjuntando al mencionado oficio la relación de los responsables, así mismo solicita dar por concluida la designación del M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 0180-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR a los responsables de las Unidades de Investigación de las Facultades de la Universidad

Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Facultad de Ciencias de Ingenierías**: Dr. Wile Mamani Navarro, **Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales:** M.Sc. Yony Arisaca Parillo, **Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial:** M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca, en consecuencia dar por concluida la designación del M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos, como responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

4. Comisión de Propiedad Intelectual.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0046-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la reconformación de la Comisión de Propiedad Intelectual, adjuntando al mencionado oficio la relación de los responsables, así mismo solicita dar por concluida la designación de la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 181-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR la Comisión de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón-Presidente, M.Sc. Lenin Quille Quille-Secretario, Dr. Julio César Laura Huanca-Miembro, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri-Miembro, M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe-Miembro.

5. Reconocimiento a los Organizadores del Curso de Especialización en Energía Solar.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el oficio N° 084-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite a despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora la Carta N° 066-2022-RALV-EPIER presentado por el Dr. Russel Allidren Lozada Vilca, Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingenierías en Energías Renovables, sobre el reconocimiento con resolución de felicitación a los Organizadores del "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍA SOLAR", contribuyendo a adquirir conocimientos teóricos en estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 182-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR a los Organizadores del Curso de Especialización en Energía Solar, que se llevó a cabo del 03 de febrero al 04 de marzo del presente año 2022.

6. Plan de Trabajo para el Proceso de Selección y Evaluación de Becarios en Alimentación 2022-I y 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0083-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), menciona que ha revisado el Plan de trabajo Proceso de Selección y Evaluación de Becarios en Alimentación 2022-I y 2022-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 183-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2022-I y 2022-II".

Retribución para Jurados Calificadores y Personal de Soporte Técnico Informático de Concurso de Contrato Docente 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0086-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, menciona que considerando la labor meritoria que ha realizado los jurados calificadores a favor del Concurso y de la Universidad Nacional de Juliaca, propone ante el Pleno de Comisión Organizadora el pago a (12) catedráticos que actuaron como jurados calificadores del 24 al 29 de marzo del año en curso, así mismo informa que Vicepresidencia Académica requirió el apoyo de 04 personales de soporte técnico informático que prestaron apoyo en el manejo de equipos audiovisuales, laptop, grabaciones de clases magistrales y transmisión por Facebook, durante las clases magistrales del 28 de marzo del presente año. Para tal efecto anexa a su informe la relación de jurados y personal de soporte técnico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 184-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR una retribución económica a los miembros del Jurado Calificador de Concurso de Contrato Docente 2022-2, ascendiente a S/ 300.00 soles a cada uno, así como al personal de soporte técnico el monto de S/ 100.00 soles a cada uno, mismo que para su viabilidad la Dirección General de Administración debe de coordinar con las dependencias correspondientes.

8. Resultados de Contrato Docente 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0087-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite los Informes Finales de proceso de Contrato Docente 2022-2, comprendiendo los expedientes y las actas correspondientes de los resultados finales, la cuales fueron elaboradoras por los miembros del Jurado Calificador designados mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 099-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 185-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente 2022-2, de la UNAJ.

ACUERDO Nº 186-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, declarar DESIERTAS las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente 2022-2, de la Universidad Nacional de Juliaca, de conformidad a los informes finales presentados por los jurados calificadores.

9. Plan de Desarrollo de Personas de la UNAJ – Unidad de Recursos Humanos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 0225-2022-UP/UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto Ing. Hector Percy Pajsi Bautista, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de asignar mayor presupuesto para el personal administrativo en el proceso de la IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP), solicitado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ. Afecta a la siguiente cadena programática: Función: 22 Educación, Programa: 9001 Acciones Centrales – Formación Universitaria de Pregrado, Actividad: Capacitación Docente – Gestión Administrativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 187-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2022 de la UNAJ.

10. Modificación de la Directiva de Distribución de Carga Académica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 66-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, habiendo realizado el análisis de la documentación obrante en el expediente concluye lo siguiente: **(i)** Conforme a las funciones del Departamento Académico y las Escuelas Profesionales, corresponde modificar la Directiva N° 002-2022-UNAJ/DIGEAA, punto 7.2.1.3, literal a) conforme a la siguiente fórmula legal: "Los horarios de clases son elaborados por los responsables de las Escuelas Profesionales en coordinación con los Departamentos de Escuela Profesional, considerando los anexos 4 y 5"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 188-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Derivar a la Unidad de Planeamiento y Modernización, para su revisión e informe.**

11. Título Profesional Arnold Henry Caira Apaza – Ingeniero Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0050-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 189-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal al Bachiller: ARNOLD HENRY CAIRA APAZA.

12. Título Profesional Victor Abel Paye Huanto – Ingeniero en Energías Renovables.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0048-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Energías renovables presentado por el bachiller Victor Abel Payé Huanto, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 190-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables al Bachiller: Víctor Abel Payé Huanto.

13. Título Profesional Mabel Anghela Medina Ochoa

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0049-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de la Bachiller MABEL ANGHELA MEDINA OCHOA, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 191-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller: MABEL ANGHELA MEDINA OCHOA.

14. Reconformación de Comisiones de Convalidación de Asignaturas

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0085-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), eleva a Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente, la propuesta de Conformación y Reconformación de comisiones de Convalidación de Asignaturas conforme a lo solicitado mediante documentos anteriores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 192-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** Aprobar la **CONFORMACIÓN** de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial. **Segundo.-** Aprobar la **RECONFORMACION** de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, y Escuela Profesional de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

15. Licencia sin Goce de Haber - Dr. Norman Jesús Beltran Castañon.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 63-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE** indicando: **(II)** no se tiene amparo jurídico respecto del otorgamiento de licencia sin goce de remuneraciones por un plazo mayor de los noventa (90) días calendario **(III) siendo así, debiendo ser declarado IMPROCEDENTE la solicitud presentada por el docente Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 193-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR **IMPROCEDENTE** la solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones, presentado por el Docente Ordinario Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón.

16. Reglamento de Centro Pre-Universitario

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 089-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), manifiesta que habiendo revisado y evaluado el **REGLAMENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2022-II** por la oficina de Asesoría Jurídica, quien concluye procedente su aprobación, por tanto Vicepresidencia Académica considerando pertinente y necesario normar el Proceso de Admisión 2022-II . Eleva al Pleno de Comisión Organizadora, para su tratativa y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 194-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el **REGLAMENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2022-II,** de la Universidad Nacional de Juliaca.

17. Contratación de Docente por Cobertura.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 088-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de reemplazo de la docente Luz Elizabeth Huanchi Mamani, por motivos de licencia, y se propone al Mg. Leandro Paucara Cahuana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 195-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** la propuesta de contratación de docente por cobertura de metas, del Docente Leandro Paucara Cahuana, en remplazo de la Docente Luz Elizabeth Huanchi Mamani, a partir del 04 de abril, al 18 de junio de 2022.

18. Recurso de Reconsideración presentada por Marjorie Lovera Salas de Peralta

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N°005-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, manifiesta en el cuerpo de su informe; **Quinto.-** de la revisión del expediente, se advierte que la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2021, fue notificada el 03 de febrero de 2022 a través de la carta N°041-2022/SG-CO-UNAJ; por consiguiente, el plazo de 15 días hábiles previsto en el TUO de la LPAG vencía el 24 de febrero de 2022, **octavo.-** siendo así, al haberse interpuesto el recurso de reconsideración el 09 de marzo de 2022 fuera del plazo, la resolución de consejo de comisión organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ deviene en acto firme, motivo por el cual no cabe que sea objeto de revisión, en merito a la impugnación presentada por la recurrente Marjorie Lovera Salas de Peralta, en consecuencia carece de objeto pronunciarse sobre los argumentos desarrollados en el referido recurso de Impugnación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 196-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DECLARAR** acto firme la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ.

19. Encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 184-2020-CCO-UNAJ, en **su Artículo Tercero se resolvió ENCARGAR,** al Jefe de la Unidad de Patrimonio de la UNAJ, CPC. Hermógenes Nicolás Mamani Pacheco, como Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 16 de junio de 2020, hasta que la autoridad universitaria lo determine, por lo que propone que se designe a un nuevo responsable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 197-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DAR POR CONCLUIDA la designación del CPC. Hermógenes Nicolás Mamani Pacheco como Director encargado de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, en consecuencia Encargar al Ing. Milton Edward Humpiri Flores la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a partir del 31 de marzo del 2022, hasta que la autoridad universitaria lo determine.

20. Contratación de un personal para Vicepresidencia Académica

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno la contratación de un personal para Vicepresidencia Académica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 198-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la contratación de un personal profesional para que preste servicios en Vicepresidencia Académica, a fin de coadyuvar y dinamizar las funciones que realiza la misma.

21. Encargo Interno para el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno la contratación de un personal para Vicepresidencia Académica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 199-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, habilitación bajo la modalidad de encargo interno para Vicepresidencia de Académica, por el monto de S/. 1,000.00 Soles, para la ejecución de la jornada de trabajo académico, previo requerimiento correspondiente y demás acciones administrativas necesarias, en función a la Directiva de Encargos Internos.

22. Ratificación de Resolución Presidencial.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento que mediante Resolución Presidencial N° 018-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de marzo del 2022, se resolvió APROBAR la viabilidad del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA, DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO"**, con numero de Código Unificado N° 2544045, con un costo de S/ 5´653,166.46 (Cinco Millones Seiscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y seis con 46/100 Soles); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 200-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 018-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 14 de marzo del 2022.

23. Ratificación de Resolución Presidencial.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento que mediante Resolución Presidencial N°019-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 21 de marzo del 2022, se resolvió DESIGNAR a los Responsables del Cumplimiento de los compromisos e Indicadores de la Herramienta de Incentivos para el ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 201-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 019-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 21 de marzo del 2022.

Se cierra la presente sesión, a horas 12:40 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 011-2022-SE-CCO-UNAJ
04 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de abril del 2022, siendo las 18:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 012-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022.

ACUERDO Nº 202-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 30 de marzo del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Contratación de Docentes por Cobertura.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 095-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de docentes por cobertura de metas del Departamento Académico de Ciencias Básicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 203-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Propuesta de Docentes por Cobertura de Metas para el Semestre Académico 2022-I, desde el 04 de abril de 2022 hasta culminar el semestre académico 2022-I:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	DIEGO WILMAN DE LA CRUZ PAREDES	CONTRATADO	B1
02	EBED DAVID PAREDES RODRIGUEZ	CONTRATADO	B2
03	ARLET JOHANA LUQUE GOMEZ	CONTRATADO	B1
04	ALEYSI KATHERINE GINEZ QUISPE	CONTRATADO	B2
05	ARNALDO CAHUI GALARZA	CONTRATADO	B2

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	RODOLFO ZAMALLOA LOPEZ	CONTRATADO	B1
02	PEDRO YULIAN PUMA ROQUE	CONTRATADO	B1
03	JOSMELL TITO CALDERON	CONTRATADA	B2
04	JUAN CHURATA HUARAYA	CONTRATADO	B3

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIRÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	MARIELA MARTHA TAVERA ARAGÓN	CONTRATADO	B1
02	GIOVANNI JOSE HUACASI SUPO	CONTRATADO	B2
03	ELVIRA ANANI DURAND GOYZUETA	CONTRATADA	B1
04	MARIO JOZEF CUTIMBO QUISPE	CONTRATADO	B2
05	LUZ ELIANA CESPEDES RODRIGUEZ	CONTRATADO	B2

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Nro.	PROFESIONAL PROPUESTO	CONDICIÓN CONTRATO POR COBERTURA DE METAS	CATEGORIA
01	WILSON SMITH ARPASI LIMA	CONTRATADO	B2
02	JAIME RENEE CHAMBILLA BAYLON	CONTRATADO	B2

Se cierra la presente sesión, a horas 18:10 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2022-SO-CCO-UNAJ
06 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de abril del 2022, siendo las 10:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO N° 204-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 04 de abril del 2022.

INFORME: Secretario General: informa que con autorización de presidencia, se tramitaron dos encargos internos: (i) Encargo Interno a nombre del Lic. Adolfo Abel Villalba Diaz a fin de efectuar la ceremonia de Apertura de año académico 2022-I; y (ii) Encargo Interno a nombre del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso a fin de efectuar la Jornada de Trabajo Académico por inicio de año académico.

ORDEN DEL DÍA

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la UGEL San Román.
2. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la UGEL San Román.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 072-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio opina procedentemente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la UGEL San Román; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 205-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la UGEL San Román.

2. Invitación a reunión presencial par recojo de información para el diseño de los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo en las universidades públicas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 00016-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, por el cual la Directora General de DIGESU, realiza la invitación para participar en la reunión de recojo de información, misma que se desarrollara el día martes 12 de abril de 2022 en la Ciudad de Lima, así mismo, precisa que realizaran una visita oficial a la Universidad Peruana Unión a fin de compartir experiencias de gestión en sus Centros de Producción; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 206-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo y de Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, a la Ciudad de lima a fin de cumplir con las siguientes actividades: **(i)** reunión para recojo de información para el diseño de los mecanismos de fomento para mejorar la calidad del servicio educativo en las universidades públicas; **(ii)** visita oficial a la Universidad Peruana Unión a fin de compartir experiencias de gestión en sus Centros de Producción. Para lo cual se autoriza la Comisión de Servicios del 11 al 18 de abril de los corrientes, asignándose tres (03) días de viáticos.

3. Renuncia de Dr. Norman Jesús Beltrán Castañon.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°0097-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Académico de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la renuncia de Docente Ordinario Principal Dr. Norman Jesús Beltrán Castañon; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 0207-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR a la Oficina de Asesoría Jurídica.

4. Reconocimiento a personalidades de la cultura.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0051-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita el reconocimiento a personalidades de la cultura puneña y del país que

en las áreas que les corresponde, destacan por la calidad de sus obras, por el trabajo que desarrollan dichas actividades y porque hoy constituyen un referente cultural en sus respectivos lugares del país, para efecto de su reconocimiento adjunta a la presente una relación de personalidades a reconocer; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 208-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **EXPRESAR**, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a: Mtro. Bethoven Medina Sánchez, Boris Gilmar Espezua Salmon, Jorge Luis Roncal Rodriguez, Jorge Flores Aybar.

5. Cambio de Nombre de Pila de Angeles Valeria

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento la solicitud de la estudiante Angeles Valeria Huanca Cutipa, solicita el cambio de nombre en mérito a la sentencia N° 036-2020, que autoriza el cambio de nombre de pila, debiendo quedar establecido de aquí en adelante como Ángeles Valeria Huanca Cutipa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 209-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DAR CUMPLIMIENTO** a la sentencia N° 036-2020, emitida por el segundo Juzgado Civil-Juliaca, derivada del Expediente N° 00067-2020-0-2111-JR-CI-02, mediante la cual se dispone el cambio de nombre de pila de "Daisy Analy Huanca Cutipa" al de "Ángeles Valeria Huanca Cutipa".

6. Informe de Admisión sobre error incurrido.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0099-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, tomando conocimiento de los hechos ocurridos en el último proceso de admisión, remite la documentación correspondiente al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su tratativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 210-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión e informe de acciones a ser tomadas.

7. Convocatoria de Concurso de Nombramiento Docente 2022-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0098-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) de la UNAJ, remite propuesta de la Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, y anexos para el proceso del Convocatoria al Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, a fin de que sea evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 211-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas y Anexos de la Convocatoria al Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, previos informes de las oficinas correspondientes.

8. Convocatoria para Jefes de Practica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0100-2022/VAC-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), deriva la propuesta de Bases, Reglamento Cronograma y Tabla de Calificación, para la convocatoria de Jefes de Practica al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación final y su aprobación en vista de del inicio de las clases académicas y los laboratorios deben contar con jefes de prácticas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 212-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA BASE, REGLAMENTO, CRONOGRAMA Y TABLA DE CALIFICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE JEFES DE PRACTICA, previos informes correspondientes.

Se cierra la presente sesión, a horas 11:40 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 012-2022-SE-CCO-UNAJ
07 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de abril del 2022, siendo las 15:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 013-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO Nº 213-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 013-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 06 de abril del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Sustentación de Tesis Yesica Pacompia Mamani.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0054-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. Yesica Pacompia Mamani, cuya fecha de sustentación es el 08 de abril del 2022, a las 10:00 horas, via plataforma virtual de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 214-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Yesica Pacompia Mamani, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa (Presidente), Dr. Vilma Valeriana Tapia Ccallo (Segundo Miembro) y el M.Sc. Illich Xavier Talavera Salas (Tercer Miembro), Dra. Ledú Anali Ferreyros Calisaya (Asesora), Lugar: Plataforma virtual de la UNAJ; Fecha: 08 de abril 2022; Hora: 10:00 horas.

2. **Reconocimiento de deuda Abel por Inicio de Año Académico.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 073-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, **concluye.- Primero .-** revocar Informe Jurídico N° 073-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 04 de abril de 2022; **Segundo.-** procedente el reconcomiendo de obligación de asumir los gastos por la ejecución del plan de trabajo denominado "CEREMONIA DE APERTURA DEL AÑO ACADEMICO 2022-I"., llevado a cabo el día 04 de abril del 2022, a favor del servidor Adolfo Abel Villalba Díaz, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 215-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el reconocimiento de obligaciones por la ejecución del plan de trabajo denominado "CEREMONIA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2022-I", a favor del servidor Adolfo Abel Villalba Díaz, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

3. **Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 084-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando factible para su aprobación mediante acto Resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 216-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la formalización de las notas de modificación presupuestaria "Créditos Presupuestales y anulaciones (Dentro UE), N° 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59 y 60, correspondiente al mes de marzo del 2022.

4. **Deductivo de Obra Laboratorios Textil.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 085-2022/DGA-UNAJ, de fecha 06 de abril del 2022, el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, visto el informe de la Oficina de Asesoría Legal, que indica que es PROCEDENTE la emisión de la resolución para la aprobación Deductivo de obra N° 02 de la Obra "Creación e Implementación de Laboratorio de Transformación de Fibras de

Animales de la Facultad de Ingeniería Textil y De Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román – Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 217-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el deductivo de obra N° 02, de la obra "Creación e Implementación de Laboratorio de Transformación de Fibras de Animales de la Facultad de Ingeniería Textil y De Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román – Puno" por *un monto de S/. 4,913.07 (cuatro mil novecientos trece con 07/100 soles).*

5. Grados Académicos de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0052-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del grado de bachiller automático; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 218-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático a los 32 egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. Grados Académicos de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0053-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del grado de bachiller automático; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 219-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Gestión Pública y Desarrollo Social a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme el Informe N° 031-2022-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 06 de abril de 2022.

7. Grados Académicos de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0056-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del grado de bachiller automático; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 220-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Gestión Pública y Desarrollo Social a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme Carta N° 144-2022-UNAJ-EPIIA-R-TJCHR.

8. Otorgar Título Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0055-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 221-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller: MARITZA MILAGROS PARILLO RIVERA.

9. Reconocimiento de Obligación de Gasto del Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 077-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, **concluye.-** dejar sin efecto en parte el Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N° 199-SO-CCO-2022-UNAJ, en el extremo de que autoriza la habilitación por encargo interno; es procedente el reconcomiendo de la obligación de asumir los gastos de la jornada de trabajo académico aprobado mediante acuerdo de consejo de comisión organizadora N° 199-SO-CCO-2022-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 222-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR** el Reconocimiento de la obligación de asumir los gastos por la Jornada de Trabajo Académico llevado a cabo el 02 de abril del 2022, **Segundo.- DEJAR SIN EFECTO** en parte el Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N° 199-SO-CCO-2022-UNAJ, en el extremo de que autoriza la habilitación por encargo interno.

10. Contratación de Docente por Cobertura.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0104-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta para la contratación de docente por cobertura de metas al Mg. Silvio Ubaldo Sanchez Condori, en reemplazo del docente Carlos Ronal Mamani Mamani, a partir del 08 de abril del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 223-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la contratación de docente por cobertura de metas, para el Departamento Académico de Ciencias Básicas, al Mg. Silvio Ubaldo Sanchez Condori, en reemplazo del docente Carlos Ronal Mamani Mamani, a partir del 08 de abril del 2022.

11. Comisión de programación multianual.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 087-2022-DGA, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración, remite propuesta de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, al despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, para su aprobación vía acto resolutivo, tomando como referencia el Informe N° 085-2022-OPP/UNAJ, del Econ, Heraclio Zúñiga Quispe, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 224-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la **CONFORMACIÓN** de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Plan de Bienestar Nutricional

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 088-2022-DGA-P-CO/CO-UNAJ, de fecha 07 de abril del 2022, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración, remite plan de bienestar y atención nutricional al estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca a presidencia de comisión organizadora, en vista que no requiere presupuesto conforme informe de la unidad de presupuesto para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 225-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE BIENESTAR NUTRICIONAL Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

13. Encargo Interno para Difusión en Redes Sociales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 075-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre de Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para realizar la difusión del proceso de admisión CEPRE-2022-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 226-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para realizar la difusión del proceso de admisión CEPRE-2022-II en redes sociales.

14. Encargo Interno para Difusión en Provincias

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 074-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre de Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para realizar la difusión del proceso de admisión CEPRE-2022-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 227-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para realizar la difusión del proceso de admisión CEPRE-2022-II en provincias.

15. Renuncia de Moises Perez Capa

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N°102-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta la Vicepresidencia Académica acepta la renuncia del Dr. Moisés Pérez Capa, profesor principal a tiempo completo en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal en la Universidad Nacional de Juliaca y asimismo la exoneración de los 30 días que establece la normativa laboral del sector público; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 228-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Moisés Pérez Capa, al cargo de profesor principal a tiempo

completo en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal en la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 01 de abril del 2022.

16. Renuncia del Dr. Norman Jesus Beltran Castañon.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N°103-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de abril de 2022; el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), acepta la renuncia del Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón, docente ordinario principal en la Universidad Nacional de Juliaca y asimismo la exoneración de los 30 días que establece la normativa laboral del sector público; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 229-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón, docente universitario nombrado en categoría de principal, a partir del 01 de abril del 2022.

17. Otorgar Vacante.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el mediante Informe Jurídico N° 80-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 07 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abogado Neil Quiroz Villavicencio, habiendo realizado la revisión de la documentación pertinente concluye lo siguiente: **(i)** Conforme a los lineamientos establecidos por el reglamento de Admisión, corresponde otorgar la vacante de admisión a la escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas al señor postulante Antony Kevin Huayhua Sumí, siendo el ganador conforme al informe de la Dirección de Admisión; **(ii)** A la propuesta de ampliación de vacante efectuada por el Director de Admisión, bajo el principio de autoridad responsable, se establece la integración para ampliar la vacante de admisión a la escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas a favor del Señor postulante Jhon Harley Humpiri Barrantes, acción que debe considerarse por única y de manera excepcional, estando a la propuesta de la escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 230-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PRIMERO: OTORGAR** la vacante de admisión a la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas al señor postulante Antony Kevin Huayhua Sumí, siendo el ganador conforme al informe de la Dirección de Admisión, **SEGUNDO: AMPLIAR** la vacante de admisión a la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas a favor del Señor postulante **JHON HARLEY HUMPIRI BARRANTES**, acción que debe considerarse por única vez y de manera excepcional, por existir vacante en la mencionada Escuela ello conforme al Informe N° 001-2022-JRFG/UNAJ/EPISS, emitido por el Responsable (e) de Escuela profesional de Ingeniería de Software y Sistemas y al Informe N° 004-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, emitida por el Director (e) de gestión de Asuntos Académicos; **TERCERO: EXHORTAR** a la Dirección de Admisión a actuar con diligencia a efectos de evitar situaciones análogas, así mismo se le exhorta a tomar las acciones correctivas pertinentes.

18. Cambio de apellidos Lizbeth Erika Ccacca Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la solicitud presentada por la Srta. LIZBETH ERIKA GALLEGOS QUISPE, estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita rectificación en apellido paterno para rectificación de matrícula de Lizbeth Erika Ccacca Quispe a LIZBETH ERIKA GALLEGOS QUISPE, conforme a la sentencia N° 023-2021 - del Segundo Juzgado Civil de la Provincia de San Román – Juliaca, para que en adelante se realice la rectificación en toda documentación dentro de la UNIVERSIDAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 231-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DAR CUMPLIMIENTO a la sentencia N° 023-2021 - del Segundo Juzgado Civil de la Provincia de San Román Juliaca de la Corte Superior de Justicia de Puno, resolución N° 06 fallo declarando fundada la solicitud de cambio de nombre de por [...] Lizbeth Erika Ccacca Quispe, en consecuencia, AUTORIZA: el cambio de nombre de la solicitante Lizbeth Erika Ccacca Quispe, específicamente en cuanto a su apellido paterno "Ccacca" para que sea sustituido por el de "Gallegos" de tal manera que de aquí en adelante quede establecido como LIZBETH ERIKA GALLEGOS QUISPE.

Se cierra la presente sesión, a horas 16:40 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 013-2022-SE-CCO-UNAJ
11 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de abril del 2022, siendo las 11:05 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 012-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO Nº 232-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 012-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de abril del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Nuevo Responsable de Escuela Profesional de Ingeniera Ambiental y Forestal.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0105-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) refiere que en aras de la fluidez de los trámites administrativos en mejora de la administración de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y forestal, es necesario designar a un profesional para que cubra y cumpla las funciones de responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 233-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Docente M. Sc. Godofredo Huanca Chambi, como Responsable equivalente a Director (e) de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y forestal.

2. **Contratación de Docente por Cobertura.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0107-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual al Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta de contratación del docente por cobertura, en remplazo de Dr. Moisés Perez Capa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 234-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de contratación de Docente por Cobertura de Metas de Departamento Académico de Ciencias Básicas, al M.Sc. Rolando Rody Jara Huaranca en remplazo del Dr. Moises Perez Capa, a partir de 11 de abril, hasta la culminación del Semestre Académico 2022-I.

3. **Modificación de la Directiva Académica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 86-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de los actuados concluye lo siguiente: **(i)** Por lo expuesto es procedente la aprobación de la modificación de la "DIRECTIVA 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 235-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA N° 002-2022-UNAJ/DIGEAA-VPAC de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. **Convenio Pilar – UNA PUNO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Jurídico N° 085-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que es **PROCEDENTE** la aprobación y suscripción del **CONVENIO ESPECIFICO DE SOFTWARE PILAR DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 236-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, la SUSCRIPCION del **CONVENIO ESPECIFICO DE SOFTWARE PILAR DE COOPERACION**

INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

5. Comité Ambiental Universitario – Gestión Ambiental.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 001-2022-RAI-UNAJ, por el cual, los miembros de la Red Ambiental Interuniversitaria de la UNAJ, sugieren la conformación del "Comité Ambiental Universitario, el cual está dispuesto en el Art. 6° del Reglamento de la Red Ambiental Interuniversitaria, para tal efecto anexa a la presente el listado de los miembros propuestos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 237-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Conformación del "COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO" conformado por los siguientes profesionales: Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo – Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – Vicepresidente Académico (e)); Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – (Vicepresidente de Investigación); CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera – (Director General de Administración), Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa (Directora de Responsabilidad Social); Dr. José Luis Pineda Tapia (Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías); Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Coordinador de Facultad de Procesos Industriales); Enrique Gualberto Parillo Sosa (Coordinador de Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial)

6. Cambio de Apellido Saúl Mussolini Muñiz Tipo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la solicitud presentada por el estudiante SAUL MUSSOLINI MUÑIZ TIPO, Identificado con DNI 46897925 solicita actualización de datos debiendo quedar como: Saúl Mussolini Muñiz Tipo y no como se inscribió "Saúl Mussolini Quispe Condori", ADJUNTANDO para ello copia simple de su DNI y Escritura Pública numero trecientos dieciocho; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 238-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DAR CUMPLIMIENTO** a lo suscrito en Escritura Pública N° trecientos dieciocho (318) emitida por el Abogado Notario, Roger Salluca Huaraya, mediante la cual se dispone por naturaleza de adopción otorgada por Severino Ramón Muñiz Tipo, a favor de Saúl Mussolini Quispe Condori, que en adelante se lleven los nombres y apellidos de "Saúl Mussolini Muñiz Tipo", en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26662.

Se cierra la presente sesión, a horas 12:15 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2022-SO-CCO-UNAJ
20 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de abril del 2022, siendo las 10:30 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO N° 239-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 11 de abril del 2022.

INFORME: Presidente: informa que se realizó la reunión en Lima en la DIGESU, e informó sobre los avances a la prespecialidad que realiza la UNAJ, así mismo, informa sobre la visita que se realizó a los Centros de Producción de la Universidad Peruana UNION. Finalmente indica que re reunirá con representantes de la Universidad de RIOJA – España, en fecha 25 de mayo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Responsable para implementación de Informes de Control Simultaneo.
2. Plan de Mantenimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información - UNAJ.
3. Licencia por Maternidad – Luz Elizabeth Huanchi Mmani.
4. Licencia por Maternidad – Gladis Rogelia Rojas Nina.
5. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Responsable para implementación de Informes de Control Simultaneo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento la Carta N° 057-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por la cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, propone a la CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona como responsable para implementación de informes de control simultáneo de la UNAJ.; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 240-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a la CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona como Responsable para la implementación de informes de control simultaneo.

2. Plan de Mantenimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 092-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración remite el plan de trabajo de mantenimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información, indicando que se cuenta con informe de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 197,147.00; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 241-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (OTI) PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNAJ) PARA EL PERIODO 2022.

3. Licencia por Maternidad – Luz Elizabeth Huanchi Mamani.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe Jurídico N° 92-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye (i) Corresponde la licencia por maternidad a la docente Ordinaria Luz Elizabeth Huanchi Mamani, en vía de regularización, a partir del 13 de marzo al 18 de junio del 2022, establecido en el CITT N° A-140-00013726-22, siendo un derecho garantizado por el estado peruano, en cumplimiento de la Ley 26644, Ley que precisa el Goce del Derecho de descanso prenatal y post natal de la trabajadora gestante; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 0242-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONCEDER** a la docente Ordinaria **LUZ ELIZABETH HUANCHI MAMANI**, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de 98 días, con efectividad anticipada a partir del 13 de marzo del 2022 al 18 de junio del 2022, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00013726-22.

4. Licencia por Maternidad – Gladis Rogelia Rojas Nina.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe Jurídico N° 90-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye (i) Es procedente otorgar la licencia por maternidad a favor de la trabajadora CAS Gladis Rogelia Rojas Nina, en vía de regularización, conforme al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, a partir del 22 de febrero al 30 de mayo del 2022, por 98 días, conforme a la resolución Legislativa N° 30312 y decreto Supremo N° 002-2016-TR que modifica la Ley N° 26644 y su reglamento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 0243-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONCEDER a la trabajadora CAS GLADIS ROGELIA ROJAS NINA, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de 98 días, con efectividad anticipada a partir del 22 de febrero del 2022 al 30 de mayo del 2022, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00013231-22

5. Delegación de Firma para Suscripción de Contrato Cafetines

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento Carta N° 034-2021/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que habiéndose llevado a cabo el concurso de arrendamiento de cafetines y espacio de fotocopiadoras de la Universidad Nacional de Juliaca conforme a carta N° 01-2022/CACEF-CO-UNAJ y hoja de tramite con expediente N° I-78-032-2022 el mismo que dispone la elaboración de contrataos de los mismos, motivo por el cual se requiere se efectúe la delegación de firma para la suscripción de contrato con los ganadores de la convocatoria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 244-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Delegar la firma para la suscripción de contratos de arrendamiento de cafetines y espacio de fotocopiadoras de la Universidad Nacional de Juliaca al Director General de Administración C.P.C. Hugo Raúl Ramírez Rivera.

6. Encargo Interno para el Ing. Víctor Celso Benito Sagua.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 093-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente para la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Celso Victor Benito Sagua, para dar cumplimiento al proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Humanas para la inserción laboral de la Juventud de la Provincia de Espina de Departamento de Cusco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 245-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Celso Victor Benito Sagua, para dar cumplimiento al proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Humanas para la inserción laboral de la Juventud de la Provincia de Espina de Departamento de Cusco.

7. Subsistemas de Gestión de Rendimiento.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 081-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es procedente la aprobación de cronograma institucional de subsistema de gestión de rendimiento del periodo 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 246-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el cronograma institucional de subsistema de gestión de rendimiento del periodo 2022, presentado por la Unidad de Recursos Humanos.

8. Reglamento Reformulado de Admisión – Ordinario y Extraordinario 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0106-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, menciona que la Dirección de Admisión ha presentado su reglamento reformulado del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2022-II, por lo tanto, después de haber recibido el Informe Jurídico favorable y con visto bueno eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 247-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento del Proceso de Admisión 2022-II.

9. Invitación a "I Conferencia Anual de Representantes de las Cinco Helices para la Innovación y el Desarrollo Sostenible en el Perú"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 306-ALCHN-RECT/UNI-2022, por el cual el Dr. Alfonso Lopez Chau Nava Rector de la Universidad Nacional de Ingeniera, realiza la invitación a las autoridades universitarias para participar en la conferencia antes indicada, misma que se desarrollar de 26 al 29 de abril de los corrientes; el

Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 248-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo a la Ciudad de lima a fin de cumplir con la siguiente actividad: **(i) "I Cor.ferencia Anual de Representantes de las Cinco Hélices para la Innovación y el Desarrollo Sostenible en el Perú"** a desarrollarse en la Ciudad de Lima del 26 al 29 de Abril en el Gran Teatro de la UNI. Para lo cual se autoriza la Comisión de Servicios del 25 al 29 de abril de los corrientes, asignándose tres (03) días de viáticos. Se precisa además que el último día de la actividad que es el 29 de abril, en representación de Presidente de la Comisión Organizadora asistirá el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, al evento antes mencionado, para lo cual se **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso a la Ciudad de lima a fin de cumplir con la siguiente actividad: **(i) "I Conferencia Anual de Representantes de las Cinco Hélices para la Innovación y el Desarrollo Sostenible en el Perú"** a desarrollarse en la Ciudad de Lima del 26 al 29 de Abril en el Gran Teatro de la UNI. A lo cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso asistirá solo el día 29 de abril en representación del presidente de la Comisión Organizadora. Para lo cual se autoriza la Comisión de Servicios del 28 de abril al 03 de mayo de los corrientes, asignándose dos (02) días de viáticos.

10. **Convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 096-2022/OAJ-CO-UNAJ por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, establece que: (i) ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2022-UNAJ/UNI, CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA PARA EL DICTADO DEL CURSO DE ENERGÍA SOLAR APLICADA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 249-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2022-UNAJ/UNI, CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA PARA EL DICTADO DEL CURSO DE ENERGÍA SOLAR APLICADA.

11. **Jurado de Nombramiento Docente 2022-I.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0112-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) remite la propuesta de Jurado Calificador para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 250-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REFORMULAR la propuesta de jurado calificador.

12. **Reconformación de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de EPIAF**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0113-2022/VAC-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), eleva a Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente, la propuesta de Reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 251-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RECONFORMAR** la **COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, de la Universidad Nacional de Juliaca que a partir de la fecha, estará integrada por los siguientes profesionales: M.sc. Godofredo Huanca Chambi – **Presidente,** M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras – **Miembro,** Dr. Alejandro Félix Taquire Arroyo – Miembro.

13. **Convalidación de Asignatura – Ingles EPIAF.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0114-2022/VAC-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) solicita la aprobación de Convalidación de Asignaturas de la estudiante Apaza Quispe Daniella Romina de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 252-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** APROBAR la convalidación de asignaturas de cálculo diferencial e integral bajo la Modalidad de Traslado Externo 2021-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal a la estudiante: Apaza Quispe Daniella Romina. **Segundo.-** desaprobar la convalidación de asignatura del inglés II por no cumplir

con lo establecido en la Resolución de Consejo de Comisión organizadora N° 123-2018-CCO-UNAJ conforme al informe N° 001-2022-CCV-EPIAYF-UNAJ.

14. **Plan de Trabajo "Denominación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestal 2023 - 2025".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 096-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, habiendo realizado el análisis correspondiente de la documentación obrante en el expediente, con opinión favorable, remite la mencionada documentación para su aprobación ante Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 253-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "Plan de Trabajo de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025", presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Heraclio Zuñiga Quispe, previa subsanación de observaciones.

15. **Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 097-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 254-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca.

16. **Sustentación de Tesis – Juan Dulio Roque Quispe**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0061-2020/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller, Juan Dulio Roque Quispe de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 29 de abril a las 11:00 horas, sustentación que se llevara a cabo bajo la modalidad de presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 255-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, quedando como Asesor de Tesis, el M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca y Jurados de Tesis del Bachiller Fredy Suca Idme, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. lucio Ticona Carrizales – presidente; Dra Mayda Yanira Flores Quispe – Segundo Miembro; Mg. Jhon Mamani Martinez, Tercer Miembro : sustentación mediante la modalidad de presencial ; Fecha: 29 de abril del 2022; Hora: 11:00 a.m.

17. **Sustentación de Tesis – Fredy Suca Idme.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0060-2020/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller, Fredy Suca Idme, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 27 de abril a las 15:00 horas, sustentación que se llevara a cabo mediante "Google Meet"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 256-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, quedando como Asesor de Tesis, M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca y Jurados de Tesis del Bachiller Fredy Suca Idme, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri – presidente; Dra Mayda Yanira Flores Quispe – Segundo Miembro; Mg. Serapio Cecilio Calcina Cuevas - Tercer Miembro : sustentación mediante la plataforma virtual Google Meet; Fecha, 27 de abril del 2022; Hora: 15:00.

18. **Título Profesional**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 063-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller Alexander Huayta Vilca, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 257-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Alexander Huayta Vilca.

19. **Título Profesional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0064-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite las solicitudes de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Energías renovables presentado por los bachilleres PURACA CALAPUJA ENRIQUE AMERICO y SUXSO HANCCO ISIDRO, puesto que su expedientes cumplen con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtención del título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 258-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a los Bachilleres PURACA CALAPUJA ENRIQUE AMERICO y SUXSO HANCCO ISIDRO.

20. Título Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el mediante Oficio N° 062-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller ELIZABETH CALLA GRANDE, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 259-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller ELIZABETH CALLA GRANDE.

21. Plan de Trabajo de Bienestar Social por el Día del Trabajador.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 098-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, habiendo revisado los actuados remite los mismos con opinión favorable, para su aprobación ante Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 260-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL POR EL DÍA DEL TRABAJADOR".

Se cierra la presente sesión, a horas 12:35 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 014-2022-SE-CCO-UNAJ
22 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de abril del 2022, siendo las 11:05 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 014-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO Nº 261-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 014-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 20 de abril del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Convenio con el INEI.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 98-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión del expediente concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI) y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 262-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. **Reprogramación de Comité de Calidad de Programas de Estudios.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Carta N° 041-2022-OGC-J-VVTV-UNAJ, por el cual la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, refiere que se solicitó a las Escuelas Profesionales de la Universidad, la Reconformación de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios, a fin de actualizar la reinscripción en la plataforma web, SIGIA, que aún se encuentran trabajando con el SINEACE, según los cambios realizados en los programas de estudio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 263-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente** Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas; **Responsable:** Dr. José Oscar Huanca Frias; **Miembro**: Mg. Jhon Mamani Martinez. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente**: Mg. Tania Jakeline Choque Rivera; **Responsable**: Dr. Sc. Olivia Magaly Luque Vilca; **Miembro**: M. Sc. Lenin Quille Quille. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente**: Mtra. Roxana Tacuri Robles; **Responsable**: Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita; **Miembro**: M.Sc. Leandro Ticona Apaza. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente**: Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre; **Responsable**: Mtro. Samuel Quispe Mamani; **Miembro**: Mg. Pedro Julio Mamani Pacori. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente**: Dr. Jean Roger Farfán Gavancho **Responsable**: Dra. Vilma Sarmiento Mamani; **Miembro**: M. Sc. Milthon Quispe Tisnado. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente**: Mg. Reynaldo Condori Yucra **Responsable**: Dr. Uriel Quispe Mamani; **Miembro**: M.Sc. John Carlos Quispe Chambi. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: **Presidente**: Dr. Godofredo huanca chambi; **Responsable**: M. Sc. Jesús Luzmila Benique Carreón; **Miembro**: M.Sc. Edwin Huayhua Huamani. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

Presidente: Dr. Henry Pizarro Viveros; **Responsable**: M.Sc. Ubaldo Yancachajlla Tito; **Miembro**: M.Sc. Jhon Eduardo Abarca Suca.

3. **Titulo - Maig Harthur Florez Pacheco.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0065-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Maig Harthur Florez Pacheco, quien cumple con todos los requisitos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la revisión exhaustiva de la Especialista en Labores de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 264-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Maig Harthur Florez Pacheco, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 70217432.

4. **Contratación de Docente por Cobertura.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0121-2022/VAC-CO-UNA, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico Encargado, remite la propuesta para la contratación del Mg. Bradley Condori Mamani, en reemplazo del Docente Angel Sobrado Gomez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 265-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la contratación del Mg. Bradley Condori Mamani, en la Categoría B1, a partir del 22 de abril, hasta la culminación de semestre académico 2022-I, en reemplazo del Docente Angel Sobrado Gomez.

5. **Contratación de Docente por Cobertura.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0123-2022/VAC-CO-UNA, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico Encargado, remite la propuesta para la contratación de los siguientes: Víctor Ernesto Achahui Ugarte y Milagros Choquehuanca Gutiérrez, en reemplazo de: Nasha Sharon Villanueva Alvaro y Jose Humberto Ticona Paucar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 266-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de Víctor Ernesto Achahui Ugarte (B3) y Milagros Choquehuanca Gutiérrez (B2) a partir del 22 de abril hasta que culmine el semestre académico 2022-I, en reemplazo de: Nasha Sharon Villanueva Alvaro y Jose Humberto Ticona Paucar.

6. **Reconocimiento de Deuda - Edwar Avelino Quispe Huamán.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 101-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración, remite los documentos con opinión favorable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Presupuesto con el V° B° de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesora Jurídica de la entidad. Para su aprobación ante el Consejo de Comisión Organizadora, sobre la obligación de pago, como es del registro de SIAF. 2479, respecto del pago pendiente al proveedor Edwar Avelino Quispe Huaman, siendo el pago por servicio de mantenimiento de puertas de madera, pizarras acrílicas, mesas de madera y pisos de parque, obligación de la entidad a razón de la Resolución N° 101-2022-CCO-UNAJ, en cumplimiento del plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 267-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el reconocimiento de pago de ejercicio anterior 2021 del EXP. SIAF N°2479; a favor del proveedor Edwar Avelino Quispe Huamán, siendo el pago por servicio de mantenimiento de puertas de madera, pizarras acrílicas, mesas de madera y pisos de parquet.

7. **Grado Académico de Bachiller**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0069-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller para los 23 egresados que presentaron sus expedientes; solicitando que sea tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 268-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acordó POR UNANIMIDAD; CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático a los 23 egresados

de la Universidad Nacional de Juliaca, de las siguientes escuelas profesionales: **INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.**

8. **Título Profesional**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 068-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller MAYER PACO HUAYAPA, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener el título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 269-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller MAYER PACO HUAYAPA.

9. Encargo Interno

10. **Jurado Calificador de Concurso de Nombramiento Docente 2022-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0125-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, envía la propuesta de jurados calificadores para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, conforme al siguiente detalle: 1) Dr. José Luis Pineda Tapia (Presidente); 2) Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Secretario); Dra. Olivia Magali Magaly Luque Vilca (Vocal); Dr. Julio Cesar Huanca Marín (Accesitario); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 271-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, conforme al siguiente detalle: 1) Dr. José Luis Pineda Tapia (Presidente); 2) Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Secretario); Dra. Olivia Magali Magaly Luque Vilca (Vocal); Dr. Julio Cesar Huanca Marín (Accesitario).

Se cierra la presente sesión, a horas 12:35 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y aprobación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 015-2022-SE-CCO-UNAJ
25 de abril del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de abril del 2022, siendo las 04:05 PM, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 014-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO Nº 272-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 014-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 22 de abril del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Resultados Finales de Jefes de Practica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0128-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el Informe Final del Concurso para Jefes de Practica de la Universidad Nacional de Juliaca, comprendiendo los expedientes y las actas correspondientes de los resultados finales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 273-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero** RATIFICAR, los resultados finales del Concurso para Jefes de Practica de la Universidad Nacional de Juliaca; **Segundo**, DECLARAR DESIERTAS las Plazas no cubiertas del Concurso para Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Juliaca, de conformidad a los informes finales presentados por la comisión.

2. **Reconformación de Tribunal de Honor.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 001-2022/TH-UNAJ, de fecha 22 de abril del 2022, los miembros del Tribunal de Honor, solicitan la Reconformación del Tribunal de Honor de Universidad Nacional de Juliaca a razón de la renuncia del Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón docente universitario que conformaba en calidad de presidente el tribunal de honor y sugieren en su reemplazo al Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 274-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PRIMERO.- DAR por concluida la designación como Presidente del Tribunal de Honor al Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón SEGUNDO.- RECONFORMAR, el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: TITULARES: Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa.- Presidente, Dr. Lucio Ticona Carrizales - Secretario y Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca - Vocal. SUPLENTE: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa.

3. **Reconocimiento a Luis Maurilio Espinoza Flores.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el pedido de emitir resolución de reconocimiento al Sr. Luis Maurilio Espinoza Flores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 275-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el reconocimiento y encargar a Vicepresidencia Académica realizar la solicitud por documento.

Se cierra la presente sesión, a horas 04:50 PM del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2022-SO-CCO-UNAJ
04 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de mayo del 2022, siendo las 10:08 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022.

ACUERDO N° 276-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 25 de abril del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Conformación de Comité Interno de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.
2. Renuncia de Estudiantes a una Carrera.
3. Plan de Trabajo I Foro Internacional Sobre Métodos Actuales de las Industrias Perú - México.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Comité Interno de Seguimiento al Egresado.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0131-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e) manifiesta que la Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo en cumplimiento de la Resolución de Consejo de Comisión organizadora N° 103-2022-CCO-UNAJ, el cual aprueba el plan de trabajo de seguimiento al egresado, motivo por el cual solicita a las Escuelas Profesionales designar a un docente para conformar e implementar el comité de seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, asimismo estar conformado por personal de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos y autoridades, por lo que dicha conformación ha sido validada por el Director de la DIGEAA en cumplimento del plan aprobado por lo que se da el visto bueno y eleva a el Pleno de Comisión Organizadora para aprobar la CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 277-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO de la Universidad Nacional de Juliaca: JULIO CESAR HUANCA MARIN, EDDY OLINDA LUDEÑA CUBA, CESAR ENRIQUE YAPANQUI BENDITA, JOSÉ MANUEL PRIETO, ILLICH XAVIER TALAVERA SALAS, DAVID WILSON ANCCO GARCIA, GLADIS TÍPULA QUIROZ.

2. Renuncia de Estudiantes a una Escuela Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 106-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, y estando a las renuncias efectuadas por los estudiantes detallados en el informe N° 005-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, a las diferentes Escuelas Profesionales, corresponde su aceptación a razón de estar contemplado en el Reglamento de matrícula, sistema curricular flexible por competencias, contemplado en su art. 21. Así garantizar el debido procedimiento cautelando los derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Con el fin de evitar cuestionamientos a la vulneración de derechos del estudiante; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 278-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia a una Escuela Profesional, de los estudiantes que registran ingreso en dos Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca conforme se detalla en el Informe N° 005-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

3. Plan de Trabajo "I Foro Internacional sobre Metodos Actuales de la Industria PERU-MEXICO."

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0132-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, menciona que el Plan no requerirá de presupuesto, puesto que será autofinanciado por lo tanto con visto bueno eleva el mencionado plan al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 0279-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "I FORO INTERNACIONAL SOBRE MÉTODOS ACTUALES DE LA INDUSTRIA".

4. Reserva de Matricula – 2022-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe el Informe Jurídico N° 110-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que es procedente la reserva de matrícula a los estudiantes contemplados en el Informe N° 0096-2022/DIGEAA/VAPAC/UNAJ, correspondiente al semestre académico 2022-I, estando las consideraciones establecidas, a razón de prevalecer el Interés Superior del Estudiante y Autoridad responsable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 0280-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, la reserva de matrícula con efectividad al semestre académico 2022-I, de los estudiantes contemplados en el Informe N° 0096-2022/DIGEAA/VAPAC/UNAJ.

5. Bonificación por Sepelio y Luto.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento Informe Jurídico N° 103-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados y de los informes obrantes, concluye que: Conforme a lo expuesto corresponde la asignación de la bonificación por sepelio y Luto por el monto correspondiente a S/ 3,000.00 (tres mil y 00/100), bonificación otorgada por fallecimiento del que en vida fue Teófilo Huanca Apaza a favor del docente Ordinario Julio Cesar Huanca Marín, reconocido por ley, acreditado con la partida de Nacimiento N° 009702 obrante en el expediente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 281-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR la Bonificación por Sepelio y Luto de familiar directo, al Dr. Julio Cesar Huanca Marín Docente Ordinario en la Categoría Principal a tiempo completo de la Universidad Nacional de Juliaca, por el deceso de su padre Don Teófilo Huanca Apaza, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

6. Licencia por Maternidad – Guizet Monteagudo Castro.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 102-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye (i) Es procedente otorgar la licencia por maternidad a favor de la trabajadora CAS Guizet Monteagudo Castro, conforme al certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, a partir del 21 de abril al 27 de julio del 2022, por 98 días naturales, conforme a la resolución Legislativa N° 30312 y decreto Supremo N° 002-2016-TR que modifica la Ley N° 26644 y su reglamento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 282-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONCEDER a la trabajadora CAS Guizet Monteagudo Castro, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de 98 días, con efectividad anticipada a partir del 21 de abril del 2022 al 27 de julio del 2022, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-522-00013660-22.

7. Vacaciones – Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0071-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso solicita el reconocimiento económico de vacaciones truncas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 283-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, no acuerda acciones al respecto, puesto que lo beneficios que correspondan a los servidores debe ser tramitados según corresponda, bajo el marco legal correspondiente.

8. Propuesta de Responsable de Informes de Control Simultaneo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno la Carta N° 057-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, propone a la CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona como responsable para implementación de informes de control simultáneo de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 284-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a la CPC. Mary Andrea Coaquira Ticona, como responsable para la implementación de informes de control simultaneó, misma que tendrá a su cargo la elaboración de los planes de acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas, respecto a las situaciones adversas identificadas y comunicadas por el Órgano de Control Institucional de la UNAJ.

9. Bonificación Especial para el Docente Investigador en el año 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0072-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, indica que mediante Oficio Múltiple N° 00022-2022-

MINEDU/VMGP-DIGESU, se remite el listado de docentes ordinarios de la UNAJ que resultan ser beneficiarios de la Bonificación Especial para el Docente Investigador para el año 2022, preciando además que según el literal d) del numeral 5.1 del artículo 5 de Decreto Supremo N° 026-2022-EF, la universidad debe cumplir con efectuar el pago de la bonificación especial con periodicidad mensual, siempre que el docente no se encuentre incurso en alguna de las causales de suspensión de pago de la remuneración o en cualquier otra causal de perdida de la referida bonificación, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, que no haya sido excluido del RENACYT;el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 285-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, La Bonificación Especial para el Docente Investigador en el año 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo los siguientes según la lista remitida a la UNAJ a través del Oficio Múltiple N° 00022-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU bajo el siguiente detalle: REYNALDO CONDORI YUCRA, ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, HENRY PIZARRO VIVEROS, LUCIO TICONA CARRIZALES, GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA.

10. **Modificación de Horario de Personal CAS de Sede Ayabacas de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 105-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, remite la propuesta de modificación de horarios realizadas por el personal CAS que labora en la Sede Ayabacas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 286-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de horario de personas CAS que labora en la Sede Ayabacas de la UNAJ, de conformidad al informe N° 108-2022-URH/CO.

11. **Sustentación Roxana Katerin Chambi Torres.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0073-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación de la Bach. Roxana Katerin Chambi Torres, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 05 de mayo del 2022 a las 10:30 am, sustentación que se llevara a cabo bajo la modalidad de presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 287-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, quedando como Asesor de Tesis, el M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras y Jurados de Tesis de la Bach. Roxana Katerin Chambi Torres, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: **Presidente** Dr. Jose Luis Pineda Tapia; **Segundo Miembro** Dr. Alejandro Félix Taquire Arroyo; **Tercer Miembro**: Mg. Yesica Magnolia Mamani Arpasi, fecha de sustentación el 05 de mayo del 2022 a las 10:30 am, sustentación que se llevara a cabo bajo la modalidad de presencial.

12. **Sustentación – Esmeralda Jhakelyn Quispe Cutipa**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0074-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación de la Bach. Esmeralda Jhakelyn Quispe Cutipa, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el Miércoles 11 de mayo del 2022 a las 15:00 Horas, sustentación que se llevara a cabo bajo la modalidad presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

*** ACUERDO Nº 288-2022-SO-CCO-UNAJ.,**

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, quedando como Asesor de Tesis, la Dra. Flores Quispe, Mayda Yanira y Jurados de Tesis de la Bach. Esmeralda Jhakelyn Quispe Cutipa, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle; **Presidente:** Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, **Segundo Miembro:** Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, **Tercer Miembro**: Dr. José Oscar Huanca Frias, fecha de sustentación el miércoles 11 de mayo del 2022 a las 15:00 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial.

13. **Renuncia Docente Gustavo Miguel Pacheco Pacheco.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 111-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica que **CONCLUYE:** el servidor del estado (docente ordinario) tiene la facultad de extinguir su vínculo contractual el mismo que para su efectividad es acordado por el empleador debiendo considerar la celeridad y razonabilidad; pudiendo aceptar la renuncia de manera expresa el cual debe ser dado por su autoridad académica.(ii) estando la aceptación de exoneración por parte de vicepresidencia debe ser elevado a ante concejo de comisión organizadora para aprobar su renuncia y termino del vínculo contractual con la entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 289-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, al cargo de profesor principal a tiempo completo en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal en la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 04 de mayo del 2022.

14. Contratación de Docente por Cobertura – Mary Beatriz Cari Uchasara.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0135-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta para la contratación de la Docente Mary Beatriz Cari Uchasara en reemplazo de Castillo Coaquira Isabel Eveling; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 290-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la contratación de docente por cobertura de metas a la Lic. Mary Beatriz Cari Uchasara (B2) a partir del 05 de mayo del 2022, hasta culminar el semestre académico 2022-I, en reemplazo de la docente Isabel Eveling Castillo Coaquira.

15. Ratificación de Resultados CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 004-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidente del Comité Permanente del Concurso CAS, remite los resultados de Proceso de Convocatoria CAS N° 02-2022-UNAJ, indicando que se ha cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según el cronograma, precisando además que quedó desierta una plaza: Plaza N° 003, cuya denominación es: Un Laboratorista en Biología; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 291-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ratificar los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 02-2022/UNAJ.

16. Convalidación de Asignaturas – EPIAF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el oficio N° 0136-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, manifiesta que después de verificar el informe de convalidación de la escuela citada y demás documentos adjuntos que acreditan el cumplimiento de Reglamento de Convalidaciones, en aras de velar el interés superior del estudiante, es menester su aprobación ante el Pleno de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 292-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** APROBAR la Convalidación bajo la Modalidad de Traslado Externo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal a la estudiante Ccama Concha Lisbeth Marioli, conforme a los criterios establecidos en el artículo 20 del Reglamento de Convalidación de Asignaturas, y conforme al Informe N° 003-2022- CCV-EPIAyF-UNAJ, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal **Segundo.-** APROBAR la Convalidación de la Asignatura de Inglés dispuesto en la estructura curricular 2019-2022 al estudiante Aguilar Huallpa, Rene Washington, conforme a lo establecido por la comisión de convalidación y estando al Informe N° 002-2022- CCV-EPIAyF-UNAJ.

17. Reconocimiento Institucional – Luis Maurilio Espinoza Flores.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0138-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita el reconocimiento institucional al Mg. Luis Maurilio Espinoza Flores quien es docente e investigador literario y cultural, autor de excelentes obras valoradas a nivel nacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 293-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acordó POR UNANIMIDAD, reconocer al Mg. Luis Maurilio Espinoza Flores por sus estudios sobre José Carlos Mariátegui, Abraham Valdelomar y promover la cultura de la región y del país.

18. Plan de Trabajo por el Día de la Madre.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe Jurídico N° 113-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz concluye que la evaluación y planes de trabajo presentado por las unidades orgánicas deben ser evaluados por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto conforme corresponda respecto de su procedencia, pues no contiene incertidumbre jurídica a menos que se denote la colisión de fundamentos en derecho; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 294-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, resolvió por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo "Ceremonia por el día de la Madre", presentado por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

19. Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno la Invitación realizada por el Congreso de la Republica por el Día de la Universidad Peruana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 295-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo a la Ciudad de lima a fin de cumplir con la siguiente actividad: "CONMEMORACION POR EL DIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA" a desarrollarse en la Ciudad de Lima el 10 de mayo del presente, en el Congreso de la Republica. Para lo cual se autoriza la Comisión de Servicios del 09 al 11 de mayo de los corrientes, asignándose dos (2) días de viáticos.

Se cierra la presente sesión, a horas 12:35 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 016-2022-SE-CCO-UNAJ
09 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de mayo del 2022, siendo las 16:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 015-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 296-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 015-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 04 de mayo del 2022.

PEDIDO: Presidente: solicita que se pida a la Unidad de Recursos Humanos informe sobre las vacunas de personal de la UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Requerir Informe de Vacuna.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que es necesario saber el estado de vacunas de personal de la UNAJ y las acciones que se toman al respecto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 297-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REQUERIR a la Unidad de Recursos Humanos informe sobre las acciones que se tomaron o se vienen tomando, en relación al personal docente y administrativo de la UNAJ, que no cuenta con las dosis de vacunas correspondientes.

2. **Ratificación de Resultados – Nombramiento Docente 2022-I.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0140-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, pone de conocimiento que el Jurado Calificador en cumplimiento del Art. 39 del Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, remite el Informe N° 001-2022-1/JCND-UNAJ, así mismo menciona que procedió a revisarlos si exactamente se ha cumplido conforme a las bases y Reglamento, en vista que no se encontró ninguna disconformidad, eleva los mismos al Pleno del Consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 298-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-1, de la UNAJ y declarar DESIERTA la Plaza no cubierta del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-1, de la Universidad Nacional de Juliaca. Así mismo, se establece que en el término de tres (03) días hábiles de notificada la presente, los ganadores al mencionado concurso deberán presentar su carta de aceptación del nombramiento y la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de su función docente.

3. **Rectificación de Resolución N° 195-2022-CCO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el oficio N° 005-2022-CO/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana, manifiesta que en merito a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 195-2022-CCO-UNAJ sobre resultados del Proceso de Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 02-2022-UNAJ, y acta de rectificación de resultados solicita declarar accesitaria de la plaza N° 001-PROFESIONAL III por suplencia a la postulante Gonzalo Tacca Eduarda, debido a un error de digitación respecto a la suma en el puntaje de entrevista personal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 299-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 195- 2022-CCO-UNAJ de fecha 04 de mayo del 2022, conforme Acta de Rectificación de Resultados del proceso de Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 02-2022-UNAJ, de fecha 05 de mayo del 2022.

4. **Reconformación de Comité de Propiedad Intelectual.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0076-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la reconformación de la Comisión de Propiedad Intelectual, adjuntando al mencionado oficio la relación de los responsables, así mismo solicita dar por concluida la designación de la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta y el Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 300-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR la Comisión de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: M.Sc. Edwin Huayhua Huamaní-Presidente, M.Sc. Lenin Quille Quille-Secretario, Dr. Julio César Laura Huanca-Miembro, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri-Miembro, M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe-Miembro.

5. **Bachiller – Luz Nohelia**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0075-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite (01) expediente para la obtención del grado académico de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, 2022 y 2023 incluido el ciclo académico 2023-2 expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, solicitando que sea tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 301-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniería en Industrias Alimentarias a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme Carta 200-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV de fecha 27 de abril del 2022.

6. **Bachiller - EPIAF**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0078-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite (02) dos expedientes para la obtención del grado académico de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, 2022 y 2023 incluido el ciclo académico 2023-2 expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 302-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático de ingniero ambiental y forestal a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme Carta N° 147-2022-EPIAyF-UNAJ de fecha 28 de abril del 2022.

7. **Encargo de las Direcciones de Vicepresidencia de Investigacion.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0077-2022/VPIN-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, vicepresidente de investigación, refiere que habiendo reconformado las direcciones de la Vicepresidencia de investigación mediante Resolución N° 058-2022-CCO-UNAJ, y recibido el Informe Jurídico N° 115-2022/OAJ-CO-UNAJ donde indica punto IV (i) es procedente la emisión de resolución que deje sin efecto de manera parcial la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 058-2022-CCO-UNAJ; en el extremo de la designación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y la Dirección de Incubadora de Empresas, al haberse verificado que las mismas conducidas por un administrativo.(ii) es procedente efectuar la encargatura de la Dirección de Producción Bienes y Servicios así como en la Dirección de Incubadora de Empresas, por lo tanto solicita encargar las direcciones de la dependencia de Vicepresidencia de Investigación, asimismo dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 058-2022-CCO-UNAJ, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 303-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al Informe Jurídico N° 115-2022/OAJ-CO-UNAJ **Primero: DEJAR SIN EFECTO** de manera parcial la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 058-2022-CCO-UNAJ; en el extremo de la designación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y la Dirección de Incubadora de Empresas, asimismo la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 092-2022-CCO-UNAJ de fecha 07 de marzo del 2022 **Segundo.- APROBAR** la Encargatura de la Dirección de Producción Bienes y Servicios así como en la Dirección de incubadora de empresas en atención al numeral 3.4 del informe jurídico.

8. **Inscripción de Proyecto de Proyección Social**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0141-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 017-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, de fecha 22 de abril del 2022, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 304-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN".

Se cierra la presente sesión, a horas 16:40 Horas, del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 016-2022-SO-CCO-UNAJ
11 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los Once días del mes de mayo del 2022, siendo las 15:08 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 016-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 305-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 016-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 09 de mayo del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.
2. Cambio de Especialidad a razón de Convenio
3. Incorporación de Saldo de Balance Recursos Determinados
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Encargo Interno Secretaria de Vicepresidencia de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 150-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a la Secretaria de Vicepresidencia de Investigación, a fin de realizar el reconocimiento institucional a personalidades de la cultura puneña y de país; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 306-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la habilitación de encargo interno a nombre de la Srta. Mia Lucia Guillen Guevara Secretaria de Vicepresidencia de Investigación a fin de realizar el reconocimiento institucional a personalidades de la cultura puneña.

2. Convalidación de Asignaturas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 119-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 09 de mayo del 2022, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados del expediente concluye que es procedente la Convalidación bajo la MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, a la Estudiante María Gabriela Fernández Flores, conforme a los criterios del Art. 20 del Reglamento de Convalidación, estando el Informe y el cuadro de convalidaciones emitido por la comisión de convalidación, estando el Informe N° 004-2022-CCV-EPIAyF-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 307-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la Convalidación bajo la MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO de la estudiante María Gabriela Fernández Flores, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

3. Cambio de Especialidad a razón de Convenio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 08-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica, en relación al cambio de especialidad sugerido por la empresa EDERGENH SAC, indica que no teniendo respuesta de la Escuela de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ y siendo necesario emitir respuesta a la empresa, eleva a presidencia a fin de que se pueda autorizar al Encargado del Centro de Formación Continua a que presente el proyecto de la Especialidad de Gestión Pública como la fórmula de las adendas al Convenio y Contrato; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 308-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, 1. ENCARGAR al Responsable de Formación Continua a efectuar el cambio de especialidad respecto al convenio y contrato suscritos con la Empresa de Servicios Generales Huarca SAC; 2. Que el responsable del presente proyecto de modificación de contrato, adenda y convenio con la empresa. 3. El responsable presentara la propuesta de plan de trabajo de proyectos con la empresa.

4. Incorporación de Saldo de Balance.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe el Informe N° 112-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa que el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la incorporación de saldo de balance del año fiscal 2021 al presupuesto del año fiscal 2022, conforme lo detalla en el Informe N° 0314-2022-UP/UNAJ, de fecha 06 de mayo del 2022, en tal sentido remite la mencionada documentación para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 309-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la incorporación de SALDO DE BALANCE en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 70,000.00 soles Bonificación por Sepelio y Luto.

5. Convocatoria de Jefes de Practica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0143-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), deriva la propuesta de Bases, Reglamento Cronograma y Tabla de Calificación, para la convocatoria de Jefes de Practica 2022-2, al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación final y su aprobación en vista de del inicio de las clases académicas y los laboratorios deben contar con Jefes de Prácticas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 310-2022-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acordó por UNANIMIDAD, APROBAR LA BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA Y TABLA DE CALIFICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE JEFES DE PRACTICA 2022-2.

6. Expediente Técnico del IOARR "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS Y; EN EL (LA) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO PUNO"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Informe N° 116-2022-DGA-P-CO/ UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Remires Rivera, director general de administración, remite el Expediente Técnico del IOARR "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS Y; EN EL (LA) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO PUNO" con Código Unificado 2541792 con opinión favorable de la Unidad Ejecutora de inversiones, Oficina de Asesoría Juridica y la Unidad Formuladora, para la emisión de resolución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 311-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al Informe Jurídico N° 121-2022/OAJ-CO-UNAJ, **Aprobar** el Expediente Técnico del IOARR "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS Y; EN EL (LA) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO PUNO" con Código Unificado 2541792

7. Plan de Actualización Curricular.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0144-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, presenta el Plan de Actualización Curricular, el mismo que ha sido realizado y consultado con el coordinador de la Comisión de Curricula – UNAJ, para llevar a cabo la actualización curricular de las cinco Escuelas Profesionales, esto en razón de que se aplique un mismo y coherente formato, así mismo especifica que el consultor será el Dr. Saúl Campos Tejada, debiéndose iniciar dicho trabajo el viernes 13 de mayo hasta fines del mes de junio del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 312-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR,** el Plan de Actualización Curricular – 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por Vicepresidencia Académica.

8. Sustentación de Tesis – Lorena Aurelia Mamani Zapata.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0080-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. Lorena Aurelia Mamani Zapata, cuya fecha de sustentación es el 20 de mayo del 2022, a las 10:00 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial en el Auditorio Académico de la Institución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 313-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Lorena Aurelia Mamani Zapata, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: M.Sc. Tania Jakeline Choque Rivera (Presidente), M.Sc. José Manuel Prieto (Segundo Miembro) y el M.Sc. Lenin Quille Quille (Tercer Miembro), D.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca (Asesora) D.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri (Co-Asesor), Lugar: Auditorio Académico de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 20 de mayo del 2022; Hora: 10:00 horas.

9. Sustentación de Tesis Claudia Paola Molina Ticona.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0081-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. Claudia Paola Molina Ticona, cuya fecha de sustentación es el 18 de mayo del 2022, a las 14: 30 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial en el Auditorio Administrativo de la Institución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 314-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Claudia Paola Molina Ticona, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: D.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidente), Dr. Julio Machaca Yana (Segundo Miembro) y el M.Sc. José Manuel Prieto (Tercer Miembro), D.Sc. Elizabeth Huanatico Surez (Asesora) M.Sc. José Jhony Arisaca Parillo (Co-Asesor), Lugar: Auditorio Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 18 de mayo del 2022; Hora: 14:30 horas.

10. Bachiller - Nilton Guido Quispe Pampa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del pleno el Oficio N° 0082-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller al egresado Nilton Guido Quispe Pampa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 315-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER AUTOMÁTICO A NILTON GUIDO QUISPE PAMPA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

Se cierra la presente sesión, a horas 14:35 del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 017-2022-SE-CCO-UNAJ
17 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de mayo del 2022, siendo las 16:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 016-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 317-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 016-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 11 de mayo del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Retribución Económica a Jurado Calificador de Concurso Docente.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 063-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera Director General de Administración, remite el informe Jurídico N° 99-2022/OAJ-CO-UNAJ, así como los actuados de expediente conformado, para su evaluación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 318-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, integrar a los centros de producción.

2. **Retribución Económica a Jurado Calificador de Concurso Docente.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 063-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera Director General de Administración, remite el informe Jurídico N° 100-2022/OAJ-CO-UNAJ, así como los actuados de expediente conformado, para su evaluación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 319-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, integrar a los centros de producción.

3. **Rectificación de Resolución por Omisión de Nombre Completo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la carta N° 001-2022/CLCJ, de fecha 13 de mayo del 2022, presentado por la Ing. Crish Lucero Coaquira Jihuallanca, identificada con DNI N° 74685412 ganador de la plaza con código N° 01 del concurso para Jefes de Práctica de laboratorio de Química con código de plaza N° 1, solicita rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 186-2022-CCO-UNAJ de fecha 26 de abril del 2022 a razón de que se ha omitido su segundo nombre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 320-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, la rectificación del ARTICULO Segundo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 186- 2022-CCO-UNAJ de fecha 25 de abril del 2022.

4. **Reformulación de Propuesta de Renuncia del Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 013-2022/DACI-UNAJ-RALV, por el cual el Dr. Russell Allidren Lozada Vilca, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de clases, pide al cambio de categoría B" a B1 de dos Docentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 321-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Unidad de Presupuesto, para su informe presupuestal, en relación al cambio de categoría de docente de B1 a B2.

5. **Plan Director de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Que, mediante Informe N° 09-2022/OAJ-CO-UNAJ por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, habiendo revisado los actuados en su tercer párrafo establece que conforme al documento de Gestión al ser la UEI, responsable de cautelar el correcto desarrollo e integración de los proyectos de inversión es necesario contar con un Plan Director de

Campus que ha sido debidamente evaluado por dicha unidad orgánica, así mismo en su cuarto párrafo precisa que al ser evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien opina favorablemente para su aprobación, cuyas precisiones técnicas son claramente evaluadas por las oficinas correspondientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 322-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el "PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PERIODO 2022-2032".

6. Juegos Deportivos

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el oficio N° 0148-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta que habiéndose revisado y evaluado el **"PLAN DE TRABAJO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS INTER ESCUELAS PROFESIONALES 2022-I",** y en aras de ejecutar el plan de trabajo el mismo que tiene como objetivo formara a través de la enseñanza de los deportes a que se transforme en un habito de vida activo y saludable en nuestros estudiantes de la universidad nacional de Juliaca, a su vez la realización del plan fomentara lazos de amistad de compañerismo entre el estudiantado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 323-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **"PLAN DE TRABAJO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS INTER ESCUELAS PROFESIONALES 2022-I",** de la Universidad Nacional de Juliaca.

7. Convenio – Viettel.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 127-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Cesión en uso de Superficie entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Empresa VIETTEL PERÚ S.A.C., a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 324-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE CESIÓN DE USO DE SUPERFICIE ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA EMPRESA VIETTEL PERÚ S.A.C.

8. Convalidación de Asignaturas – Casas Quispe Javier Concepción.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0150-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el expediente de convalidación de asignaturas de estudiante Casas Quispe Javier Concepcion de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, ingresante bajo la modalidad de traslado externo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 325-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación de asignaturas bajo la modalidad de traslado externo 2021-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal: Casas Quispe Javier Concepcion.

9. Viaje en Comisión de Servicios – Programación Multianual

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Oficio Múltiple N° 00026-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, por el cual se hace la convocatoria a participar en el taller de capacitación a realizarse el 26 y 27 de mayo en instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 326-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar el viaje en comisión de servicios de los siguientes servidores: Secretario General, Director General de Administración, Jefe de la Unidad de Presupuesto, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Jefe de la Unidad Formuladora, a fin de participar en el taller de capacitación en el marco de la Programación Multianual Presupuestaria y formulación presupuestaria en Universidades Publicas.

10. Equipo de trabajo responsable de realizar los informes de seguimiento de Plan de Trabajo al 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, la Carta N° 035-2022/OPP-UNAJ, por el cual el Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la reconformación de Equipo de Trabajo el mismo que será responsable de realizar los informes de seguimiento al plan de trabajo al 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca y solicita la aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 327-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR el equipo de trabajo el mismo que será responsable de realizar los informes de seguimiento al Plan de Trabajo al 2022 de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 017-2022-SO-CCO-UNAJ
18 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de mayo del 2022, siendo las 15:08 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 017-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 328-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 017-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 17 de mayo del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Reconocimiento de Obligación – RANKING WEBOMETRICS.
2. Bonificación por Luto y Sepelio.
3. Convocatoria CAS N° 03-2022-UNAJ.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reconocimiento de Gasto – RANKING WEBOMETRICS

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe N° 119-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPc. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, informa que el Ing. Milton Edward Humpiri Flores, solicita el reconocimiento de gasto por el monto de S/ 1,024.38, correspondiente a la diferencia de monto asignado por encargo interno y con el monto pagado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 329-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el reconocimiento de gasto por la Ejecución del plan de trabajo aprobado mediante Resolución Presidencial N° 018-2021-P-CO-UNAJ, a favor del Ing. Milton Edward Humpiri Flores, por motivo de variación de tipo de cambio.

2. Bonificación de Luto y Sepelio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 128-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 18 de mayo del 2022, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados y de los informes obrantes, concluye que: Conforme a lo expuesto corresponde la asignación de la bonificación por sepelio y Luto por el monto correspondiente a S/ 3,000.00 (tres mil y 00/100), bonificación otorgada por fallecimiento del que en vida fue Andrés Justino Aguilar Ramos a favor de la docente Ordinario Silvana Lisset Aguilar Tuesta, reconocido por ley, acreditado con la partida de Nacimiento N° 485 obrante en el expediente a folios 02; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 330-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR la Bonificación por Sepelio y Luto de familiar directo, a SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA Docente Ordinario en la Categoría Asociada a tiempo completo de la Universidad Nacional de Juliaca, por el deceso de su padre Don Andrés Justino Aguilar Ramos, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

3. Convocatoria CAS N° 03-2022-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 006-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana, Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, solicita la aprobación de las bases para la convocatoria Pública de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Proceso N° 03-2022-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 001-Un/a Jefe (a) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Plaza N° 002- Un Profesional III por suplencia y Plaza N° 003- Un Laboratorista en Biología; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 331-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 003-2022-UNAJ.

4. Participación en el Evento UNIR

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0086-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, que indica que la Universidad del Internet (UNIR) realizara una Jornada de los servicios que ofrece, para lo cual recomienda la asistencia de los Coordinadores de Facultad de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 332-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del siguiente personal: Presidente de la Comisión Organizadora, Vicepresidente de Investigación, Coordinadores de las tres Facultades de la UNAJ, a la ciudad de Lima, a los días 25 al 28 de mayo y viáticos por 01 día.

5. Sustentación de Tesis – Artemio Alvaro Quino Pilco

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0085-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bach. Artemio Alvaro Quino Pilco, cuya fecha de sustentación es el 25 de mayo del 2022, a las 15:00 horas, en el Auditorio Académico de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 333-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis al Bach. Artemio Alvaro Quino Pilco, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri (Presidente), Dra. Mayda Yanira Flores Quispe (Segundo Miembro) y el M.Sc. Illich Xavier Talavera Salas (Tercer Miembro), Dr. Lucio Ticona Carrizales (Asesor), Lugar: Auditorio Académico de la UNAJ; Fecha: 25 de mayo del 2022; Hora: 15:00 horas

6. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0084-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, en merito a la Carta N° 005-2022/ELI-VPI-UNAJ, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 201-2022-CO-UNAJ, de fecha 06 de mayo del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 334-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático a los 23 egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 018-2022-SE-CCO-UNAJ
20 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de mayo del 2022, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo–**Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 017-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 335-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 017-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 18 de mayo del 2022.

PEDIDOS: Presidente: Solicita la autorización de Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima para asistir al Taller Multianual.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Plan Operativo Institucional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 101-2022-OPP/UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, solicita la aprobación vía acto resolutivo de la propuesta de un nuevo Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Universidad Nacional de Juliaca, elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UNAJ, en la cual informa que está elaborada en el marco de la normativa vigente de la materia, así mismo se encuentra vinculado al cuadro de necesidades multianual de la entidad el mismo que fue elaborado por la unidad de abastecimiento y las unidades de organización de la Entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 336-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025, de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. **Contratación de Docente por Cobertura.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0158-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la propuesta de contratación de Docente por Cobertura, al Ing. Ebed David Paredes Rodríguez en Categoría B1 y a Aleisy Katherine Ginez Quispe en Categoría B1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 337-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de cambio de categoría de Docentes por Cobertura de Metas de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería: al Ing. Ebed David Paredez Rodriguez de categoría B2 a categoría B1 y a la Ing. Aleisy Katherine Ginez Quispe de categoría B2 a categoría B1, a partir del 20 de mayo, hasta culminar el semestre académico 2022-I.

3. **PLAN DE ANÁLISIS DE FIBRA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0154-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 020-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, de fecha 22 de abril del 2022, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, asimismo observando que le informe del proyecto cuenta con Informe Técnico favorable del Especialista Académico y con visto bueno para su aprobación, tomando en cuenta los actuados considera su aprobación ante el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 338-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado **"PLAN DE ANALISIS DE FINURA DE LA FIBRA DE ALPACA CON FIBER EC V.4 Y/O OFDA EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS Y ARTESANALES EN LA REGION DE PUNO"**.

4. **Suscripción de Convenio.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 130-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que ES

PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 339-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. Plan de Trabajo de Diplomado de Gestión Pública y Gobernabilidad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0161-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), indica que considerando que el diplomado tiene como objetivo actualizar los conocimientos y ofrecer nuevas técnicas en torno a la gestión pública y evaluado por el especialista académico quien emite visto bueno para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 340-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, previo a su aprobación, requerir informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás correspondientes.

6. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0088-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del Grado de Bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el Grado de Bachiller a los egresados Pacohuanaco Chata Efrain Guido y Mamani Huancollo Rene; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 341-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de Bachiller de Forma Automática en Ingeniería Ambiental y Forestal a los egresados Pacohuanaco Chata Efrain Guido y Mamani Huancollo Rene.

7. Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el pedido de autorización de viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de asistir al taller que realizara el MINEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 342-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo a la Ciudad de Lima a fin de asistir al taller organizado por la MINEDU.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 019-2022-SE-CCO-UNAJ
23 de mayo del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de mayo del 2022, siendo las 15:50 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 018-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 343-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 018-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 20 de mayo del 2022.

PEDIDOS: Presidente: Solicita la autorización de Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima para asistir al Taller Multianual.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Propuesta para que el Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa sea el Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora indica que según informe de la Unidad de Recursos Humanos, es el docente con mayor grado y con mayor antigüedad en la categoría de principal en la Universidad Nacional de Juliaca, encontrándose apto para asumir dicha encargatura, esto de conformidad a lo establecido en el segundo parrado del literal 6.1.13, de la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 344-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PROPONER** al Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa Docente Principal de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de que ocupe el cargo de VICEPRESIDENTE ACADÉMICO en calidad de ENCARGADO, puesto que según se tiene el informe de la Unidad de Recursos Humanos, es el docente con mayor grado y con mayor antigüedad en la categoría de principal en la Universidad Nacional de Juliaca, encontrándose apto para asumir dicha encargatura, esto de conformidad a lo establecido en el segundo parrado del literal 6.1.13, de la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU. Por lo cual debe de remitirse en presente acuerdo al Viceministerio de Gestión Pedagógica.

2. **Designar al Dr. Julio Cesar Huanca Marin como Responsable de la EPITyC.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0089-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación, propone como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones al Dr. Julio Cesar Huanca Marin, en reemplazo de la Mtra. Roxana Tacuri Flores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 345-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR** al **Dr. Julio Cesar Huanca Marín,** funciones como como Responsable de la Escuela de Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, equivalente a Director (e) a partir del 24 de mayo del 2022.Por el periodo de dos (2) años o hasta que la autoridad universitaria lo determine.

3. **Propuesta de Nuevo Coordinador de la Facultad de Gestión Pública y Desarrollo Social.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el documento por el cual se realiza la propuesta del nuevo Coordinador de la Facultad de Gestión Pública y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 346-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta para nuevo coordinador, la misma que será tramitada siempre y en cuando MINEDU acepte la propuesta del Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa como Vicepresidente Académico Encargado.

4. **Bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0090-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el expediente para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria

de la ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller para la egresada Lisbeth Karen Yana Machaca quien presentó su expediente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 347-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático a la egresada Lisbeth Karen Yana Machaca.

5. Segundo Desembolso de Proyecto de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el mediante Oficio N° 0092-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, la solicitud de segundo desembolso para la ejecución del Proyecto de tesis "EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO MENOR A 10 MICRAS, METALES Y METALOIDES EN LAS ZONAS DE ALTO TRÁNSITO VEHICULAR – JULIACA, 2021", solicitado por la M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras y el tesista Kevin Fidel Quispe Monroy; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 348-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el segundo desembolso económico para la ejecución de la etapa N° 02 de proyecto de tesis denominado "EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO MENOR A 10 MICRAS, METALES Y METALOIDES EN LAS ZONAS DE ALTO TRÁNSITO VEHICULAR – JULIACA, 2021", por el monto de S/ 7,500.00 Soles.

6. Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0093-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado y fecha de sustentación de la Bach. Pamela Maribel Mazco Velásquez, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación el 27 de mayo del 2022 a las 9:00 a.m., en el auditorio académico de la UNAJ – Sede Capilla; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 349-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación presencial, Asesor y Jurados de Tesis de la bachiller Pamela Maribel Mazco Velásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: Presidente-M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras, Segundo Miembro-Dr. Alejandro Félix Taquire Arroyo, Tercer Miembro-M.Sc. Edwerson William Pacori Paricahua, Asesor-Dr. Wile Mamani Navarro, Lugar: Auditorio Académico de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla; Fecha: 27 de mayo del 2022; Hora: 09:00 a.m.

7. Convenio con la Municipalidad Distrital de Taraco.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Jurídico N° 134-2022/OAJ-CO-UNAJ por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, establece que: (i) ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 350-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. Convenio entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Nuñez Butrón".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el Informe Jurídico N° 133-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la aprobación de la suscripción del convenio entre la UNAJ y el mencionado instituto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 351-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA y el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANUEL NUÑEZ BUTRÓN"**

Convenio con el Colegio de Abogados de Puno

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 132-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que es **PROCEDENTE**

la aprobación y suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 352-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se subsane las observaciones.

10. Plan de trabajo de "I CURSO TALLER DE TÉCNICAS ANALÍTICAS AVANZADAS EN AGUAS Y EFLUENTES INDUSTRIALES"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0155-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, otorga visto bueno al plan de trabajo antes indicado y lo remite a la Comisión Organizadora, para su evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 353-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO "I CURSO TALLER DE TECNICAS ANALITICAS AVANZADAS EN AGUAS Y EFLUENTES INDUSTRIALES", presentado por el Grupo de Investigación en Ciencias Aplicadas – GICA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliana, con un presupuesto para su ejecución de S/ 1,321.00 Soles, de conformidad al Informe de la Unidad de Presupuesto.

11. Protocolo de Distribución de Canastas de Alimentos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 159-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), refiere que el Protocolo de Bioseguridad para la distribución de Alimentos, para usuarios del comedor universitario de la UNAJ – 2022 ha sido revisado y evaluado por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la UNAJ, emitiendo opinión favorable para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 354-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARA USUARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAJ – 2022,** conforme al informe del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Aprobación de Resultados de Estudiantes que serán Becarios para la Canasta Básica de Alimentos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 157-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, refiere que se presenta el informe de proceso de selección y evaluación de estudiantes becarios en alimentación 2022-I en la modalidad de canasta básica de alimentos por lo que el director de la dirección de bienestar universitario solicita aprobación; sobre el proceso el responsable de servicio social considera que para garantizar la continuidad del servicio educativo en la universidad y teniendo en cuenta el marco de las acciones preventiva del gobierno, ante el riesgo de propagación del COVID 19 identifico a estudiantes para formar parte de becarios en alimentación, considero criterios que aparece en los diferentes literales del informe N° 007-2022/JCPA/SS/DBU-UNAJ siendo un total de 816 de estudiantes beneficiarios, ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 355-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Relación de estudiantes para ser beneficiarios como becarios en alimentación, en la modalidad de canasta básica de alimentos para el semestre académico 2022-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo un total de 816 estudiantes titulares y 62 accesitarios.

13. Plan de Trabajo de Atención Integral de Salud

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el oficio N° 0156-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta que habiéndose revisado y evaluado el **"PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAJ"** y con visto bueno del Director (e) de Bienestar Universitario quien solicita la aprobación del plan citado, por otro lado revisando el plan se requiere de S/. 500 (quinientos con 00/100) presupuesto que fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 077-2022-CCO-UNAJ, conjuntamente con los planes de servicios de la Dirección de Bienestar Universitario, en vista de que el presente plan ayudara a la población universitaria a velar y controlar el bienestar de la salud integral; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 356-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , Aprobar el **"PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAJ"** actividad a realizarse los días 02 y 03 de junio del 2022.

14. Plan de Trabajo del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 121-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, remite el Plan de Trabajo del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable de la UNAJ, a lo que se aprecia que el comité que presenta el plan de trabajo debe ser reconformado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 357-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** APROBAR la reconformación del comité de depuración y sinceramiento contable de la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual se debe pedir la subsanación de la observación; **Segundo.-** APROBAR el Plan de Trabajo del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Juliaca.

15. Curso Taller Conociendo Nuestras Habilidades.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el oficio N° 163-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), refiere que el Director (e) de Gestión de Asuntos Académicos, remite propuesta de Plan de Trabajo Curso Taller: **"CONOCIENDO NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES, COMPETENCIAS Y DERECHOS LABORALES"** el mismo que ha sido evaluado por la oficina de asesoría jurídica quien después de haber emitido pronunciamiento con visto bueno eleva el mismo al pleno de consejo de comisión organizadora para considerar su aprobación en vista que el plan disgregado cuenta Resolución de Consejo de Comisión organizadora N° 103-2022-CCO-UNAJ, el cual aprueba el **"PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO – 2022"**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 358-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** Plan de Trabajo Curso Taller: **"CONOCIENDO NUESTRAS HABILIDADES SOCIALES COMPETENCIAS Y DERECHOS LABORALES"** de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 019-2022-SO-CCO-UNAJ
02 de junio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de junio del 2022, siendo las 15:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 017-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2022.

ACUERDO Nº 359-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 019-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de mayo del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Convenio con el Colegio de Abogados de Puno.
2. Rectificación de Nombre de Co-Asesor – RCCO N° 222-2022-CCO-UNAJ.
3. Grado de Bachiller.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convenio con el Colegio de Abogados de Puno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 132-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que es **PROCEDENTE** la aprobación y suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 360-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la SUSCRIPCIÓN del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

2. Rectificación de Nombre de Co-Asesor de Sustentación de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 06-2022/AJAP-D-EPIIA-UNAJ, por la cual el M.Sc. Adaliht Jhony Arisaca Parillo Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita la rectificación del nombre de Co – Asesor de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 222-2022-CCO-UNAJ, en donde dice M.Sc. José Jhony Arisaca Parillo, debiendo decir M.Sc. Adaliht Jhony Arisaca Parillo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 361-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°222-2022-CCO-UNAJ, de fecha 18 de mayo del 2022.

3. Grado Académico de Bachiller – SUCASAIRE CAYO JHENRY VALDIR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0094-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el expediente para la obtención del Grado de Bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el Grado de Bachiller al egresado SUCASAIRE CAYO JHENRY VALDIR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 362-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal de Forma Automática al egresado Sucasaire Cayo Jhenry Valdir.

4. Afiliación a la AUNAP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0022-2022/AUNAP-PCD, por el cual el Presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú Américo Guevara Pérez, pone de conocimiento que desde el año 2021 al 23 de febrero del 2022, La Asociación Nacional de Universidades Publicas del Perú – ANUPP, no ha

desarrollado asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de manera oficial, es por ello que en fecha 02 de marzo del 2022, se desarrollaron Elecciones Generales para elegir a una nueva Junta Directiva, cuyo Consejo Directivo electo está presidido por el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Agraria la Molina –Lima, sin embargo un grupo minoritario de ocho (08) rectores eligieron a otra junta directiva, con documentación irregular, por lo que la nueva junta directiva judicializo este hecho, así mismo el 29 de abril del presente año, se reunieron la mayoría de las universidades públicas del país, para refundarse colegiadamente como **"Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP"**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 363-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la desincorporación de la Universidad Nacional de Juliaca a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú -ANUPP, en consecuencia suspender el pago de la cuota anual a dicha asociación, por lo tanto incorporar a la Universidad Nacional de Juliaca como miembro Oficial de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP y Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, para que participe y sea miembro de la Asociación antes mencionada.

5. Convenio con la UGEL de Lampa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 137-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 364-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. Reconsideración de Renuncia de Gustavo Miguel Pacheco Pacheco.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 012-2022-GPP/DEPIAF-UNAJ, por el cual el Sr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, presenta reiterativa de reconsideración a renuncia del vínculo laboral con la Universidad Nacional de Juliaca el mismo que precediendo con el trámite se tiene el informe N° 011-2022/OAJ-CO-UNAJ, suscrito por él Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, y manifiesta que mediante Informe Jurídico N°141-2022/OAJ-CO-UNAJ de fecha 31 de mayo del 2022, el cual **CONCLUYE.-** a razón de lo establecido, recae el recurso de reconsideración presentado por el señor Gustavo Miguel Pacheco Pacheco es improcedente al no establecerse vicio de validez para el acto resolutivo o señalar causales de nulidad para modificar o revocar la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 198-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 365-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al informe jurídico emitido por el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, **DECLARAR.- IMPROCEDENTE el** recurso de reconsideración de renuncia del vínculo laboral con la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Sr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco.

7. Viaje a la Paz – Bolivia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Escrito N°ALT-160/05/2022, por el cual el Lic. Juan José Ocola Salazar Presidente Ejecutivo de la Autoridad Binacional de Lago Titicaca, realiza la invitación a las autoridades universitarias a fin de asistir al acto de presentación del libro "**LA ACUICULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**", el mismo que fue publicado por la Universidad Nacional de Juliaca, dicho acto se llevará a cabo en el Salón de Honor de la Universidad Mayor de San Andrés en la ciudad de la Paz-Bolivia, el día martes 7 de junio de 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 366-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, UNANIM'DAD autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y de Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales a fin de cumplir con las siguientes actividades: **a)** Asistir a la presentación del libro **"La Acuicultura y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos"**, mismo que se llevará a cabo en el Salón de Honor de la Universidad Mayor de San Andrés, en la Ciudad de la Paz-Bolivia, en fecha 7 de junio del 2022, y **b)** Suscripción de cartas de intención de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con las siguientes universidades: Universidad Mayor San Andrés de Bolivia, Universidad Católica Boliviana "San Pablo" de la Paz y la Universidad Privada de Valle de la Paz. Para lo cual se otorgara viáticos por un día, de conformidad a ley, además de ello se autoriza la salida de un vehículo de la UNAJ, a fin de trasladar a los comisionados a la frontera entre Perú y Bolivia (salida y retorno), misma que estará a cargo del conductor Leovigildo Quispe Cruz.

8. Encargo Interno para Publicación en el Diario Oficial el peruano.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 146-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina que corresponde la habilitación de encargo interno a nombre del Secretario General, a fin de efectuar la publicación en el Diario Oficial el Peruano el viaje en comisión de servicios de las autoridades universitarias a la Ciudad de la Paz-Bolivia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 367-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno bajo la modalidad de encargo interno a nombre del Abg. Danny Alexis Sanca Yana Secretario General de la UNAJ, a fin de efectuar la publicación de la resolución en el Diario Oficial el Peruano.

9. Plan de Trabajo de Semana Ambiental.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el oficio N° 0167-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta que habiéndose revisado y evaluado el **"Plan de Actividades por la Semana Ambiental"** por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de Ingenierías quien solicita aprobación bajo resolución y teniendo el informe de del jefe dela unidad de presupuesto informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal y remitiendo la Dirección General de administración los documentos con opinión favorable eleva los actuados a Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 368-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **"Plan de Actividades por la Semana Ambiental"**, de la Universidad Nacional de Juliaca, actividad a realizarse los días 08, 09,10 y 11 de junio del 2022 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca (Sede Capilla y Sede Ayavacas) a horas 8:00 am.

10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Física de Lampa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 145-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación pertinente, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico "Educación Física", de Lampa (IESPPF-LAMPA), a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 369-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO "EDUCACIÓN FÍSICA", LAMPA (IESPPF).

11. Convenio con la Entidad Bancaria – SCOTIABANK.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 144-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente para la suscripción de Convenio para el Otorgamiento de Créditos Personales con la entidad bancaria SCOTIABANK; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 370-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Unidad de Recursos Humanos para su revisión e informe.

12. Grado Académico de Bachiller – Juan Saul Condori Vilca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0097-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el expediente para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller a CONDORI VILCA, JUAN SAUL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 371-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado Académico de Bachiller al Egresado Condori Vilca Juan Saul, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

13. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0099-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el expediente para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller a MACHACA LLANOS, GABRIELA JAZMIN, BRUNA TACCA, JASEL YERSON, PANCCA HUMPIRI, LEYDY YHOANA y AGUILAR QUISPE, BELER WECLER; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 372-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado Académico de Bachiller a los Egresados: MACHACA LLANOS, GABRIELA JAZMIN, BRUNA TACCA, JASEL YERSON, PANCCA HUMPIRI, LEYDY YHOANA y AGUILAR QUISPE, BELER WECLER, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

14. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0098-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite el expediente para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller a CUTIPA RAMOS, JHON EDWIN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 373-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Grado Académico de Bachiller al Egresado CUTIPA RAMOS, JHON EDWIN, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

15. Resultados de Convocatoria para Jefes de Practica

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0169-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el Informe del Concurso Público para Contrato de Jefes de Practica 2022-2, comprendiendo las actas correspondientes, fichas de calificación y 04 expedientes correspondientes de los resultados finales, las cuales fueron elaboradoras por los miembros de la Comisión responsable de la conducción del Proceso para la Convocatoria de Contrato de Jefes de Practica 2022-2; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 374-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del Concurso Público para Contrato de Jefes de Práctica 2022-2, de la Universidad Nacional de Juliaca.

16. Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0101-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller ELIZABETH BELINDA VELASQUEZ APAZA, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 375-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller ELIZABETH BELINDA VELASQUEZ APAZA.

17. Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0100-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal de la Bachiller ROXANA KATERIN CHAMBI TORRES, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 376-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller: ROXANA KATERIN CHAMBI TORRES.

18. Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0102-2022/VPIN-CO-UNAJ de fecha 02 de junio del 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de la Bachiller MIRIAM SENAYDA CASTRO RAFAEL,

puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 377-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller: MIRIAM SENAYDA CASTRO RAFAEL.

19. Ratificación de Resolución Presidencial N° 041-2022-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 041-2022-P-CO-UNAJ, por la que se dispone APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del componente EQUIPAMIENTO del Proyecto denominado "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO", por un monto de S/ 6, 006,676.76 Soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 378-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución Presidencial N° 041-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 27 de mayo del 2022.

20. Estudiantes que Participan en Ayudantia de Catedra.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0168-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el expediente de solicitudes de los estudiantes que participaran en Ayudantia de Catedra, para el Ciclo Académico 2022-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 379-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión e informe.

21. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Juliaca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 148-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 02 de junio del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación pertinente, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Escuela Superior de Formación Artística Publica de Juliaca (ESFAP-J); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 380-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE JULIACA (ESFAP-J).

22. Requerimiento para Servicio de Producción de reportaje a la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que es conveniente contratar los servicios de un periodista que realice un reportaje a la UNAJ); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 381-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR que el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, realice el requerimiento de servicio de producción de video de reportaje a la Universidad Nacional de Juliaca y los derechos de autor correspondientes, con un presupuesto de S/ 1,200.00 Soles.

23. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe N° 131-2022-DGA-P-CO-UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondientes al mes de mayo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 382-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria correspondientes al mes de mayo.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 020-2022-SO-CCO-UNAJ
08 de junio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de junio del 2022, siendo las 11:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 019-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 383-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 019-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 02 de junio del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Invitación a Sesión Solemne por el XXII Aniversario de la UNAMAD.
2. Resultados del Proceso de Convocatoria de Concurso CAS N° 03-2022-UNAJ.
3. Título Profesional – Fredy Suca Idme.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Invitación a Sesión Solemne por el XXII Aniversario de la UNAMAD – Pasantía en Calidad de Expositor al evento denominado "Factores del Aseguramiento de la Calidad Universitaria"**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 567-2022-UNAMAD-R, por el cual el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, invita a la Sesión Solemne por el XXII Aniversario de la UNAMAD, a realizarse en el Auditorio Institucional de la mencionada institución en fecha 05 de julio; así mismo se pone en conocimiento el Oficio N° 0107-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación solicita la autorización de viáticos para participar en la Pasantia/Simposio: Factores de Aseguramiento de la Calidad Universitaria, el mismo que se realizara de 06 al 09 de julio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 384-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, del 01 al 07 de julio, al Departamento de Madre de Dios, a fin de asistir a las siguientes actividades: Sesión Solemne por el XXII Aniversario de la UNAMAD, a realizarse en el Auditorio Institucional de la mencionada institución en fecha 05 de julio; participar en la Pasantia/Simposio: Factores de Aseguramiento de la Calidad Universitaria, el mismo que se realizara de 06 al 09 de julio.

2. **Resultados Finales de Proceso CAS N° 03-2022-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Acta de Resultados finales del Proceso de Contratación de personal bajo el régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 003-2022-UNAJ, los miembros del Comité CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, remiten los resultados de la mencionada convocatoria dando como ganadores a los siguientes postulante: Ramos Valeriano Larisa Ruth en la Plaza N° 001, Carcausto Mamani Clever Roy en la Plaza N° 002, Morales Morales Miguel Gustavo en la Plaza N° 003; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 385-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RATIFICAR** los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2022-UNAJ, conforme al Oficio N° 007-2022-CP/CAS-UNAJ.

3. **Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social – Fredy Suca Idme.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0105-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 07 de junio de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Suca Idme Fredy, quien cumple con todos los requisitos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 386-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Fredy Suca Idme, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 72205983.

4. Grado Académico de Bachiller – Mendoza Torres Edson Anthony.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0104-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite expediente para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, por tanto es procedente otorgar el grado de bachiller, al egresado según el Informe N° 066-2022-ELI-VPI-UNAJ, presentado por la Especialista en Labores de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 387-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniería Ambiental y Forestal a el egresado Mendoza Torres, Edson Anthony; conforme al Informe N° 066-2022-ELI-VPI-UNAJ.

5. Cambio de Fuente de Financiamiento.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 378-2022/UP/-UNAJ, por el cual el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto informa sobre la fuente de financiamiento a ser empleado para el viaje de comisión de servicios las autoridades de la UNAJ para el viaje en comisión de servicios a País de Bolivia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 388-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la fuente de financiamiento del otorgamiento de viáticos del viaje a la Ciudad de La Paz – Bolivia, de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso y el Abg. Lenin Tunque Palomino, los mismos que participaran en la presentación del Libro "La Acuicultura y la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos", de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a la fuente de Recursos Ordinarios.

6. Nulidad de Oficio de Nombramiento – Hugo Apaza Aquino.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 152-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, habiendo realizado la revisión de los actuados y el análisis legal respectivo, llega a las siguientes conclusiones: **(i)** Corresponde emitir el acto resolutivo para INICIAR el proceso de nulidad de oficio parcial de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del Concurso Publico de Nombramiento Docente UNAJ 2021-5, al Señor Hugo Apaza Aquino en la plaza FCI-1AUX, por contener vicio pasible de nulidad; al encontrarse vulneración a la Base y Reglamento del Concurso Público para el Acceso a la Función Docente Ordinario 2021-5, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo; por contravenir el numeral 1 del Art. 10 del TUO de la LPAG, al existir incumpliendo del literal c) en el artículo 5 del Reglamento de Concurso concordante con el numeral 83.3 del artículo 83 de la Ley Universitaria, respecto del cumplimiento del ejercicio profesional de cinco (5) años para ser profesor auxiliar. **(ii)** Debiendo otorgarse el plazo de cinco (5) días hábiles al Señor Hugo Apaza Aquino, a fin de efectuar sus descargos respectivos para ejercer su derecho a la defensa, debiéndose remitir el expediente en su totalidad para tal finalidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 389-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **INICIAR** el Proceso de Nulidad de oficio parcial de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ, que, declara como ganador del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2021-5, al señor Hugo Apaza Aquino en la plaza FCI-1AUX, por contener vicio pasible de nulidad; al encontrarse vulneración a la Base y Reglamento del Concurso Público para el Acceso a la Función Docente Ordinario 2021-5, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo; por contravenir el numeral 1 del Art. 10 del TUO de la LPAG, al existir incumpliendo del literal c) en el artículo 5 del Reglamento de Concurso concordante con el numeral 83.3 del artículo 83 de la Ley Universitaria, respecto del cumplimiento del ejercicio profesional de cinco (5) años para ser profesor auxiliar.

7. Grado Académico de Bachiller - .

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0108-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite expedientes para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, por tanto es procedente otorgar el grado de bachiller, a los egresados según el Informe N° 069-2022-ELI-VPI-UNAJ, presentado por la Especialista en Labores de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO Nº 390-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniería en Energías Renovables a los

egresados Chura Cahuina Beto Leonel y Mamani Mamani Hernán conforme al Informe N° 069-2022-ELI-VPI-UNAJ, de fecha 08 de junio del 2022.

8. Título Profesional – Juan Dulio Roque Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0109-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Juan Dulio Roque Quispe, quien cumple con todos los requisitos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la revisión exhaustiva de la Especialista en Labores de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 391-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller Juan Dulio Roque Quispe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 70202962.

9. Sesión Presencial de Programa de Liderazgo y Almuerzo de Rectores en Universidades del Pacifico.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el correo por el cual se le comunica que se realizara la sesión presencial de la clausura del programa de liderazgo para la educación en tiempos de adaptación y cambio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 392-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la participación del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo en la clausura del programa de Liderazgo.

10. Reunión de Trabajo para Subsanar Observaciones realizadas por SUNEDU.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que es de necesidad convocar a una reunión de trabajo para subsanar las observaciones realizadas por la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda dejarlo pendiente.

ACUERDO N° 393-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONVOCAR a una reunión de trabajo, misma que estará a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAJ, a fin de coordinar acciones para subsanar las observaciones realizadas por la SUNEDU en relación a la creación de las 3 últimas escuelas profesionales de la UNAJ, para el día jueves 09 de junio del presente a las 16:00 horas, en instalaciones del despacho de Presidencia, así mismo convocar a las subsiguientes reuniones según sean acordadas en las sesiones de trabajo.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 020-2022-SE-CCO-UNAJ
10 de junio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de junio del 2022, siendo las 16:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 020-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 394-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 020-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 08 de junio del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Convocatoria de Concurso CAS N° 04.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 155-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, habiendo revisado los documentos correspondientes concluye que ES PROCEDENTE la emisión de resolución para la Aprobación de las Bases, Cronograma, Anexos y Perfiles, para la Convocatoria del concurso CAS N° 04-2022-UNAJ, de Personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 395-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Bases, Cronograma Anexos y Perfiles para el Proceso de Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), N° 04-2022-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 01 un/a Profesional IV y Plaza N° 02 – un/a Secretario/a I.

2. **Sustentación de Tesis.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0110-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bach. NELSON ZEA SACACHIPANA, cuya fecha de sustentación es el 21 de junio del 2022, a las 11:30 horas, en el Auditorio Administrativo de la UNAJ. Por tales consideraciones eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 396-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. NELSON ZEA SACACHIPANA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, según el siguiente detalle: M.Sc. Godofredo Huanca Chambi (Presidente), M.Sc. Siles Nilo Arce Sancho (Segundo Miembro) y el M.Sc. Hugo Apaza Aquino (Tercer Miembro); así mismo a la M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras (Asesor) y M.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba (Co-Asesor), Lugar: Auditorio Administrativo de la UNAJ; Fecha: 21 de junio del 2022; Hora: 11:30 horas.

3. **Informe Sobre Convenio Interinstitucional entre la empresa de Servicios Generales Huarca S.A. y la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 171-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el informe realizado por el responsable de formación continua; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 397-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, tener de conocimiento el informe presentado por el Responsable de Formación Continua.

4. **Aprobación de Ficha Socioeconómica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 171-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), eleva la solicitud de aprobación de ficha socioeconómica y refiere que ya se subsanaron las observaciones de la plataforma de colección de datos e

información socioeconómica estudiantil; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 398-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ficha socioeconómica la cual tiene por finalidad la de servir como instrumento de recolección de información fidedigna de los estudiantes de la UNAJ.

5. Aniversario de la Universidad de Huancavelica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora su pedido de autorización de viaje en comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 399-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios al Dr. Fredy Martin Marrero Saucedo, a fin de participar en la siguientes actividades: Sesión final de programa "Liderazgo para la Educación en Tiempos de Adaptación y Cambio"; Ceremonia de colación presencial por el XXXII Aniversario de la Universidad Nacional de Huancavelica.

6. Propuesta de Cambio de Horario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el informe N° 134-2022-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 10 de junio del 2022, el Director General de Administración CPC. Raúl Ramírez Rivera, remite propuesta de modificación de horario y jornada de labor ordinaria, refiere que nos encontramos en la temporada de helada, en la provincia de San Roman - Distrito de Juliaca, y para contrarrestar los efectos de la helada y salvaguardar el bienestar de la salud del personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca recomienda modificar la jornada de trabajo y horario del Reglamento Interno – RIS, mismo que fue aprobado mediante resolución de Comisión Organizadora N° 512-2021-P-CCO-UNAJ, en mérito al Art. 74 de la Ley universitaria N° 30220, articulo 57 del estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca y articulo 42 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 400-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el cambio de horario por temporada de heladas para los servidores de la Universidad Nacional de Juliaca, que regirá desde el 13 de junio del 2022 hasta nueva disposición, en un horario de jornada laboral de ocho horas comprendido de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas teniendo una hora de refrigerio comprendido de 12:30 a 13:30 horas.

7. Aprobar la Adquisición de Calefactores.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de la temporada de friegue, varias oficinas de la UNAJ por su ubicación sufren de bajas temperaturas, motivo por el cual propone que se adquieran calefactores para poder mitigar el clima frígido en algunas oficinas de la UNAJ ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 401-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Dirección General de Administración de la UNAJ, realice las coordinaciones correspondientes con las oficinas o unidades correspondientes, a fin de concretar la adquisición de aparatos eléctricos de calefacción que por su ubicación lo requieran y así mitigar el clima frígido en ambientes de la UNAJ.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 021-2022-SO-CCO-UNAJ
15 de junio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de junio del 2022, siendo las 10:20 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 020-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 402-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 020-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de junio del 2022.

PEDIDOS:

Presidente.- solicita que se autorice su viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para el 30 de junio, a la AUNAP.

ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación de Tesis Ciro Horacio Quispe Arias.
2. Habilitación de Encargo Interno para el M.Sc. Godofredo Huanca Chambi.
3. Ratificación de Resolución Presidencial N° 45-2022-P-CO-UNAJ.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación de Tesis - Ciro Horacio Quispe Arias.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0111-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller, Ciro Horacio Quispe Arias, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 23 de junio las 10:30 am, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 403-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, del Bachiller Ciro Horacio Quispe Arias, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social quedando como Asesor de Tesis, el Dr. Lucio Ticona Carrizales y Jurados de Tesis, según el siguiente detalle: Presidente - Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas; Segundo Miembro - Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, Tercer Miembro – Dr. Hernán Larico Vera, sustentación que se realizara de forma presencial en el Campus Académico de la Universidad Nacional de Juliaca en fecha, 23 de Junio del 2022; Hora: 10:30 am.

2. Comisión de Servicios del Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso - ICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0113-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, solicita la autorización de viaje del 14 al 18 de julio, a fin de participar en la reunión de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes (RICTA); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 404-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en Comisión de Servicios de Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso a fin de participar en la reunión de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los andes (RICTA), del 14 al 18 de julio, otorgándose 02 días de viáticos, pasajes aéreos Juliaca – Lima, y pasajes terrestres Lima – Ica, por el monto de S/ 80.00 Soles.

3. Sustentación de Tesis – Fernando Quispe Mamani.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0112-2020/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller, Fernando Quispe Mamani, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 22 de junio a las 13:30 horas, sustentación que se llevara a cabo de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 405-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, del Bachiller Fernando Quispe Mamani

quedando como Asesor de Tesis, el M.Sc. Vitaliano Enríquez Mamani y Jurados de Tesis, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Presidente - Dr. Juan Manuel Tito Humpiri; Segundo Miembro – Mg. Illich Xavier Talavera Salas, Tercer Miembro – Dr. Octavio Condori Mamani, sustentación que se realizara de forma presencial en el Campus Académico de la Universidad Nacional de Juliaca en fecha, 22 de Junio del 2022; Hora: 13:30.

4. Renuncia de Estudiante a una Escuela Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 174-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), refiere que según Carta N° 306-2022-FCI-UNAJ, presentada por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, remite la aceptación de la renuncia del estudiante Edwin Alvaro Alarcon Copaja por parte del Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, e indica que la dirección de Gestión de Asuntos Académicos como área encargada de mantener actualizado los datos académicos de los estudiantes y que estos cumplan con el estatuto de la Universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 406-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ACEPTAR** la renuncia del estudiante Edwin Alvaro Alarcon Copaja, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-2.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0176-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite la propuesta para la aprobación del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-2; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 407-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria al Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-2.

6. Título Profesional – Esmeralda Jhakelyn Quispe Cutipa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0117-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller QUISPE CUTIPA ESMERALDA JHAKELYN, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 408-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller QUISPE CUTIPA ESMERALDA JHAKELYN.

7. Plan de Trabajo de Grados y Títulos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 036-2022-EGYT-CO-UNAJ, por el cual la Especialista en Grados y Títulos (s) Abg. Milagros Raquel Salinas Mamani, presenta la propuesta de **"PLAN DE TRABAJO PARA CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**, para su realización de ceremonia presencial, para el día 28 de junio del 2022 a hora 10:00 en el Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 409-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **"PLAN DE TRABAJO PARA CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA",** de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. Ratificación de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 211-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Danny Alexis Sanca Yana Secretario General, con visto bueno de presidencia ha tramitado la habilitación de Encargo Interno a nombre de M.Sc. Godofredo Huanca Chambi, para la ejecución del Plan de Trabajo de la Semana Ambiental; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 410-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ratificar la habilitación de encaro interno habilitada al M.Sc. Godofredo Huanca Chambi para la realización del Plan de Trabajo para la Semana Ambiental.

9. Ratificación de Resolución Presidencial N° 045-2022-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 045-2022-P-CO-UNAJ, por el cual se dispone APROBAR la consistencia de PIP "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Instituto de Idiomas en la Sede Santa Catalina de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 411-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 045-2022-P-CO-UNAJ.

10. Plan de Trabajo por Aniversario de las tres nuevas Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 177-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), refiere que recibido el **"PLAN DE ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ING. MECATRÓNICA, ING. SOFTWARE Y SISTEMAS E INGENIERÍA INDUSTRIAL".** El mismo que ha sido revisado, teniendo como objetivo general organizar y ejecutar las actividades programadas por aniversario de creación de la Escuela Profesional de ingeniería mecatrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Software y Sistemas y Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, eventos significativos para las Escuelas Profesionales en beneficio de los docentes, estudiantes y del público en general que se llevará de manera presencial y virtual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 412-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el **"PLAN DE ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ING. MECATRÓNICA, ING. SOFTWARE Y SISTEMAS E INGENIERÍA INDUSTRIAL".** de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. Plan de Trabajo por el Día del Padre.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 046-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se aprobó el plan de trabajo denominado "Ceremonia por el día del Padre", presentado por la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 413-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 046-2022-P-CO-UNAJ.

12. Ampliación de Viaje en Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno su pedido de ampliación de comisión de servicios a una comisión de servicios aprobado con anterioridad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 414-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la ampliación de Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de que en fecha 23 de junio del presente realice las siguientes actividades en la Ciudad de Lima: (i) Reunión con la Universidad Nacional de José Faustino Sánchez Carrión a fin de establecer las acciones a realizar para la firma de convenio de cooperación interinstitucional; (ii) Realizar la entrega de la resolución de reconocimiento institucional y la medalla de honor, al Sr. Luis Maurilio Flores Espinoza.

13. Plan de trabajo denominado "Seminario Taller Internacional de Ingeniería Mecatrónica".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 175-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e) eleva el plan de trabajo denominado **"Seminario Taller Internacional de Ingeniería Mecatrónica"**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 415-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, archivar el plan de trabajo puesto que se viene tramitando un expediente general de actividades de las 3 nuevas carreras profesionales.

14. Viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que en fecha 30 de junio de los corrientes se realizara en la Ciudad de Lima, el I Foro de Universidades de Perú, acto convocado por la AUNAP; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 416-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en comisión de servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a la Ciudad de Lima a fin de asistir al I Foro de Universidades de Perú, acto convocado por la AUNAP, para lo cual se autoriza la comisión de servicios de 28 de junio al 01 de julio de 2022, y viáticos por 02 días.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 022-2022-SO-CCO-UNAJ
27 de junio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de junio del 2022, siendo las 15:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 021-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 417-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 021-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 15 de junio del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Saneamiento de Actas no Firmadas por los Docentes desde el periodo académico 2013-I al 2021-I.
2. Solicitud de Licencia sin goce de haber, Fredy Gonzalo Copari.
3. Aprobación de inscripción del proyecto "Plan Sobre el manejo del Software Geobra y Uso de las TICs".
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saneamiento de Actas que no Fueron Firmadas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0179-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), eleva el expediente de saneamiento de actas que no fueron firmadas por docentes durante los diferentes semestres 2013-1 al 2021-1 y refiere que Vicepresidencia Académica después de haber evaluado la propuesta de firma de actas, cree oportuno su aprobación, esto para evitar contrariedades a posibles supervisión posterior por los entes superiores u OCI, asimismo señala en cumplimiento de la Directiva Académica y calendario académico es obligatorio la firma de actas por los docentes al finalizar el semestre, y ante el incumplimiento debe generarse una llamada de atención o lo que le pleno de consejo acuerde para que este hecho no sea reincidente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 418-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, encargar a los Coordinadores de las Facultades de la Universidad Nacional de Juliaca, la revisión del expediente que contiene el oficio N° 179-2022/VAC-CO-UNAJ y plantear acciones a seguir a fin de dar solución al inconveniente indicado en el expediente el cual deberá ser presentada por escrito a la oficina de Vicepresidencia Académica.

2. Licencia Sin Goce de Haber – Fredy Gonzalo Copari.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 160-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, concluye: **(ii)** Evaluando la necesidad del servicio del servidor CAS Fredy Gonzalo Copari Romero Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio, corresponde el otorgamiento de licencia sin goce de remuneraciones, correspondiendo la suspensión perfecta de labores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 419-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **OTORGAR** licencia sin goce de haberes al Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio, Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, por el tiempo de sesenta (60) días calendarios.

3. INNOVA TICS – Manejo del Software Geobra y Uso de las TICS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0181-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que se ha recibido el Informe N° 033-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, presentado por la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, mediante el cual presenta la inscripción del proyecto de proyección social denominado **"PLAN SOBRE EL MANEJO DEL SOFTWARE GEOGEBRA Y EL USO DE LAS TICs"** así mismo el referido proyecto cuenta con Informe Técnico favorable del Especialista Académico y con visto bueno para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 420-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Inscripción del Proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado **"PLAN SOBRE EL MANEJO DEL SOFTWARE GEOGEBRA Y EL USO DE LAS TICs".**

4. **Inscripción de Proyecto – Plan de Sensibilización Sobre el Enfoque de General en Desigualdad, Inclusión e Integridad.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0182-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 032-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 421-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN DESIGUALDAD, INCLUSIÓN E INTEGRIDAD".

5. **Nulidad de Nombramiento de Docente Auxiliar – Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Jurídico N° 166-2022/OAJ-CO-UNAJ, que en su numeral 3.15, establece que: *Determinando que en el presente, habiendo establecido que el Sr. Jilapa no contaría con la experiencia de profesor auxiliar conforme a la evaluación establecida en la tabla de calificación de su hoja de vida* conforme a las observaciones vertidas a no tenerse resoluciones de nombramiento en la Entidad en dicha condición; sin embargo, de su curriculum vitae presentado en el respectivo concurso se tiene de la docencia en la UNAJ: - A fojas 83, el Certificado de trabajo de fecha 25 de noviembre del 2019 de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, labor como docente en la Categoría Equivalente Auxiliar a tiempo completo durante el periodo 03de agosto del 2012 a diciembre del 2012; - A fojas 82, el Certificado de Trabajo de fecha 25 de noviembre del 2019 de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, labor como docente en la Categoría Equivalente Auxiliar a tiempo completo durante los semestres 2013-I y II, 2014-I y II como 2015-I y II; - A fojas 81, Certificado de trabajo de fecha 11 de octubre del 2019 de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ, labor como Docente en la Categoría Equivalente Auxiliar a tiempo completo durante los semestres 2016-I y II, como 2017-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 422-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DECLARAR** improcedente la nulidad planteada por el Sr. Omar Moisés Rodríguez Limachi, en contra del nombramiento del Sr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri en la Plaza N° 03 Auxiliar a T.C. de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones del Concurso Público para el acceso a la Función Docente Ordinario 2022-1, al acreditarse que ostentó la condición de docente auxiliar a tiempo completo contratado a partir del año 2012 al 2017 conforme a los certificados de trabajo presentado en su respectiva hoja de vida, al no encontrase vicio de nulidad; estando en estricto cumplimiento de la Base y Reglamento del Concurso Público para el Acceso a la Función Docente Ordinario 2022-1.

6. **CURSO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS – ELECTRÓNICOS DE LA GESTIÓN PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el oficio N° 0183-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente Académico (e), manifiesta que habiéndose recibido el Informe N° 012-2022-UNAJ.EFC/CVBS, suscrito por el Especialista en Formación Continua de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante la cual solicita aprobación correspondiente y ejecución respectiva de plan de trabajo CURSO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS – ELECTRÓNICOS DE LA GESTIÓN PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL; el plan ha sido sustentado ante las autoridades de la Universidad el 15 de junio del presente en la oficina de presidencia, con ese precedente y a razón de la existencia del acuerdo N° 308 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca en el cual se encargara al Ing. Celso Víctor Benito Sagua, proponer el cambio de Especialidad del curso de capacitación transformación de materia prima en productos agropecuarios, cuyo cambio será de forma parcial de acuerdo al convenio y al contrato; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 423-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de trabajo CURSO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS – ELECTRÓNICOS DE LA GESTIÓN PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL.

7. **Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario – German Sosa Gutiérrez.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe de Precalificación N° 03-2022-UNAJ/URH/ST-PAD, por el cual se dispone iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario en Contra de German Sosa Gutiérrez; el Presidente de la Comisión pone en conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora y estos toman conocimiento de las acciones tomadas.

Inscripción de Proyecto – Encarto Textil.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 0188-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 034-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto

bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 424-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES DE LA ASOCIACIÓN SUMAC RUWAY, DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO 2022".

9. Inscripción de Proyecto – Nueva Generación Textil.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0189-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 035-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 425-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO DIGITAL ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) PARA LA CONFECCIÓN DE UNA PRENDA TEXTIL UTILIZANDO EL SOFTWARE MARVELOUS DESIGNER PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA POLITÉCNICO REGIONAL "LOS ANDES" – JULIACA 2022"..

10. Título – Tania Gabriela Gonzales Meneses.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0120-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio del 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita Otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Tania Gabriela Gonzales Meneses, quien cumple con todos los requisitos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 426-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Tania Gabriela Gonzales Meneses, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70513377.

11. Sustentación de Tesis – Katy del Rosario Mamani Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0121-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 21 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. KATY DEL ROSARIO MAMANI QUISPE, cuya fecha de sustentación es el 28 de junio del 2022, a las 11:00 horas, en el Auditorio Académico de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 427-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. KATY DEL ROSARIO MAMANI QUISPE, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. Lucio Ticona Carrizales (Presidente), Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa (Segundo Miembro) y la Mg. Carmen Eliza Zela Pacori (Tercer Miembro), M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca (Asesor), Lugar: Auditorio Académico de la UNAJ; Fecha: 28 de junio del 2022; Hora: 11:00 horas.

12. Comité AD HOC – Identificación y Categorización de Lianas de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0124-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, solicita la aprobación de conformación de Comité Ad Hoc de la Universidad Nacional de Juliaca para la Identificación y Categorización de Líneas de Investigación. El mismo que estará presidido por el M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 428-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR, el Comité AD HOC de la Universidad Nacional de Juliaca para la Identificación y Categorización de Líneas de Investigación.

13. Título Profesional – Alexander Sucasaca Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0126-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio de 2022, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Alexander Sucasaca Quispe, quien cumple con todos los requisitos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 429-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller Alexander Sucasaca Quispe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 74311690.

14. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0125-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, refiere que habiendo recibido expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller Automático según la Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley Universitaria 30220, de fecha 23 de noviembre del 2021, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, 2022 y 2023 incluido el ciclo académico 2023-2, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, teniendo en cuenta todo ello es procedente que sea tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 430-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme Carta N° 144-2022-UNAJ-EPIIA-R-TJCHR.

15. Sustentación de Tesis – Roció Senobia Portada Mamani

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0128-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. SENOBIA ROCIO PORTADA MAMANI, cuya fecha de sustentación es el 01 de julio del 2022, a las 11:30 horas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 431-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. SENOBIA ROCIO PORTADA MAMANI, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Mg. Tania Jakeline Choque Rivera (Presidente), M.Sc. Lenin Quille Quille (Segundo Miembro) y el M.Sc. Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Tercer Miembro), Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Asesor), Lugar: Auditorio Académico de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 01 de julio del 2022; Hora: 11:30 horas.

16. Sustentación de Tesis – Solanch Pinto Calsina.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0127-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. Solanhs Pinto Calcina, cuya fecha de sustentación es el 01 de julio del 2022, a las 10:00 horas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 432-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Solanhs Pinto Calcina, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Mg. Tania Jakeline Choque Rivera (Presidente), Dr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri (Segundo Miembro) y el M.Sc. Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Tercer Miembro), Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Asesor), Lugar: Auditorio Académico de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 01 de julio del 2022; Hora: 10:00 horas.

17. Inscripción de Proyecto - Estrategia Verde.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0191-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 036-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, de fecha 21 de junio del 2022, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 433-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "DESARROLLO DE CONCIENCIA AMBIENTAL EN NIÑOS Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JULIACA, VILQUECHICO Y PUNO".

18. Pasantía/simposio "FACTORES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la solicitud de la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo Jefa de Gestión de Calidad de la UNAJ y del Dr. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz Docente de la UNAJ, para participar en calidad de expositores en el evento denominado PASANTIA/SIMPOSIO "FACTORES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD" organizado por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a desarrollarse del 06 al 09 de julio de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 434-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el Viaje en Comisión de Servicios de la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo Jefa de Gestión de Calidad de la UNAJ y del Dr. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz Docente de la UNAJ, a fin de participar en calidad de expositores en el evento denominado PASANTIA/SIMPOSIO "FACTORES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD" organizado por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a desarrollarse del 06 al 09 de julio de los corrientes, en el departamento de Madre de Dios, para lo cual se autoriza la asignación de pasajes ida y vuelta, y dos (02) días de viáticos para cada uno de los antes indicados.

19. Informe Jurídico - Mateo Quispe Capajaña.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0194-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite Informe Jurídico N° 168-2022/OAJ-CO-UNAJ, sobre la solicitud del Sr. Mateo Quispe Capajaña, para que sea elevado al pleno de Comisión Organizadora, para su evaluación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 435-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DECLARAR INFUNDADO** la solicitud de nulidad, interpuesto por el Sr. Mateo Quispe Capajaña.

20. Ratificación de Resolución Presidencial N° 050-2022-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 050-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se dispone **APROBAR**, el Plan de Trabajo **"I CURSO EN PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS"**, presentado por la Coordinadora (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que a folios ocho (08) forma parte del presente acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 436-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 050-2022-P-CO-UNAJ.

21. Ratificación de Resolución Presidencial N° 051-2022-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 051-2022-P-CO-UNAJ, que resuelve: "APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ (FEDUP), presentado por el docente de Deporte y Recreación de la Universidad Nacional de Juliaca, Lic. Manuel Lope Beltrán; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 437-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 051-2022-P-CO-UNAJ.

22. Ratificación de Habilitación de Encargo Interno – Ing. David Wilson Ancco Garcia

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 229-2022/SG-CO-UNAJ, por la cual se ha autorizado la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. David Wilson Ancco Garcia Responsable de Carnes Universitarios de la UNAJ, a fin de realizar la impresión de carnes universitarios SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 438-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la habilitación de encargo interno autorizada a nombre del Ing. David Wilson Ancco Garcia Responsable de Carnes Universitarios de la UNAJ, a fin de realizar la impresión de carnes universitarias SUNEDU.

23. Ratificación de Habilitación de Encargo Interno – Ing. Milton Edward Humpiri Flores.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 230-2022/SG-CO-UNAJ, por la cual se ha autorizado la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores Especialista Académico, a fin de realizar la publicación del cronograma y horario de concurso publico de nombramiento docente 2022-2; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 439-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la habilitación de encargo interno autorizada a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores Especialista Académico, a fin de realizar la publicación del cronograma y horario de concurso publico de nombramiento docente 2022-2.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 021-2022-SE-CCO-UNAJ
01 de julio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los un días del mes de julio del 2022, siendo las 09:45 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 022-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO N° 440-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 022-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 27 de junio del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Plan de Primer Año de Creación de las 3 nuevas Escuelas Profesionales.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 151-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, remite Plan de Trabajo "CEREMONIA DEL PRIMER AÑO DE CREACIÓN DE LAS 3 CARRERAS NUEVAS Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAMIENTO" con opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con Visto Bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 441-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el Plan de Trabajo "CEREMONIA DEL PRIMER AÑO DE CREACIÓN DE LAS 3 CARRERAS NUEVAS Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAMIENTO", de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. **Protocolo para Actividades Artísticas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0195-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoco, eleva el **PROTOCOLO DE PREVENCION Y ACTUACION DURANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19),** para que entre en vigencia y aplicación actual, el mismo que ha sido revisado y evaluado por la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo Dra Vilma Valeriano Tapia Ccallo quien después de haber coordinado las correcciones y levantadas las observaciones emite el informe N° 019-2022/R-VVTC-SST-UNAJ, señalando que el protocolo presentado por el Director de Bienestar Universitario cumple con las normativas nacionales, así como concuerda con el protocolo de la oficina de Bienestar Universitario, en ese sentido contando con la opinión favorable por el Área Técnica debe dejarse sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 335-2021-CCO-UNAJ, de fecha 21 de julio del 2021 que aprobó el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS FRENTE A LA PANDEMIA CAUSADAS POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2-19**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 442-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19).**

3. **Culminación de la Designación de la Responsable del Centro de Idiomas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora, el presidente de la Comisión Organizadora, teniendo a consideración que el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), solicita el cambio de designación de la Responsable del Centro de Idiomas, a lo que el Presidente de la Comisión Organizadora dejar pendiente la tratativa de este expediente hasta nueva determinación de la autoridad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 443-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Univers idad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejar pendiente la tratativa del expediente, hasta disposición del presidente.

4. **Plan de Trabajo de Centro de Formación Continua.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0197-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, eleva el expediente, considerando que tiene

como objetivo general la tarea de planificar y organizar herramientas administrativas con visto bueno somete al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su decisión final de aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 444-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de Formación Continua de la UNAJ y el Reglamento de Programas Académicos de Diplomados.

5. Renuncia de Estudiante a una Escuela Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 175-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, en relación a la renuncia presentada por el estudiante **CONCLUYE**: (i) la figura de renuncia de escuela no se encuentra establecido en el reglamento de matrícula, sistema curricular flexible por competencia (ii) al ser un caso excepcional por los hechos precisados en la solicitud de fecha 15 de junio del 2022 por parte del estudiante Yony Cuevazo Cansaya corresponde su aceptación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 445-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, la renuncia del estudiante Yony Cuevazo Cansaya, a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. Jurado Calificador de Nombramiento Docente 2022-2.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0199-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, envía la propuesta de jurados calificadores para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-2, conforme al siguiente detalle: 1) Dra. Olivia Magali Magaly Luque Vilca (Presidente); 2) Dr. Henry Pizarro Viveros (Secretario), Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Vocal); Dr. José Luis Pineda Tapia (Accesitario); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 446-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los miembros del Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, conforme al siguiente detalle: 1) Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidente); 2) Dr. Henry Pizarro Viveros (Secretario); Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Vocal); Dr. José Luis Pineda Tapia (Accesitario).

7. Actividades por Aniversario de la UNAJ – 15 Años.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el plan de trabajo de actividades por el aniversario de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 447-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las actividades de aniversario propuestas por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 023-2022-SO-CCO-UNAJ
08 de julio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de julio del 2022, siendo las 17:00 Horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 021-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 448-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 021-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 01 de julio del 2022.

INFORMES: Presidente.- (i) informa que se realizara la sustentación de presupuesto. (ii) a las dos de la tarde se realizara el inventario de la UNAJ.

Director General de Administración.- informa que el OCI solicito información de adquisición de Buses.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta para la Conformación de la Comisión Central por Recordarse el 15 Aniversario de Creación de la UNAJ.
2. Invitación al V Foro Internacional Interuniversitario "Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático".
3. Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre la UNAJ y la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Comisión Central de Aniversario - UNAJ 15 Años.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento la Carta N° 069-OCII-CO-UNAJ-2022, por el cual la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano, propone a la Comisión Central por recordar el 15 aniversario de creación Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 449-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR la Comisión Central por recordarse el 15 aniversario de Creación Institucional, conforme al siguiente detalle: **COMISIÓN CENTRAL:** Dr. José Luis Pineda Tapia Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, Dra. Olivia Magaly Luque Vilca Coordinadora (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración y Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; **COMISIÓN DE DEPORTE:** Lic. Manuel Lope Beltrán Docente de Deporte y Recreación de la UNAJ, Abog. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, Ing. Javier Mamani Yana Responsable de Centro de Informática; **COMISIÓN ARTE Y CULTURA:** Lic. Julio Cesar Leonardo Turpo Docente de Arte y Cultura de la UNAJ, Lic. Juan Carlos Pari Ayque Trabajador Social de la UNAJ y Dra. Diana Marlene Pasaca Apaza Docente – UNAJ, **COMISIÓN DE DESFILE:** Dr. Julio César Laura Huanca Docente – UNAJ, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas Responsable de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Dr. Henry Pizarro Viveros Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables y CPC. María José López Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

2. **V Foro Internacional Interuniversitario "Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio por el cual se le hace la invitación a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, ante lo cual menciona que no se podrá asistir a la mencionada actividad por existir incompatibilidad de fechas con otras actividades a realizar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 450-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ARCHIVAR** el oficio por cruce de fechas en otras actividades.

3. **Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre la UNAJ y la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 178-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la suscripción del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 451-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras.

4. **Ratificación de Resultados de Concurso CAS N° 04-2022-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 011-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, remite los resultados de Proceso de Convocatoria CAS N°04-2022-UNAJ, indicando que se ha cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según el cronograma. Así mismo indica que según cronograma la suscripción del contrato e inicio de labores es el 05 de julio del presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 452-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RATIFICAR** los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2022-UNAJ, conforme al Oficio N° 011-2022-CP/CAS-UNAJ.

5. **Incorporación a Grupo de Investigación Genero e Igualdad – GI.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0130-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud realizada por la Investigadora Responsable y Coordinadora del GI – Género e Igualdad Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, indicando además que se tiene el acta de reunión ordinaria N° 001-2022 del Grupo de Investigación GI – Género e Igualdad, en la que en su Acuerdo N° 002-2022-GI-GPyDS-UNAJ, en mayoría de Quorun los miembros del grupo de investigación, acuerdan por UNANIMIDAD, aceptar la solicitud de la Dra. Magnolia Susana Sierra Delgado y la Dra. Zulay Magali Quispe Sarmiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 453-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INTEGRAR a la Dra. Magnolia Susana Sierra Delgado y la Dra. Zulay Magali Quispe Sarmiento al Grupo de Investigación de Género e Igualdad – GI, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ.

6. **Modificación de política Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0131-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la modificación del numeral 3.4 de la Política Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 454-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del numeral 3.4 de la Política Universitaria de Composición, Reconocimiento y Funcionamiento de Grupos de Investigación.

7. **Sustentación de Tesis – Richard Gustavo Coaquira Pacori.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0132-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller, Richard Gustavo Coaquira Pacori, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 13 de julio a las 10:30 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial. Por tales consideraciones eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para su consideración, solicitando que el presente sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora de nuestra Universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 455-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, quedando como Asesor de Tesis, Dra. Flores Quispe Mayda Yanira y Jurados de Tesis del Bachiller Richard Gustavo Coaquira Pacori, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca – presidente; M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca – Segundo Miembro; Marcelino Reyes Casani Cruz – Tercer Miembro; sustentación qu ser de forma presencial, Fecha, 13 de julio del 2022; Hora: 10:30.

8. **Culminación de Designación de Responsable de Centro de Idiomas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0198-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico Encargado, propone dar por concluida la designación de la Lic. Marianela Lino Romero como Responsable del Centro de Idiomas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 456-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda dejarlo pendiente para la próxima sesión.

9. Plan de Trabajo - Seminario de Actualización para Egresados y Estudiantes de las Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0200-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domigo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), remite el plan del Seminario de Actualización para Egresados y Estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 457-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

10. Sustentación de Tesis – José Felipe Supo Halanoca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0133-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller José Felipe Supo Halanoca, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 08 de julio a las 10:00 horas, sustentación que se llevara a cabo de manera presencial, Por tales consideraciones eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para su consideración; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 458-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, del Bachiller José Felipe Supo Halanoca quedando como Asesora de Tesis, la Dra. Vilma Sarmiento Mamani y Jurados de Tesis, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables según el siguiente detalle: Presidente - Dr. Henry Pizarro Viveros; Segundo Miembro – M.Sc. Jhon Eduardo Abarca Suca; Tercer Miembro – Dr. Ubaldo Yancachajlla Tito, sustentación que se realizara de forma presencial en el Campus Académico de la Universidad Nacional de Juliaca en fecha, 08 de Julio del 2022; Hora: 10:00.

11. Sustentación de Tesis – Carlos Gustavo Choquecota Limachi.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0135-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis del Bach. Carlos Gustavo Choquecota Limachi, cuya fecha de sustentación es el 08 de julio del 2022, a las 11:00 horas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 459-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. Carlos Gustavo Choquecota Limachi, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos (Presidente), Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Segundo Miembro) y el M.Sc. Lenin Quille Quille (Tercer Miembro), Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Asesor), Dr. Augusto Pumacahua Ramos (Co – Asesor), Lugar: Auditorio Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 08 de julio del 2022; Hora: 11:00 horas.

12. Sustentación de Tesis – Raul Mayta Mamani.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0134-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller Raul Mayta Mamani de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 19 de julio las 11:00 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 460-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, del Bachiller Raul Mayta Mamani, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social quedando como Asesor de Tesis, la Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo y Jurados de Tesis, según el siguiente detalle: Presidente – Dr. Lucio Ticona Carrizales; Segundo Miembro - Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, Tercer Miembro - Dr. José Oscar Huanca Frías, sustentación que se realizara de forma presencial en el Campus Académico de la Universidad Nacional de Juliaca en fecha, 19 de Julio del 2022; Hora: 11:00.

13. Encuentro de Rectores en el Marco de la Celebración de los sesena de vida institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 011-2022-R-UNC, por el cual el Dr. Segundo Berardo Escalante Zumeet Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, realiza la invitación para participar en el Encuentro de Rectores en el Marco de la Celebración de los sesena de vida institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 461-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, desestimar por cruce de fechas.

14. Nulidad de Adjudicación del Procedimiento de Selección – Contratación Directa N° 02-2022-UNAJ/OEC del Item I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 156-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual, el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, tomando en cuenta la documentación correspondiente, con opinión favorable lo remite al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 462-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEJAR sin efecto en parte el proceso de Contratación Directa N° 002-2022-UNAJ/OEC, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS LÍNEAS DE SUELO, AGUA, AIRE Y BIOTA PERTENECIENTE A LOS LABORATORIOS DE MEDIO AMBIENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2256398, en el extremo del Items I, al no haberse admitió su oferta, conforme al Informe N° 149-2022-UNAJ-UA/LRHQ, de fecha 05 de Julio del 2022.

15. Aprobación de Manual de Identidad Corporativa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 070-OCII-CO-UNAJ-2022 de fecha 07 de julio del 2022 la jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Lic. Larisa R. Ramos Valeriano, solicita aprobación del manual de identidad corporativa, refiere que a propuesta de la oficina de comunicaciones e imagen institucional se contrató los servicios de una consultoría para la elaboración del manual de identidad corporativa para la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) solicito se apruebe bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora el mismo que nos permitirá el uso adecuado de las imágenes, símbolos y colores que constituye la entidad corporativa de la institución asimismo una vez aprobado el manual de identidad corporativa se publicara en los diversos canales de comunicación, para conocimiento y aplicación de la comunidad universitaria con el fin de garantizar una óptima comunicación y consolidación de la imagen de nuestra la institución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 463-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el **MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

16. Reincorporación de Docente – Jose Rafael Delgado Bastidas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 186-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la reincorporación de manera excepcional del docente José Rafael Delgado Bastidas a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, de conformidad a la Carta N° 379-2022/UNAJ-FIPI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 464-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR de manera excepcional la propuesta de contratación de docente por cobertura de metas con eficacia anticipada al Ing. Jose Rafael Delgado Bastidas en categoría B1, de Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales, del 03 de junio del 2022, a la culminación de semestre académico 2022-I.

17. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la DREP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Jurídico N° 188-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación pertinente, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección Regional de Educación Puno, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 465-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Dirección Regional de Educación Puno.

18. Plan de Trabajo de Contribución a la Retención de Estudiantes en la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0201-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente Académico (e), manifiesta que se ha recibido el "PLAN DE TRABAJO CONTRIBUCIÓN A LA RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" elaborado por el Ing. David Wilson Ancco Garcia con el fin de garantizar la culminación de los estudiantes en riesgo de interrupción de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo tanto en aras de que la UNAJ cumpla con el compromiso 3 establecido en la Resolución Viceministerial N° 013-2022-Minedu, es importante su evaluación y decisión de aprobación en el Pleno de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 466-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "PLAN DE TRABAJO CONTRIBUCIÓN A LA RETENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

19. Sustentación de Tesis – Yessica Pilar Mamani Mamani.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0136-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación de la Bachiller Yessica Pilar Mamani Mamani, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 18 de julio a las 10:30 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 467-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, de la Bachiller Yessica Pilar Mamani Mamani, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social quedando como Asesor de Tesis, el Mg. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca y Jurados de Tesis, según el siguiente detalle: Presidente – Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca; Segundo Miembro – Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo, Tercer Miembro – Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz, sustentación que se realizara de forma presencial en el Campus Académico de la Universidad Nacional de Juliaca en fecha, 18 de julio del 2022; Hora: 10:30.

20. Viaje a MINEDU – 15 de julio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 0770-2022-SUNEDU-02, por el cual el Oswaldo Zegarra Rojas de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, realiza la invitación al seminario internacional "la Reforma Universitaria como Reforma Institucional. Implicancias para el Sistema Universitario Peruano"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 468-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizador de la UNAJ, a fin de participar de las siguientes actividades: Participar en el Seminario Internacional "La Reforma Universitaria como Reforma Institucional, Implicancias para el Sistema Universitario Peruano"; Realizar Gestiones Administrativas ante las instalaciones de las diferentes dependencias de Ministerio de Educación (MINEDU); Reunión con la Universidad Nacional de José Faustino Sanchez Carrión, a fin de concretizar gestiones para firma de convenio de cooperación interinstitucional.

21. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0137-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite los expedientes para la obtención del grado de bachiller automático; teniendo en cuenta todo ello concluye que es procedente otorgar el grado de bachiller para los cuatro (04) egresados que presentaron sus expedientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 469-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático a los cuatro (04) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 024-2022-SO-CCO-UNAJ
18 de julio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de julio del 2022, siendo las 04:30PM, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 023-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 470-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 023-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 07 de julio del 2022.

INFORMES: Presidente.- (i) Comisión de Servicios a SUNEDU, para el avance del Licenciamiento y coordinaciones con la Dra. Rocio Quispe Rupailla, sobre la situación de las universidades en el Perú.

Vicepresidente de Investigación: realizo la reunión programada con la Universidad Nacional de Ica.

Director General de Administración.- informa que se ha reunido con OPP, UEI, VA, para verla ejecución de presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Resultados Finales de Concurso de Nombramiento Docente 2022-2.
2. Propuesta de Reglamento de Cuadro de Méritos de Estudiantes.
3. Inscripción de Proyecto de grupo de extensión "Juntos por una Alimentación segura, inocua y saludable".
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Resultados Finales de Concurso de Nombramiento Docente 2022-2.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0213-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, pone de conocimiento que el Jurado Calificador en cumplimiento del Art. 23° literal e) del Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-2, remite el Informe N° 001/2022/UNAJ-JCCCPND-2022-2, así mismo menciona que procedió a revisarlos si exactamente se ha cumplido conforme a las Bases y Reglamento, en vista que no se encontró ninguna disconformidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 471-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-2, de la UNAJ y declarar DESIERTA las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-2, de la Universidad Nacional de Juliaca. Así mismo, se establece que en el término de tres (03) días hábiles de notificada la presente, los ganadores al mencionado concurso deberán presentar su carta de aceptación del nombramiento y la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de su función docente.

2. Reglamento de Cuadro de Méritos de Estudiantes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 192-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, revisado el documento **CONCLUYE.-** es PROCEDENTE la aprobación del REGLAMENTO DE CUADRO DE MÉRITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS, estando acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo conforme lo establecido en el numeral 8.1 del art. 8 de la ley universitaria, estando los lineamientos de la ley universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 472-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** el REGLAMENTO DE CUADRO DE MÉRITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS, de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Inscripción de Proyecto de Proyección Social – Juntos por una Alimentación Segura, Inocua y Saludable.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0207-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que se ha recibido el Informe N° 037-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, presentado por la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, mediante el cual presenta la inscripción del proyecto de proyección social denominado **"TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A UN GRUPO SOCIAL ORGANIZADO POR EL C.P.U.R CENTRO DE PROMOCIÓN URBANA Y RURAL- JULIACA, PERÚ EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE"**, considerando que el proyecto

tiene como uno de sus objetivos realizar talleres de capacitación dirigido a mujeres O.M.U.I "Organización de Mujeres de Juliaca" En Seguridad Alimentaria, así mismo el referido proyecto cuenta con Informe Técnico favorable del Especialista Académico y con visto bueno para su aprobación, tomando en cuenta los actuados considera su aprobación ante el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 473-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Inscripción del Proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado **"TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A UN GRUPO SOCIAL ORGANIZADO POR EL C.P.U.R CENTRO DE PROMOCIÓN URBANA Y RURAL- JULIACA, PERÚ EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE"**.

4. **Plan de Capacitación Alimentación natural en tiempos de crisis sanitaria, para su aprobación vía acto resolutivo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 159-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración, manifiesta que el "PLAN DE CAPACITACIÓN ALIMENTACIÓN NATURAL EN TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA", se realizara de manera virtual y la misma no requiere de presupuesto, por ende remite la documentación para su probación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 474-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR, el "PLAN DE CAPACITACIÓN ALIMENTACIÓN NATURAL EN TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA".**

5. **Plan de Trabajo de Foro de Fortalecimiento de Experiencias Profesionales en la Industria Alimentaria.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 203-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, refiere respecto al plan de trabajo formulado por la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y el centro federado de la EPIIA de la Universidad Nacional de Juliaca, verificado y revisado el mismo que tiene como objetivo fortalecer las competencias académicas entre los estudiantes y egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ con visto bueno eleva al pleno de comisión organizadora para su tratativa, en vista que la actividad se desarrollara el 09 y 10 de julio del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 475-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, requerir informe de presupuesto.

6. **Sustentación Rene Coyla Ccari.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0139-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller Rene Coyla Ccari, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, así mismo solicita aprobación de fecha de sustentación para el 22 de julio a las 08:00 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 476-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, del Bachiller Rene Coyla Ccari, de la Escuela Profesional de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal quedando como Asesor de Tesis, el Dr. Wile Mamani Navarro y Jurados de Tesis, según el siguiente detalle: M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras - Presidente; Dr. Alejandro Félix Taquire Arroyo - Segundo Miembro; M.SC. Hugo Apaza Aquino -Tercer Miembro; sustentación que será de forma presencial, Fecha, 22 de julio del 2022; Hora: 08:00.

7. **Acciones para el Saneamiento de Actas no Firmadas por Docentes de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0204-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, eleva propuesta de acciones para el saneamiento de actas no firmadas por docentes de la UNAJ, refiere que considerando la evaluación de los Coordinadores de Facultades de la UNAJ, quienes se acogen al informe N° 018-2022-GRCL-ERAA-DIGEAA-VPA-UNAJ y al mismo tiempo sugieren alternativas de solución, por lo que para finiquitar el tema de falta de firmas es preciso su tratativa en sesión de consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 477-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR** el Saneamiento de actas no firmadas por docentes en el periodo de 2013-1 al 2021-1 estableciendo que en el anverso lo firmen el director de cada Escuela Profesional y en el reverso de cada acta de nota que no esté firmada sean firmados por las dependencias que estén en cargo actual para la validez y saneamiento total de las actas del 2013-1 al 2021-1 bajo el siguiente orden: 1) Especialista de Registros Académicos y Archivos, 2) Director de Gestión de Asuntos Académicos 3) Vicepresidencia Académica; **Segundo.- ENCARGAR** al Ing. Guilmar Roger Calani Limachi, Especialista en Registros

Académicos y Archivo (e), como responsable de la correcta acción para el saneamiento total de las actas no firmadas por docentes en el periodo de 2013-1 al 2021-1.

8. **Proyecto de Proyección Social – Taller de Danza – VII Festival Nacional e Internacional y XIX Concurso de Danzas Mauka Llaqta 2022 – XXIV Festival Nacional e Internacional y el XIX Concurso de Danzas Autóctonas Tinajani 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0210-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 041-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 478-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "VII FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL XIX CONCURSO DE DANZAS MAUKA LLAQTA 2022" – "XXIV FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL XXIX CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS TINAJANI 2022".

9. **Proyección Social - Agrupación de Sikuris.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0209-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 040-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 479-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "VII FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL XIX CONCURSO DE DANZAS MAUKA LLAQTA 2022" – "XXIV FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL XXIX CONCURSO DE DANZAS AUTÓCTONAS TINAJANI 2022".

10. **Proyección Social – Orion – Capacitación de Tejido Plano, Fichas Tenicas y Marketing Digital al Grupo Paqu Willma de la Ciudad de Lampa.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0208-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el, el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que en relación al Informe N° 038-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 480-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "CAPACITACIÓN EN TEJIDO PLANO, FICHAS TÉCNICAS Y MARKETING DIGITAL AL GRUPO PAQU WILLMA DE LA PROVINCIA DE LAMPA – 2022".

11. **Retribución Económica para Jurados.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0513-2022-UP/UNAJ, por el cual el Ing. Hector Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la Retribución Económica, solicitado por Vicepresidencia Academica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 481-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE el trámite hasta su decisión final.

12. **Invitación a 120 Aniversario de la Universidad Nacional Agraria la Molina.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° A024-2022/AUNAP-PCD, por el cual la Asociación de Universidades Nacionales del Perú, realiza la invitación a la Ceremonia de Aniversario que se realizara el 22 de julio del 2022, en la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 482-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo a la Ciudad de lima a fin de cumplir con la siguientes actividades: "CEREMONIA CENTRAL POR EL 146° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA"; "CEREMONIA POR EL 120° ANIVERSARIO DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA"; "ALMUERZO CORPORATIVO DE LA AUNAP POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA", actividades que se desarrollaran en la Ciudad de Lima el día 22 de julio del 2022. Para lo cual se autoriza pasajes (ida y vuelta) del 21 al 23 de julio de los corrientes, y dos (2) días de viáticos.

13. Nulidad de Oficio de Hugo Apaza Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 193-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, habiendo realizado la revisión de los actuados, llega a las siguientes conclusiones: **(i)** Corresponde declarar IMPROCEDENTE la nulidad parcial de oficio de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2021-5, al Señor Hugo Apaza Aquino en la Plaza FCI-1AUX, al establecerse cumplimiento a la Base y Reglamento del Concurso Público para el Acceso a la Función Docente Ordinario 2021-5, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo, por contravenir el numeral 1 del artículo 10 del TUO de la LPGA, al corroborarse el cumplimiento del literal c) en el artículo 5 del Reglamento de Concurso concordante con el numeral 93.1 del artículo 93 del Estatuto y numeral 83.1 del 83 de la Ley Universitaria, al acreditar cumplir el ejercicio profesional con más de cinco (5) años para ser profesor auxiliar; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 483-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DECLARAR** IMPROCEDENTE la nulidad parcial de oficio de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 603-2021-CCO-UNAJ, que declara como ganador del concurso publico de Nombramiento Docente UNAJ 2021-5, al Señor Hugo Apaza Aquino en la Plaza FCI-1AUX, al establecerse cumplimiento a la Base y Reglamento del Concurso Público para el Acceso a la Función Docente Ordinario 2021-5, en aplicación de la autonomía universitaria en su régimen administrativo, por no contravenir el numeral 1 del artículo 10 del TUO de la LPGA, al corroborarse el cumplimiento del literal c) en el artículo 5 del Reglamento de Concurso concordante con el numeral 93.1 del artículo 93 del Estatuto y numeral 83.1 del 83 de la Ley Universitaria, al acreditar cumplir el ejercicio profesional con más de cinco (5) años para ser profesor auxiliar.

14. Plan de Trabajo de Aniversario de UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2022-JLPT-PCCA-UNAJ, por el cual el Presidente de la Comisión Central 15° Aniversario de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, presenta el Plan de trabajo por el 15° Aniversario de Creación Institucional de la universidad Nacional de Juliaca, el mismo que tiene como Objetivo General "*Promover la celebración del aniversario de nuestra institución de forma activa, donde se muestra la unidad de la Gran familia UNAJ, por conmemorarse el 15 Aniversario como comunidad Universitaria, reconociendo nuestra tradición de innovación*"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 484-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo por el 15° Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe de disponibilidad presupuestal.

15. Designación de Responsable de PGA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el correo enviado por la Empresa Peruana de Servicios Editorial editora Perú en la cual informa que se ha creado la plataforma - portal de gestión de atención al cliente PGA, parte de sus planes de innovación, para resguardar la seguridad informática, disminuir las cargas administrativas y operativas, así como facilitar el tramite documentario oficiales para normas legales, por el momento, y más adelante para el boletín oficial, (…) adjunta el formato de registro de firma para recibir autorización en el uso del portal de gestión de atención al cliente – PGA a fin que la autoridad que cuente con registro de firma de la institución, presente a las personas que hará uso solo como administrador y recomienda que pertenezca al área administrativa/ operativa y que no sea de fácil rotación para no perder el vínculo.(…) la persona que cuente con el perfil de publicador es quien enviara las normas a publicar que puede ser uno dos o más según la necesidad, y deberán estar registrados ante la gerencia de publicaciones oficiales y son las que podrán validar las publicaciones con la firma digital respectiva al sistema; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 485-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Lic. Victoria Chambi Quispe, Asistente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, como Administrador Responsable del PGA de la Universidad Nacional de Juliaca.

16. Visita al Campus Universitario de la UNI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 051-2022-UNAJ/OPP-UF/HZQ, por el cual el Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Unidad Formuladora, solicita el trámite de pasajes y viáticos para servidores de la UNAJ a fin de realizar la visita a la Universidad Nacional de Ingenierías de la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 486-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el Viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, del Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Responsable de Unidad Formuladora y de la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de realizar una visita al campus universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, a los Laboratorios de las Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería

Mecatrónica, para lo cual se autoriza la asignación de pasajes ida y vuelta, y dos (02) días de viáticos para cada uno de los antes indicados, por los días 21 y 22 de julio.

17. **Actualización de Especificaciones Tenias del Componente Equipamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 163-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo los informes favorables de las oficinas correspondientes, considera factible la aprobación del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO", con código Único de Inversiones 2479979; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 487-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del componente EQUIPAMIENTO del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2479979.

18. **Actualización de Especificaciones Técnicas del Componente Equipamiento del Proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNAJ".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 162-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo los informes favorables de las oficinas correspondientes, considera factible la aprobación de la Actualizacion de Especificaciones Técnicas del Componente Equipamiento del Proyecto "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras Animales de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno" con código Único de Inversiones 2300847; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 488-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del componente EQUIPAMIENTO del Proyecto denominado "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras Animales de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno", con CUI N° 2300847.

19. **Diplomado en Gestión Pública y Gobernabilidad.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0215-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, menciona que el Plan de Trabajo de Diplomado en Gestión Pública y Gobernabilidad, tiene como objetivo actualizar los conocimientos y ofrecer nuevas técnicas en torno a la Gestión Pública promoviendo espacios de dialogo y conocimiento innovador, por lo que visto las evaluaciones efectuadas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 489-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo de "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD", previo informe factible de las oficinas correspondientes.

20. **Consistencia de proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 164-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, realizando la revisión del expediente y lo remite a presidencia de la comisión, para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 490-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PRIMERO.- aprobar la consistencia del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGUNDO.- Aprobar** el expediente técnico del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO"**

21. Título Profesional – Rocio Maritza Escarcena Quispe.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0140-2022/VPIN-CO-UNAJ por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de la Bachiller ROCIO MARITZA ESCARCENA QUISPE, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 491-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acordaron POR UNANIMIDAD; OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller: ROCIO MARITZA ESCARCENA QUISPE.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 022-2022-SE-CCO-UNAJ
20 de julio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de julio del 2022, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 024-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 492-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 024-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 18 de julio del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Encargo Interno – Enrique Gualberto Parillo Sosa.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 197-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica, concluye indicando que es procedente la habilitación por encargo interno a favor de la Comisión de Organización de Aniversario de la UNAJ, contándose con el informe de la Unidad de Abastecimiento y el visto bueno de disponibilidad presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 493-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la habilitación de encargo interno a nombre del Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, miembro de la Comisión Central por el 15 Aniversario de Creación Institucional de la UNAJ.

2. **Plan de Trabajo - Simposio Alimentarias.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 0555-2022-UP/UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto Ing. Hector Percy Pajsi Bautista, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del Plan de Trabajo "II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS", con un monto total de S/ 1,395.00 soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 494-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo "II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".

3. **Aportes AUNAP.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 0146-2022/AUNAP-PCD, por el cual el Sr. América Guevara Perez en calidad de Presidente de la AUNAP, indica que es correspondiente el pago de membresía para la afiliación a la AUNAP, para lo que brinda los números de cuenta en el que debe de efectuarse el deposito; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 495-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, solicitar informe de la Unidad de Presupuesto a fin de establecer la disponibilidad presupuestal para realizar los aportes a la AUNAP.

4. **Reconocimientos por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivo de aniversario de esta institución, se realizara el reconocimiento a docentes y administrativos de la UNAJ, por ser considerados como los trabajadores con más tiempo en esta entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 496-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero**.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a la docente con mejor desempeño académico; **Segundo**.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, al servidor administrativo con mayor compromiso y desempeño en el desarrollo de sus funciones; **Tercero**.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a los Docentes con mayor antigüedad y

continuidad en la Universidad Nacional de Juliaca; **Cuarto:** EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, al personal administrativo con mayor antigüedad y continuidad en la Universidad Nacional de Juliaca; **Quinto:** EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, a los estudiantes que ocuparon el primer puesto en rendimiento académico en las ocho escuelas profesionales, respectivamente.

5. **Actividades no programadas por aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 019-2022-JLPT-PCCA-UNAJ, por el cual, el Presidente de la Comisión Central del 15 Aniversario de la UNAJ, Dr. José Luis Pineda Tapia, informa que las actividades programadas por el 15 Aniversario de Creación Institucional de la UNAJ, no se programaron las actividades plasmadas en el PLAN DE TRABAJO DE IV LA GRAN BICICLETEADA INSTITUCIONAL III CAMPEONATO DE AJEDREZ UNAJ-2022 I PRESENTACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA UNAJ-2022, POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 497-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE IV LA GRAN BICICLETEADA INSTITUCIONAL III CAMPEONATO DE AJEDREZ UNAJ-2022 I PRESENTACIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA UNAJ-2022, POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previo informe de disponibilidad presupuestal.

6. **Encargo Interno – Eliana Mullica Contreras.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Carta N° 258-2022/SG-CO-UNAJ, por la cual se realizó el trámite de habilitación de encargo interno a nombre de la Mg. Eliana Mullisaca Contreras, en su calidad de asesora de proyecto de tesis "Evaluación de la Concentración de Material Particulado Menor a 10 micras, metales y metaloides en zonas de alto tránsito vehicular – Juliaca 2021"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 498-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la autorización la habilitación de encargo interno a nombre de la Mg. Eliana Mullisaca Contreras, Asesora del proyecto de investigación de tesis N° 04-2021-VPIN-CO-UNAJ.

7. **Dominga Micaela Cano Ccoa – Adscripción al Departamento de Procesos Industriales.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora Oficio N° 0217-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) eleva solicitud de reiteración adscripción a Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones presentada por la Dra. Dominga Micaela Cco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 499-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la adscripción de la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa al Departamento Académico de Procesos Industriales – DAPI, de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confesiones de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. **Sustentación de Tesis – Máxima Elizabeth Valeriano Mamani.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0141-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. Maxima Elizabeth Valeriano Mamani, cuya fecha de sustentación es el 27 de julio del 2022, a las 15:00 horas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 500-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Máxima Elizabeth Valeriano Mamani, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidente), Dr. Julio Machaca Yana (Segundo Miembro) y el M.Sc. Adaliht Jhony Arisaca Parillo (Tercer Miembro), Mg. Tania Jakeline Choque Rivera (Asesor), M.Sc. Lenin Quille Quille (Co – Asesor), Lugar: Auditorio Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca; Fecha: 27 de julio del 2022; Hora: 15:00 horas.

9. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 063-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora la Resolución Presidencial N° 063-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se aprueba la APROBAR la Reprogramación del examen en su modalidad de Ordinaria 2022-II, de la Universidad Nacional de Juliaca acorde al siguiente cronograma: MODALIDAD ORDINARIA 2022-II: Inscripciones Hasta el 03 de agosto del 2022, examen domingo 07 de agosto del 2022.

ACUERDO Nº 501-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 063-2022-P-CO-UNAJ.

10. **Reconocimiento a Visitante por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita de la Dra. Rocio Victoria Quispe Rupaylla, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 502-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero**.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, a la Dra. ROCIO VICTORIA QUISPE RUPAYLLA; **Segundo**.- FELICITAR y agradecer por el continuo asesoramiento y apoyo técnico a la universidad Nacional de Juliaca, desde la Dirección General de Educación Superior Universitaria – Ministerio de Educación.

11. **Reconocimiento a Visitante por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita del Dr. Oswaldo Luiza Obregon, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 503-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero**.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, al Dr. OSWALDO LUIZAR OBREGON Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba; **Segundo**.- FELICITAR y agradecer por haber participado como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, en el periodo del 17 de mayo del 2012, al 22 de abril del 2016.

12. **Reconocimiento a Visitante por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita del Dr. Paulino Machaca Ari, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 504-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, al Dr. PAULINO MACHACA ARI Rector de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

13. **Reconocimiento a Visitante por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita del Dr. Panfilo Monzon Mamani, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 505-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, al Dr. PANFILO MONZON MAMANI Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno.

14. **Reconocimiento a Visitante por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita del Lic. Juan Ocola Salazar, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 506-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, al Lic. JUAN OCOLA SALAZAR Presidente Ejecutivo de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca – ALT.

15. **Reconocimiento a Visitante por Aniversario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita del Sr. Alan Ivan Mamani Apaza, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 507-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, al Sr. Alan Ivan Mamani Apaza Suprefecto de la Provincia de San Román.

16. Reconocimiento a Visitante por Aniversario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora que por motivos de aniversario se tendrá la visita del Dr. Fidel Ernesto Mendoza Paredes, por lo cual es menester expresar agradecimiento mediante una resolución de reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 508-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial AGRADECIMIENTO, por la grata visita a la Universidad Nacional de Juliaca conmemorándose 15 años de creación institucional, al Dr. Fidel Ernesto Mendoza Paredes Director Regional de Educación Puno.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 023-2022-SE-CCO-UNAJ
26 de julio del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de julio del 2022, siendo las 11:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 022-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 509-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 022-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 20 de julio del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Conformidad de Liquidación de Contrato de Obra - Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ, de la Obra "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras Animales de la Facultad de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el mediante Informe N° 169-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los informes emitidos por las Oficinas Correspondientes, remite el expediente con opinión favorable para su aprobación mediante acto Resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 510-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , APROBAR la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2020-DGA-CO-UNAJ, de la Obra "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras Animales de la Facultad de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución, con un costo total con un costo total de S/ 9,081,510.90 (Nueve millones ochenta y un mil quinientos diez con 90/100 soles), así mismo **RECONOCER** el costo de reajuste a Favor del Contratista CONSORCIO SAN CARLOS, la suma de S/ 689,165.86 (seiscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y cinco con 86/100 soles).

2. **Plan de Trabajo - Simposio Alimentarias.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 220-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico (e) Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, hace llegar la propuesta de Reconformación del Comité de Seguridad Bilógica, Química y Radiológica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 511-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Reconformación del Comité de Seguridad Bilógica, Química y Radiológica, de la Universidad Nacional de Juliaca.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 025-2022-SO-CCO-UNAJ
03 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de agosto del 2022, siendo las 02:30PM, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 023-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2022.

ACUERDO Nº 512-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 023-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 26 de julio del 2022.

INFORMES: Presidente.- (i) indica que se solicitara la ampliación presupuestal al MINEDU, (ii) realiza la bienvenida al Dr. Arrufo Alcántara Hernández al cargo de Vicepresidente Académico por su designación de MINEDU, (iii) informa que se tienen inconvenientes con el proceso de la adquisición de los omnibuses, (iv) informa que se tiene una reunión con PMESUT a las 03 para mejorar la gestión administrativa investigativa.

Vicepresidente Académico.- agradece la recepción realizada por el presidente de la comisión organizadora.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de modificación de contrato con motivo de incremento de remuneración mínima vital – CONSORCIO VIGMAR.
2. Ampliación de Plazo de entrega solicitado por el gerente general de la empresa MASED REPRESENTACIONES SAC.
3. Solicitud de Otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reglamento de Grados y Títulos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 228-2022-VACCO/UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, refiere que el presente reglamento ha sido revisado por el Especialista Académico quien en su informe concluye procedente dicha propuesta para ser aplicada, por lo que conciernen su aprobación esto considerando que la misma cuenta con las ultimas modificatorias en cuanto a la normativa que corresponde; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 513-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Actualización del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. Ampliación de Plazo - MASED.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 200-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando el análisis de los actuados, emite las siguientes conclusiones: **(i)** La entidad tiene como plazo para absolver y notificar la respuesta de ampliación de plazo solicitado por el contratista dentro de periodo de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud del Contratista; conforme lo señalado en el Art. 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **(ii)** Conforme a los preceptos legales establecidos, es procedente aprobar la ampliación de plazo solicitado por el Contratista MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACIÓN REPRESENTACIONES S.A.C, al Contrato de Bienes N° 002-2022-DGA-CO-UNAJ, a razón de literal b) del Art. 158.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al establecer la falta de disponibilidad de equipos por parte de su proveedor habiéndose efectuado requerimiento con antelación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 514-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Ampliación de Plazo solicitado por el contratista MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACIÓN REPRESENTACIONES S.A.C, al Contrato de Bienes N° 002-2022-DGA-CO-UNAJ, a razón de literal b) del Art. 158.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. Modificación de Contrato por Incremento de la Remuneración Mínima Vital – CONSORCIO VIGMAR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el informe N° 173-2022-DGA-P-CCO-UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera, Director General de Administración, remite modificación del contrato con motivo del incremento de la remuneración mínima vital referente al contrato de servicios N° 002-2021-DGA-CO-UNAJ, con informes

favorables a su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 515-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la modificación del Contrato de Servicios N° 002-2021-DGA-CO-UNAJ "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Sede de Pabellón Académico, Administrativo, Maestranza y Sede Ayavacas de la Universidad Nacional de Juliaca", suscrito con el Consorcio Vigmar, en virtud al incremento de la remuneración mínima vital dispuesto por el Decreto Supremo N° 003-2022-TR.

4. Título Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0143-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de la Bachiller LORENA AURELIA MAMANI ZAPATA, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 516-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller LORENA AURELIA MAMANI ZAPATA.

5. Título Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0144-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al Bachiller CIRO HORACIO QUISPE ARIAS, puesto que su expediente cumple con todos los requisitos según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJ para obtener título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 517-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller CIRO HORACIO QUISPE ARIAS.

6. Grado de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0145-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite expediente para la obtención del grado de bachiller automático según la Ley que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, expedientes que cumplen los requisitos del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, por tanto es procedente otorgar el grado de bachiller, a los egresados según el Informe N° 094-2022-ELI-VPI-UNAJ, presentado por la Especialista en Labores de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 518-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Gestión Pública y Desarrollo Social al egresado Mamani Pocco Victor Raul **Segundo.-** CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniería en Energías Renovables a las egresadas León Chambi Marilu Sheyla y Condori Huancapaza Pamela Milagros, **Tercero.-** CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los egresados Qquea Paccotico Rosmel Jesús, Aguilar Condori, Jeydy Yemely y Coaquira Rojas Cristian Roni conforme al Informe N° 094-2022-ELI-VPI-UNAJ.

7. Plan de renovación de Licencia Institucional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 179-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, remite el PLAN DE TRABAJO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, para su aprobación mediante acto resolutivo con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Calidad y Unidad de Presupuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 519-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

8. Comisión de Servicios Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0146-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, comunica que fue invitado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC al seminario "Hatun Tinkuy Perú 2022", por lo que solicita la autorización de viaje del 16 al 22 de agosto del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 520-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, a fin de participar en el SEMINARIO "HATUN TINKUY PERU 2022", por invitación de CONCYTEC, a realizarte en la Ciudad de Lima los días 17 y 18 de agosto.

9. Incorporación de Saldo de Balance - RDR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 178-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la incorporación de saldo de balance de año fiscal 2021al presupuesto del año 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 521-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la incorporación de Saldo de Balance de RDR, para la adquisición de equipos de computo y muebles para el centro de informática, formación continua y unidad de tesorería y oficina de control interno de la UNAJ.

10. Incorporación de Recursos Determinados.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 177-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la incorporación de saldo de balance de año fiscal 2021al presupuesto del año 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 522-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la incorporación de saldo de balance de año fiscal 2021 al presupuesto del año 2022, para la adquisición de equipos y mobiliarios para las Escuelas Profesionales de Ambiental, Alimentarias, Renovables, Textil y de Confecciones, Gestión Pública y Desarrollo Social.

11. Curso Internacional Online en Cultura de la Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0147-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, pone en conocimiento que la Universidad en Internet – UNIR, viene organizando el Curso Internacional Online en Cultura de la Investigación, cuyo proceso de matriculación se realizara en el mes de septiembre del presente año, por estas consideraciones solicita que el presente curso sea dictado a los docentes ordinarios de nuestra universidad, considerando que el costo del curso indicado tiene un precio de 50 $ USA por plaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 523-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, la participación de los Docentes Ordinarios y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca en el CURSO INTERNACIONAL ONLINE EN CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN, organizado por la Universidad en Internet – UNIR.

12. Comisión de Servicios Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0149-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la autorización de viáticos para participar en calidad de ponente con el tema "Homenaje a Isabel Cordova Rosas", para ser propuesta en el XLI Encuentro Nacional e Internacional de Literatura Infantil y Juvenil, que se llevara a cabo en la Ciudad de Huancayo, del 20 al 28 de agosto del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 524-2022-SO-CCO-UNAJ.,

- El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, a fin de participar en calidad del ponente en el XLI ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL, por invitación de la Universidad Nacional de Centro del Perú, del 21 al 23 de agosto.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 024-2022-SE-CCO-UNAJ
05 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de agosto del 2022, siendo las 04:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 025-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 525-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 025-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 03 de agosto del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Plan de Trabajo de Ceremonia de Colación de Grados y Títulos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 0573-2022-UP/UNAJ, por el cual el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que el Presupuesto del Plan de Trabajo "Ceremonia presencial de Colación de Grado y Título profesional – Agosto 2022", por ser gastos menores deberá ser atendido con Caja Chica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 526-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar "Ceremonia presencial de Colación de Grado y Título Profesional – Agosto 2022".

2. **Plan de Trabajo de Consultorio de Ciencias Básicas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0224-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del proyecto denominado "CONSULTORIO DE CIENCIAS BÁSICAS", considerando su objetivo lo eleva al pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 527-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, REQUERIR la presente del responsable de proyecto a fin de que exponga ante consejo de comisión organizadora la razón de ser del proyecto presentado.

3. **Inscripción de Proyecto del Grupo denominado "SUMAC ÑAUPARI".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0225-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que en relación al Informe N° 051-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 528-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA ELABORACIÓN DE YOGURT Y NÉCTAR EN LA ASOCIACIÓN HERALDOS CENTRAL – CENTRO POBLADO MUNI GRANDE", presentado por el estudiante Jhosep Wilbert Peralta Sucasaire, Presidente del Equipo de Proyección Social denominado "SUMAC ÑAUPARI".

4. **Inscripción de Proyecto de Grupo denominado "CONFECCIONANDO EL FUTURO"**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0227-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que en relación al Informe N° 052-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 529-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "CAPACITACIÓN EN PATRONAJE INDUSTRIAL COMPUTARIZADO PARA PROMOVER EL USO DE LAS

TIC EN LA INDUSTRIA DE LA MODA TEXTIL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF-2022", presentado por el estudiante Rony Alvaro Apaza Vilca, Presidente del Equipo de Proyección Social denominado "TEXTILES CONFECCIONANDO EL FUTURO".

5. Plan de Trabajo para reducción de Desabastecimiento de Docentes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0226-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, eleva el PLAN PARA REDUCIR EL DESABASTECIMIENTO DOCENTE ACTUAL Y ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE (2021-2026) de las tres últimas escuelas profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 530-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el PLAN PARA REDUCIR EL DESABASTECIMIENTO DOCENTE ACTUAL Y ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE (2021-2026).

6. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria Correspondiente al mes de julio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 180-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando factible para su aprobación mediante acto Resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 531-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de julio del 2022.

7. Conformación de Comité Electoral para elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe 218-2022-URH/CO-UNAJ, por el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, CPC. María José López Arcana solicita la conformación del comité electoral para la elección de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo propone que se conforme el comité de la siguiente forma: **TITULARES** Abg. Lenin Tunque Palomino – **Presidente**, Abg. Henry Jihuallanca Soncco – **Miembro,** Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano – **Miembro**, **SUPLENTES:** Abg. Vanessa Ursula Turpo – **Presidenta**, Lic Mirian Adelma Mamani Yucra – **Miembro,** y lic. Victoria chambi Quispe – **Miembro**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 532-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del comité electoral para la elección de miembros del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo", conformada de la siguiente manera **TITULARES** Abg. Lenin Tunque Palomino – **Presidente**, Abg. Henry Jihuallanca Soncco – **Miembro,** Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano – **Miembro**, **SUPLENTES:** Abg. Vanessa Úrsula Turpo – **Presidenta**, Lic. Mirian Adelma Mamani Yucra – **Miembro,** y Lic. Victoria chambi Quispe – **Miembro.**

8. responsables de la implementación de la Gestión de Reclamos, Plataforma Digital "Libro de Reclamaciones"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 269-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Danny Alexis Sanca Yana Secretario General de la UNAJ, solicita la aprobación de la designación de los responsables de la implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones", siendo los designados: Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y al Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 533-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los responsables de la implementación de la Gestión de Reclamos, Plataforma Digital "Libro de Reclamaciones": Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales **(TITULAR)** y al Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información **(SUPLENTE).**

9. CURSO INTERNACIONAL ONLINE EN CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN, organizado por la Universidad en Internet – UNIR

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el mediante Informe N° 0574-2022-UP/UNAJ, por el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto Ing. Hector Percy Pajsi Bautista, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención de solicitud para el dictado de curso internacional online en Cultura Organizado por la Universidad en Internet – UNIR, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, así mismo menciona que el curso será dictado a los 71 docentes Ordinarios y a las 3 autoridades de la UNAJ, teniendo un total de 74 personas que recibirán el mencionado curso; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 535-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la participación de los Docentes Ordinarios y los miembros de la Comisión Organizadora de la

Universidad Nacional de Juliaca en el CURSO INTERNACIONAL ONLINE EN CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN, organizado por la Universidad en Internet – UNIR.

10. Encargo Interno para Difusión de Admisión 2023-I

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 274-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre de Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión de la UNAJ, con el fin de realizar la difusión en redes sociales y difusión en provincias de la región para el proceso de admisión 2023-I.

ACUERDO N° 536-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Director de Admisión, a fin de realizar la difusión de proceso de admisión 2023-I en redes sociales y provincias de la región puno.

11. Plan de Trabajo para proceso de matrícula 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 012-2022-GRCL-ERAA-DIGEAA-VPA-UNAJ, por el cual el Especialista en Registros Académicos y Archivo Ing. Guilmar Roger Calani Limachi, remite modificación del PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 537-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

12. Convocatoria de Proceso CAS N° 005-2022-UNAJ

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 012-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, solicita la aprobación de las para la convocatoria Pública de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Proceso N° 05-2022-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 001- un/a asistente de la Unidad de Centro de Salud, Plaza N° 002 – un/a Secretario/a I y plaza N° 003 un/a Laboratorista en Química; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 538-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria Pública de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional de Juliaca, CAS N° 05-2022-UNAJ y las Bases, Perfil de puesto, Cronograma, Anexos, de la Convocatoria del concurso CAS N° 05-2022-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N°001- un/a Asistente de la Unidad de Centro de Salud, y Plaza N° 002 – un/a Secretario/a I y plaza N° 003 un/a Laboratorista en Química, para lo cual debe requerirse informe legal y presupuestal.

13. Reconocimiento de Grupo de Investigación - IGPD

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0153-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de reconocimiento del "Grupo de Investigación: "Innovación en Gestión, Políticas y Desarrollo – GIIGPD -EPGPyDS", cuyo responsable es el Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, quien está adscrito a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, asimismo la documentación para la inscripción y reconocimiento del grupo de investigación cumple con lo estipulado según la política universitaria de composición reconocimiento y funcionamiento de grupos, por lo tanto solicita sea tratado aprobado en sesión de consejo de comisión organizadora de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 539-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, * **RECONOCER** al "Grupo de Investigación: "Innovación en Gestión, Políticas y Desarrollo – GIIGPD-EPGPyDS" de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca.

14. Propuesta de Demanda Adicional Docente para el Semestre Académico 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 242-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, presenta la propuesta de Demanda Adicional Docente presentado por los departamentos académicos de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 540-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD: **Primero.-** APROBAR la distribución de Carta Académica para el Semestre Académico 2022-II de los Departamentos Académicos de la UNAJ, **Segundo.-** APROBAR la propuesta de Demanda Adicional Docente.

15. Reprogramación de Plan de Trabajo – FORO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 237-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, eleva plan de trabajo "I FORO FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA" el mismo que fue evaluado y revisado por el especialista académico quien emite informe favorable indicando procedente manifestando que debe aprobarse en el Pleno de

Comisión Organizadora, la ejecución del referido plan de trabajo que se efectuará el 13 y 14 de agosto del 2022, por lo que considerando como objetivo fortalecer las competencias académicas entre los estudiantes y egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ es oportuno su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 541-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el plan de trabajo "I FORO FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA" actividad a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto del 2022.

16. Sustentación de Tesis - Erland Romel Mamani Cruz.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0238-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, Vicepresidente Academico de la UNAJ, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de para la sustentación del Bachiller, Erland Romel Mamani Cruz, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, y refiere que la tesis "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO, PERIODOS 2017-2018" ha cumplido con el proceso de investigación motivo por el cual solicita aprobación de fecha de sustentación para el 10 de agosto a las 14:00 horas, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 542-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, al asesor, jurado fecha y hora de sustentación, quedando como Asesor de Tesis, Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa y Jurados de Tesis del Bachiller Erland Romel Mamani Cruz, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri - **Presidente**; Dra. Mayda Yanira Flores Quispe – **Segundo Miembro**; Dr. Hernán Larico Vera - **Tercer Miembro**; sustentación que será de forma presencial, Fecha, 10 de agosto del 2022; Hora: 14:00.

17. Dejar sin Efecto la Resolución que Aprueba el Reglamento de Tesina.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 240-2022-VAC-CO/UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, refiere que se ha recibido el documento procedente de la Coordinadora General Secretaria Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas; documentos que fue derivado a la Especialista de Grados y títulos, mismo fue atendiendo con Carta N° 049-E-GYT-SG-CO-UNAJ,mediante la cual solicita dejar sin efecto la resolución que aprueba el Reglamento de Tesina para obtener el Grado de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 543-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 126-2020-CCO-UNAJ que aprueba el REGLAMENTO DE TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; **Segundo.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Académica la elaboración Reglamento considerando los lineamientos legales pertinentes.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 025-2022-SE-CCO-UNAJ
08 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de agosto del 2022, siendo las 11:05 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 024-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 544-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 024-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 05 de agosto del 2022.

PEDIDOS:

Vicepresidente Académico: peticiona que se cree el Consejo de Gestión y Coordinación Académica.
Vicepresidente de Investigación: peticiona que se cree el Consejo de Gestión y Coordinación de Investigación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-3.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0241-2022/VAC-CO-UNAJ, pro el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, presenta la propuesta de Base, Reglamento , Cronograma, Cuadro de Plazas y Anexos para la Convocatoria al Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-3; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 545-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Base, Reglamento , Cronograma, Cuadro de Plazas y Anexos para la Convocatoria al Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-3.

2. **Jurado Calificador para Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-3.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0239-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, envía la propuesta de jurados calificadores para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-3, conforme al siguiente detalle: 1) Dr. José Luis Pineda Tapia (Presidente); 2) Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Secretario); Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Vocal); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 546-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los miembros del Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-1, conforme al siguiente detalle1) Dr. José Luis Pineda Tapia (Presidente); 2) Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Secretario); Dr. Russel Allidren Lozada Vilca (Vocal); y Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas (Accesitario).

3. **Consejo de Coordinación y Gestión de Vicepresidencia Académica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la petición de la creación del Consejo de Coordinación y Gestión de Vicepresidencia Académica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 547-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del Consejo de Coordinación y Gestión de Vicepresidencia Académica, y encargar al Vicepresidente Académico la presentación de la propuesta para el funcionamiento de mismo.

Consejo de Coordinación y Gestión de Vicepresidencia de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la petición de la creación del Consejo de Coordinación y Gestión de Vicepresidencia de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 548-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del Consejo de Coordinación y Gestión de Vicepresidencia de Investigación, y encargar al Vicepresidente de Investigación la presentación de la propuesta para el funcionamiento de mismo.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 026-2022-SO-CCO-UNAJ
10 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de agosto del 2022, siendo las 10:30horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 025-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 549-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 025-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 08 de agosto del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 300-2022-CCO-UNAJ.
2. Invitación a Actividades Centrales por el 51° Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
3. Reconocimiento Oficial del Logotipo de la Escuela Profesional de Ingeniera de Software y Sistemas.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 300-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0233-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 08 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión de los documentos recomienda la modificación de la resolución debiendo considerarse la Escuela Profesional con Participación de estudiantes, Ciclo, Asesores de proyecto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 550-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del artículo primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 300-2022-CCO-UNAJ, el cual deberá de consignar el nombre completo del docente responsable de Proyección Social y Extensión Cultural y de los estudiantes integrantes de los mismos.

2. Invitación a Actividades Centrales por el 51° Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 057-2022/REDO-OREP, por el cual el Dr. Javier Lozano Marreros Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, realiza la invitación a las autoridades para asistir a las actividades a realizarse por conmemorarse el 51° Aniversario de creación institucional de la mencionada casa superior de estudios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 551-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la emisión de la mosion de saludo a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann por conmemorarse el 51° Aniversario de creación institucional.

3. Reconocimiento de Logotipo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 231-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite solicitud de reconocimiento oficial de Logotipo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, refiere que recibido el documento presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, después de evaluar la solicitud y conforme a los actuados teniendo la opinión favorable del Coordinador de Facultad merece el reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 552-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RECONOCER** el Logotipo oficial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. Conformación del Consejo de Coordinación y Gestión de Investigación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0154-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNAJ Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la propuesta de formación del Consejo de Coordinación y Gestión de Investigación, el mismo que estará integrado por: Vicepresidencia de Investigación, Dirección de

Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas, Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Dirección de Institutos de Investigación, Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Procesos Industriales, Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 553-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **FORMAR**, el Consejo de Coordinación y Gestión de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, misma que estará conformada por los siguientes: Vicepresidencia de Investigación; Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; Dirección de Incubadora de Empresas; Dirección de Producción de Bienes y Servicios; Dirección de Institutos de Investigación; Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenierías; Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Procesos Industriales; Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

5. Situación Laboral de los Jefes de Practica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0246-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, informa que los responsables de las Escuelas Profesionales de Ing. Ambiental y Forestal, Energías Renovables, indican que la situación laboral de sus jefes de practica están próximos a concluir, por lo que solicitan la prórroga de los mismos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 554-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de la contratación a los jefes de practica consignados en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 186-2022-CCO-UNAJ, hasta la culminación del Semestre Académico 2022-II.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 026-2022-SE-CCO-UNAJ
12 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de agosto del 2022, siendo las 17:20 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y** DR. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 026-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 555-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 026-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 10 de agosto del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de Secretario de Instrucción de Procedimiento por Hostigamiento Sexual.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el informe N° 01-2022/UNAJ-SIPAHS, por el cual el Secretario de Instrucción de los Procedimientos por actos de Hostigamiento Sexual, Abg. Henry Richard Jihuallanca Soncco, refiere que conforme al artículo 11.1 de la directiva para la prevención y sanción de casos de hostigamiento sexual en la universidad nacional de Juliaca, la secretaria de instrucción dicta las medidas de protección en un plazo máximo de (3) días hábiles, contados desde que se interpuso la queja o denuncia, las medidas de protección otorgadas de oficio o a solicitud de parte y se ejecutarán de manera inmediata; **concluye .-** 4.1 díctese como medida de protección la separación preventiva, suspensión perfecta de labores en contra del presunto hostigador docente Marco Vinicio Juño Delgado, dicha media culmina con el archivo definitivo de la queja/denuncia/investigación o la conclusión definitiva del procedimiento disciplinario; dicha medida de protección deberá ser dictada por el Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 556-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DICTAR como medida de protección la separación preventiva, suspensión perfecta de labores en contra del Sr. Marco Vinicio Juño Delgado, Docente de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

2. **Aprobación de Estructuras Curriculares.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 251-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que dentro del marco normativo las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social, efectúan la actualización curricular de la Estructura Curricular 2022-II al 2025-I, por estas consideraciones eleva la mencionada documentación al pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 557-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar las Estructuras Curriculares de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Textil y de Confecciones y Gestión Pública y Desarrollo Social.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 027-2022-SE-CCO-UNAJ
15 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de agosto del 2022, siendo las 15:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 026-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 558-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 026-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 12 de agosto del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Contratación de Docente por Cobertura.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0250-2022/VACCO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite la propuesta de contratación de docentes por cobertura de metas de los Departamentos Académicos de la UNAJ: D.A. de Ciencias Básicas, D.A. de Ciencias de la Ingeniería, D.A. de Gestión y Ciencias Sociales y D.A. de ingeniería en Procesos Industriales; dicha medida de protección deberá ser dictada por el Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 559-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la propuesta de Docentes por Cobertura de Metas para el Semestre Académico 2022-II, quienes laboraran a partir de 15 de agosto del 2022, hasta culminar el semestre académico 2022-II: D.A. de Ciencias Básicas, D.A. de Ciencias de la Ingeniería, D.A. de Gestión y Ciencias Sociales y D.A. de ingeniería en Procesos Industriales.

2. **Inscripción de Proyecto – Ayllu Textil.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0247-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que en relación al Informe N° 055-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 560-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto Extensión Cultural Universitaria denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO COMPUTARIZADO DE PRENDAS DE VESTIR CON EL PROGRAMA MARVELOUS DESIGNER EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LA CIUDAD DE JULIACA", presentado por el estudiante Jasmin Lloyli Esquivel Murillo, Presidente del Equipo de Proyección Social denominado "AYLLU TEXTIL".

3. **Inscripción de Proyecto - Qori Pacocha.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0249-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que en relación al Informe N° 0659-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 561-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria denominado "ANÁLISIS DE MEDULA Y FINURA DE LA FIBRA DE ALPACA CON LOS EQUIPOS FIBER EC V.4 Y MODULÓMETRO EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL", presentado por la estudiante Lourdes Candi Cutipa Condori, Presidenta del Equipo de Proyección Social denominado "CORI P´AQOCHA.

4. **Inscripción de Proyecto - Gestores Alpha.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0248-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que en relación al Informe N° 060-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva

el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 562-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Inscripción del grupo de proyección social Monovalente "**GESTORES ALPHA**" con su proyecto denominado **"ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL"**

5. **Encargo Interno Secretaria de Vicepresidencia Académica - Atención a Jurado de Nombramiento Docente 2022-3.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 210-2020/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a favor de la Secretaria de VPAC Ivon Edith Pari Avaro, conforme se contempla en el informe N° 181-2022-UNAJ-UA/LRHQ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 563-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de la Srta. Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de la Vicepresidencia Académica, a fin de efectuar la atención a los jurados de Concurso Publico de Nombramiento Docente 2023-3

6. **Encargo Interno Especialista Académico - Publicación de Cronograma de Nombramiento Docente 2022-3.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 211-2020/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a favor del Especialista Académico Milton Edward Humpiri Flores conforme se contempla en el informe N° 180-2022-UNAJ-UA/LRHQ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 564-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Sr. Milton Edward Humpiri Flores Especialista Académico, a fin de efectuar la publicación de cronograma y horario del concurso publico de nombramiento docente 2022-3 en periódicos de circulación local.

7. **Incorporación de Saldo de Balance de Recursos Determinados.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 187-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración de la UNAJ, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, informa que el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la incorporación de saldo de balance del año fiscal 2021 al presupuesto del año fiscal 2022, para el reconocimiento de deuda, por el monto de S/ 21,800.00, en tal sentido remite la mencionada documentación para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 565-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** la incorporación de SALDO DE BALANCE en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 552 Universidad Nacional de Juliaca, para el año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 21,800.00 soles

8. **Reprogramación de la ejecución del proyecto estratégico titulado: "Empleo de Tubérculos, Granos Andinos, Café y Cacao y Productos Lácteos en el Diseño de Matrices Alimentarias, como alternativa para la mejora de la Calidad de Vida y Seguridad Alimentaria".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0156-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de reprogramación de plazo de ejecución de proyecto estratégico titulado: "Empleo de Tubérculos, Granos Andinos, Café y Cacao y Productos Lácteos en el Diseño de Matrices Alimentarias, como alternativa para la mejora de la Calidad de Vida y Seguridad Alimentaria"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 566-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la reprogramación de la ejecución del proyecto estratégico titulado: "Empleo de Tubérculos, Granos Andinos, Café y Cacao y Productos Lácteos en el Diseño de Matrices Alimentarias, como alternativa para la mejora de la Calidad de Vida y Seguridad Alimentaria", por única vez y de manera excepcional por un periodo de 05 meses calendarios a partir del 01 de agosto al 24 de diciembre del 2022, conforme al Informe N° 095-2022-ELI-VPI-UNAJ.

9. **Plan de Capacitación Docente "PRONABEC"**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el mediante Informe Jurídico N° 215-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica, Abg. Neil Quiroz Villavicencio, concluye procedentemente a la aprobación de la Charla PRONABEC, con eficacia anticipada a la fecha de ejecución al 12 de agosto de 2022, esto al estar

enfocado a los lineamientos de perfeccionamiento de conocimiento para los miembros de la comunidad universitaria conforme lo establece la normativa universitaria, considerando que el mismo se halla en ejecución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 567-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE PRONABEC, con eficacia anticipada a la fecha de ejecución al 12 de agosto de 2022.

10. Licencia sin Goce de Remuneración – Abg. Miguel Ángel Vilca Vilca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 208-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz Villavicencio, CONCLUYE que es procedente la licencia sin goce de haber por motivos de elecciones municipales conforme se concluye en el informe N° 222-2022-URH/CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 568-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR la licencia sin goce de haber por motivos de Elecciones Municipales al servidor Abg. Miguel Angel Vilca Vilca, por el periodo de treinta (30) días desde el 02 de setiembre del 2022.

11. Plan de Trabajo de Inicio de Semestre Académico y Bienvenida a Ingresantes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 073-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de agosto del 2022, mediante la cual se dispone **APROBAR,** el Plan de trabajo de Ceremonia de Bienvenida y Apertura del Ciclo Académico 2022-II, presentado por la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 569-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 073-2022-P-CO-UNAJ.

12. Ratificación de Encargo Interno - Larisa Ramos Valeriano.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del Consejo la Carta N° 280-2022/SG-CO-UNAJ, por medio de cual en función a que se tenían los informes favorables técnicos y legales, se procedió a tramitar la habilitación de encargo interno con el visto bueno de presidencia de la comisión organizadora, a nombre de la Lic. Victoria Chambi Quispe, Asistente de Comunicaciones e Imagen Institucional a fin de ejecutar el Plan de Trabajo de Ceremonia de Bienvenida a Apertura de Ciclo Académico 2022-II.

ACUERDO Nº 570-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Autorización de habitación de encargo interno realizado a nombre de la Lic. Victoria Quispe Chambi, a fin de ejecutar el plan de trabajo de apertura de ciclo académico 2022-II.

13. Plan de Trabajo de Revisión Médica – Ingresantes 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 071-2022-P-CO-UNAJ, de fecha 08 de agosto del 2022, por la cual se dispone **APROBAR,** el "PLAN DE TRABAJO DE REVISIÓN MEDICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-II" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 571-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 071-2022-P-CO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arnulfo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 027-2022-SO-CCO-UNAJ
17 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de agosto del 2022, siendo las 15:00horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 027-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 15 de agosto del 2022.

ACUERDO Nº 572-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 027-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de agosto del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Conformidad de Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras de Animales".
2. Plan de Trabajo "Programa de Prevención Contra la Violencia de Genero e Integrantes del Grupo Familiar en la Comunidad Universitaria".
3. Plan de Trabajo de Campaña de Afiliación a Difusión sobre el Seguro Integral de Salud.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Conformidad de Liquidación de Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra "Creación e Implementación de Laboratorios de Transformación de Fibras Animales de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe N° 188-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, realizando la revisión de los informes emitidos por las Oficinas Correspondientes, remite el expediente con opinión favorable para su aprobación mediante acto Resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 573-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Liquidación de Consultoría de obra N° 002-2020-DGA-CO-UNAJ, de la Obra "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución, con un costo total de S/ 315,080.14 (Trescientos quince mil ochenta con 14/100 soles), así mismo se tiene un saldo a favor del contratista de S/ 25,780.14 (Veinticinco mil setecientos ochenta con 14/100 soles).

2. **Plan de Trabajo "Programa de Prevención Contra la Violencia de Genero e Integrantes del Grupo Familiar en la Comunidad Universitaria".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0252-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, eleva el Plan de Trabajo denominado "PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 574-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado "PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA".

3. **Plan de Trabajo de Campaña de Afiliación a Difusión sobre el seguro Integral de Salud (SIS) 2022-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0253-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, eleva el Plan de Trabajo "CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) 2022-II", considerando su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 575-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado "CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) 2022-II".

4. Informe Jurídico sobre Rectificación de Datos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0254-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite informe jurídico sobre rectificación de datos solicitado por la Srta. Quispe Mamani Yudith Luzmery; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 576-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DAR CUMPLIMIENTO a la Sentencia N° 06-2022-CI.

5. Inscripción de Proyecto - Alimentarios en Acción.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0256-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 063-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 577-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "FORTALECIMIENTO EN BPM Y SST EN LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA SAN JUAN DEL ORO", presentado por la estudiante Sandra Lisbet Coaquira Callata, Presidenta del Equipo Monovalente de Proyección Social denominado "ALIMENTARIOS EN ACCIÓN".

6. Plan para Reducir el Desabastecimiento Docente.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 258-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite Plan para Reducir el Desabastecimiento Docente Actual y asegurar a Disponibilidad de Personal Docente y refiere que en relación al documento presentado por la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo, en esa línea se considera oportuna su corrección en vista que son exigencias de SUNEDU, a ello agrega que el plan se presenta en la fecha es la que debe aprobarse con las siguientes consideraciones; en el referente a considerando y resuelve, debe decir actualizar y no aprobar ya que es un plan unificado resultando de los planes aprobados anteriormente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 578-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ACTUALIZAR** el **PLAN PARA REDUCIR EL DESABASTECIMIENTO DOCENTE ACTUAL Y ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE.**

7. Proyección Social – "GOLDEN"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0255-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 062-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 579-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "DIAGNOSTICO SITUACIONAL, CAPACITACIÓN TEÓRICO – PRACTICA EN BPM y POES Y MONITOREO DEL CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES MAYORES EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, DISTRITO DE ILAVE – PUNO", presentado por el estudiante Víctor Raúl Condori Halanoca, Presidente del Equipo Monovalente de Proyección Social denominado "GOLDEN".

8. Plan de Trabajo de Hostigamiento Sexual.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 018-2022/DU-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es obligación de la entidad efectuar capacitaciones en materia de hostigamiento sexual al inicio del semestre académico por lo cual presenta el Plan de Trabajo denominado "Taller de Sensibilización, Prevención y Sanción de hostigamiento Sexual en la UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 580-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Taller de Sensibilización, Prevención y Sanción de hostigamiento Sexual en la UNAJ".

9. Designación de Responsable de Libro de Reclamaciones – de Comisión Organizadora.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2022-LDR-CO-UNAJ, por el cual Abg. Lenin Tunque Palomino, solicita la designación de un Responsable de Libro de Reclamaciones de la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 581-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, designar a la Abg. Katty Vanesa Ccarita Quispe de Gonza, como responsable de libro de reclamaciones virtual de la Comisión organizadora.

10. Reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas de la EpyTC.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0259-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, refiere que según el Reglamento de Convalidación eleva a Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente, la propuesta de Reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme carta N° 522-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 582-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la **RECONFORMACION** de la comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. Contratación de Docente por Cobertura de Metas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0260-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la solicitud de Cobertura de Metas del Docente Chambilla Baylon Jaime Renee, en la Categoría B2; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 583-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar de manera excepcional la propuesta de ampliación de contratación de Docente por Cobertura de Metas, al Docente Jaime Renee Chambilla Baylon, de Categoría B2 a B1, quien inicio sus labores el 15 de agosto del 2022 hasta la culminación del semestre académico 2022-II.

12. Plan de Aniversario de Licenciamiento de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 193-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, de la revisión del expediente remite el expediente para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 584-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado "4° Año de Licenciamiento UNAJ".

13. Talleres Descentralizados para la Formulación de la Propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° D000225-PCM-SD, por el cual se realiza la invitación para participar en los Talleres Descentralizados para la Formulación de la Propuesta de la Política Nacional Multisectorial de Descentralización, a realizarse en la Ciudad de Arequipa el día 26 de agosto de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 585-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el viaje en comisión de servicios del Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, Dr. José Luis Pineda Tapia Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, a la Ciudad de Arequipa el día 26 de agosto del 2022.

14. Actualización de Especificaciones Técnicas de IOARR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 218-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, CONCLUYE indicando que: (i) Es procedente la emisión de la resolución para la aprobación de la actualización de las especificaciones técnicas del IOARR "Adquisición de 02 buses urbanos para la oficina de servicios generales de la Universidad Nacional de Juliaca Sede Santa Catalina, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno" CUI 2541792, estando conforme a los lineamientos establecidos en el Art. 28 de la Directiva General de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 586-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la actualización de las especificaciones técnicas del IOARR "Adquisición de 02 buSes urbanos para la oficina de servicios generales de la Universidad Nacional de Juliaca Sede Santa Catalina, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno".

15. Aprobación de IOARR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Jurídico N° 219-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los documentos concluye que es procedente la

emisión de resolución para la aprobación del IOAR "REMODELACIÓN DE AULA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO" CUI 2556082, estando conforme a los lineamientos establecidos en el Art. 28 de la Directiva General de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 587-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el IOAAR "REMODELACIÓN DE AULA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2556082.

16. Reconformación de Comités de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniera Textil y de Confecciones.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0262-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, refiere que habiendo tomado conocimiento de la solicitud de Reconformación de Miembros del Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, cayendo en los profesionales señalados en la Carta N° 317-2022-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 588-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RECONFORMAR** el Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, de la Universidad Nacional de Juliaca que a partir de la fecha, estará integrada por los siguientes profesionales: Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN-**PRESIDENTE,** Dr. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA-**RESPONSABLE** y M.Sc. LEANDRO TICONA APAZA-**MIEMBRO.**

17. Inscripción de Proyecto de Proyección Social – NUTRITEMS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0263-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que en relación al Informe N° 066-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 589-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR", presentado por el estudiante Juan Carlos Aya Quispe, Presidente del Equipo Monovalente de Proyección Social denominado "NUTRITEAMS".

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 028-2022-SE-CCO-UNAJ
23 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de agosto del 2022, siendo las 15:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación** y **Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 027-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 590-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 027-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 15 de agosto del 2022.

PEDIDOS:

Presidente de la Comisión Organizadora: solicita autorización de comisión de servicios a la Ciudad de Lima a fin de sostener una reunión con el colegio nacional de economistas y sustentar la creación de 3 nuevas carreras, y reunión con el colegio de administradores.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Viaje en Comisión de Servicios Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0156-2022/P-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, pacto una reunión con el Dr. Roberto Vela Pinedo Decano Nacional de Colegio de Economistas del Perú; el Oficio N° 0158-2022/P-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Adm. Guillermo Rengito Sandoval Decano Nacional de Colegio de Licenciados en Administración del Perú; Invitación a Ceremonia Solemne por 56 Aniversario de la UNAC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 591-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Viaje en Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, a partir del 25 de agosto al 05 de setiembre de los corrientes.

2. **Autorización de Docente por Cobertura de Metas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento del Consejo el Oficio N° 0267-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite la propuesta de contratación de docente por cobertura de metas del Departamento Académico de Ciencias Basicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 592-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la contratación de docente por cobertura de metas de D.A. de Ciencias Básicas, a la docente Andina Alay Lerma en la categoría B1, quien iniciara sus labores a partir del 23 de agosto del 2022, hasta la culminación de semestre académico 2022-II.

3. **Convocatoria para Jefes de Practica 2022-3.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0275-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, deriva la propuesta de Bases, Reglamento Cronograma y Tabla de Calificación, para la Convocatoria de Jefes de Practica 2022-3, al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación final y su aprobación en vista de del inicio de las clases académicas y los laboratorios deben contar con Jefes de Prácticas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 593-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA BASES, REGLAMENTO, PLAZA Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE JEFES DE PRACTICA 2022-3.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 028-2022-SO-CCO-UNAJ
24 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de agosto del 2022, siendo las 10:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 028-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 23 de agosto del 2022.

ACUERDO Nº 594-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 028-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 23 de agosto del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de responsables de Tutoria de la UNAJ.
2. Propuesta de Responsable de PRONABEC.
3. Reconsideración de Nulidad de Nombramiento.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Renuncia de la responsable de PRONABEC.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 270-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, eleva renuncia a cargo de responsable de PRONABEC-UNAJ, y refiere que dicha renuncia fue presentada con Carta N° 151-2022-DERESPRONABEC/VICACD-UNAJ, habiendo tomado conocimiento de la renuncia y las actividades desarrolladas por la Msc. Eliana Mullisaca Contreras, a favor de los becarios de la entidad, propone al Pleno de Comisión Organizadora a la Mg. Luz Elizabeth Huanchi Mamani como Responsable del Programa Nacional de Becas - PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 595-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación como Responsable del Programa Nacional de Becas PRONABEC a la Msc. Eliana Mullisaca Contreras, **Segundo.- ENCARGAR** como Responsable del Programa Nacional de Becas PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca a la Mg. Luz Elizabeth Huanchi Mamani.

Designación de la Responsable de la Unidad Funcional de Tutoría.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 269-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, refiere que la tutoría busca atender necesidades de los estudiantes, además establece una serie de actividades que involucran los diversos actores de la comunidad universitaria (estudiante, docente tutor, padre) con el fin de lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes, además prevenir situaciones de riesgo de pérdida de beca, motivo por el cual presenta en te el pleno del consejo de comisión organizadora la creación de tutoría universitaria que estará a cargo de la MSC. Eliana Mullisaca Contreras; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 596-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, acordó POR UNANIMIDAD, remitir la propuesta a la Unidad de Planeamiento y Modernización, para que conforme a sus funciones emita un informe correspondiente a la propuesta de creación de Tutoría Universitaria de la UNAJ posterior **ENCARGAR** a la MSC. Eliana Mullisaca Contreras, Como Responsable de Tutoría Universitaria.

2. Nulidad de Nombramiento.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 225-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, concluye indicando: **(i)** Acumular de manera objetiva el expediente administrativo E-22-002361, al expediente administrativo E-22-002105, por ser un mismo administrado con pretensiones iguales, conforme lo establece el Art. 127 del TUO de la LPAG; **(ii)** Se establece, a razón de las aceptaciones jurídicas, declara INFUNDADO el recurso de reconsideración planteado por el Sr. Omar Moisés Rodríguez Limachi, en contra de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 304-2022-CCO-UNAJ, al establecer que por la temporalidad de la norma los contratos suscritos por el señor Jilapa Humpiri Ruben Wilfredo con la entidad Universitaria fueron celebrados en el marco normativo vigente; **(iii)**

Declárese agotado la vía administrativa conforme lo establece el literal a) del numeral 228.2 del artículo 228 del TUO de la LAPG; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 597-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR infundada el recurso de reconsideración planteada por el señor Omar Moisés Rodríguez Limachi, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 304-2022-CCO-UNAJ, al establecer que por la temporalidad de la norma los contratos suscritos por el señor Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, con la entidad universitaria fueron celebrados en el marco normativo vigente, en consecuencia declarar agotada la vía administrativa.

3. **Autorización para participación en el Curso de Alta Especialización denominado "Implementación de Cero Papel".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 196-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita autorización para la participación en el Curso de Alta Especialización Denominado "Implementación de Cero Papel con Firma Digital"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 598-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la participación de 04 funcionarios al curso de especialización denominado "Implementación de Cero Papel".

4. **Inscripción de Proyecto – IMPULSADORES DEL DESARROLLO RENOVABLE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0272-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que se ha recibido el Informe N° 064-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, presentado por la Mg. Luz Elizabeth Huanchi Mamani, mediante el cual solicita la inscripción del grupo de proyección social **"IMPULSADORES DEL DESARROLLO RENOVABLE"** con su proyecto denominado **"CHARLAS INFORMATIVAS EN ENERGÍAS LIMPIAS"** proyecto que cuenta con el visto bueno de la Dirección respectiva el mismo fue derivado a la Especialista Académico quien después de evaluado y revisado el proyecto aprueba la inscripción de proyecto después de subsanada las observación motivo por el cual es oportuno elevar ante el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 599-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Inscripción del grupo de proyección social Monovalente **"IMPULSADORES DEL DESARROLLO RENOVABLE"** con su proyecto denominado **"CHARLAS INFORMATIVAS EN ENERGÍAS LIMPIAS".**

5. **Inscripción de Proyecto – INNOVACIÓN RENOVABLE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 273-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, informa que se ha recibido el informe N° 065-2022/DMCC/DPSyE/UNAJ, presentado la Mg. Luz Elizabeth Huanchi Mamani, mediante el cual solicita la inscripción de grupo de proyección social denominado "Taller de Capacitación Técnica: Instalación de Paneles Solares en Viviendas"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 600-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Inscripción del grupo de proyección social Monovalente **"INNOVACIÓN RENOVABLE"** con su proyecto denominado **"TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICA: INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS".**

6. **Proyecto Anforito.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0271-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en atención al proyecto denominado ANFORITO, y en vista que cuenta con los informes técnicos favorables, concluye que el proyecto debe de aprobarse a condición de autofinanciamiento, es decir que los ejecutores deben autofinanciar en su integridad el referido proyecto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 601-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto denominado "ANFORITO", presentado por la Docente de la UNAJ Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, el mismo que será autofinanciado en su integridad.

7. **Aportes a la AUNAP.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0647-2022-UP/UNAJ, por el cual el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 12,000.00 Soles, para realizar el pago de afiliación a la AUNAP; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 602-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **AUTORIZAR** el pago del aporte anual a la Asociación de Universidades Nacionales de Perú - AUNAP, el mismo que asciende a S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

8. Resultados del Fondo Concursable N° 16 PMESUT.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0277-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los resultados del fondo concursable N° 16 PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN GESTIÓN ACADÉMICO – PEDAGÓGICA DE UNIVERSIDADES PUBLICAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 603-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR a los docentes gestores de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes ocuparon el lugar 19 de universidades a nivel nacional al postular en el fondo concursable N° 16 "Programa de apoyo a la Implementación de Planes de Mejora en Gestión Académico – Pedagógico de Universidades Publicas".

9. Reconocimiento de Logo Oficial de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 278-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite solicitud de reconocimiento oficial de Logotipo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, refiere que recibido el documento presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, después de evaluar la solicitud y conforme a los actuados teniendo la opinión favorable del Coordinador de Facultad merece el reconocimiento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 604-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RECONOCER** el Logotipo oficial de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. Grados Académicos de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0279-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora los expedientes aptos para la obtención del grado de Bachiller, según Informe N° 011-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, para ser tratados y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 605-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático de Ingeniería en Industrias Alimentarias al egresado Pacheco Mamani Javier Jainer; **Segundo.-** CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático de Ingeniería Textil y de Confecciones a las egresadas Figueroa Mamani Mariluz Brisaida, Mery Roxana Inquilla Huarcaya, Justo Aracayo Danitza, Yucra Chipana Cina Olivia, Cayo Vilca Rosa Eliana y Chambi Halanoca Gavi Luz, conforme al Informe N° 011-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

11. Conferir Títulos Profesionales

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0280-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que recibido el expediente de las Coordinaciones de Facultades de la UNAJ, solicitando tramite de Título Profesional de estudiantes de diferentes Escuelas Profesionales, los mismos que han sido derivados a la Dirección de Gestion de Asuntos Académicos para su verificación técnica, quien menciona que de la revisión de los expedientes estos cuentan con los requisitos exigidos según normativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 606-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller PORTADA MAMANI SENOBIA ROCIO, Título Profesional de Licenciado en Gestion Publica y Desarrollo Social a la Bachiller KATY DEL ROSARIO MAMANI QUISPE, Título Profesional de Licenciado en Gestion Publica y Desarrollo Social a la Bachiller DALAI HERNÁNDEZ SAMAN, Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller PINTO CALCINA SOLANHS, Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller MOLINA TICONA CLAUDIA PAOLA, Título Profesional de Ingeniero en Ambiental y Forestal al Bachiller NELSON ZEA SACACHIPANA.

12. Reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas – EPII.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0281-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico, eleva a Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente, la propuesta de Reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 607-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la **RECONFORMACIÓN** de la comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Juliaca.

13. Jornada de la Entidad Universitaria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0283-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, en relación a la solicitud de suspensión de labores académicas el día viernes 26 de agosto, y teniendo en consideración el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Vicepresidencia Académica dispone que la recuperación de clases se efectuara el sábado 27 de agosto del presente año, de manera indefectible; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 608-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR** la participación de los estudiantes y personal docente de la UNAJ, en la actividad denominada 4ta. Bicicleteada por celebrarse el "4to año de Licenciamiento de la UNAJ" a realizarse el 26 de agosto de los corrientes, como actividad institucional, bajo la supervisión y coordinación de sus respectivos responsables de escuela profesional y coordinadores de facultad; **Segundo.-** las actividades académicas del día 26 de agosto, serán reprogramadas y recuperadas el día sábado 27 de agosto del presente; **Tercero.- APROBAR** la participación del personal administrativo de la UNAJ en la actividad denominada 4ta. Bicicleteada por celebrarse el "4to año de Licenciamiento de la UNAJ", a realizarse el 26 de agosto de los corrientes, para lo cual quien desee participar deberá inscribirse en la Dirección de Bienestar Universitario y participar de manera activa.
Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YAÑA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 029-2022-SO-CCO-UNAJ
31 de agosto del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los treinta un días del mes de agosto del 2022, siendo las 16:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 028-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 24 de agosto del 2022.

ACUERDO Nº 609-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 028-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 24 de agosto del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Modificación de los Artículos 16 y 20 del Reglamento de los Servidores Civiles - RIS.
2. Sustentación de Tesis – Karla Yazireth Uribe Meza.
3. Ratificación de Resolución Presidencial N° 080-2022-P-CO-UNAJ.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Juliaca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 229-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Juliaca, concluye**(i)** Es procedente la modificación del RIS en el extremo de los artículos 16° literal a) y b); a su vez el artículo 20° literal a) conforme se detalla en el Informe N° 249-2022-URH/CO-UNAJ; **(ii)** La Unidad de Recursos Humanos se encargue de la incorporación y difusión del mismo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 610-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. **Sustentación de Tesis – Karla Yazireth Uribe Meza.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0289-2022//VAC-CO-UNAJ, de fecha 29 de agosto del 2022, el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. KARLA YAZIRETH URIBE MEZA, cuya fecha de sustentación es el 01 de setiembre del 2022, a las 15:00 horas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 611-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. KARLA YAZIRETH URIBE MEZA, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Asesor de Tesis: M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos (ASESOR), Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Co – Asesor), Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Presidente), Dr. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri (Segundo Miembro), M.Sc. Ciro William Taipe Huamán (Tercer Miembro), Lugar: Auditorio Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, Fecha 01 de setiembre del 2022, a Horas 15:00 horas.

3. **Modificación de Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 056-2022-E-GyT-SG-CO-UNAJ, por la cual la Especialista en Grados y Títulos Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina, pone de conocimiento que habiéndose efectuado la actualización del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca, en el cual se ha omitido considerar el Reglamento de la Plataforma Digital de Vicepresidencia de Investigación, resultando contradictorio en su aplicación en lo que refiere al Título V, respecto a los proyectos de tesis del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado, en tal sentido solicita que dicha observación sea aclarada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 612-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derogar los artículos del Título V de la Actualización del Reglamento General de Grados y Títulos de la

Universidad Nacional de Juliaca, el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 361-2022-CCO-UNAJ, de fecha 03 de agosto del 2022, en consecuencia es de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Plataforma Digital de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 481-2021-CCO-UNAJ, de fecha 17 de setiembre del 2021.

4. Declaratoria de Proceso CAS como desierto.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 016-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, CPC. María José López Arcana, remite resultado: declaración de desierto del proceso de convocatoria CAS N° 05-2022-UNAJ, e informa que dicho procesos se llevó a cabo cumpliéndose de manera eficiente hasta la etapa de evaluación técnica/ conocimiento prevista según cronograma, y como resultado del mismo, el postulante no alcanzo a aprobar dicha etapa, es por ello que el comité procedió a declarar desierto el proceso CAS N° 05-2022-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 613-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DECLARAR** DESIERTO el proceso de convocatoria CAS N° 05-2022-UNAJ, de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. Comisión de Servicios - Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0157-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la autorización de viáticos para la Ciudad de Ayacucho los días 15 y 16 de setiembre, al Centro Cultural "Jose Maria Argurdas" de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, para lo cual solicita autorización de viaje del 14 al 19 de setiembre del 2022, viáticos por 02 días y pasajes aéreos (Juliaca-Lima y Viceversa)(Lima-Ayacucho y Viceversa); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 614-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, a partir del 14 al 19 de setiembre del presente, a fin de participar en la reunión organizada por la Universidad Nacional Jose Cristobal de Huamanga, para tratar los siguientes puntos: Aprobación de las modificaciones del Estatuto del RICTA; Política Editorial y procedimientos comunes para la publicación de artículos científicos; Plan de Actividades del RICTA. Para lo cual se autoriza viáticos por dos (02) días, y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa) (Lima – Ayacucho y Viceversa).

6. Plan de Trabajo – I Seminario – Taller de Capacidades Emprendedoras.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0158-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, de la revisión del expediente solicita que sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 615-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado **"I SEMINARIO – TALLER CAPACITACIONES EMPRENDEDORAS",** presentado por la Directora de Incubadora de Empresas Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca.

Licencia sin goce de haber – Hernán Larico Vera.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0291-2022/VAC-CO-UNA, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la solicitud de aprobación de Licencia sin Goce de Haber; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 616-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar el expediente de solicitud de licencia sin goce de haber presentada por el docente Hernan Larico Vera, a la oficina de Asesoría Legal a efectos de que emita Informe Jurídico previo al acto resolutivo.

8. Reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas – EPISS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0290-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico, remite solicitud de Reconformación del Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de ingeniería de Software y Sistemas con la opinión favorable del Coordinador de la Facultad de Ciencias de ingenierías, para su tratativa en el pleno de Consejo de Comisión Organizadora conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 617-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la **RECONFORMACIÓN** del Comité de Calidad de los Programas de Estudios de la Escuela Profesional de ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca que a partir de la fecha, estará integrada por los siguientes profesionales: Dr. Jean Roger Farfan Gavancho-**Presidente;** Dra. Vilma Sarmiento Mamani-**Miembro** y Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio-**Miembro.**

9. Contratación de Docente por Cobertura de Metas - DAPI

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0292-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de docentes por cobertura de metas del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 618-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la propuesta de contratación docente por Cobertura de Metas; al Docente Pither Jhoel Javier Sucari en Categoría B1, de Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales; quienes iniciara sus labores a partir de 01 de setiembre del 2022, hasta culminar el semestre académico 2022-II, en reemplazo de docente Marian Alicia Hermoza Gutiérrez.

10. Contratación de Docente por Cobertura de Metas - DACI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0293-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de docentes por cobertura de metas del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 619-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar de manera excepcional la propuesta de contratación de Docente por Cobertura de Metas, al Docente Jorge Eddy Otazu Luque, enn categoría B2, de Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.

11. Ratificación de Resolución Presidencial N° 078-2022-P-CO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 078-2022-P-CO, mediante la cual se disponer APROBAR el reconocimiento de deuda favor de Ing. Edson Zapana Surco por el monto de S/ 21,800.00 por los servicios en General para la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "INSTALACION DE LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE GRANOS ANDINOS EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" estando el contrato de servicios N° 008-2021-DGA-P-CO/UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 620-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 078-2022-P-CO.

12. Ratificación de Resolución Presidencial N° 080-2022-P-CO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 080-2022-P-CO, mediante la cual se Ratifica el Jurado para la sustentación de Tesis de la Srta. Esther Jullire Sucasaire; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 621-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 080-2022-P-CO.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 029-2022-SE-CCO-UNAJ
02 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de setiembre del 2022, siendo las 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación y** Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 028-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2022.

ACUERDO Nº 622-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 028-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 31 de agosto del 2022.

PEDIDOS:

Presidente de la Comisión Organizadora: solicita autorización de comisión de servicios a la Ciudad de Lima a fin de sostener una reunión con el colegio nacional de economistas y sustentar la creación de 3 nuevas carreras, y reunión con el colegio de administradores.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Reprogramación - CEPRE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0296-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, eleva la solicitud de reprogramación del Cronograma para el ciclo de preparación del centro Preuniversitario 2023-I Primera Fase; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 623-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la "REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL CICLO DE PREPARACIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2023-I PRIMERA FASE".

2. **Ratificación de Resultados – Nombramiento Docente 2022-3.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0279-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, eleva resultaos finales del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-3 a Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, adjuntando 03 expedientes sellados de postulantes ganadores al Concurso de Nombramiento Docente 2022-3; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 624-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PRIMERO.- RATIFICAR** los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-3, conforme al Informe Final remitido por el Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-3, **SEGUNDO.- PROPONER** la adscripción de los docentes ganadores del Concurso de Nombramiento Docente, a los siguientes Departamentos: 01 Julio Cesar Laura Huanca - Departamento Académico de Ciencias Básicas; 02 Mateo Quispe Capajaña - Departamento Académico de Procesos Industriales; 03 Noé Benjamín Pampa Quispe - Departamento Académico de Procesos Industriales; asimismo con Acuerdo N° 625-2022-SE-CCO-UNAJ el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora acordó POR UNANIMIDAD **DECLARAR DESIERTA** la plaza no cubierta en el Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-3, conforme al Informe Final remitido por el Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-3.

3. **Comisión de Servicios - Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo .**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo que la AUNAP convoca a una asamblea para el 09/09/2022 y realizar una declaración en la División Policial de denuncias de Surquillo el 08/09/2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 626-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a partir del 07 al 11 de setiembre del presente, a fin cumplir con las siguientes actividades: Asistir a la Asamblea General convocada por la Asociación de Universidades Nacionales del Perú. (09/09/2022), declaración en la División Policial de Denuncias - Surquillo. (08/09/2022). Para lo cual se autoriza viáticos por dos (02) días, y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

4. **Encargo Interno – Neil Quiroz Villavicencio**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 203-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a la autorización de encargo interno a nombre del Abg. Neil Quiroz Villavicencio a fin de ejecutar la charla de sensibilización de hostigamiento sexual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 627-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Abg. Neil Quiroz Villavicencio Defensor Universitario de la UNAJ, a fin de desarrollar el plan de trabajo denominado "Taller de Sensibilización, Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Juliaca".

5. **Encargo Interno – pago de aportes AUNAP.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Jurídico N° 235-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a la autorización de encargo interno a nombre del Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 628-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a fin de realizar el pago de membresía a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú.

6. **Designación de Hugo Apaza Aquino**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0159-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita se designe al representante de la Universidad Nacional de Juliaca ante el Ministerio del Ambiente – MINAN, proponiendo al Mg. Hugo Apaza Aquino como tal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 629-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DESIGNAR** al Mg. Hugo Apaza Aquino como representante de la Universidad Nacional de Juliaca ante el Ministerio del Ambiente – MINAN.

7. **Comité de Selección de Proyectos de Investigación Docente**.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0160-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, remite la solicitud de conformación de comisión de selección de Proyectos de investigación Docente de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 630-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR la Comisión de Selección de los Proyectos de Investigación e Innovación, designándoseles a los siguiente profesionales: Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio (Presidente), Dr. Julio Cesar Huanca Marín (Primer Miembro), Dr. Henry Pizarro Viveros (Segundo Miembro).

8. **Invitación a Workshop "Estrategias para la Gobernanza Universitaria".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta Múltiple N° 169-2022/AUNAP-PCD, por el cual se realiza la invitación para participar en el Workshop "Estrategias para la Gobernanza Universitaria"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 631-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejarlo pendiente para la próxima sesión de consejo.

9. **Grado Académico de Bachiller**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0259-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcantara Hernández remite expediente apto para la obtención del grado académico de Bachiller automático solicitado por la egresada de Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, el mismo que fue revisado por la Dirección de Gestión de asuntos Académicos conforme al informe N° 013-2022/DIGEAA/VPAC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 632-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Ingeniera Textil y de Confecciones a Lizeth Annie Quispe Beltrán egresada de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. **Renuncia de Estudiante a una Escuela Profesional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0294-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez

Vicepresidente Académico, remite la solicitud de renuncia a una escuela profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 633-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Primero.- Aceptar la renuncia de los estudiantes Pacori Apaza Estefany, Mamani Avalos Hildebrando, a la Escuela Profesional de Ingeniera en Industritas Alimentarias, Segundo: Aceptar la renuncia del estudiante Gonza Pari Luz Angel a la Escuela Profesional de Ingeniera Textil y de Confecciones; Tercero: Aceptar la renuncia de los estudiantes Huancollo Huancollo Helard Noe, Quispe Umiña Bryan Leonardo, Carbajal Mestas Wilber y Choquemamani Gomez Roel Antony a la Escuela Propfesional de Ingeniería en Energías Renovables.

11. Autorización para cubrir plaza de ranking de proceso de Jefes de Practicas

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 047-2022/DOC-RLGyG-JPZC-UNAJ, por la cual muestra la necesidad de contar con un personal ante la renuncia de uno de los Jefes de Practica, a lo que Vicepresidencia Académica, por la necesidad de cubrir la falta de personal para la atención inmediata de los laboratorios, propone la posibilidad de tomar en cuenta el ranking de concurso de Jefes de Practicas 2022-3, para cubrir dicha plaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 634-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, TOMAR en cuenta el ranking del Concurso de JEFES DE PRACTICA 2022-3 para cubrir el personal faltante de Jefe de Practica de Laboratorio de Biología.

12. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 204-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, considerando factible para su aprobación mediante acto Resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 635-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Formalizar las notas de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego Nº 552 - Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de agosto del 2022.

Se cierra la presente sesión, a las 16:15 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 030-2022-SO-CCO-UNAJ
07 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de setiembre del 2022, siendo las 16:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación, no se encuentra presente por estar en comisión de servicios.** En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 029-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 02 de setiembre del 2022.

ACUERDO Nº 636-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 029-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 02 de setiembre del 2022.

PEDIDO: Presidente de la Comisión Organizadora: informa que se reunirá con el Colegio de Administración, para la creación de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, de igual forma se reunió con el Colegio de Economistas.

ORDEN DEL DÍA

1. Invitación a Worshop "Estrategias para la gobernanza universitaria".
2. Reserva de Matricula presentado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.
3. Grados Académico de Bachiller.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Invitación a Worshop "Estrategias para la gobernanza universitaria".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento la Carta Múltiple N° 00169-2022/AUNAP-PCD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 637-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejarlo pendiente para la siguiente sesión.

2. **Reserva de Matrícula.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0299-22022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez, eleva el Informe mencionado en el párrafo precedentes sobre las solicitudes de Reserva de matrícula 2022-II, mencionando que los expedientes adjuntos fueron revisados, verificando los requisitos para reserva de matrícula mismos que cumplen con lo requerido por ello remite a conejo de comisión organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 638-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión.

3. **Grados Académicos de Bachiller.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0300-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora los expedientes aptos para la obtención del grado de Bachiller, según Informe N° 016-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, para ser tratados y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 639-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático en Gestión Pública y Desarrollo Social a la egresada Miyaly Ccahua Frisancho **Segundo.-** CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER automático de Ingeniería Textil y de Confecciones a la egresada Lourdes Clarita Aguilar Lope conforme al Informe N° 016-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

4. **Renuncia del Docente Abraham Meliton Contreras Vargas a cargo de responsable de Capacitación Docente de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 301-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, eleva Carta N° 011-2022/DOC-CD-UNAJ, en el cual el Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas expone los motivos de su renuncia, tomado conocimiento acepta la renuncia y eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para la emisión de resolución de agradecimiento por su labor

desempeñada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 640-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DAR POR CONCLUIDA la Designación Como Responsable de Capacitación Docente al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas.

5. Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de obra "Auditorium Universitario".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 205-2022-SGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, remite la conformidad de la Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de la Obra "Creación e Implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 641-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo a consideración los informes obrantes en el expediente, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Liquidación del Contrato Consultoría de Supervisión de la Obra "Creación e Implementación del Auditórium Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca".

6. Proyección Social – Capacitadores por el Bien Común.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0305-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 071-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 642-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN EN INOCUIDAD ALIMENTARIA Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA COOPERATIVA DE SERVICIOS SAN SANTIAGO DEL DISTRITO DE ACORA Y PRODUCTORES DE LECHE DEL CENTRO POBLADO DE CARUCAYA - PLATERÍA", presentado por el estudiante SIMÓN ALCIDES SARAZA CARPIO Presidente del Equipo Monovalente "CAPACITADORES POR EL BIEN COMÚN".

7. Proyección Social - Ukumari.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 0304-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 070-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 643-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DIRIGIDO A LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIJTANI – CASILLO, PARA INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA TEXTIL Y SUBLIMACIÓN EN TEJIDO PUNTO", presentado por la Estudiante BRICILIA VERONICA CALSIN CHURA, en calidad de Presidenta del Equipo Monovalente denominado "UKUMARI".

8. Plan de Trabajo para Ceremonia de Colación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 057-2022-EGYT-CO-UNAJ, por la cual la Especialista en Grados y Títulos Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina, presenta la propuesta de del plan de trabajo **"CEREMONIA PRESENCIAL DE COLACIÓN DE GRADO Y TITULACIÓN PROFESIONAL - SETIEMBRE 2022"** y refiere que las universidades pueden regresar a la prespecialidad de forma gradual y progresiva que desprende de la Resolución Viceministerial 094-2022, a causa del estado de emergencia sanitaria por la existencia del COVID-19, la ejecución de este plan será de forma presencial, respetando los protocolos de bioseguridad y medidas de restablecimiento social, proponiendo como fecha tentativa el día 19 de setiembre del 2022 a horas 10:00 am; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 644-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de trabajo **"CEREMONIA PRESENCIAL DE COLACIÓN DE GRADO Y TITULACIÓN PROFESIONAL - SETIEMBRE 2022"** de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe de Disponibilidad Presupuestal.

9. Creación de Unidades Funcionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0314-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, refiere que en el marco del Decreto Supremo N°054-2019-PCM, que aprueba los lineamientos de Organización del Estado y modificatorias la décima disposición complementaria y final

establece: "(...) un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione para cumplir con sus funciones de línea o administración interna,(...), habiendo realizado el análisis de los distintos instrumentos de gestión de la universidad (PEI, ROF, Estatuto, Tupa y demás instrumentos de gestión vigentes; para na mejor organización y funcionamiento de la parte académica de la Universidad Nacional de Juliaca, propone la creación de (02) unidades funcionales, considerando que es fundamental que ciertas funciones académicas requieren atención permanente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 645-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la creación de las siguientes unidades funcionales: 1. **LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA** adscrita a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; 2. **LA UNIDAD FUNCIONAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA** adscrita a cada facultad de la UNAJ.

10. Plan de Trabajo de Juegos Florales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0313-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente remite el Plan de Trabajo denominado "JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE", al Pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 646-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado **"JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE",** presentado por el Director (e) de Bienestar Universitario M.Sc. Milton Humpiri Flores

11. Reglamento del Centro Preuniversitario 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0312-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, manifiesta que habiendo sido revisado y evaluado el reglamento del centro Preuniversitario 2023-I, de la UNAJ, Vicepresidencia Académica con visto bueno eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 647-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "REGLAMENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2023-I".

12. Reglamento del Proceso Ordinario y Extraordinario 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0311-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, manifiesta que habiendo sido revisado y evaluado el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-I, de la UNAJ, con visto bueno eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 648-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2023-I".

13. Proyecto – Nathus Vnecirus.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0310-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 072-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 649-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "CAPACITACIÓN INFORMATIVA, PREVENTIVA CONTRA LA ANEMIA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2022", presentado por la estudiante SILVIA MALDONADO FUENTES, Presidenta del Equipo Monovalente de Proyección Social denominado "NATHUS VENCIRUS".

14. Proyección Social – MUNAY TEX.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0309-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 073-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 650-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "MATERIALES CON RESIDUOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL PARA LAS SESIONES DE ESTIMULACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA OPORTUNA PRITE "DIVINO NIÑO JESÚS", presentado por la Estudiante LEYDI MASHIEL YANQUI NINA, en calidad de Presidenta del Equipo Monovalente denominado "MUNAY TEX".

15. Proyecto – Ideaspro.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0308-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en relación al Informe N° 074-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, se observa que la Dirección de Proyección Social emite pronunciamiento favorable, en consecuencia con visto bueno eleva el expediente al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 651-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del proyecto de Proyección Social Universitaria denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM), EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL FLING S.R.L. JULIACA", presentado por la Estudiante DEYSI MARGOT UCHAMACO YUCRA, en calidad de Presidenta del Equipo Monovalente denominado "COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO ALIMENTARIO SOCIAL Y PROYECTOS (C-IDEASPRO)".

16. Reprogramación de plan de Trabajo de Hostigamiento Sexual.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 24-2022/DU-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Defensor Universitario de la UNAJ, solicita la reprogramación para la elección del taller de sensibilización, prevención y sanción de hostigamiento sexual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 652-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la reprogramación de la ejecución del taller de sensibilización, prevención y sanción de hostigamiento sexual.

17. Informe de Actividades realizadas por el 15 Aniversario de la UNAJ

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2022-JLPT-PCCA-UNAJ, por el cual el Presidente de la Comisión Central por recordarse el 15 aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. José Luis Pineda Tapia, realiza un recuento de las actividades realizadas, e informa que para el desarrollo de todas las actividades se asignó responsabilidades al personal docente y administrativo, por tanto solicita se emita una resolución de reconocimiento por el apoyo, esfuerzo y compromiso que tuvieron con la universidad, adjuntando para ello la relación correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 653-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocer y Felicitar al personal Administrativo y Docente por haber participado en las actividades por recordarse el 15 aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al listado emitido por el Presidente de la Comisión Central por recordarse el 15 aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. José Luis Pineda Tapia.

18. Convalidación de Asignaturas – Zela Sanca Deyvi Rodrigo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0318-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de convalidación de asignaturas de la EPIS, de estudiante Zela Sanca Deyvi Rodrigo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 654-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la Convalidación de asignaturas solicitada por el estudiante DEYVI RODRIGO ZELA SANCA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Software y Sistemas.

19. Ratificación de Designación Julio Laura Huanca

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0317-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, conforme a las atribuciones que le confiere la norma, con visto bueno eleva la documentación de propuesta de encargatura de Director de Departamento Académico de Ciencias Básicas, al pleno de Comisión Organizada para su evaluación final y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 655-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR como Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas al Dr. Julio Cesar Laura Huanca.

20. Comisión de Convocatoria para ratificación y promoción docente

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0316-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, solicita la conformación de la Comisión de ratificación y promoción docente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 656-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, dejar pendiente, puesto que primeramente debe aprobarse el reglamento.

21. Plan de Trabajo – Encuentro de Candidatos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0315-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en atención al Plan de Trabajo denominado "ENCUENTRO DE CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LA CIUDAD DE JULIACA ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ 2022", y en vista que cuenta con los informes técnicos favorables, concluye que el proyecto debe de aprobarse a condición de autofinanciamiento, es decir que los ejecutores deben autofinanciar en su integridad el referido proyecto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 657-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado "ENCUENTRO DE CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL EN LA CIUDAD DE JULIACA ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ 2022", presentado por el Responsable de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, el mismo que será autofinanciado en su integridad por los integrantes del mencionado plan de trabajo.

22. Sustentación de Tesis – Nancy Maritza Apaza Gomez

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0320-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, solicita la ratificación de Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. NANCY MARITZA APAZA GOMEZ, cuya fecha de sustentación es el 21 de setiembre del 2022, a las 11:00 horas, en el Campus de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 658-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. NANCY MARITZA APAZA GOMEZ, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Dr. Lucio Ticona Carrizales (Presidente), Dr.Octavio Condori Mamani (Segundo Miembro) y la Mg. Grimanesa Felicitas Rado Miranda (Tercer Miembro), Dra. Mayda Yanira Flores Quispe (Asesora), Lugar: Campus de la UNAJ (Presencial); Fecha: 21 de setiembre del 2022; Hora: 11:00 horas.

23. Designación de Responsable de Monitoreo del Proceso de Implementación de las Reccmendaciones – Servicio de Control Posterior.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 207-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual, el CPC, Hugo Ramírez Rivera, solicita designación de Responsable de Monitoreo del Proceso de Implementación de las Recomendaciones, teniendo en cuenta la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, numeral 6.4.4 literal b), asimismo solicita dar por concluida las funciones asignadas mediante Resolución Presidencial N° 88-2020-P-UNAJ, al CPC, Roberto Mullisaca Condori; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 659-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- DESIGNAR** al CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración de la UNAJ como Responsable de Monitoreo del Proceso de Implementación de las Recomendaciones, **Segundo.- DAR POR CONCLUIDA** la designación mediante Resolución Presidencial N° 88-2020-P-CO-UNAJ al CPC Roberto Mullisaca Condori.

24. Renuncia de Docente Julio Cesar Laura Huanca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0319-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, comunica la renuncia del Docente Julio Cesar Laura Huanca, debido a que el mismo resulto ganador de la plaza N° 3; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 660-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, adaptar la renuncia presentada por el docente.

25. Concurso CAS N° 06-2022-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 017-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, solicita la aprobación de las para la convocatoria Pública de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Proceso N° 06-2022-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N°

001- un/a Profesional I, Plaza N° 002 – un/a Técnico II y plaza N° 003 un/a Profesional I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 661-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria Pública de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional de Juliaca, CAS N° 06-2022-UNAJ y las Bases, Perfil de puesto, Cronograma, Anexos, de la Convocatoria del concurso CAS N° 06-2022-UNAJ, cuyas plazas a cubrir son: Plaza N° 001- un/a Profesional I, Plaza N° 002 – un/a Técnico II y plaza N° 003 un/a Profesional I.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 030-2022-SE-CCO-UNAJ
13 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de setiembre del 2022, siendo las 10:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 030-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2022.

ACUERDO Nº 662-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 030-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 07 de SETIEMBRE del 2022.

INFORMES:

Presidente: informa que se ha reunido con representantes del colegio de tecnólogos del peru.

Vicepresidente Académico: informa que el día viernes sostendrá una reunión con la UNAP en función al convenio de sistema académico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Resultados Finales del Concurso de Jefes de Practica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0326-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite el informe final de Concurso de Jefes de Practica 2022-3; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 663-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR con eficacia anticipada los resultados finales del Concurso de Jefes de Práctica 2022-3.

2. **Desistimiento de Renuncia presentada por el Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Jurídico N° 250-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, revisado el escrito de desistimiento de renuncia presentado por el Sr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, después de un análisis legal ***CONCLUYE.-*** *(i) es improcedente el desistimiento planteado por el Sr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco a la Carta de fecha 28 de abril de 2022, habiéndose emitido el acto resolutivo que pone termino al procedimiento administrativo conforme al Art. 183 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el numeral 201.1 del Art. 201 del TUO de la LPAG, (ii) Disponer la desactivación del correo institucional del Sr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco, para tal finalidad notificar el acto resolutivo que acepta su renuncia ante la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos a fin de efectuar los procedimiento establecidos en literal a del numeral 8.2 de la Directiva Uso de Correo Electrónico Institucional*; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 664-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, y conforme al informe jurídico emitido por el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, DECLARAR.- IMPROCEDENTE el desistimiento planteado por el Sr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco a la Carta de fecha 28 de abril de 2022, habiéndose emitido el acto resolutivo que pone termino al procedimiento administrativo.

3. **Transferencia a Contraloría.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 251-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, de la revisión del expediente CONCLUYE: **(i)** Autorizar la transferencia financiera, a favor de la Contraloría General de la Republica, destinada a financiar los gastos derivados del 100% de la retribución económica de las sociedades de auditoria por el periodo 2021-2022; **(ii)** La Dirección General de Administración, en el ámbito de su competencia, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se realiza la presente transferencia financiera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 665-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la transferencia financiera, a favor de la Contraloría General de la Republica, destinada a financiar los gastos derivados del 100% de la retribución económica de las sociedades de auditoria por el

periodo 2021-2022, por el monto de S/ 40, 479.00 – para el periodo 2021, y S/ 40, 479.00 – Previsión Presupuestal para el año fiscal 2023.

Se cierra la presente sesión, a las 10:45 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arnulfo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 031-2022-SO-CCO-UNAJ
14 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de setiembre del 2022, siendo las 10:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 030-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 de setiembre del 2022.

ACUERDO Nº 666-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 030-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 13 de setiembre del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.
2. Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
3. Habilitación de Encargo Interno para pago de arbitrios municipales.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 248-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 12 de setiembre del 2022, el Abog. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, **CONCLUYE.-** indicando lo siguiente: **i)** procedente la Convalidación solicitada por el estudiante Luis Angel Machaca Paricahua de traslado externo conforme a los criterios establecidos en el artículo 20 del Reglamento de Convalidación de Asignaturas, y estando al Informe y el cuadro de convalidación emitido por el Comisión de Convalidación de Asignaturas **ii)** no corresponde la Convalidación solicitada por el estudiante Wilber Serapio Estrella Pacca, conforme a los criterios establecidos en el artículo 20 del Reglamento de Convalidación de Asignaturas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 667-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la Convalidación bajo la Modalidad de Traslado Externo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal del estudiante Luis Angel Machaca Paricahua, conforme a los criterios establecidos en el artículo 20 del Reglamento de Convalidación de Asignaturas, y conforme al Informe de la comisión de convalidación de asignaturas **Segundo.- NO CORRESPONDE** la Convalidación solicitada por el estudiante Wilber Serapio Estrella Pacca, conforme a los criterios establecidos en el artículo 20 del Reglamento de Convalidación de Asignaturas.

2. Convalidación de Asignaturas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0324-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, manifiesta que después de revisar el informe de convalidación de la comisión de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y demás documentos adjuntos que acreditan el cumplimiento de Reglamento de Convalidaciones, asimismo cuenta con informe jurídico, señalando que procede la convalidación de asignaturas por tanto elevo el documento para aprobación ante el Pleno de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 668-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** APROBAR la Convalidación de Asignaturas solicitado por Elmer Joel Quispe Quispe, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

3. Encargo Interno Tributos Municipales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 249-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye indicando que es procedente la habilitación de encargo interno para cumplir con la declaración de impuesto predial 2022 y el pago de arbitrios de limpieza pública y otros; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 669-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del CPC. Hermógenes Nicolas Mamani Pacheco responsable de patrimonio de la UNAJ.

4. Convenio con la entidad bancaria SCOTIABANK.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 269-2022-URH/CO-UNAJ, por el cual la CPC. María Jose Lopez Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos concluye indicando que no procede la firma del convenio debido a que no se tiene un estudio de mercado de tasas de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 670-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, no procede la suscripción de convenio.

5. Reconocimiento de Logotipo de EPII.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0332-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, solicita el reconocimiento oficial del logotipo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 671-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER el logotipo oficial de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

6. Título Profesional – Castillo Yepes Lita Esther.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0330-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre del 2022, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que recibido el expediente de las Coordinaciones de Facultades de la UNAJ, solicita tramite de Título Profesional de estudiantes de diferentes Escuelas Profesionales, los mismos que han sido derivados a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos para su verificación técnica, quien menciona que de la revisión de los expedientes estos cuentan con los requisitos exigidos según normativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 672-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones al Bachiller LITA ESTHER CASTILLO YEPES.

7. Desistimiento de Reserva de Matricula - Coaquira Huacani Carlos Alexis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0328-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el desistimiento de reserva de matrícula presentado por el Sr. Caquira Huacani Carlos Alexis; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 673-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aceptar el desistimiento.

8. Convalidación de Asignaturas – Mamani Huanca Ever Amadeo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0331-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, manifiesta que después de revisar el informe de convalidación de la comisión de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica y demás documentos adjuntos que acreditan el cumplimiento de Reglamento de Convalidaciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 674-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convalidación de Asignaturas solicitado por, Ever Amadeo Mamani Huanca estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, previo Informe Legal.

9. Reconocimiento de pago referente a los insumos químicos para los laboratorios generales y gabinetes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 209-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, Director General de Administración, remite los documentos con opiniones favorables de las unidades para su aprobación ante el Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 675-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, teniendo en consideración los informes técnicos y legales, Reconocer el pago por el monto de S/ 14,118.85 soles, a la empresa MERCK PERUANA S.A, monto que es dado por la Unidad de Abastecimiento, asi mismo Derívese copias certificadas del expediente administrativo a la Unidad de Recursos Humanos con la finalidad que la secretaria Técnica de los Órganos de Procedimiento Administrativo Disciplinario, evalué el actuar funcional de los servidores respecto de la conformidad dada a la orden de Compra.

10. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0329-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que recibido los expediente concernientes a la obtención de Grado Académico de bachiller solicitado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, mismos que han sido derivados a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos para su verificación técnica, quien menciona que de la revisión de los expedientes estos cuentan con los requisitos exigidos según normativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 676-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de BACHILLER automático a las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones Yoselin Lelis Vilca Huaman y Vilma Condori Calizaya egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. Movilidad Estudiantil – Jackelin Corayma Condori

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0333-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, teniendo a consideración los informes correspondientes, mismos que concluyen con opinión favorable, dando viabilidad al trámite lo remite al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su tratativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 677-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, INCLUIR a la estudiante Jackelin Corayma Condori Centeno, en el cuadro de méritos de los semestres académicos 2020-1 y 2021-2, de la Escuela Profesional de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Nulidad de Oficio de Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 06-2022-UNAI/CS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 210-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, tomando en cuenta la documentación correspondiente, con opinión favorable lo remite al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 678-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, teniendo en consideración los informes técnicos y legales, declarar la nulidad de oficio del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 06-2022-UNAI/CS para la "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL-PROVINCIA DE SAN ROMÁN -PUNO con CUI N° 2479979", al haberse vulnerado los principios de eficacia como de vigencia tecnológica establecida por la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia debiéndose RETROTRAER el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°06-2022-UNAJ/CS a la etapa de actuaciones preparatorias, de conformidad a lo señalado en el artículo 44 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. Propuesta de estudiante para la Conformación de la Comisión Disciplinaria de Hostigamiento Sexual y de Tribunal Disciplinario para actos de hostigamiento.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 337-2022-UNAJ-VPA-DBU-JCPA, por el cual el Lic. Juan Carlos Pary Ayqye Director (e) de Bienestar Universitario, remite la propuesta de estudiantes para la conformación de la Comisión Disciplinaria de Hostigamiento Sexual y de Tribunal Disciplinario para actos de hostigamiento sexual; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 679-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD: Primero: RECONFORMAR el tribunal disciplinario par actos de hostigamiento sexual y la comisión disciplinaria para actos de hostigamiento sexual de la UNAJ; Segundo.- reconformar la Comisión Disciplinaria para actos de hostigamiento sexual de la Universidad Nacional de Juliaca.

14. Contrato Bancario de Servicio de Cobranza – Banco de la Nación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 253-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina Jurídica, opina procedentemente a la suscripción del Contrato de Servicios con el Banco de la Nación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 680-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Dirección General de Administración, a fin de recabar los informes correspondientes.

15. Programa Cultural Puneños y Puneñas de Pura Cepa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0335-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez,

remite la solicitud de aprobación del programa Cultural, Puneños de Pura Cepa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 681-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, devolver a Vicepresidencia Académica para su reformulación.

16. **Remite resultados de selección y evaluación de estudiantes de becarios de alimentación 2022-II en la modalidad de canastas de alimentos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 0334-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, comunica que visto lo suscrito por el Director de Bienestar Universitario, considera la opinión favorable del mismo, con visto bueno eleva al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 682-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PRIMERO Aprobar la relación de Becarios en alimentación 2022-II, conforme al anexo (01), en la modalidad de canasta básica de alimentos; SEGUNDO Aprobar la relación de Becarios Accesitarios en alimentación 2022-II, conforme al anexo (02), en la modalidad de canasta básica de alimentos.

17. **Aprobación de IOARR.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el mediante Informe Jurídico N° 254-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, **CONCLUYE** indicando que, es procedente la aprobación del IOAAR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA EN EL (LA) UP SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UP INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, UP INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, UP INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, UP INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMAN", DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI N° 2561738, a propuesta realizada por la Unidad Formuladora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 683-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el IOAAR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA EN EL (LA) UP SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UP INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, UP INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, UP INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, UP INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN", DEPARTAMENTO DE PUNO" registrado en el banco de inversiones con CUI N° 2561738.

18. **Exoneración de Registro de Control.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 70-2022/OAJ-CO-UNAJ, emitida por la Oficina Asesoría Jurídica, que precisa que por principio de primacía de la realidad material de servidor asumiendo el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cual es un cargo de confianza que debe estar en coordinaciones durante la jornada de trabajo, es viable le exoneración de registro en la hora de refrigerio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 684-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la exoneración de registro parcial de control, en favor del Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Unidad Formuladora y Jefe Encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir de la fecha de aprobación del acuerdo de consejo 14/09/2022.

19. **Recurso de reconsideración de Hernán Laico Vera**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 336-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico refiere que respecto a la interposición del recurso de reconsideración interpuesta por el docente Hernan Larico Vera de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social adscrito al Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, el mismo que fue revisado y contando con una opinión por la oficina de asesoría jurídica que precisa que es IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración en contra de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 437-2022-CCO-UNAJ, motivo por el cual traslada el expediente para la evaluación y toma de decisión del Pleno de Comisión Organizadora de acuerdo a sus competencias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 685-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el recurso de reconsideración en contra de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 437-2022-CCO-UNAJ, interpuesto por el docente Hernan Larico Vera.

20. Comisión de Servicios de Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento pide al pleno la autorizaron de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, a fin de cumplir con las siguientes actividades: Asistir a Workshop "Estrategias para la gobernanza universitaria" a realizarse el 27 de setiembre del 2022, en la Ciudad de Lima; Reunión con el Colegio Nacional de Administración y reunión con el Colegio Nacional de Economistas, en fecha 26 de setiembre del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 686-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, del 23 al 28 de setiembre del presente, a fin cumplir con las siguientes actividades:

- Asistir a Workshop "Estrategias para la gobernanza universitaria" a realizarse el 27 de setiembre del 2022, en la Ciudad de Lima.
- Reunión con el Colegio Nacional de Administración y reunión con el Colegio Nacional de Economistas, en fecha 26 de setiembre del 2022.

Para lo cual se autoriza viáticos por dos (02) días, y pasajes aéreos (Arequipa – Lima y Viceversa), y pasajes Terrestres de retorno de Arequipa a Juliaca por el monto de S/ 100.00 Soles.

Así mismo se dispone la salida de una movilidad de la UNAJ a cargo del conductor Leovigildo Cruz Quispe, a fin de que traslade el 23 de setiembre al Presidente de la Comisión Organizadora a la Ciudad de Arequipa, para quien también se autoriza un día de viáticos.

Se cierra la presente sesión, a la s12:20 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 032-2022-SO-CCO-UNAJ
21 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de setiembre del 2022, siendo las 10:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 031-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 14 de setiembre del 2022.

ACUERDO Nº 687-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 031-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 14 de setiembre del 2022.

INFORME:

Presidente: (i) lunes sostuvo una reunión con los Directores de Instituto de mejora continua, (ii) informa que desde el MINEDU muestran preocupación por la ejecución presupuestal de la UNAJ.

Vicepresidente Académico: informa que la UNAP se encuentra predispuesta para hacer coordinaciones para la ejecución del convenio de sistema académico.

PEDIDOS:

Vicepresidente Académico: solicita el cambio de designación del Encargado de la Dirección de Bienestar Universitario, para lo cual propone a la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Titulos, a fin de que asuma en adición de funciones la encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo "IV Expoferia de Energías Renovables".
2. Informe de la Unidad de Recursos Humanos en relación a la propuesta de cambio de categoría de docente B3 a B2 solicitado por el Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.
3. Calendario Académico 2023.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Trabajo de la IV Expoferia de Energías Renovables.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0167-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, eleva la documentación correspondiente al Plan de trabajo denominado "IV EXPOFERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES", al Pleno de Consejo Comisión Organizadora para su tratativa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 688-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar Plan de trabajo denominado "IV EXPOFERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES", presentado por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Dr. Henry Pizarro Viveros.

2. Informe de la Unidad de Recursos Humanos en relación a la propuesta de cambio de categoría de docente B3 a B2 solicitado por el Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 283-2022-URH/CO-UNAJ, por el cual la CPC. María Jose Lopez Arcana Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que no procede la propuesta de cambio de categoría de docente contratado por cobertura de metas de B3 a B2; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 689-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DENEGAR la propuesta de cambio de categoría de docente contratado por cobertura de metas de B3 a B2, por existir una plaza disponible de categoría B3 en el AIRHSP la cual esta propiamente presupuestada.

3. Propuesta de Caldario Académico 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0341-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de Calendario Académico 2023-I y 2023-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 690-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Calendario Académico 2023-I y 2023-II.

4. Reprogramación de Sustentación de Tesis – Esther Jullire Sucasaire.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0343-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita reprogramación de sustentación de tesis de Esther Jullire Sucasaire el mismo que eleva a al Pleno de Comisión Organizadora para su aprobación de fecha de reprogramación de sustentación de tesis denominada **"LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO Y JULIACA, 2020"** para el 28 de setiembre a las 10:00 am, sustentación que se llevara a cabo de forma presencial, en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 691-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **REPROGRAMAR** la sustentación de tesis denominada **"LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO Y JULIACA, 2020"** solicitado por la tesista Esther Jullire Sucasaire quedando como Asesor de Tesis, la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo y Jurados de Tesis, estará conformado por: Presidente – Dr. Vitaliano Enriquez Mamani; Segundo Miembro - Dra. Ledu Anali Ferreyros Calisaya, Tercer Miembro - Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz, sustentación que se realizara de forma presencial en el Campus Académico de la Universidad Nacional de Juliaca en fecha, 28 de setiembre del 2022; Hora: 10:00 am.

5. Apoyo económico para proyectos de tesis en ejecución de Ingeniería Textil y de Confecciones e Ingeniería en Energías renovables.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0169-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita con carácter de excepcionalidad el apoyo económico de S/ 5,533.00, para cada uno de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones y de la Escuela Profesional de Ingeniera en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 692-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar por única vez y de manera excepcional la subvención económica para 15 proyectos de tesis en ejecución.

6. Comisión de Servicios – Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo y Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido de autorización de viaje en comisión de servicios del presidente de la comisión organizadora y del vicepresidente de investigación, a fin de asistir a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, a fin de realizar diferentes actividades; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 693-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, del 08 al 12 de octubre, a fin de participar en la reunión organizada por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a realizarse en la Ciudad de Ica los días 10 y 11 de octubre, para tratar los siguientes puntos: Proponer Firma de Convenios para el desarrollo de investigaciones entre universidades; Visita a sus laboratorios de Instituto de Investigación; Presentación del Libro "Educación Ambiental: Dinámicas para la Sostenibilidad". Para lo cual se autoriza, viáticos por dos (02) días, pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa); pasajes Terrestres (Lima – Ica y Viceversa) por el monto de S/ 160.00.

7. Participación en el V Simposio de Universidades RES RU IRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0170-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la autorización de comisión de servicios para su persona y para el presidente de la comisión organizadora, a fin de asistir al V Simposio de Universidades Res RU IRA; el APresidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 694-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación a fin de asistir al V Simposio de Universidades Res RU IRA.

8. Desaprobados por 4ta Vez retirados de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°0348-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, eleva el informe de los de estudiantes que desaprobaron un curso por cuarta vez, correspondiente al semestre académico 2022-I, a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, para ser tratada y aprobada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 695-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , APROBAR la separación definitiva de los estudiantes que desaprobaron una misma materia por cuarta vez, conforme lo precisa el Informe N° 147-2022-WECHLL/UPDEA/DIGEAA/ VPAC/UNAJ, previo informe jurídico.

9. Informe sobre fondo concursable PMESUT.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0350-2022/VAC, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el informe sobre el concurso PMESUT convocatoria N° 18 "Programa de Mejora del Dominio del Idioma Ingles para Estudiantes de las Universidades Publicas"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 696-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR al docente gestor de la Universidad Nacional de Juliaca, Mtro. Luis Huayllapuma Santacruz por haber logrado la inscripción y posterior acceso a 18 becas para estudiantes del fondo concursarle.

10. Conferir el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0347-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite los expedientes aptos para la obtención del grado académico de bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 697-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la UNAJ, de conformidad al informa N° 023-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

11. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0346-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite los expedientes aptos para la obtención del grado académico de bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 698-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la UNAJ, de conformidad al informa N° 022-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ..

12. Aprobación de la 1ra. Expoferia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0352-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, comunica que visto los informes favorables solicita que el Plan de Trabajo denominado "1ra Expoferia Tecnológica – UNAJ 2022", sea tratado y aprobado por el pleno de la Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 699-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo denominado "1ra Expoferia Tecnológica – UNAJ 2022", presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, y presidente Central de Organización del Plan de aprobado.

13. Estudiantes que Desaprobaron un curso por 3ra. Vez.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°0349-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Arrufo Alcántara Hernandez, eleva al Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, el informe de los de estudiantes que desaprobaron un curso por tercera vez, para su evaluación y decisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 700-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la separación temporal de un (01) año de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme lo precisa el informe N°148-2022-WECHLL/EPDEA/DIGEAA/VPAC/UNAJ, previo informe legal.

14. Habilitación de Encargo Interno a Nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 222-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores a fin de ejecutar el plan de trabajo de atención integral de salud de los estudiantes de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 701-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de Ing. Milton Edward Humpiri Flores a fin de ejecutar el plan de trabajo de revisión integral de salud de los estudiantes.

15. Contratación de Docente por Cobertura de Metas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0353-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, remite la propuesta de docente por cobertura de metas del Departamento Académico de Ciencias Basicas, para la contratación de docente Angel Jesus Calsin Cari en la categoría B1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 702-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Contratación de Docente por Cobertura de Metas, al Docente Angel Jesus Calsin Cari, en la categoría B1 del Departamento Académico de Ciencias Básicas, a partir del 22 de setiembre, hasta la culminación de semestre académico 2022-II.

16. **Autorización de viáticos y pasajes para participación en FIESA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 016-2022-OCRI-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita pasajes y viáticos a fin de poder a la Feria Internacional de Educación Superior Argentina, destinadas a proyectar internacionalmente la Educación Superior; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 703-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar el viaje en comisión de servicios para el Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y del Abg. Lenin Tunque Palomino, a fin de asistir a la Feria Internacional de Educación Superior Argentina.

17. **Delegación de Facultades para Saneamiento de Bienes de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 259-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación correspondiente concluye **(i)** Conforme a lo establecido, es Facultad del Presidente de la Comisión Organizadora delegar a un responsable a razón de efectuar el saneamiento de predios inmuebles de la entidad Universitaria ante la SUNARP y las demás concernientes a la misma a raíz de que no existe norma expresa para dichos actos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 704-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DELEGAR funciones, facultades y atribuciones, al Responsable de Patrimonio CPC. Hermógenes Nicolás Mamani Pacheco, para que efectué el saneamiento de predios inmuebles de la Universidad Nacional de Juliaca, ante las Oficinas de la SUNARP – Juliaca.

18. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 085-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 085-2022-P-CO-UNAJ, por el cual se dispuso aprobar el Plan de trabajo denominado "Juegos Deportivos de la Amistad Inter Escuelas Profesionales por el día del Estudiante Universitario - UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 705-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 085-2022-P-CO-UNAJ.

19. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 087-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 087-2022-P-CO-UNAJ, por el cual se dispuso aprobar el Plan de trabajo denominado "Atención Integral de Salud de los Estudiantes de la UNAJ de Escuelas Profesionales"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 706-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 087-2022-P-CO-UNAJ.

20. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 088-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 088-2022-P-CO-UNAJ, por el cual se dispuso Aprobar la Liquidación del Proyecto "Creación e Implementación de Instituto de Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Sede Ayabacas de la UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 707-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Ratificar la Resolución Presidencial N° 088-2022-P-CO-UNAJ.

21. **Encargatura de Responsable de la Dirección de Bienestar Universitario.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido del Vicepresidente Académico sobre cambio de responsable de la Dirección de Bienestar Universitario, para lo cual propone a la Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 708-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero:** Dar por Concluida la designación del Ing. Milton Edward Humpiri Flores como responsable de la Dirección de Bienestar Universitario, y en su lugar encargar la Dirección de Bienestar Universitario a la Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina en adición de funciones, **Segundo:** realizar el cambio del responsable a cargo del Encargo Interno para el plan de atención de salud por motivos de conclusión de encargatura de titular de la Dirección de Bienestar Universitario, para lo cual el a propuesta del Director General de Administración, se designa al Lic. Juan Carlos Pari Ayque para la habilitación de encargo interno, para lo cual se encarga al Director General de Administración requerir la documentación correspondiente de conformidad a la directiva de encargo interno.

Se cierra la presente sesión, a la s12:45 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arturo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 031-2022-SE-CCO-UNAJ
26 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2022, siendo las 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 032-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL 2022.

ACUERDO Nº 709-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 032-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de SETIEMBRE del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Autorización de Viaje en Comisión de Servicios – Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el pedido de viaje en comisión de servicios solicitada por el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 710-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, del 29 de setiembre al 04 de octubre de los corrientes, a fin de participar en la reunión organizada por la Asociación de Universidades Públicas del Perú, denominada, para tratar los siguientes puntos: Sesión de Trabajo con la Presidencia de la Comisión de Educación de Congreso de la Republica, a realizarse el 30 de setiembre, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo. Para lo cual se autoriza lo siguiente: viáticos por un (01) día, pasajes aéreos (Arequipa – Lima y Viceversa), pasajes Terrestres – Retorno, (Arequipa – Juliaca), por el monto de S/ 50.00 Soles, salida de una movilidad de la UNAJ a cargo del conductor Leovigildo Cruz Quispe, a fin de que traslade el 29 de setiembre al comisionado a la Ciudad de Arequipa, para quien también se autoriza un día de viáticos (conductor).

2. **Convocatoria de Concurso de Nombramiento Docente 2022-4.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0257-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite propuesta de la Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, y anexos para el proceso del Convocatoria al Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-4, a fin de que sea evaluado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 711-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria, Base, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas y Anexos de la Convocatoria al Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-4.

Se cierra la presente sesión, a las 15:30 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 033-2022-SO-CCO-UNAJ
28 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de setiembre del 2022, siendo las 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 031-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 26 de setiembre del 2022.

ACUERDO Nº 712-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 031-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 26 de setiembre del 2022.

INFORME:

Secretario General: el Secretario General Informa que se debe modificar la designación del 4to integrante del Jurado Electoral para la designación de los representantes de los trabajadores ante el comité de seguridad y salud en el trabajo de la UNAJ.

ORDEN DEL DÍA

1. Segundo Reajuste al Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ.
2. Propuesta de Responsable de Tutoría Universitaria de la UNAJ.
3. Habilitación de Encargo Interno para la elaboración de estructuras curriculares de las Escuelas Profesionales en Creación de Administración y Emprendimiento Empresarial y Economía.
4. Encargo Interno para difusión en redes sociales y provincias para el proceso de admisión ordinario 2023-I.
5. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Segundo Reajuste al Precio de Combustible.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 262-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que, conforme a los preceptos legales establecidos, es procedente aprobar el reajuste del precio unitario al monto contractual de Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ, respecto del combustible diésel B5 S50 a un precio unitario de S/ 18,69 a partir del 05 de setiembre del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 713-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Primero: Aprobar el reajuste del precio unitario al monto contractual del Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ, quedando el combustible: DIESEL B5 S50 a un precio de S/ 18.69, a partir del 05 de septiembre del 2022, Segundo: Aprobar el reajuste de la cantidad de la unidad de galón de combustible Diesel B5 S50 a: 7035 galones.

2. Habilitación de Encargo Interno – Enrique Gualberto Parillo Sosa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 267-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno para la elaboración de las dos estructuras curriculares de las Escuelas Profesionales de Economía y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 714-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa a fin de elaborar las dos estructuras curriculares de las Escuelas Profesionales de Economía y Emprendimiento Empresarial.

3. Habilitación Encargo Interno – Juan Manuel Tito Humpiri.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 274-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a favor del Director de Admisión Dr. Juan Manuel Tito Humpiri a fin de efectuar difusión en redes sociales y difusión en provincias para el proceso de admisión modalidad ordinaria 2023-I Primera Fase; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 715-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a favor del Director de Admisión Dr. Juan Manuel Tito Humpiri a fin de efectuar difusión en redes sociales y difusión en provincias para el proceso de admisión modalidad ordinaria 2023-I Primera Fase.

4. Resultados de Proceso CAS N° 06-2022-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 021-2022-CP/CAS-UNAJ, por el cual la CPC. María José López Arcana en calidad de Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS, remite los resultados de Proceso de Convocatoria CAS N°06-2022-UNAJ, indicando que se ha cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según el cronograma. Así mismo indica que según cronograma la suscripción del contrato; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 716-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RATIFICAR** los RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2022-UNAJ, conforme al Oficio N° 021-2022-CP/CAS-UNAJ, presentado por la Presidenta del Comité Permanente del Concurso CAS.

5. I Simposio "Diálogos por la Constitución".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0365-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en atención al Plan de Trabajo denominado "I SIMPOSIO: DIÁLOGOS POR LA CONSTITUCIÓN", y en vista que cuenta con los informes técnicos favorables, lo eleva al Pleno de Comisión Organizadora para ser tratado y aprobado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 717-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo denominado "I SIMPOSIO: DIÁLOGOS POR LA CONSTITUCIÓN", presentado por la Docente de la UNAJ Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, el mismo que será autofinanciado en su integridad por los organizadores.

6. Licencia sin Goce de Haber – Sonia Sanca Escarcena.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0368-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por la docente Sonia Sanca Escarcena, misma que cuenta con el informe jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 718-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR improcedente la solicitud de licencia sin goce de haber presentada por la docente Sonia Sanca Escarcena.

7. Lineamientos para Examen de Suficiencia en el Centro de Idiomas de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0367-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcatara Hernández, remite la solicitud de establecimiento de Lineamientos para Examen de Suficiencia en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 719-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA Y/O ACTUALIZACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", previo informe jurídico.

8. Plan de Trabajo del "1er Diplomado Internacional en Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0364-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el plan de trabajo del **1er Diplomado Internacional en Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos;** el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 720-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, remitir el expediente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su revisión e informe correspondiente

9. Grados Académicos de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 358-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 721-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Catunta Flores Ronal, Colque Quispe Marcelina, Vilca Huahuasoncco Jhannet Jessica y Ticona Huanca Omar Oswaldo.

10. Conferir el Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0360-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez

Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite los expedientes aptos para la obtención del grado académico de bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 722-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Especialista en Grados y Títulos para su revisión e informe.

11. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0359-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite los expedientes aptos para la obtención del grado académico de bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 723-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, remitir a la Especialista en Grados y Títulos para su revisión e informe.

12. Proyección Social – Voluntariado Universitario UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 363-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de inscripción de proyecto de Extensión Cultural denominado "Desarrollo de Actividades Ambientales por una Ciudad Limpia en los Distritos de Juliaca y Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 724-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Inscripción del Proyecto de Extensión Cultural "DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD LIMPIA EN LOS DISTRITOS DE JULIACA Y PUNO", de grupo denominado Voluntariado Universitario UNAJ.

13. Proyección Social - Teamwork.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 361-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de inscripción del grupo de Extensión Cultural denominado TEAMWORK, con su proyecto denominado "FESTIARTE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 725-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Inscripción del Proyecto de Extensión Cultural denominado TEAMWORK y el proyecto FESTIARTE.

14. Proyección Social – Innovadores de la Industria Lactea.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0362-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la inscripción del proyecto denominado "Aplicación de Medidas de Inocuidad en Procesamiento de Productos Lácteos en la Cooperativa Agroindustrial de productores agropecuarios Cabana - COOPAGRO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 726-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Inscripción del Proyecto de Proyección Social denominado "Innovadores de la Industria Lactea", con su proyecto denominado "Aplicación de Medidas de Inocuidad en Procesamiento de Productos Lácteos en la Cooperativa Agroindustrial de productores agropecuarios Cabana - COOPAGRO".

15. Culminación de responsable de Centro de Idiomas .

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0369-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, propone a la Mgrt. Solanyela Naomy Medina Choque como Responsable del Centro de Idiomas de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 727-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, devolver el expediente a Vicepresidencia Académica a efectos de precisar la fecha de inicio de la designación.

16. Proyecto de Consultorio de Ciencias Básicas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0224-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de Consultorio de Ciencias Básicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 728-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el proyecto denominado "CONSULTORIO DE CIENCIAS BASICAS", presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y precisar que dentro del plazo de 30 días calendario deben presentar su plan de trabajo de implementación del mencionado proyecto.

17. Reconformación de integrantes del comité electoral.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el informe realizado por el Secretario General que precisa que es de necesidad realizar la reconformación del Comité Electoral para el proceso de elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 729-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONFORMAR el Comité Electoral para el proceso de elección del representante de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se cierra la presente sesión, a la s17:35 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arturo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 032-2022-SE-CCO-UNAJ
30 de setiembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de setiembre del 2022, siendo las 15:10 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 033-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL 2022.

ACUERDO N° 730-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 032-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 28 de SETIEMBRE del 2022.

PEDIDO:

Presidente: solicita que se tome como acuerdo respecto al viaje a lima por el Foro de la AUNAP.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **misión de Servicios – Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe Jurídico N° 276-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión de los actuados, **CONCLUYE**.- la entidad tiene como plazo para resolver y notificar la respuesta de ampliación de plazo solicitado por el contratista dentro del periodo de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud del contratista conforme a lo señalado en el Art. 158 del reglamento de la ley de contrataciones del estado. (ii) conforme a los preceptos legales establecidos, es improcedente aprobar la ampliación de plazo solicitado por la CORPORACIÓN ALIMENTARIA DE LOS ANDES E.I.R.L, mediante carta de fecha 20 de setiembre del 2022, a razón del literal b) del Art. 158.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, al no acreditarse las situaciones establecidas por el contratista; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 731-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE la ampliación solicitada por la CORPORACIÓN ALIMENTARIA DE LOS ANDES E.I.R.L.

2. **Habilitación de Encargo Interno.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 275-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores Especialista Económico, a fin de realizar la publicación de cronograma y horario del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-4, en Diario de la Región de Puno – Sin Frontera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 732-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la Habilitación de Encargo Interno a nombre del Ing. Milton Edward Humpiri Flores Especialista Académico de la UNAJ a fin de realizar la publicación de cronograma y horario del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-4, en Diario de la Región de Puno – Sin Frontera.

3. **Situación de Jefes de Practica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 367-2022-DIGEAA/VPAC/UNAJ, por la cual el Ing. David Wilson Ancco Garcia Encargado de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos solicita autorización para cubrir el personal requerido para Jefes de Practicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 733-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR, para TOMAR en cuenta el ranking del Concurso CAS N° 006-2022, para cubrir el personal faltante de Jefe de Practica de Laboratorio de Biología.

4. **Reglamento de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 281-2022/OAJ-CO, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la aprobación del Reglamento para

el proceso de elecciones de los representantes ate el comité de seguridad y salud en el trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 734-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES ATE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNAJ.

5. Viaje en Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo su pedido autorización de comisión de servicios a la Ciudad de Lima para el foro organizado por la AUNAP; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 735-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a partir del 06 de octubre de los corrientes, a fin de participar en el Segundo Foro de Universidades de Perú, organizado por la AUNAP-Asociación de Universidades Nacionales de Perú, a realizarse en la Ciudad de Lima el día 07 de octubre del presente, por lo que teniendo en consideración el acuerdo de consejo N° 693-SO-CCO-UNAJ, se AUTOTRIZA el viaje en comisión de servicios, a partir **del 06 al 12 de octubre del 2022**, viáticos por **tres (03) días** (incluye ambas actividades), pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa); pasajes Terrestres (Lima – Ica y Viceversa) por el monto de S/ 160.00.

Se cierra presente acta, el mismo día de la fecha, a horas 16:10, firmando en señal de conformidad los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arnulfo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 034-2022-SO-CCO-UNAJ
05 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de octubre del 2022, siendo las 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 032-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 30 de setiembre del 2022.

ACUERDO Nº 736-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 032-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 30 de setiembre del 2022.

PEDIDOS: Presidente: solicita que se anule el viaje en comisión de servicios para ICA, el mismo que fue aprobado en sesiones anteriores, y en su lugar solicita que el mismo se reprograme para una próxima fecha, y que como pedido se apruebe un nuevo viaje para tener una reunión en el congreso.

ORDEN DEL DÍA

1. Rectificación de Resoluciones que aprueban la inscripción de proyectos de proyección social o extensión cultural.
2. Renuncia de Docente Hernán Larico Vera.
3. Aprobación de ayudantía de Catedra Ciclo 2022-II.
4. Conferir Grados Académicos de Bachilleres.
5. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Rectificación de Resoluciones que aprueban la inscripción de proyectos de proyección social o de extensión cultural.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe la Carta N° 046-2022/DMCC/DPSyEC/UNAJ, por el cual la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa Directora del Departamento de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita la rectificación y/o aclaración de las Resoluciones de Consejo de Comisión Organizadora N° 217, 236, 294, 297, 299, 336 y 353, en vista que no se consideró los datos de los integrantes de los equipos ni los datos de los asesores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 737-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación de las Resoluciones de Consejo de Comisión Organizadora N° 217, 236, 294, 297, 299, 336 y 353.

2. Renuncia de Docente Hernan Larico Vera.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0374-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, acepta la renuncia del docente Hernan Larico Vera, nombrado en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, en base a la recomendación formulada por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 738-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Hernan Larico Vera, al cargo de docente nombrado a Tiempo Parcial en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal en la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 27 de setiembre del 2022, exonerándose el plazo de 30 días establecido por la norma vigente aplicable supletoriamente a la Ley Universitaria.

3. Aprobación de resultados de ayudantía de catedra para el Ciclo Académico 2022-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 375-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de la lista de estudiantes que participaran como ayudantía de Cátedra y/o Laboratorio para el Ciclo Académico 2022-II, solicitada por la Coordinadora de la facultada de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 739-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la lista de estudiantes que participaran como Ayudantía de Catedra o de Laboratorios para el ciclo académico 2022-II de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, previa subsanación de observaciones realizadas.

4. Grados Académicos de Bachiller.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 372-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 740-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DERIBAR** los expedientes a la Especialista de Grados y Títulos, para su revisión.

5. Grado Académico de Bachiller.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 373-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 741-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DERIBAR** los expedientes a la Especialista de Grados y Títulos, para su revisión.

6. Conformar la Comisión para Efectos de la Convocatoria de ratificación y promoción docente.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 316-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Acantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la conformación de la Comisión para efectuar la convocatoria de Ratificación y Promoción Docente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 742-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, devolver el expediente a Vicepresidencia Académica, puesto que primigeniamente debe de elaborarse un reglamento para dicho proceso y posterior a ello debe designarse las comisiones.

7. Modificación de Reglamento Interno de Servidor.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 223-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, de la revisión del expediente remite modificación del artículo 16 numeral a) y b) del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Juliaca, para que sea elevado ante Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 743-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 NUMERAL a) y b) DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 426-2021-CCO-UNAJ, de fecha 31 de agosto del 2022.

8. Propuesta de Ceremonia de Colación.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 060-2022-EGYT-CO-UNAJ, por el cual la Especialista en Grados y Títulos Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina, refiere que se tienen egresados del Semestre Académico 2022-I, que vienen tramitando el Grado Académico de Bachiller automático que corresponde según a la Ley N° 31359, por ello presenta la propuesta del plan de trabajo **"CEREMONIA PRESENCIAL DE COLACIÓN DE GRADO - NOVIEMBRE 2022"**, proponiendo como fecha tentativa el día 25 de noviembre del 2022 a desarrollarse en el auditorio magno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 744-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan de Trabajo **"CEREMONIA PRESENCIAL DE COLACIÓN DE GRADO - NOVIEMBRE 2022"** de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe de Disponibilidad Presupuestal.

9. Propuesta de Reglamento para el Estudio de una Segunda Carrera.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0378-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente su despacho en base de las recomendaciones emanadas, las cuales consideran viables y en aras de velar el interés superior del estudiante remite el "**REGLAMENTO PARA EL ESTUDIO DE SEGUNDA CARRERA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**, para su tratativa y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 745-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el **"REGLAMENTO PARA EL ESTUDIO DE SEGUNDA CARRERA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

10. Propuesta de Reglamento para Firmas de Actas de Notas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0377-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente su despacho en base de las recomendaciones emanadas, las cuales consideran viables y en aras de velar el interés superior del estudiante remite el **"REGLAMENTO DE ACTAS DE NOTAS"**, para su tratativa y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 746-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el **"REGLAMENTO de ACTAS DE NOTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

11. Informe de Subsanación de Observaciones de Plan Puneños y Puneñas de Pura Cepa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0376-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, eleva subsanación de observaciones al **"PROGRAMA CULTURAL PUNEÑOS Y PUNEÑAS DE PURA CEPA"**, con visto bueno a consejo de Comisión Organizadora para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 747-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, el **"PROGRAMA CULTURAL PUNEÑOS Y PUNEÑOS DE PURA CEPA",** previo informe de agenda a desarrollarse.

12. Aprobación de Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 225-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de Setiembre de 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 748-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de Setiembre de 2022.

13. Renuncia al Cargo del Responsable de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 019-2022/VVTC-D-UNAJ, por el cual la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo presenta su renuncia al cargo de Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 749-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar funciones y autoridad necesaria al Ing. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri como Responsable de Desarrollo, Aplicación y Resultados de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

14. Aprobación de PIP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 282-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los documentos concluye: **(i)** Es procedente la emisión de resolución para la aprobación del PIP MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2563418, al ser viable precisado por la Unidad Formuladora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 750-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** del PIP "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2563418.

15. Aprobación de IOAR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el mediante informe Jurídico N° 283-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los documentos concluye: **(i)** Se establece la consistencia del IOARR ""ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; REMODELACIÓN DE AMBIENTES DE GESTIONA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; EN EL (LA) UP SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UP INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, UP INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, UP INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, UP INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2561738, establecido por la Unidad Formuladora; **(ii)** Es procedente la aprobación del expediente técnico para la ejecución del IOARR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; REMODELACIÓN DE AMBIENTES DE GESTIONA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; EN EL (LA) UP SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UP INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, UP INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, UP INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, UP INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2561738, al mantenerse la concepción técnica del IOARR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 751-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el expediente técnico para la ejecución del IOARR "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; REMODELACIÓN DE AMBIENTES DE GESTIONA ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; EN EL (LA) UP SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, UP INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, UP INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, UP INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, UP INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2561738, al mantenerse la concepción técnica del IOARR, con un monto total de S/ 3, 048, 939.33 soles, por el plazo de ejecución de 03 meses.

16. **Aprobar el Plan de Viaje de Ponencia Internacional presentara por el Dr. Henry Pizarro Viveros.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 286-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Neil Quiroz Villavicencio habiendo realizado el análisis de los documentos correspondientes concluye que es procedente la autorización para la participación de ponencia titulada "LAS TICs y su contribución en el monitoreo de datos en proyectos de energía solar fotovoltaica en el Perú", el evento científico internacional denominado "4th Multi-disciplinary Internacional Congress-TICS APLIED TO THE DIGITALIZACIÓN OF PRODUCTIVE AND SERVICE PROCESSES" durante el periodo del 17 al 21 de octubre del 2022 en Apan, Hidalgo, México; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 752-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la participación del Dr. Henry Pizarro Viveros, docente de la UNAJ, como ponente en el Evento científico internacional denominado "4th Multi-disciplinary Internacional Congress-TICS APLIED TOTHE DIGITALIZACION OF PRODUCTIVE AND SERVICE PROCESSES" a llevarse a cabo del 17 al 21 de octubre del 2022 en Apan, Hidalgo, México, así mismo se aprueba el plan de viaje presentado.

17. **Aprobación de Expediente Técnico – de Mantenimiento de Laboratorios de E.P. de Ingeniería Ambiental y Forestal.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 284-2022/OAJ-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión del expediente, concluyentemente indica: (i) la Unidad Ejecutora de Inversiones como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúa las actividades que se encuentran debidamente programadas dentro de las metas institucionales, correspondiendo la aprobación del Expediente Técnico de Mantenimiento de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal y Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 753-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR,** el Expediente Técnico denominado MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con un presupuesto de S/. 185,190.98 soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

18. **Aprobación de IOAR "Reparación de Ambientes Administrativos de Servicios Generales"**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico 285-2022/OAJ-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye indicando que es procedente la emisión de la Resolución para la aprobación de IOAR "Reparación de Ambiente Administrativo en el (la) Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 754-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, teniéndose a consideración los informes técnicos y legales, APROBAR el IOAR "Reparación de Ambiente Administrativo en el (la) Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno"

19. **Designación de Fedatarios**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Carta N° 355-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana, remite la propuesta para designación de Fedatario titular y suplente, proponiendo para ello como Fedatario titular en calidad de Secretario General y como fedatario Suplente al Abog. Miguel Angel Vilca

Vilca Vilca Especialista en Procesos Judiciales de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 755-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DESIGNAR** como Fedatario Titular de la Universidad Nacional de Juliaca al Abg. Danny Alexis Sanca Yana Secretario General y como Fedatario Suplente de la Universidad Nacional de Juliaca al Abg. Miguel Angel Vilca Vilca Especialista en Procesos Judiciales de la UNAJ.

20. Reconformación de Representantes de la UNAJ ante PMESUT.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0379-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, Vicepresidente Académico, refiere que se ha recepcionado el informe del Mtro. Luis Martin Huayllapuma Santa Cruz comunica que a través de su gestión como integrante del PMESUT, nos comunica que se ha logrado obtener el puesto 19 en los resultados de convocatoria 16 ante el PMESUT asimismo mediante la misma solicita que se encargue como operadores o gestores del plan de mejora ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, con los lineamientos del modelo de acreditación Sineace" que fue encargada a los siguientes docentes: Mtro. Luis Martin Huayllapuma Santa Cruz, Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas, motivo por el cual eleva al Pleno de Consejo Comisión Organizadora la propuesta de docentes que formaran parte de los representantes ante el PMESUT que nos ha llevado a ocupar lugares significativos como universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 756-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RECONFORMAR** el equipo de representantes ante el PMESUT que estará conformado por los siguientes profesionales: Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, Mtro. Luis Martin Huayllapuma Santa Cruz, Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa y Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas.

21. Grado Académico de Bachiller

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 380-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 757-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingenieras Renovables a la egresada GLENYS JUDITH PACCO GOMEL.

22. Autorización para Contratación de Jefe de Practica por cobertura de metas

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 382-2022/VAC-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de contratación de Jefe de Practica por cobertura de Meta, esto a fin de no perjudicar el normal desarrollo del Ciclo Académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 758-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la propuesta de contratación de Jefe de Practica por Cobertura de Metas, al Ing. Quimico Marisol Panclas Chambi en la categoría de Jefe de Practica, a partir del 07 de octubre hasta diciembre del 2022.

23. Pedido de Información de Proyección de gasto del Presupuesto 2022

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el correo electrónico mediante el cual se solicita el envió de la proyección de gasto quincenal del presupuesto con el que cuenta la universidad en el presente año; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 759-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar a la Dirección General de Administración la atención del correo electrónico mediante el cual se solicita el envió de la proyección de gastos.

24. Convenio con el Colegio de Tecnólogos del Perú.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 289-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que es **PROCEDENTE** la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL COLEGIO TECNOLOGO MEDICO DEL PERU**, a razón de que el mismo no contraviene la Ley, y los fines de la universidad, remitiéndose al informe técnico remitido por la oficina de cooperación y relaciones internacionales ;el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 760-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la **SUSCRIPCION** del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL COLEGIO TECNOLOGO MEDICO DEL PERU.**

25. Reprogramar Comisión de Servicios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido de que su comisión de servicios aprobado para el Presidente de la Comisión Organizadora y para el Vicepresidente de Investigación, mediante Acuerdo de Consejo N° **693 de fecha 21/09/2022**, sea reprogramado para los días 20 y 21 de octubre de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 761-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZA el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora y de Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación a partir del **19 al 24 de octubre del 2022, viáticos por dos (02) días**, pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa) y pasajes Terrestres (Lima – Ica y Viceversa) por el monto de S/ 160.00, a fin de cumplir las siguientes actividades: Proponer Firma de Convenios para el desarrollo de investigaciones entre universidades; Visita a sus laboratorios de Instituto de Investigación; Presentación del Libro "Educación Ambiental: Dinámicas para la Sostenibilidad".

26. Reglamento de Examen de Suficiencia Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0383-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de octubre del 2022, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente su despacho en base de las recomendaciones emanadas, las cuales consideran viables y en aras de velar el interés superior del estudiante remite el **REGLAMENTO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**, para su tratativa y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 762-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por **UNANIMIDAD**, APROBAR el **"REGLAMENTO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL".**

Se cierra la presente sesión, a las 17:35 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 033-2022-SE-CCO-UNAJ
10 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de octubre del 2022, siendo las 10:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 034-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2022.

ACUERDO Nº 763-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 034-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 05 de octubre del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Jurado Calificador del Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-4.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0384-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, envía la propuesta de jurados calificadores para el Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-4, conforme al siguiente detalle: 1) Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidenta); 2) Dr. Julio Cesar Huanca Marín (Secretario); 3) Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio (Vocal); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 764-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los miembros del Jurado Calificador para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-4, conforme al siguiente detalle: 1) Dra. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidenta); 2) Dr. Julio Cesar Huanca Marin (Secretario); 3) Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio (Vocal) y Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Accesitario).

2. **Autorización de viaje en Comisión de Servicios – Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0178-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita autorización para comisión de servicios a fin de participar en el I Congreso Internacional de Semilleros de Investigación e Innovación "Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible", Organizado por la Universidad Privada Antenor Orrego, la misma que se desarrollara los días 24 y 25 de noviembre de presente año en la Ciudad de Trujillo, por lo cual solicita autorización de viaje de 23 al 28 de noviembre de presente y dos días de viáticos, pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa – Lima Trujillo y Viceversa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 765-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, del 23 al 28 de noviembre, a fin de participar en el I Congreso Internacional de Semilleros de Investigación e Innovación, a realizarse en la Ciudad de Trujillo los días 24 y 25 de noviembre. Para lo cual se autoriza, viáticos por dos (02) días, pasajes aéreos (Juliaca – Lima; Lima – Trujillo y Viceversa).

3. **Reincorporación del Docente Marco Vinicio Juño Delgado.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0385-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite informe de finalización de procedimiento para actos de Hostigamiento Sexual; y refiere que en el marco de las normas vigentes para casos de Hostigamiento Sexual en base a la conclusión del Informe N° 002-2022-UNAJ/SI-PAHS, presentado por el Secretario de Instrucción de los Procedimientos por actos de Hostigamiento Sexual, eleva el informe al pleno de Consejo de Comisión organizadora, para su tratativa, evaluación y decisión en el marco de sus funciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 766-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- REINCORPORAR** al docente Marco Vinicio Juño Delgado, a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social conforme lo resuelto en la Resolución de la Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual 01- 2022/UNAJ/CDPAHS, a partir del 11 de octubre del 2022. **Segundo.- DISPONER** que el Responsable de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social en coordinación con el Director del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, tomen las acciones necesarias a fin de

cumplir, con la recomendación del Secretario de Instrucción de los Procedimientos por actos de Hostigamiento Sexual, plasmada en el noveno párrafo del presente acto resolutivo.

4. Charla de Ministerio de Justicia y Defensoría Universitaria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Carta N° 044-2022/DU-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio en Calidad de Defensor Universitario, solicita la aprobación de la Charla Informativa de los Servicios que brinda la Dirección General de Defensa Publica y Acceso a la Justicia y Defensoría Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 767-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la realización de la charla infamativa sobre "DEFENSA PUBLICA SIEMPRE A TU SERVICIO" que contara con la participación del MINJUSDH y Defensoría Universitaria de la UNAJ, para lo cual Vicepresidencia Académica debe tomar las acciones correspondientes a fin de viabilizar y garantizar la presencia de los estudiantes de la UNAJ en dicha actividad.

Se cierra presente acta, el mismo día de la fecha, a horas 12:25, firmando en señal de conformidad los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035-2022-SO-CCO-UNAJ
12 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los doce del mes de octubre del 2022, siendo las 09:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 033-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 10 de octubre del 2022.

ACUERDO N° 768-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 033-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 10 de octubre del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Plan de Viaje al XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía CONEE-HUANCAVELICA 2022.
2. Plan de Trabajo por el día Mundial de la Alimentación.
3. Grado Académico de Bachiller.
4. Grado Académico de Bachiller.
5. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del Plan de Viaje al XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía CONEE-HUANCAVELICA 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0388-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite plan al Pleno de Comisión Organizadora para su evaluación y determinación final sobre la solicitud de aprobación de Plan de Viaje participación en el "XXXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMIA CONEE-HUANCAVELICA 2022" presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por lo que en base a los informes concluye favorable el viaje de estudios a razón de ser un fin de la universidad formar profesionales de alta calidad de manera integral; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 769-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** APROBAR, el Plan de Viaje participación en el "XXXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMIA CONEE-HUANCAVELICA 2022" solicitado por los estudiantes del décimo semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social los mismo que estarán encargados de cubrir con los gastos de combustible y viáticos de los dos conductores asignados **Segundo.- AUTORIZAR** la salida de la unidad vehicular del 05 al 13 de noviembre de 2022, del Vehículo Chasis Volvo-Carrocería MODASA, Cap. 50 pasajeros. Placa: EGW-094, Color: Azul teniendo como conductores a Sr. Leovigildo Quispe Cruz con licencia U 02170175 CATEGORIA A tres C y Sr Washington Fredy Alviry Huacasi con licencia U45023757 categoría A tres C, previo informe legal.

Plan del Día Mundial de la Alimentación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0389-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández, Vicepresidente Académico eleva plan de trabajo **PLAN DE TRABAJO SEMINARIO INTERNACIONAL "DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN"** al pleno de consejo de Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 770-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de trabajo **PLAN DE TRABAJO SEMINARIO INTERNACIONAL "DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN"** de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **Conferir Grado Académico de Bachiller.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0387-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller, de conformidad al informe N° 031-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 771-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Especialista en Grados y Títulos, para su revisión.

4. Conferir Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0386-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller, de conformidad al informe N° 030-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 772-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Derivar a la Especialista de Grados y Títulos, para su revisión.

5. Ratificación de Sustentación de Tesis – Paola Amelia Luque Huanca.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0392-2022/VPAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, solicita la ratificación de Asesor, Co-asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación de tesis de la Bach. PAOLA AMELIA LUQUE HUANCA, cuya fecha de sustentación es el 21 de octubre del 2022, a las 15:00 horas, en el Campus de la UNAJ (Presencial). Por tales consideraciones eleva los actuados al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para su consideración, solicitando que el presente sea tratado y/o aprobado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora de nuestra Universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 773-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Paola Amelia Luque Huanca, de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, según el siguiente detalle: M.Sc. Wilber Antonio Figueroa Quispe (Presidente), Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre (Segundo Miembro) y el M.Sc. Leandro Ticona Apaza (Tercer Miembro), Dr. Jean Roger Farfán Gavancho (Asesor), Dr. Víctor Manuel Lima Condori (Co- Asesor), Lugar: Campus de la UNAJ (Presencial); Fecha: 21 de octubre del 2022; Hora: 15:00 horas.

6. Aprobación de Bases para la Selección de los Proyectos de Investigación e Innovación de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0181-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación, solicita aprobación de bases para la selección de los proyectos de investigación de la UNAJ, instrumento que es necesario para evaluación y selección de las propuestas de investigación que los docentes de la universidad vienen presentando, teniendo como Objetivo General el de promover la producción de conocimiento, científico y tecnológico a través del desarrollo de proyectos e investigación e innovación enmarcados dentro de las líneas de investigación de la UNAJ que impacten positivamente en nuestra región y país, motivo por el cual solicita que sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 774-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las BASES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNAJ", Previo Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

7. Comisión de Servicios – Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0179-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita autorización y viáticos para comisión de servicios, a fin de asistir al Primer Congreso Científico Internacional Multidisciplinario "El Poder de Cambio: Ventanas de Oportunidades para un futuro sostenible" a desarrollarse en la Ciudad de Ica, organizado por la Universidad privada San Juan Bautista en el Marco de sus primeros 25 años de trayectoria académica, el mismo que se llevara a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 775-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , **autorizar** la participación del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, en el Primer Congreso Científico Internacional Multidisciplinario "EL PODER DE CAMBIO: VENTANAS DE OPORTUNIDADES PARA UN FUTURO SOSTENIBLE" a desarrollarse en la Ciudad de Ica los días 20, 21 y 22 de octubre de los corrientes.

8. Cronograma para Examen de Suficiencia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0397-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, informa que en aras de velar el principio del interés superior del estudiante y teniéndose ya el Reglamento de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título Profesional de Estudiantes, es que solicita al pleno de Comisión Organizadora la aprobación del cronograma al proceso de convocatoria para el examen de suficiencia Profesional, adjuntando para ello el referido cronograma; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 776-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "Cronograma al proceso de Convocatoria para el Examen de Suficiencia Profesional"

9. Aprobación de Primer Concurso Star Up - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0180-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, de la revisión del expediente solicita que el mismo sea tratado en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 777-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "**I CONCURSO START – UP UNAJ 2022**" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Directora de Incubadora de la UNAJ Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca.

10. Conferir Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0395-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller, de conformidad al Informe N° 032-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 778-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Especialista de Grados y Títulos, para su revisión.

11. Conferir Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0396-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller, de conformidad al Informe N° 033-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 779-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Especialista de Grados y Títulos, para su revisión.

12. Encargo Interno I Expoferia Tecnológica - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 291-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habitación de encargo interno a nombre del Dr. José Luis Pineda Tapia, responsable de la ejecución del plan de trabajo de la "I Expoferia Tecnológica - UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 780-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Dr. José Luis Pineda Tapia Coordinador de la Facultar de Ciencias de la Ingeniería, a fin de ejecutar el Plan de Trabajo denominado "1ra. Expoferia Tecnológica – UNAJ 2022".

13. Inscripción de Proyecto - FILITEX.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0402-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, considerando el informe del Especialista Académico y de acuerdo con lo establecido en el proyecto, considera oportuno elevarlo al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 781-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyeccion Social titulado "CAPACITACIÓN TÉCNICA EN DISEÑO E IMPRESIÓN 3D PARA IMPULSAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN POR ADICIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA POLITÉCNICO REGIONAL "LOS ANDES" JULIACA 2022-2023", presentado por el estudiante Ruy Erwin Aquino Soncco en calidad de Presidente del Equipo Monovalente "FILITEX".

14. Inscripción de Proyecto – SELGYD EN ACCION.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0400-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, considerando el informe del Especialista Académico y de acuerdo con lo establecido en el proyecto, considera oportuno elevarlo al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 782-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social titulado "FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA PRODUCCIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA DE DERIVADOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MÚLTIPLES SAN ISIDRO COCAHUTA –

HUANCANÉ 2016-2021", presentado por la estudiante DORIS SOLEDAD HUANCCO TACCA en calidad de Presidente del Equipo Monovalente "SELGYD EN ACCIÓN".

15. Inscripción de Proyecto – QURI ALLPACHU.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0401-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, considerando el informe del Especialista Académico y de acuerdo con lo establecido en el proyecto, considera oportuno elevarlo al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 783-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, solicitar informe ampliatorio sobre actividades ya realizadas con anterioridad a la emisión de la resolución.

16. Propuesta de Modificación del Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el oficio N° 0403-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, de la revisión del expediente y considerando que todo Reglamento norma las acciones plasmadas en la misma por lo que considerando el informe del Especialista Académico, es oportuno elevar al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca para su determinación final; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 784-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA" de la Universidad Nacional de Juliaca.

17. Plan de Trabajo Anual Modalidad Extraordinario y Ordinario de Proceso de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0398-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el Plan de Trabajo Anual de Modalidad Extraordinario y Ordinario de Admisión 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 785-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su revisión.

18. Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE 2023"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0399-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el Plan de Trabajo Anual de la Modalidad de CEPRE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 786-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su revisión.

19. Aprobación de Calendario Académico 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno mediante Oficio N° 0341-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico de la UNAJ, manifiesta que el calendario académico es una herramienta destinada a la planeación, programación, ejecución y evaluación de actividades curriculares en la Universidad Nacional de Juliaca, en tal sentido eleva la propuesta de cronograma de Calendario Académico para el semestre académico para el semestre académico 2023-I y 2023-II; asimismo, se tiene la Carta N° 543-DA-UNAJ-2022, por el cual el Director (e) de Admisión Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, pone de conocimiento que la Dirección de Admisión viene realizando el "Plan de Trabajo anual modalidad extraordinaria y ordinaria proceso de Admisión 2023", y "Plan de Trabajo anual modalidad CEPRE proceso de Admisión 2023", y tomando conocimiento que mediante Carta N° 339-2022-DIGEAA/VAC/UNAJ, de fecha 13 de septiembre del 2022, en la cual menciona que las matriculas para los ingresantes se realizarán del 13 al 17 de marzo del 2023, sin embargo la Dirección de Admisión ha programado los exámenes de CEPRE, Extraordinario y Ordinario en fechas distintas, por estas consideraciones solicita que se considere que las matriculas para los ingresantes se realicen desde el lunes 27 al miércoles 29 de marzo del 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 787-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Calendario académico 2023, de la Universidad Nacional de Juliaca, así mismo se deberá de considerar la propuesta de matrículas realizada por la Dirección de Admisión de la UNAJ.

20. Cambio de Horario de Secretarias.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Memorial suscrito por las Secretarias de Escuelas Profesionales, por cual solicitan mantenerse el horario de trabajo de 7:45 a 4:15; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 788-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar de manera Excepcional la propuesta de horario de persona CAS (Secretarias de Facultades y Escuelas Profesionales de Pabellón Académico – Sede la Capilla) a partir del 17 de octubre del presente año, bajo el siguiente horario: INGRESO 7:45 am, REFRIGERIO 12:30 a 1:30 pm y SALIDA 4:30 PM.

21. Encargo Interno Secretaria de Presidencia – Atención Jurados 2022-4.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 292-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la autorización de habilitación de encargo interno a nombre de la Srta. Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica para la atención del Jurado Calificador de Proceso de Nombramiento 2022-4; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 789-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre de la Srta. Ivon Edith Pari Avaro Secretaria de Vicepresidencia Académica, a fin de efectuar la atención a los Jurados de Concurso Publico de Nombramiento Docente 2022-4.

22. Reprogramación de Examen de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno lo indicado por el Vicepresidente Académico que informa que autorizo el uso de las aulas de pabellón académico de a UNAJ, para llevar a cabo la aplicación de las Pruebas Nacionales en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, que se realizara los días 09 y 11 de diciembre del 2022. Por lo que se tendría un cruce entre dicha actividad y el Examen de Admisión que tiene programado la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 790-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reprogramar la ejecución del Examen de Admisión que tenía programado ejecutar la UNAJ en fecha 11/12/2022, para que se desarrolle el **18/12/2022.**

23. Organizar el Seguimiento al Egresado.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que por motivo del examen de suficiencia, se tendrá la concurrencia de muchos egresados, por lo cual la Oficina de Seguimiento al Egresado debe Organizarse y que además cada escuela tenga su unidad de seguimiento al egresado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 791-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, encargar a la Especialista de Seguimiento al Egresado la recolección de datos de los egresados que concurrían al proceso de Examen de Suficiencia.

24. Aprobación de Planes de Trabajo de Examen de Suficiencia en la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0407-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, eleva al pleno del consejo de la comisión organizadora, los planes de trabajo presentados por las Escuelas Profesionales de la UNAJ: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniera en Industrias Alimentarias, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Textil y de Confesiones. Precisando además que las escuelas han presentado a los docentes que integraran las comisiones centrales de cada escuela profesional que llevara a cabo el examen de suficiencia profesional en sus respectivas escuelas profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 792-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero**.- Aprobar el "PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL"; "PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS"; "PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL"; "PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES"; "PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES"; **Segundo.- DESIGNAR** a las Comisiones Centrales de cada escuela profesional: **1. E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social: Presidente –** Mtro. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz; **Segundo Miembro** – Dra. Mayda Yanira Flores Quispe; **Tercer Miembro** - M.Sc. Solanyela Naomy Medina Choque**. 2. E.P. de Ingeniería en Industrias Alimentarias: Presidente** – M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta; **Segundo Miembro** – Mgtr. Julio Rumualdo Gallegos Ramos; **Tercer Miembro** – M.Sc. Lenin Quille Quille. **3. E.P. de Ingeniería Ambiental y Forestal: Presidente** – Mg. Edwin Huayhua Huamani, **Segundo Miembro** – Mg. Jesús Luzmila Benique Carreron, **Tercer Miembro** – Mg. Eddy Olinda Ludeña Cuba. **4. E.P. de Ingeniería Textil y de Confecciones: Presidente** – Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, **Segundo Miembro** – Dr. Jhon Richard Huanca Suaquita, **Tercer Miembro** – M.Sc. Luz Delia Quina Quina. **5. E.P. de Ingeniería en Energías Renovables: Presidente** - Dr. Henry Pizarro Viveros, **Segundo Miembro** – Dra. Vilma Sarmiento Mamani, **Tercer Miembro** – Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza.

Se cierra la presente sesión, a las 12:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 034-2022-SE-CCO-UNAJ
13 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de octubre del 2022, siendo las 2:50 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 035-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2022.

ACUERDO Nº 793-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 035-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 12 de octubre del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Designación de Responsable de Software Público de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 236-2022/DGA-P-CO-UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita que se designe como responsable de Software Publico de la UNAJ al Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 794-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como RESPONSABLE DE SOFTWARE PUBLICO DE LA UNAJ.

2. **Aprobación de Manual de Clasificador de Cargos de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 235-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo a consideración los informes emitidos por las oficinas correspondientes, remite los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 795-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , **"APROBAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (VERSIÓN 0.5)".**

3. **Encargo Interno – Victoria Chambi Quispe.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 293-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente para la habilitación de encargo interno a nombre de la Srta. Victoria Chambi Quspe, a fin de realizar una publicación de una resolución en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 796-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre de la Lic. Victoria Chambi Quispe Administrador Responsable del PGA, a fin de efectuar la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 521-2022-CCO-UNAJ.

4. **Viaje en Comisión de Servicios – Dr. Arrufo Alcantara Hernandez – Abg. Neil Quiroz Villavicencio.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la decisión de enviar al Vicepresidente Académico y al Asesor Jurídico de la UNAJ, a instalaciones de la SUNEDU, a fin de realizar la consulta sobre el proceso de exámenes de suficiencia que convocara la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 797-2022-SE-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico y del Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Ciudad de Lima, del 16 al 18 de octubre de los corrientes a fin realizar la consulta en la SUENDU, respecto al proceso de Titulación por Examen de Suficiencia que desarrollara la UNAJ. Para lo cual se autoriza, viáticos por un (01) día y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

Se cierra presente acta, el mismo día de la fecha, a horas 16:25 horas, firmando en señal de conformidad los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arnulfo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 036-2022-SO-CCO-UNAJ
19 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de octubre del 2022, siendo las 08:40 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 034-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 13 de octubre del 2022.

ACUERDO Nº 798-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 034-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 13 de octubre del 2022.

INFORMES.- Presidente: informa que el Abg. Danny Alexis Sanca Yana Secretario General de la UNAJ, puso su cargo a disposición a lo cual pone a consideración del Consejo de la Comisión Organizadora para su determinación.

ORDEN DEL DÍA

1. Modificaron de Reglamento de Examen de Suficiencia Profesional para Optar el Título Profesional.
2. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del Reglamento de Examen de Suficiencia para Título Profesional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 299-2022/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 19 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión del expediente concluye **(i)** Es procedente la aprobación de la Modificación de Reglamento de Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional en el extremo del artículo 9° del capítulo IV de los postulantes al examen de suficiencia Profesional, estando acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo, concordante con los lineamientos legales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 799-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DEL CAPÍTULO IV SOBRE LOS POSTULANTES AL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

2. Proceso de Trabajo de Suficiencia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno que según indico la SUNEDU, sobre los años que están comprendidos en el proceso de Examen de Suficiencia que desarrollara la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 800-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, tomar las acciones a fin de realizar el proceso de Trabajo de Suficiencia para obtener el Título Profesional.

3. Pago Regulable en el proceso de Examen de Suficiencia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio la precisión de que si bien es cierto que en los planes de trabajo para el desarrollo del Examen de Suficiencia, se establece un monto de pago para los docentes responsables de la ejecución del Examen de Suficiencia, este no es fijo, puesto que el mismo será regulable en función a los ingresos que se perciban posterior a las inscripciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 801-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Especialista en Grados y Títulos, para su revisión.

4. Conformación de la Comisión de Modificación de la Licencia Institucional de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 115-2022/VVTC-J-OGC-UNAJ, por la cual la Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, solicita la conformación de la Comisión de Modificación de la Licencia Institucional de la UNAJ, a razón de la última reunión realizada se designó conformar la comisión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 802-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR,** la **CONFORMACIÓN** de la Comisión de Modificación de la Licencia Institucional de la UNAJ,

que estará integrada por los profesionales señalados bajo el siguiente detalle: Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo-Presidente; Dr. José Luis Pineda Tapia-Coordinador General; Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa-Miembro; Mtro. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz-Miembro; Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanka-Miembro; Dr. José Oscar Huanca Frias-Miembro; Msc. Eddy Olinda Ludeña Cuba-Miembro; Cpc. Hugo Raúl Ramírez Rivera-Miembro; Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández-Miembro; Ing. Heraclio Zúñiga Quispe-Miembro; Lic. Vilma Puma Chino-Miembro; Ing. Dany Coaquira Mamani-Miembro.

5. **Invitación para participar en la Sesión Solemne por el XVIII Aniversario de Creación Institucional de la UNAJMA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 006-2022-PCO-UNAJMA, por el cual la autoridad de la UNAJMA, realiza la invitación a las autoridades para participar en la sesión solemne por el XVII Aniversario de Creación de la UNAJMA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 803-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, envié una misión de saludo por el aniversario de la mencionada institución.

6. **Convenio de Cooperación Interinstitucional - BALDECASH.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 295-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación pertinente, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y BALDECASH, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 804-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y BALDECASH.

7. **Propuesta para realizar Jornada de Asesoría Provisional sobre el sistema Nacional de Pensiones.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el correo electrónico por el cual se solicita tomar acuerdos a fin de realizar la Jornada de asesoría Provisional sobre el Sistema Nacional de Pensiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 805-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Remitir a la Dirección General de Administración a fin de que se realicen las coordinaciones con las áreas competentes.

8. **VII Jornada de Investigación Científica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0186-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita aprobación de designación del Comité General de la VII Jornada de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Juliaca, en el marco de la semana Nacional de la Ciencia 2022, el cual estará integrado por los responsables de las Unidades de las Facultades; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 806-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFORMAR** el **COMITÉ GENERAL DE LA VII JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**, conforme propone el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica Dr. Julio Cesar Huanca Marín, el mismo que será conformado por los siguientes profesionales: WILE MAMANI NAVARRO-**PRESIDENTE;** GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA-**PRIMER MIEMBRO**; ADALIHT JHONY ARISACA PARILLO-**SEGUNDO MIEMBROS.**

9. **Juegos Deportivos Inter Cachimbos de Escuelas Profesionales.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 244-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera de la revisión del expediente y visto los informes técnicos favorables lo remite para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 807-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el **"PLAN DE TRABAJO DE JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2022 – II INTER ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**, presentado por la Directora (e) de Bienestar Universitario Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina, por el monto total de S/ 2,580.00, el mismo que a folios seis (06) forma parte del presente acto resolutivo.

10. **Directiva de procedimientos para la gestión de bienes muebles patrimoniales para fines de proyectos de investigación.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 296-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe (e) de la Oficina de

Asesoría Jurídica de la UNAJ; Abg. Miguel Angel Vilca Vilca, Concluye.- ***(i)*** *es procedente la aprobación de la* ***Directiva "Normas y Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Juliaca para fines de uso en los Proyectos de Investigación de Tesis"*** *estando acorde a la autonomía en su régimen normativo, estando a los lineamientos de la Ley Universitaria*; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 808-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la **Directiva N° 003-2022-UNAJ/DGA/UA-P "Normas y Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Juliaca para fines de uso en los Proyectos de Investigación de Tesis"**, previo informe de opinión técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

11. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Grupo LUNAD SAC y la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 297-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación pertinente, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GRUPO LUNAD S.A.C. y la Universidad Nacional de Juliaca, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 809-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GRUPO LUNAD S.A.C. y la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Plan de Trabajo de Redacción de Artículos Científicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0187-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita se dicte Seminario – Taller de Redacción y Publicación de Artículos Científicos, y refiere que el Instituto de Investigación y Capacitación Continua – INICC- PERU, presento un plan de trabajo a fin de poder dictar el Seminario – Taller de Redacción y Publicación de Artículos Científicos, por el periodo del 28 de octubre de 2022 al 30 de abril del 2023 en la Universidad Nacional de Juliaca, curso que estará dirigido a docentes nombrados y contratados de la UNAJ, el mismo que tiene como objetivo general fortalecer las capacidades en redacción y publicación de artículos científicos de los docentes de la UNAJ, motivo por el cual se requiere que sea tratado en sesión de concejo de la Comisión Organizadora, considerando que el costo del seminario es de S/. 90,000.00 (noventa mil con 00/100 soles); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 810-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el Plan de Trabajo Seminario – Taller de Redacción y Publicación de Artículos Científicos, que se desarrollara del 28 de octubre del 2022 al 30 de abril del 2023 en la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el presupuesto establecido en el Informe N° 0849-2022-UP/UNAJ.

13. Plan de Trabajo de Saneamiento de Inmuebles.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 245-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, de la revisión del expediente y con visto bueno lo remite al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 811-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar **EL PLAN DE TRABAJO PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

14. Aprobación de Financiamiento de proyectos de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0189-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de financiamiento de Tesis y Bases para Financiamiento de Proyectos de Tesis para la obtención del Título Profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 812-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión e informe.

15. Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo – FIESA 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el mediante Informe N° 0814-2022-UP/UNAJ, por el cual el Ing. Hector Percy Pajsi Bautista, Jefe de la Oficina de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal a efectos de proceder con el otorgamiento de presupuesto para el Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo presidente de la comisión organizadora de la UNAJ, a fin de que asista a la "Feria Internacional de Educación Superior Argentina FIESA 2022" evento a realizarse el 15,16,17 y 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de mar de Plata- Argentina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 813-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje a favor del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo.

16. Grados Académicos de Bachiller – E.P. de Ingeniería Ambiental y Forestal.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 435-2022-EPIAyF-UNAJ, por la cual el M.Sc. Godofredo Huanca Chambi, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, remite levantamiento de observaciones a expedientes de Grado Académico de Bachiller, conteniendo fecha de matrícula de inicio de la carrera profesional y fecha de egreso y termino de la carrera profesional indicando el mes y año respectivamente, el número de créditos concluidos y el del plan curricular desarrollado de 23 egresados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 814-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería Ambiental y Forestal de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca.

17. Grado Académico de Bachiller – E. P. de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 630-2022/UNAJ-EPIIA-R-TJCHR, por la cual la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Mg. Tania Jakeline Choque Rivera, remite la información solicitada por la especialista de grados y títulos para la obtención de grado de bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 815-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de BACHILLER automático a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

18. Grado Académico de Bachiller – E.P. de Ingeniería en Energías Renovables.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0324-2022/WMSV-EPIER, por el cual el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Dr. Henry Pizarro Viveros, remite el levantamiento de observaciones de los expedientes de Grado Académico de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 816-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de BACHILLER automático a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca.

19. Grado Académico de Bachiller – E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 287-2022-GPYDS-UNAJ, por el cual el Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas, Responsable de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, remite levantamiento de observaciones a expedientes de Grado Académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 817-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller automático en Gestión Pública y Desarrollo Social a los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca.

20. Grado Académico de Bachiller – E.P. de Ingeniería Textil y de Confecciones.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 469-2022-EPITyC-FIPI-UNAJ, por el cual el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones Dr. Julio Cesar Huanca Marín, remite el levantamiento de observaciones de los expedientes de Grado Academico de Bachiller de la Escuela Profesional de Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 818-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de BACHILLER automático a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a los informes técnicos.

21. Reprogramación de Examen de Suficiencia Profesional.
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el que se ha sufrido un retraso en el proceso de ejecución del Examen de Suficiencia, por lo cual resulta correcto reprogramar el cronograma del Examen de Suficiencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 819-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **REPROGRAMAR** el cronograma aprobado para el proceso de Examen de Suficiencia.

22. Puesta de Cargo a Disposición del Cargo de Secretario General.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Escrito Presentado por el Abg. Danny Alexis Sanca Yana por medio del cual pone su cargo a disposición como Secretario General; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 820-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aceptar la puesta del cargo a disposición presentado por el Secretario General, y de conformidad a ley, conceder el plazo de 30 días para finalizar funciones.

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 037-2022-SO-CCO-UNAJ
26 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de octubre del 2022, siendo las 11:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 036-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 19 de octubre del 2022.

ACUERDO 820-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 036-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 19 de octubre del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Modificaron de Reglamento de Examen de Suficiencia Profesional para Optar el Título Profesional.
2. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Habilitación de Encargo Interno – Dra. Tania Jakeline Choque Rivera.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 300-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión del expediente concluye indicando que es procedente la habilitación de encargo interno a razón de que se tiene programado realizar el seminario internacional "Día Mundial de la Alimentación"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 821-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de la Dra. Tania Jakeline Choque Rivera Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a fin de realizar el Seminario Internacional "Día de la Alimentación".

2. **Convenio de Cooperación con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Altiplano.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 298-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Facultad de trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 822-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Facultad de trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

3. **Conferir el Grado Académico de Bachiller**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0414-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que recibido los expediente concernientes a la obtención de Grado Académico de bachiller solicitado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, mismos que han sido derivados a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos para su verificación técnica, quien menciona que de la revisión de los expedientes estos cuentan con los requisitos exigidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 823-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el Grado Académico de BACHILLER automático a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a los informes técnicos.

4. **Plan de Trabajo para la Producción de Panetones.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe N° 247-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración, CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera, de la revisión del expediente con visto bueno lo remite al

Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 824-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "**PLAN DE TRABAJO denominado PRODUCCIÓN DE PANETONES 2022**", y el Protocolo de Bioseguridad denominado "**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TALLER DE PANIFICACIÓN DE LA EPIIA, UNAJ**".

5. **Invitación para la VII Cumbre Ministerial en Gobierno y Transformación Digital para las Américas Declarada Interés Nacional Mediante Decreto Supremo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° D0004554-2022-PCM-STD, por el cual se hace la invitación a la Autoridad Nacional a fin de participar en la VII CUMBRE MINISTERIAL EN GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL PARA LAS AMERICAS DECLARADA DE INTERES NACIONAL MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 111-2022-PCM; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 825-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la UNAJ, del 09 al 14 de noviembre, a fin de participar en el "VII CUMBRE MINISTERIAL EN GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL PARA LAS AMERICAS DECLARADA DE INTERES NACIONAL MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 111-2022-PCM" a realizarse en la ciudad de Lima el 10 y 11 de noviembre.

6. **Convenio entre la UNAJ y e INDECI.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el mediante Informe Jurídico N° 301-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Instituto Nacional de defensa Civil – INDECI, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 826-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Instituto Nacional de defensa Civil – INDECI.

7. **Convenio entre la UNAJ y la ONG Manuela Ramos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el expediente que cuenta con los informes de las oficinas, en relación a la posibilidad de suscripción de un convenio entre la UNAJ y la ONG Manuela Ramos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 827-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, NO SUSCRIBIR convenio con la ONG Manuela Ramos.

8. **Informe Final de Proyecto de Proyección Social – MUNAY PAQOCHA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0415-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández mediante Oficio N° 0393-2022/VAC-CO-UNAJ, remite el levantamiento de Observaciones y solicita la aprobación del Informe Final del proyecto ejecutado por el grupo polivalente "MUNAY PAQOCHA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 828-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Informe Final del proyecto denominado **"PLAN DE ANÁLISIS DE FINURA DE LA FIBRA DE ALPACA CON FIBER EC V.4 Y/O OFDA EN LAS FERIAS AGROPECUARIAS Y ARTESANALES EN LA REGIÓN DE PUNO"**, ejecutado por el Grupo polivalente "MUNAY PAQOCHA".

9. **Reconocimiento y Felicitación para Organizadores del Encuentro de Candidatos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0420-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico eleva la solicitud de reconocimiento mediante acto resolutivo a los organizadores de "Encuentro de Candidatos al Gobierno Regional y Locas en la Ciudad de Juliaca Organizadora por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ - 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 829-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR el expediente a la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, a fin de que se atienda la solicitud presentada por la comisión de trabajo.

10. **Ratificación de Resultados Finales de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-4.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0419-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico Dr.

Arrufo Alcantara Hernandez, pone de conocimiento que el Jurado Calificador en cumplimiento del Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2022-4, remite el Informe N° 001/2022/UNAJ-CPND-P-OMLV, así mismo menciona que procedió a revisarlos si exactamente se ha cumplido conforme a las bases y Reglamento, en vista que no se encontró ninguna disconformidad, eleva los mismos al Pleno del Consejo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 830-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento Docente 2022-4, de la UNAJ. Así mismo, se establece que en el término de tres (03) días hábiles de notificada la presente, los ganadores al mencionado concurso deberán presentar su carta de aceptación del nombramiento y la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de su función docente.

11. Plan de Trabajo para Modificación de Licencia Institucional.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Carta N° 0116-2022/VVTC-OGC-UNAJ, por el cual, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo, presenta el Plan de Trabajo para la modificación de licencia (creación de dos programas de estudio) de la Universidad Nacional de Juliaca, para su evaluación y posterior aprobación en el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 831-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "**PLAN DE TRABAJO PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA (CREACIÓN DE DOS PROGRAMAS DE ESTUDIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", previo informe presupuestal.

12. Estudio de Demanda de Nuevas Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0418-2022/VAC.CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, solicita al Consejo de Comisión Organizadora la aprobación del estudio de demanda de las carreras profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 832-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el estudio de demanda de la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial y Escuela Profesional de Ingeniería Civil y de Saneamiento.

13. Aprobación de Estructuras Curriculares de las dos nuevas Escuelas Profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0430-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, manifiesta que la Facultad de Gestión y emprendimiento Empresarial en la fecha hace llegar las Estructuras Curriculares con las correcciones debidas, así mismo para levantar las observaciones han recurrido a la oficina de Gestión de la Calidad quienes conforme requerimientos de SUNEDU asesoraron para la corrección de las Estructuras en referencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 833-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD: **Primero.- APROBAR** la Estructura Curricular 2023-I al 2025-II, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Gestión Pública y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca; **Segundo.- APROBAR** la Estructura Curricular 2023-I al 2025-II, de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Facultad de Gestión Pública y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

14. Creación de Dos Nuevos Programas de Estudio en la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0430-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, teniendo en consideración la aprobación del Estudio de Demanda educativa para la creación de programa de estudios desde Vicepresidencia Académica de conformidad con las leyes vigentes y deacuerdo con lo establecido en los documentos de gestión institucional, solicita elevar al pleno de comisión organizadora para la tratativa de aprobación y autorización para la creación de dos programas de estudio: Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 834-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Creación de dos programas de estudio Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial.

15. Plan de Presupuesto para el funcionamiento de las dos nuevas escuelas profesionales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el mediante Informe N° 138-2022-OPP/UNAJ, de fecha 25 de octubre del 2022, el Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el **"PLAN DE PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DOS NUEVAS ESCUELAS**

PROFESIONALES DE LA UNAJ (2023-2027)" e indica que el referido plan fue desarrollado con la finalidad de conocer la proyección presupuestaria detallada de gastos durante los primeros cinco años (2023-2027) de su funcionamiento de las dos (02) escuelas profesionales como son Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial, así como también se detalla la optimización de recursos con los que cuenta la entidad para asegurar el funcionamiento de las mismas y garantizar la sostenibilidad financiera, con el fin de dar cumplimiento de las condiciones básicas de calidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 835-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, .- **APROBAR** el **"PLAN DE PROYECCION DE PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DOS NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAJ (2023-2027)"**

16. **Grados Académicos de Bachiller.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0421-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcantara Hernández remite expediente apto para la obtención del grado académico de Bachiller automático solicitado por el egresado de Escuela Profesional Ingeniería en Energías Renovables, Marco Antonio Saldívar Ccaccasaca, el mismo que fue revisado por la Dirección de Gestión de asuntos Académicos conforme al informe N° 038-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, motivo por el cual eleva el informe en mención al pleno del Consejo de Comisión Organizadora para ser tratado y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 836-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR **el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería en Energías Renovables al egresado, Marco Antonio Saldívar Ccaccasaca.**

17. **Titulo Profesional – Ingeniero Ambiental y Forestal**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 422-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el trámite de título profesional de la Bachiller Pamela Maribel Mazco Velásquez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 837-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a la Bachiller Pamela Maribel Mazco Velasquez.

18. **Aprobación de Bases para el Festival de Sikuris de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0423-2022/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Fernández, informa que en atención a la Carta N° 083-2022-UNAJ-VPA-BDU-SAC-JCLT, Vicepresidencia Académica conocedor de que el concurso fortalecerá la educación artística y desarrollara habilidades en los estudiantes, es oportuno su aprobación por el Pleno de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 838-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Bases para el Concurso "FESTIVAL DE SIKURIS INTER ESCUELAS PROFESIONALES, V° CONCURSO DE SIKURIS – VIENTO Y AMOR POR LA VIDA".

19. **Aprobar las Lianas de Investigación de las dos nuevas escuelas profesionales.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0191-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de octubre del 2022, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, solicita la aprobación de las líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial y Economía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 839-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las "Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de Administración y Emprendimiento Empresarial y Economía".

20. **Encargo Interno para Publicaron en el Peruano.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 305-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos a fin de realizar la Publicación del Manual de Clasificador de Cargos de la UNAJ en el Diario Oficial el Peruano; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 840-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de la CPC. Maria Jose Lopez Arcana Jefa de la Unidad

de Recursos Humanos, a fin de realizar la publicación del Manual de Clasificador de Cargos de la UNAJ en el Diario Oficial el peruano.

21. Encargo Interno para Pago de Carnes Universitarios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 306-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la habilitación de presupuesto para el recojo de carnes universitarios de la SUNEDU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 841-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del Ing. David Wilson Ancco Garcia a fin de realizar el depósito a la SUNEDU por derechos de impresión de Carnes Universitarios.

22. Plan de Trabajo de Lavado de Manos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0431-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico eleva el **"PLAN DE TRABAJO DE CHARLA EDUCATIVA DE LAVADO DE MANOS E HIGIENIZACIÓN"** a consejo de comisión organizadora para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 842-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el **"PLAN DE TRABAJO DE CHARLA EDUCATIVA DE LAVADO DE MANOS E HIGIENIZACIÓN"**, que se desarrollara el 03 de noviembre del 2022 a horas 11:30 am en el Auditorio Magno.

23. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0428-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que recibido los expediente concernientes a la obtención de Grado Académico de bachiller solicitado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, mismos que han sido derivados a la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos para su verificación técnica, quien menciona que de la revisión de los expedientes estos cuentan con los requisitos exigidos según normativa, concluyendo procedente, por lo que eleva los expedientes al Pleno de Comisión Organizadora para ser tratado y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 843-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER automático EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL** a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: LIZBETH DIANA ZELA SANCA, OMAR WASHINGTON QUISPE CONDORI, JOSÉ ÁNGEL LUQUE LUQUE.

24. Plan de Trabajo Semana Textil

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0426-022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández, Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del plan de trabajo **"SEMANA TEXTIL 2022"** y refiere que evaluado el plan de trabajo cuyo objetivo es organizar la actividades programadas para el festival textil, el cual es significativo para la carrera profesional de Ingeniería Textil, a su vez el presente plan cuenta con informe presupuestal favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 844-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR**, el plan de trabajo **"SEMANA TEXTIL 2022"** de la Universidad Nacional de Juliaca.

25. Plan de Trabajo – Curso Taller de Fortalecimiento de Habilidades para la Empleabilidad e Investigativa.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0427-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente y con visto bueno eleva el referido Plan al Pleno de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 845-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el "**PLAN DE TRABAJO DENOMINADO CURSO – TALLER FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD E INVESTIGATIVA**".

26. Aprobación de Plan de Trabajo Reformulado de Diplomado en Gestión Pública y Gobernabilidad

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0433-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico eleva el "PLAN DE TRABAJO REFORMULADO DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD" a consejo de Comisión Organizadora para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 846-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el **"PLAN DE TRABAJO REFORMULADO DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD"** presentado por el Dr. Vitaliano Enriquez Mamani, Director del Diplomado en Gestión Pública y Gobernabilidad.

27. Entrega de Registros Nacional de Unidades Prestadoras de Servicios de Empleos Públicos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 015-2022-GRPUNO-GRDS/DRTPE/DPEFP, por el cual el Sr. Everardo Aracayo Quispe Director de Trabajo y Promisión del Empelo, indica que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno, realizar la entrega de REGISTRO NACIONAL DE UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE EMPLEOS PUBLICOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 847-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Encargar al Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico y a la Ing. Gladis Tipula Quiroz Especialista en Seguimiento al Egresado, asistir a la actividad antes indicada.

28. Aprobación de Expediente Técnico de IOARR

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Jurídico N° 307-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Neil Quiroz Villavicencio, realizando la revisión de los documentos concluye: (i) Se establece la consistencia del IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2563425, establecido por la Unidad Formuladora; (ii) Es procedente la aprobación del expediente técnico para la ejecución del IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2563425, al mantenerse la concepción técnica del IOARR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 848-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el Expediente Tecnico del IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2563425, al mantenerse la concepción técnica del IOARR, con un monto total de S/ 70,208.29 soles, por el plazo de ejecución de 30 días calendario.

29. Programa de Movilidad Académica y de Investigación para Docentes y Estudiantes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 018-2022-OCRI-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Lenin Tunque Palomino Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remite el programa de movilidad académica y de investigación para docentes y estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 849-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DERIVAR el expediente a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales a fin de reformular el programa de movilidad académica y de investigación para docentes y estudiantes de la UNAJ en coordinación con Vicepresidencia Académica.

30. Aprobar Viaje en Comisión de Servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno su pedido de habilitación de viáticos a fin de sostener una reunión con la responsable de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria la Molina, así como la presentación de la documentación correspondiente para suscripción de convenio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 850-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, del 28 de octubre al 03 de noviembre del 2022, a fin realizar las siguientes actividades: Reunión con la Directora de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria la Molina; Presentación de documentación para suscripción de convenio con la Universidad Nacional Agraria la Molina. Para lo cual se autoriza lo siguiente: viáticos por dos (02) días. Pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

Se cierra la presente sesión, el mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 035-2022-SE-CCO-UNAJ
28 de octubre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de octubre del 2022, siendo las 09:25 am, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 037-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2022.

ACUERDO Nº 851-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 037-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 26 de octubre del 2022.

PEDIDOS:

Presidente: solicita que se anule el viaje al País de Argentina que fue aprobado en sesión anterior.

Vicepresidente de Investigación: solicita que se anule el viaje a Santo Domingo que fue aprobado en sesión anterior.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Comité de Evaluación y Otorgamiento de Subvenciones Económicas.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 0193-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita aprobación del comité de Evaluación y otorgamiento de Subvenciones económicas para estudiantes de pregrado proponiendo a los siguientes profesionales – Dr. Yalmar Ponce Atencio: **Presidente**; Dr. Julio Cesar Laura Huanca: **Segundo Miembro**; Dr. Henry Pizarro Viveros: **Tercer Miembro** y Ing. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, motivo por el cual remite a Comisión de Consejo Organizadora para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 852-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la **CONFORMACIÓN** del Comité de Evaluación y Otorgamiento de Subvenciones Económicas para estudiantes de Pregrado, que estará conformado por los siguientes profesionales – Dr. Yalmar Ponce Atencio: **Presidente**; Dr. Julio Cesar Laura Huanca: **Segundo Miembro**; Dr. Henry Pizarro Viveros: **Tercer Miembro** e Ing. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2. **Aprobación de Proyecto de Investigación Docente.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0192-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la aprobación de proyecto de Investigación Docente Titulado "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LAS FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", el mismo que deberá de ser subvencionado por el monto de S/ 343, 500.00 soles para la adquisición de equipos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 853-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el proyecto de Investigación Docente denominado "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LAS FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", previo Informe Legal.

3. **Reconocimiento a Artista Plástico.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0195-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, solicita que se otorgue la distinción institucional al personaje distinguido de la Cultura Peruana, al Artista Plástico Nacional BRUNO PORTUGUEZ NOLASCO, en razón de los méritos propios que el connotado artista ostenta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 854-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca un especial RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, por la grata visita a esta universidad, al Artista Plástico BRUNO PORTUGUEZ NOLASCO y otorgarle la medalla de reconocimiento como visitante distinguido.

4. **VII Jornada de Investigación Científica.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0194-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación del "**PLAN DE TRABAJO VII JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**" que se desarrollara los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2022 evento que permitirá promover y presentar la producción e conocimiento científico y tecnológico con responsabilidad social, enmarcados dentro de la líneas de investigación de la UNAJ, que impacten positivamente en la sociedad motivo por el cual solicita sea tratado en sesión de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 855-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO VII JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", previo informe de disponibilidad presupuestal.**

5. Plan de Viaje a la Ciudad de Lima.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0435-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez Vicepresidente Académico de la UNAJ, eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora con una opinión favorable el informe técnico de vehiculo y conductores referente al viaje de estudios a la ciudad de lima para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 856-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR**, el Plan de visita técnica con fines de investigación a la ciudad de lima en las instituciones UNI, SENATI y EXPO TEXTIL, con la participación de los semestres VII y VIII de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones los mismo que estarán encargados de cubrir con los gastos de combustible y viáticos de los dos conductores asignados **Segundo.- AUTORIZAR** la salida de la unidad vehicular del 04 al 10 de noviembre de 2022, del Vehículo Chasis Volvo-Carrocería MODASA Cap. 50 pasajeros. Placa: EGW-148, Color: Azul teniendo como conductores a Sr. Hipólito Eleno Mamani Salazar con licencia de conducir U02167087 categoría A tres C y Sr. Jacinto Avelino Aguilar Huisa con licencia U02299016 categoría A tres C.

ACUERDO N° 857-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar la contratación de dos conductores para cubrir el normal servicio de movilidad de la UNAJ, por motivo de viaje de estudios a la Cuida de Lima.

6. Anulación de Viaje a Santo Domingo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el desistimiento del Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso a Santo Domingo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 858-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aceptar el desistimiento presentado y en consecuencia cancelar el viaje en comisión de servicios.

7. Anulación de Viaje a Argentina.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo su desistimiento del viaje en comisión de servicios aprobado a Argentina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 859-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aceptar el desistimiento presentado y en consecuencia cancelar el viaje en comisión de servicios.

Se cierra presente acta, a 10:30 am del mismo día de la fecha, a horas 16:25 horas, firmando en señal de conformidad los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 036-2022-SE-CCO-UNAJ
03 de noviembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de noviembre del 2022, siendo las 14:30 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 035-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

ACUERDO Nº 860-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 035-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 28 de octubre del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobar el Viaje en Comisión de Servicios – Uso de Recursos en el año 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 263-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramirez Rivera Director General de Administración, sugiere la participación de servidores de la UNAJ en el Taller de los Recursos del año 2022 en universidades públicas y perspectivas presupuestales para los años 2023 – 2024, organizado por la DIGESU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 861-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios a los siguientes servidores: Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista **JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO;** CPC. Lizbeth Rosmery Huallpa Quispe **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO;** Ing. Yenni Yovana Ccuno Carita **ESPECIALISTA EN LABORES DE INVESTIGACIÓN**, del 07 al 09 de noviembre, a fin de participar en el "TALLER DE USO DE LOS RECURSOS EN EL AÑO 2022 EN UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PERSPECTIVAS PRESUPUESTALES PARA LOS AÑOS 2023 - 2024" a realizarse en la ciudad de Lima el martes 08 de noviembre.

2. **Rectificación de Resolución que Otorga el Título Profesional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el escrito de fecha 02 de noviembre del 2022, la señorita Claudia Paola Molina Ticona, solicita la corrección de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 425-2022-CCO-UNAJ, de fecha 31 de agosto del 2022, así mismo solicita la verificación y que este pase por un control de calidad, puesto que se considera que los encargados de su redacción y los que suscriben son especialistas en la materia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 862-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 425-2022-CCO-UNAJ, de fecha 31 de agosto 2022.

3. **Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 571-2022-CCO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 571-2022-CCO-UNAJ que en el cuerpo de la mencionada resolución en los vistos y el octavo párrafo se ha consignado por error material el Acuerdo N° 833-2022-SO-CCO-UNAJ de sesión ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 863-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en el contenido del cuerpo en los vistos y octavo párrafo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 571-2022-CCO-UNAJ de fecha 27 de octubre del 2022.

Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 572-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 572-2022-CCO-UNAJ, que en su artículo primero se resolvió **APROBAR,** el plan de trabajo denominado **"PRODUCCIÓN DE PANETONES 2022",** presentado por la Dirección de Admisión, el mismo que a folios treinta y cinco (35) forma parte del presente acto resolutivo, y de la revisión del mencionado acto resolutivo se precisa que existe un error de digitación en el

artículo primero de la parte resolutiva donde se consignó erróneamente que el mencionado plan fue presentado por la Dirección de Admisión, siendo lo correcto que el Plan de Trabajo fue presentado por el M.Sc. Carlos Ricardo Hanco Cervantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 864-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 572-2022-CCO-UNAJ, de fecha 27 de octubre del 2022.

5. Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 570-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 570-2022-CCO-UNAJ, que en el décimo párrafo del cuerpo de la mencionada resolución se ha consignado por error material "Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 000 -2022-SO-CCO-UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 865-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en el contenido del cuerpo décimo párrafo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 570-2022-CCO-UNAJ de fecha 27 de octubre del 2022.

NOTA: por motivos de actividades a realizar se suspense la sesión, a fin de ser continuada y ampliada el día 04/11/2022.

REINICIO DE SESIÓN AMPLIADA 04/11/2022

Informes Ampliatorios:

Vicepresidente Académico: informa que se reunión con la OTI de la UNAP, a fin de concretar las acciones e relación al convenio para el sistema académico, y precisa que se han consolidado los requerimientos y que le mismo será todo un proceso de adecuación, para lo cual se acordó la elaboración de un plan de trabajo.

6. Renuncia del Docente Edgardo Martin Figueroa Donayre

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0436-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, acepta la renuncia a la plaza ITC-3AUX de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones presentado por el Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre, en base a los documentos con opinión favorable emitidos por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales y Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 866-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre, a la plaza ITC-3AUX de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones la Universidad Nacional de Juliaca, con eficacia anticipada a partir del 25 de octubre del 2022, exonerándose el plazo de 30 días establecido por la norma vigente, aplicable supletoriamente a la Ley Universitaria.

7. Proyección Social - Héroes de la Inocuidad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0340-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, considerando el informe del Especialista Académico y de acuerdo con lo establecido en el proyecto, considera oportuno elevarlo al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 867-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social titulado "TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA I.E.S. PERU BIRF JULIACA, 2022-2023", presentado por la estudiante Nancy Verónica Quispe Cordova en calidad de Presidente del Equipo Monovalente "HEROES DE LA INOCUIDAD".

8. Sustentación de Tesis - Calsina Ccama Yuleysi Karol.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0445-2022/VPAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que la tesis denominada "IMPACTOS SOCIALES CUALITATIVOS DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA COMUNIDAD TOCCOCORI, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO", presentado por la tesista CALSINA CCAMA, YULEYSI KAROL, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, dicha sustentación se realizara el 11 de noviembre del 2022, a las 15:00 horas, en el Campus de la UNAJ (Presencial); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 868-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. CALSINA CCAMA, YULEYSI KAROL, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Vilca Colquehuanca Gustavo Luis (Presidente), Flores Quispe Mayda Yanira (Segundo Miembro), Pasaca

Apaza Diana Marleny (Tercer Miembro) Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca (Presencial); Fecha: 11 de noviembre del 2022; Hora: 15:00 horas.

9. Título Profesional – Erland Romel Mamani

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0439-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez, Vicepresidente Académico, eleva expediente apto para el trámite de Título Profesional del Bachiller Erland Romel Mamani Cruz, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social conforme al Informe N° 042-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para ser tratado y considerar su aprobación); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 869-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social Erland Romel Mamani Cruz, Egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. Sustentación de Tesis – Luz Lizpert Huanco Incahuanaco.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0444-2022/VPAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico de la UNAJ, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, menciona que la tesis denominada "CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS QUECHUAS Y AIMARAS DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LOS DISTRITOS DE TARACO Y VILQUECHICO, 2019", presentado por la tesista HUANCO INCAHUANACO, LUZ LIZPERT, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, dicha sustentación se realizara el 11 de noviembre del 2022, a las 14:00 horas, en el Campus de la UNAJ (Presencial); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 870-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. HUANCO INCAHUANACO, LUZ LIZPERT, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Rodríguez Chokewanca Ingrid Rossana (Presidente), Flores Quispe Mayda Yanira (Segundo Miembro), Zela Pacori, Carmen Eliza (Tercer Miembro) Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca (Presencial); Fecha: 11 de noviembre del 2022; Hora: 14:00 horas.

11. Cambio de Adscripción de Docente.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0443-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez remite informe con opiniones favorables de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos y Director del Departamento Académico de ingeniería de Procesos Industriales motivo por el cual eleva la solicitud de reconsideración de adscripción del Departamento Académico de Procesos Industriales al Departamento Académico de Ciencias de Ingenieras. Presentado por el Msc. Fredy Bernardo Coyla Apaza); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 871-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la adscripción del Msc. Fredy Bernardo Coyla Apaza, al Departamento Académico de Ciencias de Ingenierías – DACI, de la Facultad de Ciencias de ingenierías y Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. Título Profesional – José Felipe Supo Halanoca

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0442-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez, Vicepresidente Académico, eleva expediente apto para el trámite de Título Profesional el Bachiller, Jose Felipe Supo Halanoca de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme al Informe N° 041-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para ser tratado y considerar su aprobación); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 872-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energias Renovables al Bachiller Jose Felipe Supo Halanoca Egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energias Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca.

13. Informe Ampliatorio de grupo de proyección "Quri Allpachu Iwisa Qawra"

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0340-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, considerando el informe del Especialista Académico y de acuerdo con lo establecido en el proyecto, con visto bueno eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 873-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social titulado "ANÁLISIS DE LA FINURA, DENSIDAD Y MEDULACIÓN DE LAS FIBRAS DE ALPACA, LLAMA Y LANA DE OVINO", presentado por el estudiante Alexzander Henry Ayque Soncco en calidad de Presidente del Equipo Monovalente "QURI ALLPACHU IWISA QAWRA".

14. Adición de Actividades a Comisión de Servicios – Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento que se ampliara una actividad al viaje en comisión de servicios de Vicepresidente de Investigación, lo cual no implica adicional de viáticos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 874-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, autorizar al Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de la UNAJ, a fin de sostener una reunión en la Universidad Nacional Agraria la Molina, a fin de establecer acciones en relación al convenio a ser suscrito entre la UNAJ y la Universidad Nacional Agraria la Molina, en materia de Incubadora de Empresas, reunión a realizarse el 07 de noviembre del 2022, en la ciudad de Lima en estaciones de la mencionada universidad.

15. Modificación de Cronograma de ejecución de la EXPOTEC.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0447-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico eleva solicitud de aprobación del cronograma de actividades modificado de la **"1ra EXPOFERIA TECNOLOGICA UNAJ 2022".** Formulado por el coordinador de la facultad de ciencias de ingenierías a Consejo de Comisión Organizadora para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 875-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el cronograma de actividades modificado de la **"1ra EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2022"** presentado por el Dr. José Luis Pineda Tapia, Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías.

16. Cancelación del Examen Ordinario 2023-I Primera Fase.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la propuesta de cancelar la ejecución de proceso de Admisión Ordinario 2023-I que se debía desarrollar en el mes de diciembre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 876-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CANCELAR la ejecución de Proceso de Admisión – Examen Ordinario 2023-I Primera Fase, el mismo que debía de desarrollarse en el mes de Diciembre del 2022.

Se cierra presente acta, del mismo día de la fecha, a horas 16:25 horas, firmando en señal de conformidad los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 038-2022-SO-CCO-UNAJ
09 de noviembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de noviembre del 2022, siendo las 16:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico,** el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 036-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 03 de noviembre del 2022.

ACUERDO 877-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 036-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 03 de noviembre del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Reajuste de Cantidad de Galones de Combustible DIESEL.
2. Responsable de Gestión del Sistema CRIS Institucional.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Reajuste de Cantidad de Combustible DIESEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 311-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual, el Abg. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando un análisis de los actuados, concluye indicando que **(i)** conforme a los preceptos legales establecidos es PROCEDENTE aprobar el reajuste de precio unitario al monto contractual del contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ, respecto del combustible diésel B5 S50 a un precio unitario de S/. 19.73 a partir del 01 de octubre del 2022 (ii) manteniéndose el monto contractual total conforme lo establece la unidad de Presupuesto; en tanto corresponde establecer el reajuste de la cantidad de la unidad de galón establecido en la cláusula segunda debiendo ser efectuada por la Unidad de Servicios Generales. (iii) el reajuste de precios es aplicable a los pagos que se encuentren pendientes que son dados de manera periódica contempla la posibilidad de aplicar la fórmula de reajuste en sus pagos, se entiende que los reajustes deben efectuarse durante la vigencia del contrato y en la oportunidad que se hará efectivo el pago correspondiente por la prestación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 878-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el reajuste de precio unitario al monto contractual del Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ, quedando el combustible: DIÉSEL B5 S50 a un precio unitario de S/. 19.73 (diecinueve con 73/100 soles) a partir del 01 de octubre del 2022, **Segundo.- APROBAR** el reajuste de la cantidad de la unidad de galón de combustible DIÉSEL B5 S50.

COORDINADOR RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA CRIS INSTITUCIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0199-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, comunica que mediante Oficio N° 305-2022-CONCYTEC-DEGC, se ha comunicado que se viene implementando el Proyecto PerúCRIS que operara la Red Nacional de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (CIT), para lo cual es de necesidad la designación de un Coordinador Responsable, por lo que Vicepresidencia de Investigación designa al Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero – Responsable de la Unidad de Publicaciones y Repositorio para que sea el COORDINADOR RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA CRIS INSTITUCIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 879-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Fredy Gonzalo Copari Romero – Responsable de la Unidad de Publicaciones y Repositorio de la UNAJ, como COORDINADOR RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA CRIS INSTITUCIONAL.

Proyecto de Consultorio de Ciencias Básicas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0450-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico refiere que en el marco de lo dispuesto en el artículo segundo de Resolución de Concejo de Comisión Organizadora N° 500-2022-CCO-UNAJ, el Director de la Dirección Académica de Ciencias Básicas a través de la facultad de ciencias de ingenierías, presenta ante Vicepresidencia Académica el plan de trabajo "**CONSULTORIO DE CIENCIAS BÁSICAS" DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICA, QUÍMICA Y FÍSICA** no sin antes haber sido evaluado y aprobado por el Consejo Académico de la referida Facultad por ello eleva a

Consejo de Comisión Organizadora para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 880-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el plan de trabajo "**CONSULTORIO DE CIENCIAS BÁSICAS", DE LAS ÁREAS DE MATEMATICA, QUÍMICA Y FÍSICA** el mismo que fue evaluado y aprobado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de Ingenierías.

4. **Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2022JECSST-CO-UNAJ, por el cual, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite el informe sobre las elecciones de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mencionando que se tomó en consideración los resultados del escrutinio de los votos, en estricto orden de mérito, la lista como representantes y suplentes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo por el periodo de dos años, finalmente recomienda que las autoridades designen a los representantes del empleador (Dirección y/o personal de confianza) para su respectiva instalación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 881-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR los resultados de la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ, llevado a cabo el 04 de noviembre del 2022, conforme al Acta levantada por los Miembros de la Junta Electoral para la elección de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. **Habitación de Encargo Interno.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 317-2022/OAJ-CO-NAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre del Dr. José Luis Pineda Tapia a fin de ejecutar la 1 Expoferia Tecnológica 2022-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 882-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de Encargo Interno a nombre del Dr. José Luis Pineda Tapia, a fin de ejecutar la 1 EXPOFERIA TECNOLÓGICA 2022 – UNAJ.

6. **Habilitación de Encargo Interno.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno Informe Jurídico N° 316-2022/OAJ-CO-NAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a nombre de la Abg. Vanessa Ursula Quispe Turpo a fin de realizar el pago de liquidación de gastos arbitrales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 883-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de Encargo Interno a nombre de la Abg. Vanessa Ursula Quispe Turpo a fin de realizar el pago de liquidación de gastos arbitrales en atención al expediente N° S-30-2022/SNA-OSCE.

7. **Título Profesional – Fernando Quispe Mamani**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0454-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez, Vicepresidente Académico, eleva expediente apto para el trámite de Título Profesional del Bachiller de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Fernando Quispe Mamani, conforme al Informe N° 044-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para ser tratado y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 884-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social del bachiller Fernando Quispe Mamani Egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. **PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0452-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico eleva el "**PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS 2022"** a Consejo de Comisión Organizadora para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 885-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el **"PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE MEDIDAS**

ANTROPOMÉTRICAS 2022", a desarrollarse los días 16,17 y 18 de noviembre del 2022 a horas 11:30 am en el Auditorio Magno.

9. Plan de Trabajo de Desinfección de los ambientes de Panificación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0457-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente y con visto bueno eleva el referido Plan al Pleno de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 886-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo titulado "**SANITIZACION, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL TALLER DE PANIFICACIÓN**", presentado por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Mg. Tania Jakeline Choque Rivera.

10. MANTENIMIENTO GENERAL DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0456-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente y con visto bueno eleva el referido Plan al Pleno de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 887-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo titulado "**MANTENIMIENTO GENERAL DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN**", presentado por la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Mg. Tania Jakeline Choque Rivera.

11. Apertura de PAD a Docentes por Doble Percepción.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 002-2022-EGPS-PTH/UNAJ, por el cual el presidente del Tribunal de Honor de la UNAJ, Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa, de la revisión del expediente y en atención al Informe Jurídico N° 190-2022/OAJ-CO-UNAJ, informa que se tienen 03 docentes que son pasibles de sanción por doble percepción; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 888-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APERTURAR Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de los señores Norman Jesús Beltrán Castañon, Carlos Dueñas Roque y Edwerson William Pacori Paricahua, por existir indicios razonables de responsabilidad.

12. Habilitación de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 206-2022/-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, remite el expediente de habilitación de encargo interno para la realización de la 1 Expoferia Tecnológica 2022-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 889-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de la Dra. Tania Jakeline Choque Rivera Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a fin de ejecutar la 1 Expoferia Tecnológica 2022-UNAJ.

13. Plan de Trabajo de Campaña y Promoción de Sesiones de Tutoria.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0458-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente y con visto bueno eleva el referido Plan al Pleno de la Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 890-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo denominado "**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE SESIONES DE TUTORÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II y APOYO PSICOLÓGICO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL**".

14. Reprogramación de Capacitación de capacitación en alimentación saludable.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0459-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, de la revisión del expediente y con visto bueno eleva el mismo para su aprobación por el Pleno de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 891-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la "**REPROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE DIRIGIDO A USUARIOS DEL COMEDOR UNAJ"**, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de

Consejo de Comisión Organizadora N° 077-2022-CCO-UNAJ, de fecha 22 de febrero del 2022, según cronograma.

15. Aprobación de Plan de Trabajo y Bases para el Financiamiento de Proyectos de Tesis.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0201-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación, refiere que habiéndose remitido la Carta N° 001-2022-UNAJ/YTPA-PCEOSEEP, presentada por el Dr. Yalmar Ponce Atencio, Presidente del Comité de Evaluación y Otorgamiento de Subvenciones Económicas para estudiantes de Pregrado solicita la aprobación del **"BASES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL"** y el **"PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR LA FASE DE SELECCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ, 2022",** teniendo como objetivo general del financiamiento promover la producción de conocimiento científico y tecnológico con responsabilidad social, enmarcados dentro de las líneas de investigación de la UNAJ, a partir del desarrollo de tesis que conlleva a la obtención de títulos profesionales de los estudiantes egresados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 892-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR.-** las **"BASES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL" Segundo.- APROBAR** el **"PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR LA FASE DE SELECCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ, 2022"**.

16. Renuncia de Eddy Larico Mamani.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0448-2022-VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, pone en conocimiento de la renuncia presentada por el docente Eddy Larico Mamani, a razón de ocupar una plaza en el proceso de docente ordinario 2022-4; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 893-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, se tiene en conocimiento.

17. Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria - Octubre.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 264-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de octubre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 894-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la formalización de notas de modificación presupuestaria correspondiente al mes de octubre.

Se cierra la presente sesión, a las 17:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 039-2022-SO-CCO-UNAJ
16 de noviembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de noviembre del 2022, siendo las 10:15 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 038-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 09 de noviembre del 2022.

ACUERDO 895-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 038-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 09 de noviembre del 2022.

INFORMES:

Presidente: la próxima semana se realizara el colocado de la primera piedra de la obra del Instituto de Idiomas.
Vicepresidente Académico: indica que ya se viene ejecutando la 1 EXPOTEC, de 14 al 18 de noviembre.
Director General de Administración: indica que ya se viene realizando la recepción de los buses nuevos de la UNAJ.

PEDIDOS:

Vicepresidente de Investigación: solicita que se agregue una actividad a su comisión de servicios aprobada para la Ciudad de Trujillo, por lo que debe variarse su fecha de retorno, lo cual no implica adicional de viáticos.

ORDEN DEL DÍA

1. Convenio entre la UNAJ y la Universidad Nacional Agraria la Molina.
2. Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico de NUÑOA.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Convenio entre la UNAJ y la UNALM.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Informe Jurídico N° 320-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la UNALM; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 896-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Universidad Nacional Agraria la Molina.

2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Ñuñoa y la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 323-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que ES PROCEDENTE la aprobación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ñuñoa y la Universidad Nacional de Juliaca, a razón de que el mismo no contraviene la ley, ni los fines de la universidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 897-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ñuñoa y la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Grados Académicos de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0462-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora los expedientes aptos para la obtención del grado de Bachiller, solicitado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, Quispe Toledo Judith Mirian, Ticona Pinto Yaneth Zenaida, Tupa Tuni Santos Martin y Mamani Quispe Lizbeth Yudi, según Informe N° 046-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, para ser tratados y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 898-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER automático de Ingeniería Textil y de Confecciones a los

egresados Quispe Toledo Judith Mirian, Ticona Pinto Yaneth Zenaida, Tupa Tuni Santos Martin y Mamani Quispe Lizbeth Yudi, conforme al Informe N° 046-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

4. **TALLER DE CAPACITACIÓN DE SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LA INCUBADORA DE EMPRESAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0204-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, informa que la Oficina de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria la Molina (Incubagraria) presentó una propuesta técnica y económica del taller de capacitación de servicio de Fortalecimiento a la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Juliaca, así mismo informa que el costo del taller asciende a la suma de S/ 40,000.00 soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 899-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de trabajo denominado "**TALLER DE CAPACITACIÓN DE SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", presentada por vicepresidencia de investigación, previo informe presupuestal.

5. **Aprobación de Variaciones en la Fase de Ejecución del Proyecto – Mejoramiento de Servicios de Gestión Institucional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 276-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de Variaciones en la Fase de Ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN SEDE LA CAPILLA DEL DISTRITO DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 900-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las Variaciones en la Fase de Ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN SEDE LA CAPILLA DEL DISTRITO DE JULIACA".

6. **Propuesta de Representantes de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 215-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, remite la propuesta de representantes del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 901-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de representantes de la entidad para el comité de seguridad y salud en el trabajo.

7. **Plan de Viaje a la Provincia de Urcos – Cusco.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0466-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el informe técnico de vehículo y conductores para el viaje de estudios a la provincia de Urcos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 902-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el plan de viaje de estudios a la Ciudad de Urcos - Cusco, con la participación de los estudiantes de V semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, con presupuesto autofinanciado.

8. **Segundo Desembolso para el proyecto de Tesis "Incidencia de la Inversión Pública y su Contribución en el Desarrollo del Distrito de Juliaca".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 104-2022-ELI-VPI-UNAJ, por el cual la especialista en Labores de Investigación Ing. Yenni Yovana Ccuno Carita, de la revisión del expediente concluye que la ejecución de la primera etapa ha sido cumplida, por lo que se determina que es procedente el desembolso para la ejecución de la segunda etapa, el monto a desembolsar es de S/ 32 000.00 (Treinta y dos mil soles con 00/100) el mismo que saldrá a nombre de la coordinadora del Proyecto Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, proyecto titulado "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PUBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2005-2020", el mismo que con visto bueno es elevado por el Vicepresidente de Investigación al Pleno del Consejo mediante Oficio N° 212-2022/VPIN-CO-UNAJ, solicitando que sea tratado y evaluado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 903-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR, el segundo desembolso del proyecto titulado "INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN PUBLICA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE

SAN ROMÁN 2005-2020", por el monto de S/ 32,000.00 (Treinta y dos mil soles con 00/100), previo informe legal.

9. Título Profesional – Valeriano Mamani Maxima Elizabeth.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0465-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez, Vicepresidente Académico, eleva expediente apto para el trámite de Título Profesional de la Bachiller, Máxima Elizabeth Valeriano Mamani, conforme al Informe N° 048-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ, al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para ser tratado y considerar su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 904-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Máxima Elizabeth Valeriano Mamani Egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. Título Profesional – Uribe Meza Karla Yazireth.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0464-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez, Vicepresidente Académico, eleva expediente apto para el trámite de Título Profesional de la Bachiller, Uribe Meza Karla Yazireth; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 905-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la Bachiller Uribe Meza Karla Yazireth.

11. Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0467-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández en atención a la Carta N° 825-2022/UNAJJ-FIPI-C-OMLV, eleva propuesta para asumir como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con eficacia anticipada a partir del 25 de octubre del presente año, proponiendo al Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 906-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR** al Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con eficacia anticipada a partir del 25 de octubre del presente año.

12. Participación en la Culminación y entrega de Certificados de Proyecto Mejoramiento de las Capacidades Humanas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 282-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, informa que se realizara la entrega de certificados a los participantes de CURSO DE CAPACITACION DE TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS y del CURSO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ELECTRONICOS DE LA GESTION PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL del proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA LA INSERCION LABORAL DE LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO, a realizarse en la Provincia de Espinar, lo días 22 y 23 de noviembre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 907-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION – UNAJ,** ING. Celso Víctor Benito Sagua **ESPECIALISTA EN FORMACION CONTINUA,** CPC. Roberto Mullisaca Condori **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD**, Ing. Heraclio Zuñiga Quispe **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** a fin de participar en la entrega de certificados a los participantes de CURSO DE CAPACITACION DE TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS y del CURSO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ELECTRONICOS DE LA GESTION PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL del proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA LA INSERCION LABORAL DE LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO, a realizarse en la Provincia de Espinar, lo días 22 y 23 de noviembre. Para lo cual se autoriza, viáticos por **un (01) día**, y la salida de una movilidad y un chofer, para poder trasladar a los comisionados a la Provincia de Espinar, autorizándose también un (01) día de viáticos para el chofer que sea designado por la Unidad de Servicios Generales.

13. Comisión de Servicios - Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno su pedido de comisión de servicios para asistir a la SESIÓN DE TRABAJO EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 908-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, del **20 al 22 de noviembre**, a fin de participar en la "SESIÓN DE TRABAJO EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS 2023" a realizarse en la ciudad de Lima el lunes 21 de noviembre. Para lo cual se autoriza, viáticos por **dos (02) días**, pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

14. Adición de Actividad a Comisión de Servicios Autorizada – Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido del Vicepresidente de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 909-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la adición de actividad al viaje en comisión de servicios del Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación aprobado mediante acuerdo de consejo 765-SO-CCO-UNAJ, siendo la actividad a ser cumplida la siguiente: Ponencia en el Encuentro Internacional Re-visión de las Tradiciones, que se llevara a cabo del 28 al 30 de noviembre. Para lo cual se autoriza, el Cambio de fecha de retorno aprobado anteriormente, siendo la nueva fecha de retorno el 01 de diciembre del 2022.

Se cierra la presente sesión, a las 12:40 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arturo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 037-2022-SE-CCO-UNAJ
17 de noviembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de noviembre del 2022, siendo las 10:20 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico Encargado.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Danny Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 039-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 16 DE noviembre DEL 2022.

ACUERDO Nº 910-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión ordinaria Nº 039-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 16 de noviembre del 2022.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Viáticos y Pasajes para participar en VI Gobernance Meeting Perú 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 213-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite el expediente para la subvención para participar en calidad de ponente en el VI Gobernance Conference Global Meeting Perú 2022, a cargo del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, contándose con informe de disponibilidad presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 911-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el otorgamiento de pasajes y viáticos a favor del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri Docente Ordinario de la UNAJ, a fin de participar en VI GOVERNANCE CONFERENCE GLOBAL MEETING PERÚ 2022, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo de Lima, evento que se desarrollara del 25 al 27 de noviembre de los corrientes. Para lo cual se autoriza, viáticos por **dos (02) días** por el monto de S/ 520.00 Soles, y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa) por el monto de S/ 590.00 Soles.

2. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 102-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Resolución Presidencial N° 102-2022-P-CO-UNAJ, que **aprueba** el Plan de trabajo denominado "I ENCUENTRO DE TUNAS – CIUDAD DE LOS VIENTOS UNAJ 2022" – Grabación de video clip con la TUNA Universitaria, presentado por el Docente de Arte y Cultura Prof. Julio Cesar Leonardo Turpo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 912-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 102-2022-P-CO-UNAJ.

3. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 101-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo la Resolución Presidencial N° 101-2022-P-CO-UNAJ, que aprueba el incremento de la disponibilidad presupuestal del valor estimado del Procedimiento de Selección "**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2022-UNAJ/CS (Segunda Convocatoria) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN (INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN) DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", cumpliendo con los presupuestos legales establecidos en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 913-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 101-2022-P-CO-UNAJ.

4. **Aprobación de Planes de Trabajo Reformulados del Proceso de Examen de Suficiencia.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0468-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, remite los planes de trabajo para la ejecución del examen de suficiencia con las observaciones levantadas al pleno de consejo de comisión organizadora para su evaluación y aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 914-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** los **PLANES DE TRABAJO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA DE LAS CINCO ESCUELAS**

PROFESIONALES: INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES E INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. Reglamento de Docente Investigador.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Carta N° 017-2022-VPI-UNAJ/DITT, por el cual el Director de Innovación y Transferencia Dr. Julio Cesar Huanca Marín, presenta el Reglamento Docente Investigador, en aplicación al nuevo Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT 2021, el mismo que es remitido por el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, al Pleno de Consejo mediante Oficio N° 0216-2022/VPIN-CO-UNAJ, para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 915-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR UNAJ", previo Informe Legal.

6. Programación de Presupuesto para la investigación para el Desarrollo de Líneas de Investigación de las Carreras en Creación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 215-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la programación de presupuesto para la investigación para el desarrollo de líneas de investigación de las carreras en creación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 916-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la **Programación de Presupuesto para la investigación para el Desarrollo de Líneas de Investigación de las Carreras en Creación.**

7. Ratificación de resultados del Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención de Título Profesional – UNAJ 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 0214-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de resultados del Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención de Título Profesional – UNAJ 2022, adjuntando para ello un listado de catorce (14) proyectos de tesis; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 917-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del "Concurso de Proyectos de tesis para la obtención de Título Profesional – UNAJ-2022".

8. Autorización de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 325-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a fin de ejecutar el Plan de trabajo denominado I ENCUENTRO DE TUNAS –CIUDAD DE LOS VIENTOS UNAJ 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 918-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Lic. Julio Cesar Leonardo Turpo a fin de ejecutar el plan de trabajo denominado "I ENCUENTRO DE TUNAS – CIUDAD DE LOS VIENTOS UNAJ 2022" - HOSPEDAJES.

9. Autorización de Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Informe Jurídico N° 326-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a fin de ejecutar el Plan de trabajo denominado I ENCUENTRO DE TUNAS –CIUDAD DE LOS VIENTOS UNAJ 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 919-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre del Lic. Julio Cesar Leonardo Turpo a fin de ejecutar el plan de trabajo denominado "I ENCUENTRO DE TUNAS – CIUDAD DE LOS VIENTOS UNAJ 2022" - ALIMENTACIÓN.

10. Designación Temporal de Secretario General.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo que según se aprobó en sesión anterior sobre la aceptación de puesta en cargo a disposición del Abg. Danny Alexis Sanca Yana, por lo cual corresponde dar por concluida su designación y encargar el cargo de secretario general de manea temporal al Abg. Neil Quiroz Villavicencio Asesor Jurídico de la

UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 920-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. Danny Alexis Sanca Yana, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional de Juliaca; **SEGUNDO.-** DESIGNAR TEMPORALMENTE al Abg. Neil Quiroz Villavicencio, en el Cargo de Confianza de SECRETARIO GENERAL de la UNAJ, a partir del 21 de noviembre del 2022, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria, en adición a sus funciones.

Se cierra presente acta, a 11:40 am del mismo día de la fecha, firmando en señal de conformidad los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arnulfo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 040-2022-SO-CCO-UNAJ
23 de noviembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de noviembre del 2022, siendo las 15:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 037-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 17 de noviembre del 2022.

ACUERDO 921-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 037-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 17 de noviembre del 2022.

INFORMES:

Director General de Administración: informa que se ha cumplido de manera correcta con la entrega de certificados en la Provincia de Espinar, en relación a la finalización del curso en el marco del convenio suscrito por la empresa HUARCA.

PEDIDOS:

Vicepresidente Académico: hace el pedido para la modificación del reglamento de admisión de la UNAJ, esto en relación a la selección del personal a participar en los proceso de admisión, a fin de que los mismos sean realizados bajo sorteo en acto público.

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de Líneas de Investigación de Proyección Social y Extensión Cultural.
2. Sustentación de Tesis – Wilber Quispe Huanca.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Modificación de Líneas de Intervención de Proyección Social y Extensión Cultural.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el Oficio N° 0473-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite el expediente para la modificación de líneas de intervención de proyección social y extensión cultural; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 922-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la **MODIFICACION DE LAS LINEAS DE INTERVENCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENCION CULTURAL.**

2. **Sustentación de Tesis – Wilber Quispe Huanca.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0471-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la aprobación para el acto de sustentación de tesis del Bachiller Quispe Huanca Wilver; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 923-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. WILVER QUISPE HUANCA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Tito Humpiri, Juan Manuel (Presidente), Enriquez Mamani Vitaliano (Segundo Miembro), Zela Pacori, Carmen Eliza (Tercer Miembro) Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca (Presencial); Fecha: 24 de noviembre del 2022; Hora: 16:00 horas.

3. **Sustentación de Tesis – Curro Currro Yanet.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 472-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la aprobación para el acto de sustentación de tesis del Bachiller Curro Curro Yanet; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 924-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Yanet Curro Curro, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

4. **Desistimiento de Proyectos de Tesis.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0470-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, quien remite el expediente de solicitud de desistimiento de proyecto de tesis solicitado por la Bachiller Carmen Sandra Inquilla; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 925-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Primero.- aceptar el desistimiento de proyecto de tesis presentado por la Bachiller Carmen Sandra Inquilla. Segundo, Establecer que en los casos posteriores casos, los coordinadores de las Facultades tienen la potestad de evaluar y decidir la aceptación o denegar, y posteriormente poner en conocimiento del Vicepresidente Académico.

5. **Proyección Social – SONORA GROUP.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0469-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la inscripción de proyecto de proyección social presentado por el grupo denominado SONORA GROUP, con el proyecto denominado "EVALUACION DEL RUIDO AMBIENTAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO ENCINAS PARA FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL, JULIACA-2022-2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 926-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social titulado "EVALUACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS PARA FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL", presentado por el Equipo Monovalente "Sonora Group".

6. **Habilitación de Encargo Interno – Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 329-2022/8OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno para la ejecución de curso denominado "Autoevaluación y Acreditación para la Mejora Continua"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 927-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DENEGAR el trámite del presente expediente por estar fuera de la fecha.

7. **Habilitación de Encargo Interno – Ceremonia de Graduación 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 327-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno para la ejecución de la Ceremonia de Graduación 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 928-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de encargo interno a nombre de la Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Titulos, para la ejecución de la ceremonia de graduación 2022.

Habilitación de Encargo Interno – VII Jornada de Investigación Cientifica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 328-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la habilitación de encargo interno a fin de ejecutar el plan de trabajo "VII Jornada de Investigación Cientifica"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 929-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar la habilitación de presupuesto bajo la modalidad de encargo interno a nombre del M.Sc. Wile Mamani Navarro Presidente del Comité General de la VII Jornada de Investigación Científica.

9. **Designación de responsable en Comisión de Servicios para la presentación de la solicitud de modificación de licencia institucional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0128-2022/VVTC-J-OGC-UNAJ, por el cual la Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, indica que se debe de realizar la presentación de la solicitud de modificación de licencia institucional SML1, para lo cual debe designarse a una comisión responsable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 930-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios de: Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo **PRESIDENTA DE LA COMISION DE LICENCIAMIENTO – UNAJ,** Mtro. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz **MIEMBRO DE LA COMISION DE LICENCIAMIENTO**, del 24 **al 25 de noviembre**, a fin de realizar la presentación de la solicitud de modificación de licencia

institucional – SMLI a la SUNEDU, acto que se realizara el día 25 de noviembre. Para lo cual se autoriza, viáticos por **dos (02) días**, pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

10. **Aprobación de Formato de Parte General de Asistencia y Formato de Informe Quincenal para Departamentos Académicos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0475-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el expediente de aprobación del formato de parte general de asistencia y formato de informe quincenal para los departamentos académicos de ciencias básicas y ciencias de la ingeniera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 931-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , **APROBAR** los **FORMATOS DE INFORMES QUINCENALES y PARTE DE ASISTENCIA,** del Departamento Académico de Ciencias de Ingenierías y Departamento Académico de Ciencias Básicas.

11. **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UNAJ - OEFA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 330-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento favorable para la Suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNAJ y la OEFA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 932-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración los informes obrantes en el expediente.

12. **Reprogramación de Ceremonia de Grados y Títulos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 071-2022-E-GyT-SG-CO-UNAJ, por el cual la Lic. Gladis Rogelia Rojas Nina Especialista en Grados y Títulos de la UNAJ, solicita que se reprograme la ceremonia de colación que se debía desarrollar el 25/11/2022 para el 29/11/2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 933-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la reprogramación de realización de ceremonia para el 29/11/2022.

13. **Bases para Contratación de Docentes de CEPRE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0474-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de bases para la contratación de docentes para el ciclo 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 934-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, devolver el expediente a Vicepresidencia Académica a fin de que las Bases sean revisado por la el nuevo Director de admisión, así mismo, elevar la propuesta del Director de Admisión.

14. **Reglamento de Docentes para Adscripción a una Escuela Profesional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 478-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de reglamento de Adscripción de Docentes a una Escuela Profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 935-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Devolver a Vicepresidencia Académica, para su reformulación.

15. **Plan Reformulado para renovación de licencia institucional.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0479-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantra Hernández Vicepresidente Académico remite el plan de trabajo reformulado para la renovación de licencia institucional de componente 1.10 con el medio de verificación 1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 936-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO REFORMULADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DEL COMPONENTE 1.10 CON EL MEDIO DE VERIFICACIÓN 1,** reformulado en base a la disponibilidad presupuestal.

16. **Apoyo Económico de registro para publicación de artículo científico.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0218-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la solicitud de apoyo económico presentado por el docente

investigador Dr. Yalmar Ponce Atencio a fin de costear gastos para la publicación de dos artículos científicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 937-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el apoyo económico.

17. **Subvención Económica para participar en calidad de ponente en el XV Congreso de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA UPEU 2022.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0217-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite las solicitudes de subvención económica para participar en calidad de ponente en el XV Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA UPEU 2022, presentado por la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez y la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 938-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar pasajes y viáticos para participar en calidad de ponente en el XV Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA UPEU 2022, a los docentes Dra. Elizabeth Huanatico Suarez y la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, de conformidad a los informes de la Unidad de Presupuesto.

18. **Propuesta de Protocolo de Laboratorios Generales para Análisis Fisicoquímicos.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0480-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico remite la propuesta de protocolos de laboratorios generales para análisis fisicoquímicos de aguas - TUSNE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 939-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR "LOS PROTOCOLOS DE LABORATORIOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DE AGUAS DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)".

19. **Sustentación de Tesis - Edwin Jose Ortiz Quispe**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el 0482-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico solicita ratificación de Asesor, Coasesor, Jurados, Fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller FERNANDO HUAYTA QUISPE, de conformidad al informe N° 014-2022/RUI-FIPI-VPIN-UNAJ, suscrito por el Responsable de la Unidad de investigación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 940-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, Asesor, Coasesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller FERNANDO HUAYTA QUISPE, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, según el siguiente detalle: Dr.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca (Presidente), M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta (Segundo Miembro), Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes (Tercer Miembro), quedando como (Asesor) Mg. Tania Jakeline Choque Rivera y (Coasesor); M.Sc. Lenin Quille Quille; Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca (Presencial); Fecha: 25 de noviembre del 2022; Hora: 10:00 horas.

20. **Aprobación de IOARR Adquisición de Equipos de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio; Remodelación de Laboratorio y Espacio de Circulación Interior; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – Distrito de San Miguel – Provincia de San Román, Departamento de Puno.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 338-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la aprobación del IOARR **Adquisición de Equipos de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio; Remodelación de Laboratorio y Espacio de Circulación Interior; en el (la) Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables – Distrito de San Miguel – Provincia de San Román, Departamento de Puno**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 941-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI N° 2567247".

21. **Sustentación de Tesis – Edwin Yoni Checmapocco**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0484-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la sustentación de tesis del Bachiller Edwin Yoni Checmapocco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 942-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, Asesor, Coasesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de tesis del Bachiller EDWIN YONI CHECMAPOCCO PUMA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones.

22. Sustentación de Tesis – Edwin Jose Ortiz Quispe

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0482-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico, solicita ratificación de Asesor, Jurados, Fecha y hora de sustentación de Tesis del Bachiller EDWIN JOSE ORTIZ QUISPE, de conformidad al Informe N° 025-2022/RUI-FCI-UNAJ, suscrito por el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenierías; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 943-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **RATIFICAR**, Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis del Bachiller EDWIN JOSE ORTIZ QUISPE, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, según el siguiente detalle: Dr. Ubaldo Yancachajlla Tito (Presidente), M.Sc. Alex Mario Lerma Coaquira (Segundo Miembro), M.Sc. Fredy Bernardo Coyla Apaza (Tercer Miembro), quedando como (Asesor) Dr. Henry Pizarro Viveros; Lugar: Auditorio Pabellón Administrativo de la UNAJ (Presencial); Fecha: 01 de diciembre del 2022; Hora: 17:00 horas.

23. Sustentación de Tesis – Edgar Qquelcca Roa y Ever Yournet Aguilar Lope.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0481-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico, solicita ratificación de Asesor, Jurados, Fecha y hora de sustentación de Tesis de los Bachilleres EDGAR QQUELCCA ROA y EVER YOURNET AGUILAR LOPE, de conformidad al Informe N° 024-2022/RUI-FCI-UNAJ, suscrito por el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenierías; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 944-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de Tesis de los Bachilleres EDGAR QQUELCCA ROA y EVER YOURNET AGUILAR LOPE, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, según el siguiente detalle: M.Sc. Reynaldo Condori Yucra (Presidente), M.Sc. Armando Antonio Salinas del Carpio (Segundo Miembro), M.Sc. Elmer Rodrigo Aquino Larico (Tercer Miembro), quedando como (Asesor) Dr. Henry Pizarro Viveros ; Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca (Presencial); Fecha: 01 de diciembre del 2022; Hora: 10:30 horas.

24. Nulidad de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 597-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0486-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite la solicitud de nulidad de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 597-2022-CCO-UNAJ, mediante la cual se aprueba la adscripción de M.Sc. Fredy Bernardo Coyla Apaza, al Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería – DACI, de la Facultad de Ciencias de Ingenierías y Escuela Profesional de Ingeniería Mecatronica de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 945-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEJAR sin Efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 597-2022/CCO-UNAJ, al no haberse motivado correctamente el Informe Jurídico N° 261-2022/OAJ-CO-UNAJ y la Carta N° 068-2022/DACI/FCI/RALV-UNAJ, presentada por el Dr. Russel Allidren Lozada Vilca Director del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.

25. Grado Académico de Bachiller

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0485-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del grado académico de bachiller de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 946-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Textil y de Confecciones, a los egresados de la UNAJ que se indican en el Informe N° 049-2022/DIGEAA/VPAC/UNAJ.

26. Plan de Viaje CONACYTA 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0492-2022/VAC-CO-UNAJ por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez Vicepresidente Académico de la UNAJ, eleva al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora con una opinión favorable el informe técnico de vehículo y conductores referente al viaje a la ciudad de Lima – Chosica para participar en el XV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS CONACYTA LIMA 2022 para su tratativa y posterior aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 947-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.- APROBAR, PLAN DE TRABAJO DE VISITA TECNICA CON FINES DE INVESTIGACION EN EL XV CONACYTA 2022 - LIMA CHOSICA Segundo.- AUTORIZAR** la salida de la unidad vehicular del 04 al 09 de diciembre de 2022, del Vehículo Chasis Volvo-Carrocería MODASA Cap. 50 pasajeros. Placa: EGW-148, Color: Azul teniendo como conductores a Sr. Hipólito Eleno Mamani Salazar con licencia de conducir U02167087 categoría A tres C y Sr. Jacinto Avelino Aguilar Huisa con licencia U02299016 categoría A tres C., Previo Informe Jurídico.

27. Designación de Fedatarios – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 440-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Secretario General Encargado de la UNAJ, remite la propuesta de cambio de designación de fedatarios de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 948-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **DESIGNAR** como Fedatarios Titulares al Secretario General - Abog. Neil Quiroz Villavicencio, Especialista en Procesos Judiciales - Abog. Miguel Ángel Vilca Vilca y como suplentes a la Asistente de Secretaria General - Abg. Katty Vanesa Ccarita Quispe de Gonza y a la Asistente de Asesoría Jurídica - Abg. Vanessa Ursula Quispe Turpo.

28. Propuesta de Reglamento de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el mediante Oficio N° 0491-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico, Dr. Arrufo Alcántara Hernández, presenta propuesta del **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2022**, para su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 949-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2022.** Previo informe legal.

29. Sustentación de Tesis - Condori Quispe Yenni Diana

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 023-2022/UI-FGyEE-UNAJ-JULIACA, el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de gestión y Emprendimiento Empresarial, informa que se ha declarado apto para sustentar la tesis "EL FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO (FISE) Y SU REPERCUSIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL DISTRITO DE CHUPA, AZÁNGARO, PUNO 2019", el mismo que es remitido mediante Oficio N° 0488-2022/VAC-CO-UNAJ, por el Vicepresidente Académico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 950-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. Yenny Diana Condori Quispe, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según el siguiente detalle: Parillo Sosa Enrique Gualberto (Presidente), Rodriguez Chokewanca Ingrid Rossana (Segundo Miembro), Talavera Salas Illich Xavier (Tercer Miembro) Lugar: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca (Presencial); Fecha: 07 de diciembre del 2022; Hora: 14:00 horas.

30. Sustentación de Tesis - Atamari Morocco Matilde

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0490-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la sustentación de tesis de la Bachiller Atamari Morocco Matilde; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 951-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bachiller MATILDE ATAMARI MOROCCO, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

31. Sustentación de Tesis – Vilca Alanoca Bladimir Ever

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 489-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para sustentación de tesis del Bachiller Vilca Alanoca Bladimir Ever; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 952-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. BLADIMIR EVER VILCA ALANOCA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

32. Sustentación de Tesis – Ticona Altamirano Yanet Ursula

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0487-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de sustentación de tesis de la Bachiller Ticona Altamirano Yanet UrsulaEver; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 953-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis de la Bach. YANET URSULA TICONA ALTAMIRANO, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

33. Reconocimiento de Ponentes del Curso "Autoevaluación y Acreditación para la Mejora Continua".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0129-2022/VVTC-J-OGC-UNAJ, por la cual la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita el reconocimiento bajo acto resolutivo a los ponentes del curso "Autoevaluación y Acreditación para la Mejora Continua", Lic. Jose Luis Quispe Osorio y Mtro. Jose Miguel Ojeda Perez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 954-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, reconocer bajo acto resolutivo a los ponentes del curso "Autoevaluación y Acreditación para la Mejora Continua", Lic. Jose Luis Quispe Osorio y Mtro. Jose Miguel Ojeda Perez.

34. Procedimiento para Tramite de Acto de Sustentación de Tesis

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 011-2022/UI-UNAJ-JULIACA, por el cual el M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca solicita que se establezca el procedimiento para dar trámite a los actos de sustentación de tesis de los egresados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 955-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ESTABLECER** que el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingeniería evalué los expedientes expeditos para sustentación de tesis, para posteriormente elevarlo a Vicepresidencia Académica.

35. Sustentación de Tesis - DALTHON VALENTIN CHOQUE CALCINA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0497-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite el expediente de sustentación de tesis del Bachiller Dalthon Valentin Choque Calcina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 956-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de Tesis del Bach. DALTHON VALENTIN CHOQUE CALCINA, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

36. Propuesta de Modificación de Reglamento de Admisión – Ordinario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0496-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la modificación del Reglamento de Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I, en su artículo 42, mismo que ya cuenta con informe procedente de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 957-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de Art. 42 de Reglamento de Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I.

37. Propuesta de Modificación de Reglamento de Admisión – CEPRE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0495-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico de la UNAJ, remite la modificación del Reglamento del Centro Preuniversitario, en su artículo 68, mismo que ya cuenta con informe procedente de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 958-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la modificación de Art. 42 de Reglamento del Centro Preuniversitario.

38. Aprobación de Protocolo de Laboratorios Generales.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0493-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de LOS PROTOCOLOS DE LABORATORIOS GENERALES PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 959-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR "LOS PROTOCOLOS DE LABORATORIOS GENERALES PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)".

39. Proyección Social – ECOMASIKUNA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0494-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alncatara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la inscripción del proyecto de proyección social **ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE MITIGACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RUIDO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PUNO**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 960-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social titulado "Elaboración de un Plan de Gestión de Mitigación de puntos críticos de ruido en el Distrito de San Miguel – Puno", presentado por el Equipo Monovalente "ECO MASIKUNA".

40. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 002-2022/R-SST-RWJH-UNAJ, por el cual se remite Acta N° 012-2022-CSST-UNAJ", MEDIANTE EL Cual se designa al presidente y al Secretario del CSST; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 961-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, CONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca.

41. Viaje en Comisión de Servicios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el pedido de autorizar viaje en comisión de servicios para concurrir a la Universidad Nacional Agraria la Molina, para la suscripción de convenio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 962-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del: Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo y Abg. Lenin Tunque Palomino, del **28 al 29 de noviembre**, a fin de realizar la firma de convenio con la Universidad Nacional Agraria la Molina, acto que se encuentra programado para el día 28 de noviembre a horas 02:00PM. Para lo cual se autoriza, viáticos por dos **(02) días** y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

42. Designación de Inspector de Obra

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 293-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, teniendo a consideración lo indicado por la Unidad Ejecutora de Inversiones y la oficina de Asesoría Jurídica, realiza la revisión del expediente y propone que mediante acto resolutivo se designe un inspector para la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", para lo cual propone a la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 963-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a la Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAJ, como INSPECTORA de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", hasta la adjudicación que Concurso Publico N° 001-2022-UNAJ/CS-Primero Convocatoria y/o determinación de la entidad.

43. Rectificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 625-2022-CCO-UNAJ, que en su artículo tercero se resolvió **APERTURAR** el Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra del Docente Edwerson Williams Pacora Parchea, y de la revisión de la antes mencionada resolución se observa que en los párrafos sexto, noveno, decimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto de la parte considerativa y el artículo tercero de la parte resolutiva, por error involuntario se digito el nombre de **Edwerson Williams Pacora Parchea** siendo lo correcto **Edwerson Williams Pacori Paricahua**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 964-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 625-2022-CCO-UNAJ, de fecha 17 de noviembre del 2022, específicamente en los párrafos sexto, noveno, decimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto de la parte considerativa y el artículo tercero de la parte resolutiva.

44. Modificación de Reglamento de Admisión

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0499-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernadez presenta la propuesta de modificatoria del Articulo 51° del Reglamento del Centro Pre Universitario 2023-I y los artículos 57°, 58° y 88° del Reglamento del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 965-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD,
Primero.- APROBAR la Modificación del Artículo 51° del Reglamento del Centro Pre Universitario 2023-I.
Segundo.- APROBAR la Modificación de los artículos 57°, 58° y Derogar el artículo 88° del Reglamento del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2023-I.
Se cierra la presente sesión, a las 17:30 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 041-2022-SO-CCO-UNAJ
30 de noviembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de noviembre del 2022, siendo las 10:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General Abog. Dany Alexis Sanca Yana procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 040-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 23 de noviembre del 2022.

ACUERDO 966-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 040-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 23 de noviembre del 2022.

INFORMES:

Presidente: (i) informa que se realizó la entrega de la solicitud de modificación de licencia institucional en la SUNEDU; (ii) informa que se ha suscrito el convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional Agraria la Molina, y que se deben de tomar acciones a fin de establecer convenio de líneas específicas.

ORDEN DEL DÍA

1. Contrato Bancario de Servicios de Cobranza.
2. Informe Final de Actividades de Convenio con HUARCA.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Contrato Bancario de Servicios de Cobranza.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento el mediante Informe N° 156-2022-OPP/UNAJ, por el cual, el Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación al contrato bancario de servicio de cobranza con el Banco de la Nación, e indica que de acuerdo a la modalidad de pago que realice al entidad por cada importe al banco, no es necesario una Certificación Presupuestal, por lo que no se requiere de una opinión sobre disponibilidad presupuestal para dicho fin. Así mismo, los estudiantes, docentes, administrativos y público en general tienen la opción de pagar por un monto en la caja de la UNAJ sin ningún costo adicional a lo estipulado en el TUPA y TUSNE, por lo que el USUARIO QUE QUIERA HACER EL PAGO MEDIANTE EL BANCO DEBERA ASUMIR CON EL COSTO DE COMISION POR CADA IMPORTE QUE REALICE, para lo cual la Unidad de Tesorería deberá hacer las coordinaciones sobre el procedimiento de pago por cada importe que realice; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 967-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción de Contrato Bancario de Servicios de Cobranza entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Banco de la Nación.

2. Informe de Finalización y Termino del Desarrollo de las Actividades Académicas de Capacidades Humanas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0025-2022/VAC-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el informe de finalización de actividades académicas de capacidades humanas que se ejecutaba en el marco del convenio de mejoramiento de capacidades humanas para la inserción laboral de la juventud de la Provincia de Espinar - Cusco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 968-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, tener en conocimiento el informe presentado.

3. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0501-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Grado Académico de Bachiller, solicitado por el estudiante Acsara Quispe Marco Antonio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 969-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a ACSARA QUISPE MARCO ANTONIO.

4. Invitación por XXIII Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Intercultural de la Amazonia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 012-2022/UNIA-IMAGEN, por el cual se hace la invitación a los actos por aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 970-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, envié el saludo institucional por aniversario.

5. Elevo Reglamento del Centro de Idiomas de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0503-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el reglamento de Centro de Idiomas de la UNAJ, el mismo que ya fue revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 971-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el REGLAMENTO DE ESTUDIOS DEL IDIOMA INGLES.

6. Subvención Económica para Participar en Calidad de Ponente en el XV Congreso de la de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA UPEU 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 221-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la solicitud de subvención económica para participar en calidad de ponente en el XV Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA 2022;el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 972-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR viáticos a Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, a fin de participar en calidad de ponente en el XV Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA UPeU 2022, acto que se realizara en la ciudad de Lima de 05 al 09 de diciembre del 2022, para lo cual se otorga viáticos por dos días por el monto de S/ 520.00.

7. Cambio de Categoría de Docente Jaime Chambilla Baylon.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0504-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente sobre cambio de categoría de Docente Jaime Chambilla Baylon; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 973-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada a partir del 16 de octubre del 2022, el cambio de categoría de B1 a B2 del docente Jaime Chambilla Baylon de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de conformidad a los informes obrantes en el presente expediente.

8. Aprobación de Reglamento de Fedatario de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 344-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedentemente a la aprobación de reglamento de fedatarios de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 974-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reglamento de fedatarios de la UNAJ.

9. Incorporación de mayores ingresos de Recursos Directamente Recaudados.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 303-2022/DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de incorporación de mayores ingresos de RDR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 975-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la incorporación de mayores ingresos de RDR para adquisición de teléfonos IP S/ 3,000.00.

10. Participación en la Clausura del Curso de Capacitación.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 302-2022/DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración remite el informe de Responsable de Formación Continua, por el cual informa que se realizara la clausura de la Capacitación CURSO DE CAPACITACION TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS y de curso SISTEMAS ADINISTRATIVOS ELECTRONICOS DE LA GESTION PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL y de proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA LA INSERCION LABORAL DE LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA DE

ESPINAR - CURSO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 976-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del ING. Celso Víctor Benito Sagua **ESPECIALISTA EN FORMACION CONTINUA,** Abg. Lenin Tunque Palomino **JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES** a fin de participar en la clausura del Curso de Capacitación "TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS" y de curso "SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA MODALIDAD VIRTUAL" de proyecto de mejoramiento de las capacidades humanas para la inserción laboral de la juventud de la Provincia de Espinar – Departamento del Cusco, a realizarse en la Provincia de Espinar, el día 01 de diciembre de los corrientes. Para lo cual se autoriza, viáticos por **un (01) día**, y pasajes terrestres (Juliaca-Espinar y Viceversa).

11. **Aprobación de Variación en Fase de Ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENATRIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 306-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramírez Rivera Director General de Administración, realizando la revisión del expediente, solicita la aprobación de variación en fase de ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL-PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", contándose además con los informes técnicos y legales correspondientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 977-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, teniendo en consideración los informes técnicos y legales, acordó por UNANIMIDAD aprobar la variación en fase de ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL-PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO".

12. **IV Encuentro de Metared TIC Perú.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el escrito por el cual se hace la invitación a la autoridad universitaria al IV ENCUENTRO DE METARED TIC PERU 2022, a realizarse los días 06 y 07 de diciembre del 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 978-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** el viaje en comisión de servicios del: Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, los del 5 al 07 de diciembre, a fin de asistir al IV ENCUENTRO DE METARED TIC PERU, acto que se desarrollara los días 06 y 07 de diciembre de los corrientes. Para lo cual se autoriza, viáticos por tres **(03) días** y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa).

13. **Reconocimiento de Docentes que elaboraron las Estructuras Curriculares de las dos nuevas escuelas profesionales.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 471-2022/FGEE-UNAJ, por el cual el Coordinador de la Facultad de Gestión Pública y Emprendimiento Empresarial, remite los datos de los docentes que participaron en la elaboración de las estructuras curriculares de las dos nuevas escuelas profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 979-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Reconocer y Felicitar al personal Docente por haber participado en la elaboración de las dos Estructuras Curriculares de las Escuelas Profesionales de Economía y Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

14. **Sustentación de Tesis.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 478-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los expedientes para sustentación de tesis de cinco egresados de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 980-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, Asesor, Jurado, Fecha y hora de sustentación de tesis de los Bachilleres Luis Beltrán Gómez Larico, Yeltsin Daniel Zapana Moroco, Romael Elias Mamani Pampa, Juan Andrés Portugal Bellido de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; y Bachilleres Flavio Maestry Zavala Arpi y Mauro Marin Quispe Coanqui de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

15. **Plan de Trabajo de Modelo Educativo.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0507-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual, el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico de la UNAJ, solicita la aprobación del plan de trabajo denominado MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO 2022 – 2026, el mismo que es un instrumento que orientara la actividad de actualización del Modelo Educativo Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 981-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo denominado MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO 2022 – 2026.

16. Plan de Trabajo Rescatando la Navidad.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 301-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración de la UNAJ, remite el plan de trabajo denominado "RESCATANDO LA NAVIDAD", precisando que se cuentan con los informes favorables y que el mismo será autofinanciado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 982-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo denominado "RESCATANDO LA NAVIDAD".

Se cierra la presente sesión, a las 11:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 038 -2022-SE-CCO-UNAJ
02 de diciembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de diciembre del 2022, siendo las 04:17 pm, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 041-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 30 DE noviembre DEL 2022.

ACUERDO N° 983-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 41-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 30 de noviembre del 2022.

INFORMES:

Presidente: (i) informa que ya nos encontramos en un 64.3% de ejecución en inversiones, (ii) indica que desde al MINEDU se tiene una expectativa respecto a la creación de las dos nuevas Escuelas Profesionales en la UNAJ.

Vicepresidente Académico: informa que el día sábado 3 de diciembre se iniciara con el proceso de elaboración de examen CEPRE por lo cual se ha actualizado la hoja de ruta de dicho proceso.

Vicepresidente de Investigación: informa que se ha sostenido una reunión con instituciones educativas en la ciudad de Ilma, a fin de tener mayores líneas de acción respecto a Instituto de Semilleros de la UNAJ.

Director General de Administración: informa que si bien es cierto que se viene ejecutando los procesos de admisión y más específicamente el pago de las autoridades en dichos procesos, este fue de conformidad a los informes técnicos y legales que indicaban que no existía problema alguno con la participación y cobro de las autoridades; sin embargo, precisa que se tiene informes de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), que no dejan bien definido la legalidad o no del cobro y participación de las autoridades en los procesos de admisión, motivo por el cual a fin de evitar la posibilidad de inconvenientes futuros que se pudiera, es que solicita que se tome como pedido del Director General de Administración, que a partir de la fecha las autoridades desistan del pago de las autoridades en la participación en los procesos de admisión.

PEDIDOS:

Director General de Administración: Pide la anulación de los pagos de las autoridades en los procesos de admisión.

Vicepresidente de Investigación: se adhiere al pedido del Director General de Administración

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Solicitud de Autorización de Uso de Auditorio Magno.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 002-2022-CF/GPyDS/UNAJ, por el cual la Srta. Gaby Milagros Chura solicita la autorización de uso de Auditorio Magno para el evento denominado "ALCANCES DE PROYECTO DE LEY N° 1050/2021-CR, LEY QUE CREA EL COLEGIO DE GESTORES PÚBLICOS DE PERÚ", mismo que se realizara el día lunes 05 de diciembre de los corrientes a las 15:30 Horas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 984-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el uso de Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca, para la realización del evento denominado "ALCANCES DE PROYECTO DE LEY N° 1050/2021-CR, LEY QUE CREA EL COLEGIO DE GESTORES PÚBLICOS DE PERÚ", mismo que se realizara el día lunes 05 de diciembre de los corrientes a las 15:30 Horas.

2. **Solicitud de creación de Comité para la creación del colegio de Gestores Públicos del Perú.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el Oficio N° 003-2022-CF/GPyDS/UNAJ, por el cual la Srta. Gaby Milagros Gutiérrez Chura en su calidad de Presidenta de Centro Federado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, solicita la conformación de un comité que impulse la creación de Colegio de Gestores Públicos del Perú, esto con la unidad finalidad de hacer seguimiento constante a los avances de proyecto de Ley N° 1050/2021-CR para lograr objetivos en conjunto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 985-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conformar la Comisión de Gestión y Apoyo para la Creación de Colegio de Gestores Públicos del Perú, el mismo que estará conformado de la siguiente manera: Presidenta del Centro Federado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; Representante de los Egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social-UNAJ; Presidente de la Comisión Organizadora-UNAJ;

Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial; Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

3. **Desistimiento de pago por participación de las autoridades universitarias en los procesos de admisión.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, pone en conocimiento de Consejo el pedido realizado por la Dirección General de Administración, sobre el desistimiento de pagos de las autoridades en su participación en los procesos de admisión que realiza la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 986-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR el desistimiento de pago de las autoridades universitarias en su participación en los procesos de admisión que realizara la UNAJ a partir de la fecha.

Se cierra la presente sesión, a las 05:30 pm del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arnulfo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 042-2022-SO-CCO-UNAJ
07 de diciembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de diciembre del 2022, siendo las 11:00 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, de forma virtual a través del aplicativo ZOOM, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso – **Presidente (e),** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 038-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 02 de diciembre del 2022.

ACUERDO 987-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 038-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 02 de diciembre del 2022.

INFORMES:

Vicepresidente Académico: informa que se han realizado las coordinaciones correspondientes para la presentación de los actas de aprobación del proceso de examen de suficiencia de las escuelas profesionales.

Vicepresidente de Investigación: informa que el 7, 8 y 9 de diciembre se está realizando la Jornada Internacional de Juventudes Científicas, actividad en la que se tienen participando a dos estudiantes de la UNAJ.

Presidente: informa que se ha tenido una reunión con presentantes de Ministerio de Transportes, para la posible suscripción de un convenio, a lo que se encargó a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales su atención y posterior informe.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de Resultados Finales del Proceso de Examen de Suficiencia de las Escuelas Profesionales de la UNAJ
2. Asignación de Viáticos Edwin Huayhua Huamani.
3. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación de Resultados del proceso de Examen de Suficiencia de las 5 Escuelas Profesionales de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento el Oficio N° 0511-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el informe de resultados finales del proceso de Examen de Suficiencia de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; Oficio N° 0518-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el informe de resultados finales del proceso de Examen de Suficiencia de las siguientes Escuelas Profesionales: Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniera Ambiental y Forestal, Ingeniería Textil y de Confecciones; Oficio N° 0520-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el informe de resultados finales del proceso de Examen de Suficiencia de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 988-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los resultados finales de proceso de Examen de Suficiencia desarrollado por la Universidad Nacional de Juliaca, en sus siguientes escuelas profesionales: Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniera Ambiental y Forestal, Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables.

2. **Asignación de Viáticos y Pasajes – Edwin Huayhua Huamani.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0519-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual se remite el expediente de autorización de pasajes y viáticos a nombre del M.Sc. Edwin Huayhua Huamani; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 989-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** pasajes y viáticos del: Ms.c. Edwin Huayhua Huamani Docente de la UNAJ, a fin de participación como Ponente en el Seminario Nacional de Fisica UNSAAC – CUSCO 2022. El mismo que se desarrollará los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre en la ciudad de Cusco. Para lo cual se autoriza, viáticos por tres **(03) días** por el monto de S/ 780.00 y pasajes terrestre (Juliaca – Cusco y Viceversa), por el monto de S/ 100.00 Soles.

3. **Validez de Documento de Gestión Administrativa - MOF.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 351-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abg. Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, realizando la revisión del expediente, llega a las siguientes conclusiones: (i) A partir del 02 de enero de 2014 a la entrada en vigencia de la Directiva Nº 001-2013-SERVIR/GDSRH, la Resolución Jefatural

N° 095-95-INAP/DNR y la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones (MOF)"quedando sin efecto, por tanto no existiendo amparo normativo para modificar ni elaborar el MOF. **(ii)** Conforme lo establecido la Resolución Presidencial N° 067-2016-P-CO-UNAJ de fecha 12 de febrero de 2016, establece que contiene vicios de nulidad establecidos en el numeral 1 del Art. 10 de la TUO de la LPAG al contravenir la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)", como lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Universitaria, sin embargo habiendo prescrito la facultad de declarar la nulidad de oficio. (iii) Habiendo graves vicios de validez de la Resolución Presidencial N° 067-2016-P-CO-UNAJ de fecha 12 de febrero de 2016, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo en todos sus extremos. (iv) Conforme a la normativa vigente, es pertinente declarar la invalidez de la Resolución Presidencial N° 067-2016-P-CO-UNAJ de fecha 12 de febrero de 2016, al haberse establecido que el acto administrativo fue dictado omitiendo el ordenamiento jurídico vigente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 990-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Presidencial N° 067-2016-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de febrero del 2016, por contener graves vicios de validez.

4. **Invitación por LIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0258-2022-OII-UNJFSC, por el cual se hace la invitación para asistir a las actividades por el Aniversario de la UNJFSC, misma que se desarrollara el 22 de diciembre de los corrientes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 991-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en comisión de servicios del Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo Presidente de la Comisión Organizadora, para asistir a las actividades a realizarse por el Aniversario de creación de UNJFSC, el 22 de diciembre y dos días de viáticos.

5. **Actualización de Comité de Gobierno Digital de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 180-2022-OTI-UNAJ/HVC, por el cual el Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la actualización de la conformación del Comité de Gobierno Digital de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 992-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la actualización Comité de Gobierno Digital de la UNAJ, de conformidad la Carta N° 180-2022-OTI-UNAJ/HVC, con la atingencia de realizar el cambio del responsable de atención ciudadana al abg. Lenin Tunque Palomino.

6. **Pasajes y Viáticos para Docente Julio Cesar Huanca Marín.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 224-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la solicitud de subvención económica para participar en el II Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – Tarma, que se realizara de 05 al 09 de diciembre del 2022;el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 993-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **autorizar** pasajes y viáticos al: Dr. Julio Cesar Huanca Marin Docente de la UNAJ, a fin de asistir en el II Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – Tarma, el mismo que se realizara en instalaciones de campus de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma de 05 al 09 de diciembre del 2022. Para lo cual se autoriza: viáticos por tres **(03) días** por el monto de S/ 960.00, pasajes aéreos (Juliaca - Lima y Viceversas) y Pasajes Terrestre (Lima – Tarma y Viceversa), por el monto de S/ 615.00 Soles.

7. **Grado Académico de Bachiller.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0514-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller solicitado por una egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 994-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el grado académico de Bachiller en Ingenierías Alimentarias a la siguiente: Pacori Mamani Lizeth Xiomara.

8. **Grado Académico de Bachiller.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0513-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller solicitado por tres egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 995-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el grado académico de Bachiller en Ingenierías Alimentarias a los siguientes: Gemio Yujra Deysi Yanet, Aycaya Mamanchura Magaly Nery y Pilco Pari Guillermo.

9. Grado Académico de Bachiller.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0512-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención de grado académico de bachiller solicitado por dos egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 996-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Textil y de Confecciones a los siguientes: Ticona Mamani Lisbeth, Anahui Ccoa Roxana.

10. Autorización de viáticos para comisión de servicios.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0227-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, comunica que ha sido invitado para una reunión presencial en la Ciudad de Huancayo los días 19 y 20 de diciembre, por el Vicerrectorado de Investigación – UNSCH, precisa además que los días 22 y 23 de diciembre, realizara el trámite de Registro de Obras de la UNAJ ante INDECOPI, por lo cual solicita autorización de viaje de 22 al 27 de diciembre de presente, viáticos por 03 días y pasajes aéreos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 997-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Autorizar el viaje en comisión de servicios de Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación de 22 al 27 de diciembre, a fin de asistir a la reunión convocada por el Vicerrectorado de Investigación – UNSCH para traer los siguientes puntos: Situación Legal Actual de RICTA y propuesta de solución, Informe Legal y Plan de Acciones, Perspectivas y Alcance del congreso RICTA 2023, y realizar el trámite de registro de obras de la UNAJ en INDECOPI. Para lo cual se autoriza 03 días de viáticos y pasajes aéreos (Juliaca – Lima y Viceversa), pasajes terrestres (Lima – Huancayo y Viceversa).

11. Sustentación de Tesis - Yoel Phocco Cuchuyrumi.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0516-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de sustentación de tesis del Bachiller Yoel Phocco Cuchuyrumi de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 998-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la realización de sustentación de tesis del Bachiller Yoel Phocco Cuchuyrumi de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

12. Sustentación de Tesis – Flores Quispe Misael Gregorio.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0516-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de sustentación de tesis del Bachiller Flores Quispe Misael Gregorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 999-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la realización de sustentación de tesis del Bachiller Flores Quispe Misael Gregorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Se cierra la presente sesión, a las 12:35 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 042-2022-SO-CCO-UNAJ
14 de diciembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de diciembre del 2022, siendo las 10:15 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, de forma virtual a través del aplicativo ZOOM, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo – **Presidente (e),** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 042-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 07 de diciembre del 2022.

ACUERDO 1000-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 042-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 07 de diciembre del 2022.

INFORMES:

Presidente: (i) informa que se asistió juntamente con el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información al evento organizado por la UTEC. (ii) informa que por motivo de la huelga y movilizaciones que se están dando en todo el país, esto está ocasionando retraso en la llegada de internamiento de materiales de construcción para las obras en ejecución, así como también retraso en la llegada de equipamiento de laboratorios para Ayabacas.

Vicepresidente Académico: informa que se viene coordinando con los docentes a fin de que los mismos puedan salir de vacaciones a partir de 19 de diciembre al 19 de febrero de próximo año.

Director General de Administración: informa que ya se tiene presentado el pliego de reclamos por parte del Sindicado Unificado de Trabajadores de la UNAJ, por lo cual es de necesidad que se designe a los representantes del empleador para dar inicio con la negociación colectiva.

PEDIDOS:

Presidente: solicita que se prevea la elaboración de la Memoria Anual de año 2022 y que se inicien las coordinaciones para que se tenga retraso; así mismo, precisa que en relación a la elaboración de los calendarios de la UNAJ, estos deben ser de mejor calidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación de Renuncia de Estudiante Arce Arcana Consuelo Geraldine.
2. Título Profesional – Calsina Ccama Yuleysi Karol.
3. Título Profesional – Luque Huanca Paola Amelia.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación de Retiro Definitivo – Arce Arcana Consuelo Geraldine – Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento el Oficio N° 0521-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de renuncia presentada por la estudiante Arce Arcana Consuelo Geraldine quien renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, mismo que cuenta con la aceptación del Director de Escuela y con las opiniones favorables de DIGEAA y Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1001-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante Arce Arcana Consuelo Geraldine a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

2. Título Profesional – Yuleysi Karol Calsina Ccama – Gestión Pública y Desarrollo Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0522-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Srta. Calsina Ccama Yuleysi Karol; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1002-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. Calsina Ccama Yuleysi Karol.

3. Título Profesional – Luque Huanca Paola Amelia – Ingeniería Textil y de Confecciones.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0523-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones de la Srta. Luque Huanca Paola Amelia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1003-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones a la Srta. Luque Huanca Paola Amelia.

4. **Título Profesional – Apaza Gomez Nancy Maritza – Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0524-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Srta. Apaza Gomez Nancy Maritza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1004-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. Apaza Gomez Nancy Maritza.

5. **Título Profesional – Pacompia Mamani Yesica – Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0525-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Srta. Pacompia Mamani Yesica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1005-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. Pacompia Apaza Yesica.

6. **Título Profesional – Coaquira Pacori Richrad Gustavo – Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0526-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, remite el expediente para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social del Sr. Coaquira Pacori Richard Gustavo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1006-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Sr. Coaquira Pacori Richard Gustavo.

7. **Variaciones en la Fase de Ejecución del Proyecto "Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román - Puno".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 316-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, remite el expediente de aprobación de variación en la fase de ejecución del proyecto de referencia, el mismo que cuenta con las opiniones técnicas y legales favorables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1007-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la variación en la fase de ejecución de los componentes infraestructura, equipamiento, mobiliario y rubro supervisión del PIP **"Creación e Implementación del Laboratorio de Medio Ambiente en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román - Puno".**

8. **Exoneración de pago de admisión a clasificados con las características de PRONABEC.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 163-2022-OPP/UNAJ, por el cual el Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación al escrito presentado por la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Puno de PRONABEC, sobre la exoneración de costos de proceso de admisión para preseleccionados de Beca 18-2023, e indica que es competencia de la alta dirección dicha decisión la misma que debe de formalizarse mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1008-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que la Vicepresidencia Académica en coordinación con la Dirección de Admisión realicen las consultas correspondientes para tener más ideas o ejemplos de aplicación de dicha exoneración.

9. **Reconocimiento de deuda de Comité de Recepción de Obra.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 348-2022/UNAJ-DGA-UEI/HVMR, por el cual el Ing. Hernán Vides Mayta Ramos en Calidad de Jefe Encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita el reconocimiento de deuda de comité de recepción de la obra "Creación e Implementación del Laboratorio de Transformación de Fibras Animales de la Facultad de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno", el mismo que también cuenta con el informe legal favorable; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1009-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Aprobar el reconocimiento de Obligación de Pago, por el monto de S/ 3,500.00 Soles, para los integrantes de Comité de Recepción de Obra: Ing. Herbert Barrionuevo Abarca, Ing. Yasser Vladimiro Laura Mamani e Ing. José Paul Portocarrero Prado.

10. Propuesta de Director de la Dirección de Admisión.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0528-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, realiza la propuesta de encargatura de la Dirección de Admisión al Dr. Julio Machaca Yana Docente de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1010-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR,** al **DR. JULIO MACHACA YANA, LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**, a partir del 15 de diciembre del 2022, hasta que la autoridad Universitaria lo determine.

11. Conformación de Comité Ad-Hoc PARA LA PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0229-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la conformación del COMITÉ AD HOC (CAD) PARA LA PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1011-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la conformación del COMITÉ AD HOC (CAD) PARA LA PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAJ.

12. Ampliación de Plazo de Proyecto de Protección Social.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0530-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la solicitud de ampliación de plazo de proyecto de proyección social presentada por el grupo de proyección "LOS GESTORES DE LA CAPACITACION", de su proyecto "Plan de Capacitación en Desarrollo Social para el Fortalecimiento en Manejo de Tecnologías de la Información", esto debido a circunstancias climatológicas surgieron problemas de conectividad en el Distrito de Corani, lo que ocasiono retraso en el desarrollo del proyecto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1012-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de plazo del proyecto "Plan de Capacitación en Desarrollo Social para el Fortalecimiento en Manejo de Tecnologías de la Información", del grupo denominado "LOS GESTORES DE LA CAPACITACION", por un plazo adicional de dos meses.

13. Aprobación de Resultados Finales Start-Up UNAJ 23022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0228-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, de la revisión del expediente solicita ratificación de resultados del "I CONCURSO START – UP UNAJ 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1013-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados del "I CONCURSO START – UP UNAJ 2022".

14. Sustentación de Tesis – Marco Enrique Mamani Sucari y Jaquelin Esther Calsina Quispe

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0529-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, remite el expediente para la sustentación de tesis de: **Marco Enrique Mamani Sucari y Jaquelin Esther Calsina Quispe,** con la tesis denominada AREAS POTENCIALES FUTURAS CON FINES DE PRODUCCION FORESTAL DE pinus radiata D. DON EN LA CUENCA HUANCANE, PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1014-2022-SO-CCO-UNAJ.,
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la sustentación de la tesis AREAS POTENCIALES FUTURAS CON FINES DE PRODUCCION FORESTAL DE pinus radiata D. DON EN LA CUENCA HUANCANE, PUNO, a cargo de: **Marco Enrique Mamani Sucari y Jaquelin Esther Calsina Quispe.**

15. Resolución de OSCE sobre proceso de servicio de supervisión para obra de Instituto de Idiomas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 317-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, remite la Resolución N° 04197-2022-TCE-S2, en relación al proceso de servicio de consultoría de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE

SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1015-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR al Director General de Administración, tomar acciones a fin de levantar las observaciones establecidas en el proceso de servicio de consultoría de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", plasmadas en la Resolución N° 04197-2022-TCE-S2, y al termino de dichas acciones, informar las mismas al pleno de Consejo de Comisión Organizadora.

16. Modificación de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 485-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 319-2022-DGA-P-CO-UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 485-2022-CCO-UNAJ, puesto que según informa la Unidad de Abastecimiento, se requiere la aclaración, de cómo se realizara el pago de la penalidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1016-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar la modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 485-2022-CCO-UNAJ, de conformidad a las observaciones realizadas por la Unidad de Abastecimiento.

17. Designación de representantes de la UNAJ para participar en la negociación colectiva con el SUTRAUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 320-2022-DGA-P-CO-UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, solicita la designación de los representantes para efectuar las negociaciones colectivas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1017-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR a los miembros de la Comisión Negociadora que representara a la UNAJ en la negociación colectiva con el SUTRAUNAJ: Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Unidad de Abastecimiento.

Se cierra la presente sesión, a las 11:40 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 039 -2022-SE-CCO-UNAJ
16 de diciembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de diciembre del 2022, siendo las 11:25 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo– **Presidente** y el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso–**Vicepresidente de Investigación,** Dr. Arrufo Alcántara Hernández **Vicepresidente Académico.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 043-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE diciembre DEL 2022.

ACUERDO Nº 1018-2022-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 43-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 14 de diciembre del 2022.

INFORMES:

Presidente: (i) informa que se ha DESIGNADO TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Directora General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a la Dra. ROCIO VICTORIA QUISPE RUPAYLLA, a partir del 14 de diciembre de 2022. (ii) indica que la Unidad de Recursos Humanos de la UNAJ debe de coordinar con Vicepresidencia Académica el otorgamiento de vacaciones de los docentes, esto a fin de no dejar sin encargado las áreas en las que docentes ocupan funciones y realizar las encargaturas correspondientes.

Vicepresidente Académico: (i)informa que sostuvo una reunión virtual con la Unidad de Recursos Humanos y los responsables de las facultades, en la cual los mismos informaron que el semestre académico 2022-II culmino de forma normal; (ii) en relación a las vacaciones indica que los Directores de Facultad permanecerán hasta el 26 de diciembre a fin de cerrar los temas académicos; (iii) en relación a los docentes que forman parte de comité de recepción en procesos de adquisición de equipos culminaran sus actividades el 30 de diciembre, posterior a ello saldrán de vacaciones y que a los docentes contratados que forman parte de dicho comité se solicitara la ampliación de contrato a fin de que culminen sus labores encomendadas; (iv) en relación a las vacaciones adelantadas, indica que solicito informa a la URH sobre record laboral de los docentes que ingresaron en el año 2022; (v) en relación a los docentes que tienen vacaciones acumuladas, se pidió a la URH que reporte el record a fin de tomar acciones concretas; (vi) en relación a la apertura de ciclo vacacional, informa que se está consolidando por las escuelas profesionales y DIGEA para que elabore el reglamento de ciclo vacacional.

Vicepresidente de Investigación: Informa que desde ayer se reunió la comisión ad-Hoc para la priorización de líneas de investigación, trabajo que se continuara el día de hoy.

Director General de Administración: Informa que nos encontramos en una ejecución de 74.9% de inversiones, mantenimiento 45% de ejecución.

PEDIDOS:

Presidente de la Comisión Organizadora: Pide que se acuerde sobre las fechas que saldrán de vacaciones los docentes y la fecha de entrega de panetones.

Vicepresidente Académico: pide que se precise si se entregara incentivos a los docentes de la UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Adquisición de Equipos de Investigación para el Proyecto de Investigación "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DE DEPARTAMENTO DE PUNO"**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento de Consejo de la Comisión Organizadora el Informe N° 324-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el CPC. Hugo Raul Ramirez Rivera Director General de Administración, solicita la aprobación de la Adquisición de Equipos de Investigación para el Proyecto de Investigación "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DE DEPARTAMENTO DE PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1019-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** el expediente de contratación para la adquisición de equipos de investigación para el proyecto de investigación "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LAS FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", en cumplimiento del numeral 42.3 de Art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDO Nº 1020-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Contratación Directa con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, para la adquisición de equipos de investigación para el proyecto de investigación "FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LAS FIBRAS DE ALPACAS Y LLAMAS EN LA PROVINCIA

DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", solicitado por la Docente Responsable del proyecto Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, cuyo valor referencial asciende al monto de S/ 343,500.00 soles.

2. Solicitud de Aprobación de PIA 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento de Consejo el Informe N° 164-2022-OPP/UNAJ, por el cual el Econ. Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación del PIA 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1021-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. Fechas de Vacaciones de los Docentes.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento de Consejo el pedido de establecer las fechas de vacaciones de los docentes y fin de no perjudicar los trámites internos y que se queden sin responsables las áreas que son dirigidas por los mismos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1022-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, que la Vicepresidencia de Investigación, en Coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, coordinen las fechas en las que deben salir de vacaciones los docentes, a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las áreas en las que un docente se encuentra como encargado.

4. Rectificación de Resolución de Aprobación de Resultados de Examen de Suficiencia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone en conocimiento de Consejo el pedido de rectificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 683-2022-CCO-UNAJ, por haber error en los nombres consignados de dos egresados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1023-2022-SE-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA **RECTIFICACION** del **ARTICULO CUARTO** de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 683-2022-CCO-UNAJ de fecha 07 de diciembre del 2022.

Se cierra la presente sesión, a las 12:40 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Nrrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 044-2022-SO-CCO-UNAJ
21 de diciembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de diciembre del 2022, siendo las 9:15 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, de forma virtual a través del aplicativo ZOOM, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo – **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico (virtual)**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación (virtual). En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 039-2022-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 16 de diciembre del 2022.

ACUERDO 1024-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 039-2022-SE-CCO-UNAJ de fecha 16 de diciembre del 2022.

INFORMES:

Presidente:

Vicepresidente Académico: informa que ya se coordinó la salida de vacaciones de los docentes y las encargaturas correspondientes.

Vicepresidente de Investigación: informa que la revista Ñawparisun y Waynarroque ya están listas en Vicepresidencia de Investigación para su posterior repartición; así mismo, informa que estuvo presente en una sustentación de Tesis de forma virtual.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Formatos de Asistencia Quincenales
2. Convenio Específico con la Universidad Nacional Agraria la Molina
3. Reconocimiento de Grupo de Investigación "DESE".
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de Aprobación de Formaros de Asistencia Quincenales y Parte de Asistencia.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento el Oficio N° 0532-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente de solicitud de aprobación de Formatos de Asistencia de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, y considera que el mismo se encentra correcto para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1025-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR los Formatos de Asistencia Quincenal y Formatos de Asistencia del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales.

2. Convenio Específico con la Universidad Nacional Agraria la Molina y la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 360-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es PROCEDENTE la aprobación y suscripción de CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2022 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1026-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la suscripción de CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2022 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. Grupo de Investigación "Desarrollo Económico, Social y Estratégico - DESE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0230-2022/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, remite la solicitud de inscripción y reconocimiento de Grupo de Investigación "Desarrollo Económico, Social y Estratégico - DESE", cuyo responsable es la Mg. Ana Lucia Ferro Gonzales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1027-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER al grupo de investigación denominado "Desarrollo Económico, Social y Estratégico - DESE", adscrito a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

4. Identificación, Categorización y Priorización de Líneas de Investigación de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0231/VPIN-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, Vicepresidente de Investigación, remite

el documento DENOMINADO IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA el que ha sido Elaborado de acuerdo a la "Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación" aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC- P; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1028-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la **IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**, presentado por vicepresidencia de investigación.

5. Bonificación por Luto y Sepelio – Eddy Olinda Ludeña Cuba.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 358-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente aprobar la asignación de la bonificación por Sepelio y Luto por el monto de S/ 3,000.00 soles, en favor de la docente Eddy Olinda Ludeña Cuba; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1029-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR la bonificación por luto y sepelio por el monto de S/ 3,000.00 soles, en favor de la docente Eddy Olinda Ludeña Cuba.

6. Bonificación por Luto y Sepelio – Serapio Cecilio Calcina Cuevas.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 357-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente aprobar la asignación de la bonificación por Sepelio y Luto por el monto de S/ 3,000.00 soles, en favor del docente Serapio Cecilio Calcina Cuevas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1030-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR la bonificación por luto y sepelio por el monto de S/ 3,000.00 soles, en favor del docente Serapio Cecilio Calcina Cuevas.

7. Bonificación por Luto y Sepelio – Julio Rumualdo Gallegos Ramos.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 359-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente aprobar la asignación de la bonificación por Sepelio y Luto por el monto de S/ 3,000.00 soles, en favor del docente Julio Rumualdo Gallegos Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1031-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR la bonificación por luto y sepelio por el monto de S/ 3,000.00 soles, en favor del docente Julio Rumualdo Gallegos Quispe.

8. Reconocimiento de Estudiantina.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0585-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, solicita reconocimiento del Grupo de Música Latinoamericana de la Universidad Nacional de Juliaca, como Elenco Artístico, Logo Oficial y Reglamento Interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1032-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** APROBAR el reconocimiento del "Grupo de Música Latinoamericana de la Universidad Nacional de Juliaca", como elenco Artístico Oficial. **Segundo.-** RECONOCER el logo del "Grupo de Música Latinoamericana de la Universidad Nacional de Juliaca" y su reglamento interno.

9. Encargo Interno.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 362-2022/OAJ/-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente la habilitación de encargo interno a fin de ejecutar el plan de trabajo denominado "producción de paneton 2022"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1033-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR fondos bajo la modalidad de habitación por encargo interno a nombre de la Mg. Tania Jakeline Choque Rivera, por el monto de S/ 6,900.00.

10. Designación de Defensor Universitario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 067-2022-OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJ, Abog. Neil Quiroz Villavicencio, recomienda la designación de un defensor universitario a fin de que proceda conforme a sus atribuciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1034-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, , DESIGNAR al Abog. Neil Quiroz Villavicencio como DEFENSOR UNIVERSITARIO de la UNAJ, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

11. Apertura de Ciclo Vacacional 2023-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0536-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernández Vicepresidente Académico, solicita la aprobación de la Apertura de Ciclo de Recuperación Vacacional 2023-0, esto en función a los pedidos realizados por los estudiantes y el informe favorable de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos, por lo cual con visto bueno eleva el expediente y actuados para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1035-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Apertura de Ciclo de Recuperación Vacacional 2023-0 y el Cronograma de Actividades propuesto por Vicepresidencia Académica.

12. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – EXAMEN DE SUFICIENCIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0545-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los expedientes de solicitudes de título profesional por la modalidad de examen de suficiencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1036-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias (modalidad examen de suficiencia) a 27 Bachilleres.

13. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXAMEN DE SUFICIENCIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0538-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los expedientes de solicitudes de título profesional por la modalidad de examen de suficiencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1037-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social (modalidad examen de suficiencia) a 34 Bachilleres.

14. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL, INGENIERO EN ENERGIAS RENOVABLES, INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES – EXAMEN DE SUFICIENCIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0543-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite los expedientes de solicitudes de título profesional por la modalidad de examen de suficiencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1038-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PRIMERO.-** OTORGAR Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables (modalidad examen de suficiencia) a 18 Bachilleres. **SEGUNDO.-** OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal (modalidad examen de suficiencia) a 20 Bachilleres. **TERCERO.-** OTORGAR Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones (modalidad examen de suficiencia) a 44 Bachilleres.

15. APROBACION DE BASES PARA CONTRATRO DOCENTE DE CEPRE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0544-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite las bases para contrato docente de CEPRE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1039-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las bases para contrato Docentes CEPRE – UNAJ 2023.

16. AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA N° 001-2022-DGA-CO/UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 364-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abog. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados **CONCLUYE.-** es procedente la ampliación de plazo N° 01, solicitado por el contratista ARMAR PROYECTOS S.A.C por un plazo de 13 días calendarios al contrato de ejecución de obra N° 001-2022-DGA-CO/UNAJ, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO"**; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1040-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación de plazo N° 01 solicitado por el contratista ARMAR PROYECTOS S.A.C, por el plazo de 13 días calendarios para la de ejecución del contrato de obra N° 001-2022-DGA-CO/UNAJ.

17. AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO DE BIENES N° 014-2022-DGA-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 364-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual el Abog. Neil Quiroz Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados **CONCLUYE.-** que conforme a los preceptos legales establecidos es improcedente aprobar la ampliación de plazo solicitado por el contratista "empresa ZAMTSU CORPORACION SRL, al contrato de bienes N° 014-2022-DGA-CO-UNAJ a razón de no acreditarse los hechos señalados por el contratista; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1041-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR improcedente la solicitud de ampliación de plazo de entrega hasta el 25 de enero de 2023 solicitado por el contratista ZAMTSU CORPORACION SRL.

18. ENCARGATURA DE CORDINACIONES, RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES Y DEPARTAMENTOS ACADEMICOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0542-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Vicepresidente Académico Dr. Arrufo Alcántara Hernández, comunica que los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, se encuentran de vacaciones a partir del 19 de diciembre del 2022, a excepción de los docentes que asumen carga administrativa que saldrán de vacaciones el 26 de diciembre del presente año, por lo que se ha visto necesario proponer docentes que asumirán los cargos de Coordinadores, responsables de Escuelas Profesionales y Directores de Departamento, mientras dure las vacaciones de los titulares, adjuntando para ello el cuadro con las responsabilidades que asumirán cada docente propuesto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1042-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR,** las Coordinaciones, Responsables de Escuelas Profesionales y Direcciones de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca acorde al Oficio N° 0542-2022/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de diciembre del 2022, a partir del 26 de diciembre del 2022, hasta la culminación del periodo de vacacional de los titulares.

ACUERDO Nº 1043-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR** al Dr. Pampa Quispe Noe Benjamin el Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

19. RATIFICACION DE RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 113-2022-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 113-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se DECLARO la viabilidad de PIP "CREACION DE SERVICIOS DE FORMACION DE PREGRADO EN EDUCACION UPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SOFWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECATRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS – DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMAN – DEPARTAMENTO DE PUNO" ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1044-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 113-2022-P-CO-UNAJ.

Se cierra la presente sesión, a las 10:50 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 045-2022-SO-CCO-UNAJ
28 de diciembre del 2022

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de diciembre del 2022, siendo las 9:10 horas, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, de forma virtual a través del aplicativo ZOOM, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo – **Presidente,** el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez **Vicepresidente Académico (virtual)**, el Dr. Domingo Jesus Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación (virtual). En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General (e) Abog. Neil Quiroz Villavicencio procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera Director General de Administración, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 044-2022-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 de diciembre del 2022.

ACUERDO 1045-2022-CO-SO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Nº 044-2022-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de diciembre del 2022.

INFORMES:

Presidente: (i) informa que se ha firmado el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y la UNALM; (ii) indica que la memoria anual debe de ser elaborada de forma que se tenga mayor realce a la información transcendental; (iii) indica que se deben de tomar acciones en relación a los informes de control emitidos por OCI de la UNAJ.

Vicepresidente Académico: (i) informa que se ha verificado ambientes en la Sede de Ayabacas y precisa que debe de realizarse una distribución de ambientes, a fin de mejorar la comodidad de trabajo del personal y optimizar el trabajo organizacional; (ii) los laboratorios de cómputo deben de recibir mayor atención, así mismo, acondicionar de cortinas a los laboratorios de ayabacas; (iii) evaluó la funcionalidad de Unidades Académicas y se llega a la conclusión de las misma trabajaron bien.

Vicepresidente de Investigación: (i) informa que la edición de la revista ñayparisun está en su 13 edición y la revista Waynarroque en su 4 edición; (ii) se tienen 4 grupos de investigación docente más, (iii) se ha realizado el subsidio a tesistas para sus proyectos de tesis, (iv) se tienen 16 docentes RENACYT y con el nuevo reglamento se dinamizara más el trabajo.(v) se une a lo indicado por el Vicepresidente Académico y precisa que es necesario la reformulación de puestos de trabajo así como el acondicionamiento de unidades para su optimo desempeño; (vi) precisa también que según se le encargo viene prestando el apoyo correspondiente en la elaboración de la Memoria Anual 2022.

Director General de Administración.- (i) informa que el aplicativo AIRHSP no está debidamente actualizado por ello es que 17 personas no van a recibir los bonos otorgados por el estado, de los cuales existe la posibilidad de que 4 de ellos presenten sus quejas; (ii) en relación al CAP informa que el mismo viene siendo elaborado y revisado entre al URH con asesoría del SERVIR; (iii) informa que se tiene un bono complementario de 200 y 100 soles para algunos servidores de la UNAJ que cumplan lo estipulado en la norma; (iv) con respecto al desempeño de personal, en los primeros días del mes de enero de realizar ello a fin de optimizar la organización interna; (v) en relación a la instalación de cortinas en los laboratorios, la misma se coordinara con el nuevo responsable de la Unidad de Servicios Generales; (vi) en relación a la distribución de ambientes, precisa que las escuelas de ingenierías de la UNAJ deben de trasladarse a la Sede Ayabacas, lo cual dejara ambientes disponibles en la Sede de la Capilla para así poder hacer una distribución; (vii) en relación a la ejecución presupuestal indica que nos encontramos en un 81.4% en todas las fuentes, Actividades en 84%, inversiones en 77.4% y con acciones que se van a tomar se espera llegar al 98%

PEDIDOS:

Presidente.- (i) que se informe los primeros días del año 2023 sobre cómo será la distribución de personal para iniciar el año, esto a fin de agilizar el trabajo administrativo; (ii) que se garantice las condiciones de trabajo en la Sede de Ayabacas así como al mantenimiento de las mismas para el inicio del ciclo académico 2023-I.

Vicepresidente de Investigación.- ante la inoperancia de la Unidad de Servicios Generales, pide que se designe a un nuevo responsable de área.

ORDEN DEL DÍA

1. Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller – Elias Yucra Yanqui.
2. Suspensión o aplazamiento de plazos de los casos pendientes de expedientes del tribunal de honor.
3. Reconocimiento de Entidades Académicas organizadoras de la 1ra. Expoferia Tecnológica.
4. Y otros.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energías Renovables – Elias Yucra Yanqui.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento el Oficio N° 0548-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el expediente para el otorgamiento de grado académico de Bachiller; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1046-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energías Renovables al egresado Elias Yucra Yanqui.

2. Suspensión de Plazos de los casos pendientes de expedientes del tribunal de honor.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 008-2022-EPGS-PTH/UNAJ, por el cual el Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa Presidente de Tribunal de Honor de la UNAJ, solicita la Suspensión o aplazamiento de plazos de los casos pendientes de expedientes de tribunal de honor, esto debido a que los miembros se encuentran en periodo de vacaciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1047-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, SUSPENDER los plazos de los procesos pendientes del tribunal de honor de la UNAJ, a partir del 26 de diciembre del 2022, al 20 de marzo del 2023.

3. Reconocimiento a Organizadores de la 1ra. Expoferia Tecnologica UNAJ - 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0547-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el pedido de reconocimiento a los organizadores de la 1ra. Expoferia Tecnológica UNAJ 2022, misma que se desarrolló del 14 al 18 de noviembre del año 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1048-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RECONOCER y FELICITAR a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Mecatronica, Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Textil y de Confecciones e Ingeniería Industrial todas ellas pertenecientes a la Facultad de Ciencias de Ingenierías, por el compromiso y esfuerzo realizado en la ejecución de la "1ra. Expoferia Tecnológica UNAJ 2022".

4. Informe de Proceso de Admisión Modalidad CEPRE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0546/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite el informe del proceso de Admisión Modalidad CEPRE 2023-I Fase; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1049-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar los resultados de proceso de admisión Modalidad CEPRE 2023-I Primera Fase, teniéndose 08 ingresantes a cada escuela profesional de la UNAJ.

5. Propuesta de Miembros de Comisión para Ratificación y Promoción Docente de la UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0550-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, remite la propuesta de miembros de la comisión para el proceso de ratificación y promoción docente de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1050-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, conformar la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la UNAJ, misma que estará integrada por los siguientes docentes: PRESIDENTE-Dr. Jose Luis Pineda Tapia, PRIMER MIEMBRO-Sr. Abraham Melitón Contreras Vargas, SEGUNDO MIEMBRO-Dr. Julio Cesar Laura Huanca, ACCESITARIO-Dr. Noe Benjamin Pampa Quispe.

6. Atribuciones para convocar a reuniones de trabajo al personal docente y administrativo.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 196-2022-OTI-UNAJ/HCV, por el cual el Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita atribuciones para convocar a reuniones de trabajo a fin de poder formular el Plan de Gobierno Digital de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1051-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, Otorgar atribuciones al Ing. Henry Vargas Cancino Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, a efectos de que el mismo pueda convocar a reuniones de trabajo al personal docentes y administrativo, esto para poder formular el plan de gobierno digital de la UNAJ, y que el mismo al culminar, informe sobre los planes o proyectos que deberán de ser aprobadas, así como también informar la omisión de funciones de los servidores o funcionarios.

7. Ratificación de Encargatura de Facultades.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0551-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico, solicita la ratificación de encargaturas de las Facultades de Ciencias de Ingenierías y la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, esto por ausencia de los titulares por vacaciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1052-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR,** la Coordinación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. Julio Cesar Laura Huanca con eficacia anticipada a partir del 26 de diciembre del 2022 al 14 de febrero del 2023 y al Dr. José Oscar Huanca Frías a partir del 15 de febrero del 2023 al 20 de marzo del 2023, conforme lo precisa la Carta N° 543-2022-FGEE-UNAJ. **ENCARGAR,** la Coordinación de

la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca, al Dr. Julio Cesar Laura Huanca, con eficacia anticipada a partir del 26 de diciembre del 2022 al 23 de febrero del 2023, conforme lo precisa la Carta N° 543-2022-FGEE-UNAJ.

8. Nulidad de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 669-2022-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 370-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que debe de dejarse sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 669-2022-CCO-UNAJ, así como el Informe N° 1047-2022-UP/UNAJ, por el cual el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención de OTORGAMIENTO DE RECURSOS ECONOMICOS para costear los gastos de registro para la publicación de los artículos de investigación **"Chlorophyll Prediction System with Machine Learning Algorithms in Lake Titicaca (Peruvian sector)"** y "**Using OMR for buble shet questionnaire qualification"** ante la **12th International Advanced Computing Conference,** en la **12th International Advanced Computing Conference,** por el monto de S/ 2,310.00, en tal medida se debe de modificar la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 669-2022-CCO-UNAJ, en su artículo primero en donde indica SUBSIDIO ECONOMICO, y debe indicar OTORGAMIENTO DE RECURSOS ECONOMICOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1053-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 669-2022-CCO-UNAJ. SEGUNDO: **APROBAR,** el OTORGAMIENTO DE RECURSOS ECONOMICOS al Dr. Yalmar Ponce Atencio, para publicación de dos artículos de investigación **"Chlorophyll Prediction System with Machine Learning Algorithms in Lake Titicaca (Peruvian sector)"** y "**Using OMR for buble shet questionnaire qualification"** ante la **12th International Advanced Computing Conference,** en la **12th International Advanced Computing Conference,** por el monto de S/ 2,310.00 Soles, de conformidad al Informe de la Unidad de Presupuesto.

9. Rectificación de Adendas N° 01, 02 y 03 al Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 374-2022/OAJ/-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente la rectificación de las adendas 01, 02 y 03 al Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1054-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la rectificación del artículo segundo de las siguientes resoluciones: RP N° 061-2022-P-CO-UNAJ, RCCO N° 501-2022-CCO-UNAJ y la RCCO N° 615-2022-CCO-UNAJ y por consiguiente las rectificación de las adendas N° 01, 02 y 03 al Contrato de Bienes N° 006-2022-DGA-CO-UNAJ;

ACUERDO Nº 1055-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos determine las responsabilidades de los funcionarios que indujeron al error.

10. Directiva para el Ciclo de Recuperación Académica 2023-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0553-2022/VAC-CO-UNAJ, por el cual el Dr. Arrufo Alcantara Hernandez Vicepresidente Académico remite la Directiva para el Ciclo de Recuperación Académica 2023-0 presentado por DIGEA y revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1056-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **APROBAR** la "DIRECTIVA PARA EL CICLO DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2023-0".

11. Plan Anual de Trabajo del Centro Preuniversitario.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 376-2022/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina procedentemente a la aprobación de Plan de Trabajo Anual de CEPRE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1057-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de CEPRE-2023.

12. Ampliación de Contrato de 02 Docentes de la EPyTC.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe Nº 335-2022-DGA-P-CO/UNAJ por el cual se trata sobre la ampliación de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, en relación a los docentes Mg. Jorge Cesar Escobedo Perez y Mtro. Juan Américo Farfán Flores, esto hasta el 30 de diciembre de 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1058-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR la Ampliación de Contrato de los Docentes Mg. Jorge Cesar Escobedo Perez y Mtro. Juan Américo Farfán Flores, esto con eficacia anticipada, a partir del 17 de diciembre del 2022, hasta el 30 de diciembre de 2022.

13. **Aprobación de Formato de Hoja de Tramite de la Dirección General de Administración.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 336-2022-DGA-P-CO/UNAJ por el cual el Director General de Administración, solicita la aprobación de formato de hoja de trámite de su dirección; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1059-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el formato de hoja de trámite de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Juliaca - 2023.

14. **Ratificación de Equipo de Trabajo para informes cuatrimestrales y elaboración de plan de trabajo anual de la UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 007-2022/SG-CO-UNAJ, por el cual el Secretario General Neil Quiroz Villavicencio, solicita la ratificación del equipo de trabajo encargado de enviar los informes de Seguimiento a MINEDU, y elaborar el plan de trabajo anual del año 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1060-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo de Trabajo denominado "**EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", conformado por los siguientes miembros: **Director General de Administración**, en calidad de Coordinador. Hugo Raúl Ramirez Rivera; Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Heraclio Zuñiga Quispe; Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Neil Quiroz Villavicencio; Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad. Vilma Valeriana Tapia Ccallo; Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. Henry Vargas Cancino; Director (e) de Gestión de Asuntos Académicos. David Wilson Ancco Garcia; Directora (e) de Bienestar Universitario. Gladys Rogelia Rojas Nina; Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización. José Luis Velarde Choque; Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. María José López Arcana; Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Eliana Lisbeth Bravo Fernández; Especialista de la Vicepresidencia Académica. Milton Edward Humpiri Flores; Especialista de la Vicepresidencia de Investigación. Yenni Yovana Ccuno Carita y **ESTABLECER** que el Equipo de Trabajo tiene como funciones la elaboración del Plan de Trabajo conforme a lo establecido en el literal c) numeral 6.1.9 y anexo N° 1 como el formato 1.1 establecido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, debiendo ser presentado por el Coordinador del Equipo de Trabajo, ante la Presidencia de Consejo de Comisión Organizadora a los quince (15) días calendarios de iniciado el año 2023. SEGUNDO.- **CONFORMAR** el **EQUIPO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA** y **ENCARGAR** la Asesoría Técnica – Legal para el Equipo de Seguimiento del Plan de Trabajo Anual 2023 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a los siguientes profesionales: Neil Quiroz Villavicencio Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Heraclio Zuñiga Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y **ESTABLECER** que el Equipo de Seguimiento tiene como función elaborar los informes de seguimiento del cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo conforme a lo establecido en el literal d) numeral 6.1.9 y anexo N° 2 establecido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

15. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 115-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 115-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se autoriza el cambio de jefe de supervisión de la obra con CUI N° 2544045; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1061-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 115-2022-P-CO-UNAJ de fecha 22 de diciembre de 2022.

16. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 116-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 116-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se declara la viabilidad de Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2570567; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1062-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 116-2022-P-CO-UNAJ de fecha 23 de diciembre de 2022.

17. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 118-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 118-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se aprueba el POI 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 1063-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 118-2022-P-CO-UNAJ de fecha 23 de diciembre de 2022.

18. **Ratificación de Resolución Presidencial N° 120-2022-P-CO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno la Resolución Presidencial N° 120-2022-P-CO-UNAJ, por la cual se aprueba la viabilidad de proyecto de inversión

pública con CUI N° 2570991; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1064-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 120-2022-P-CO-UNAJ de fecha 27 de diciembre de 2022.

19. Designación de Responsable de Caja Chica.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 338-2022-DGA-P-CO/UNAJ, por el cual el Director General de Administración propone a la nueva responsable de administración de fondos de caja chica de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1065-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, **ENCARGAR**, a la Abog. Vanessa Úrsula Quispe Turpo, como responsable de la administración, manejo y custodio del fondo fijo de Caja Chica de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del primer día hábil del año 2023, por el periodo de un año.

20. Aprobación de Presupuesto CAS 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el Informe de la Dirección General de Administración, por el cual solicita la aprobación de Presupuesto de personal CAS de la UNAJ para el año 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1066-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el presupuesto de personal CAS para el año fiscal 2023.

21. PEDIDO DE CAMBIO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado para el cambio del responsable de la Unidad de Servicios Generales de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1067-2022-SO-CCO-UNAJ.,

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el cambio de personal responsable de la Unidad de Servicios Generales, para lo cual el Director General de Administración deberá hacer la propuesta de nuevos responsable.

Se cierra la presente sesión, a las 11:30 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Neil Quiroz Villavicencio
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arturo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Hugo Raúl Ramírez Rivera
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN